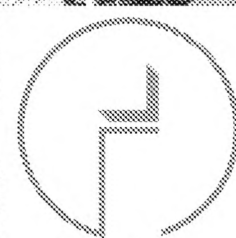
Año C - Montevideo, martes 31 de mayo de 2005 - Nº 26.758

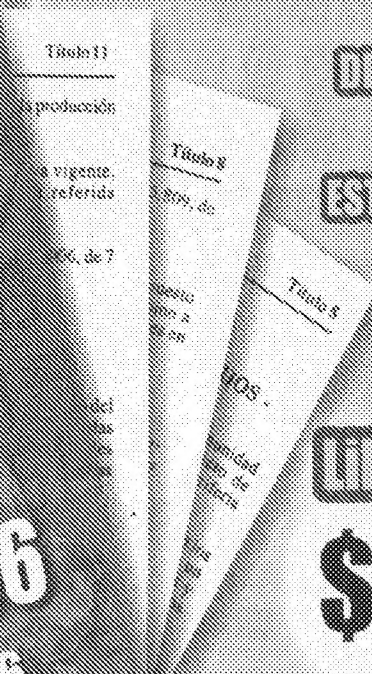
DIARIO OFICIAL



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY







DESCUENTO PARA ESTUDIANTES

Libro+CD

$ 620

Texto Ordenado 1996

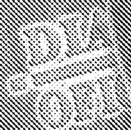
Decreto 338/996 del 28/08/96

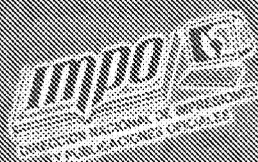
Normas Tributarias de Competencia de la

Dirección General Impositiva

CONCORDADO y ACTUALIZA

SEGUNDA EDICION



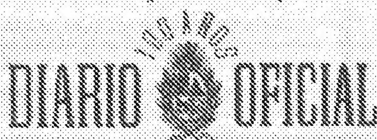


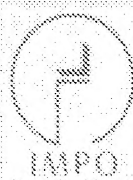


Con el CD y las actualizaciones futuras hasta el 31/12/05. SIN CARGO ADICIONAL.

ACTUALIZACIONES DISPONIBLES POR INTERNET O PERSONALMENTE EN OFICINAS DE IM.P.O.

Edita y Distribuye

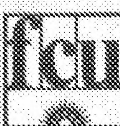




EN VENTA EN:

IM.P.O.: Av. 18 de Julio 1373 (Mdeo.) - Tel.: 908 50 42 y en Agencias del Interior. www.impo.com.uy - impo@impo.com.uy.

D.G.I.: Agencia de Timbres - Fernandez Crespo 1534 - Subsuelo.



FUNDACION DE CULTURA UNIVERSITARIA:
25 de Mayo 568 (Mdeo.) - Tel.: 916 11 52
www.fcu.com.uy - ventas@fcu.com.uy
Librería de la Universidad (Mdeo.) - Tel.: 400 16 63
Librería de la Regional Norte (Salto) - Tel.: 22 613

DIARIO OFICIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Av. 18 de Julio 1373
Tels.: 908.50.42 - 908. 51. 80 - 908.52.76 - 908.49.23
Fax: *Avisos*: 908.54.73 - *Dirección*: 900.33.71
Internet: www.impo.com.uy - **E-mail**: impo@impo.com.uy

Año C - Nº 26.758 - Montevideo, martes 31 de mayo de 2005

DOCUMENTOS

Tomo 400

AVISOS

Editado por la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales - IM.P.O.
Impreso en IMPRESORA POLO Ltda. (Licitación Pública Nº 01/04) - Dep. Leg. 332.175 - Edición amparada en el Dec. Nº 218/996 - Comisión del Papel

DOCUMENTOS

Los DOCUMENTOS se publican a las 48 hs. de recibidos y tal como fueron redactados por el órgano emisor.

CONSEJO DE MINISTROS

1

Decreto 87/005

Adécuase la estructura organizativa del Centro de Altos Estudios Nacionales incluyéndose en el mismo al Instituto Jurídico de Defensa.
(1.139*R)

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE DEPORTE Y JUVENTUD

Montevideo, 24 de Febrero de 2005

VISTO: que razones de buena administración imponen sistematizar y actualizar el marco jurídico normativo del Centro de Altos Estudios Nacionales (CALEN), disponiéndose asimismo que el Instituto Jurídico de Defensa pase a integrarlo.

RESULTANDO: I) que por el Decreto 594/993 de fecha 30 de diciembre de 1993 se creó el mencionado Centro y se aprobaron su misión, cometidos, objetivos, funciones y estructura orgánica.

II) que por la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 12 de julio de 1994 (número interno 72.828) se transformó en un "Centro Universitario de las Fuerzas Armadas", para brindar cursos de Post-Grado para el personal Superior, profesionales y técnicos civiles altamente calificados.

III) que por la Ordenanza 18 del Ministerio de Defensa Nacional de 5 de enero de 1994, modificada por la Ordenanza 20 del Ministerio de Defensa Nacional de 12 de agosto de 1994 se aprobó la instrumentación orgánica y se determinaron las funciones del citado Centro.

IV) que por la Ordenanza 22 del Ministerio de Defensa Nacional de 23 de febrero de 1995 se aprobó la Maestría en Estrategia Nacional.

V) que por la Ordenanza 27 del Ministerio de Defensa Nacional de 22 de octubre de 1996 modificada por la Ordenanza 32 del Ministerio de Defensa Nacional de 20 de agosto de 1998 se aprobó el programa de dicha Maestría.

VI) que por el Decreto 35/999 de fecha 2 de febrero de 1999, se modificó la estructura orgánico funcional del Ministerio de Defensa Nacional, incluyéndose en el Gabinete del Ministro al Instituto Jurídico de Defensa (INJUDE).

CONSIDERANDO: I) la necesidad de adecuar la estructura organizativa del Centro de Altos Estudios Nacionales a la amplia gama de las actividades académicas que en el mismo se desarrollan.

II) la conveniencia de reafirmar los principios generales que presiden la dirección, asesoramiento y gestión de las instituciones docentes, recogiendo en la especie las doctrinas más recibidas en el campo de la Ciencia de la Administración y de la Educación.-

III) que con el fin de lograr una mayor eficiencia y excelencia en el funcionamiento del mencionado Instituto Jurídico de Defensa, resulta pertinente su incorporación al Centro de Altos Estudios Nacionales.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto en el numeral 2do. del artículo 181 de la Constitución de la República y en el artículo 4to. de la Ley 17.556 de 18 de setiembre de 2002.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

-actuando en Consejo de Ministros-

DECRETA:

ARTICULO 1ro.- Inclúyese en el Centro de Altos Estudios Nacionales al Instituto Jurídico de Defensa.

ARTICULO 2do.- La misión del Centro de Altos Estudios Nacionales consistirá en:

1. Desarrollar y consolidar conocimientos y técnicas relacionados con la planificación, coordinación, dirección y asesoramiento estratégico en los altos niveles de la conducción gubernamental del Estado.

2. Investigar y analizar permanentemente la realidad nacional en todos sus aspectos y su interrelación con el mundo.

ARTICULO 3ro.- Objetivo del CALEN. El Centro de Altos Estudios Nacionales propiciará a través de sus actividades:

1. Investigar con rigurosidad científica la realidad nacional e internacional, a la luz de los Objetivos Nacionales, en el marco de su adhesión a los fundamentos del Estado de Derecho y al Régimen Democrático Republicano de Gobierno.

2. Contribuir al establecimiento de una Cultura Estratégica Nacional, a través de la formación de Analistas y Magíster en Estrategia Nacional, con capacidad de asesoramiento al más alto nivel de la conducción gubernamental del Estado.

3. Constituir un espacio propicio para el diálogo y la generación de consensos nacionales.

4. Generar conocimientos actualizados para el análisis, comprensión y asesoramiento especializado, en un ámbito de tolerancia y respeto, con actitudes favorables al trabajo en grupos, interdisciplinarios e interinstitucionales.

5. Fortalecer el conocimiento a través del establecimiento de vínculos entre la docencia -investigación -servicio y calidad total, así como mediante convenios con instituciones nacionales e internacionales.

ARTICULO 4to.- La Estructura Orgánica del CALEN estará encabezada por un Director que dependerá directamente del señor Ministro de Defensa Nacional, quien será asistido en sus funciones por órganos de asesoramiento y ejecución.

ARTICULO 5to.- Serán órganos de asesoramiento de la Dirección:

a) La Sub Dirección Académica.

b) El Consejo Docente.

c) La Junta Consultiva Estratégica.

d) El Estado Mayor Personal del Director.

e) La Secretaría General y de Relaciones Públicas.

f) La Ayudantía del señor Director.

ARTICULO 6to.- Serán órganos de ejecución de las actividades y tareas del Instituto:

a) La sub Dirección.

b) Las Divisiones dependientes de la misma, a saber:

1) División Curso de Altos Estudios Nacionales.

2) División Ejercicios Estratégicos.

3) División Tesis.

4) División Gestión Académica.

5) División Administrativa.

Los Asesores y Coordinadores Docentes dependerán directamente de la Sub Dirección del CALEN.

ARTICULO 7mo.- El Director del CALEN será un Oficial General. El Sub Director será un Oficial Superior de las Fuerzas Armadas, en tanto que el cargo de Sub Director Académico será ejercido por un profesional universitario o licenciado civil diplomado del CALEN o de la ESEDENA.

ARTICULO 8vo.- El Sub Director Académico presidirá el Consejo Docente del Instituto y la Junta Consultiva Estratégica, órganos de asesoramiento al señor Director cuya integración y cometidos se reglamentarán por Ordenanza del Ministerio de Defensa Nacional.

ARTICULO 9no.- En el Centro de Altos Estudios Nacionales se impartirá:

1) La Maestría en Estrategia Nacional.

2) Jornadas Académicas sobre temas específicos.

3) Cursos de actualización para egresados.

4) Todo otro curso que autorice el Ministerio de Defensa Nacional.

ARTICULO 10mo.- La Maestría en Estrategia Nacional se impartirá con la participación de Oficiales Superiores del Inciso 03 -Ministerio de Defensa Nacional- y de Civiles provenientes de la administración pública o de la actividad privada. La Ordenanza respectiva a dictarse por el Ministerio de Defensa Nacional reglamentará las condiciones de ingreso a la maestría, los requisitos de permanencia en la misma, el régimen general de evaluaciones y los post-grados a otorgarse.

ARTICULO 11ro.- Los Cursantes designados por el Poder Ejecutivo para cursar el primer año de la Maestría en Estrategia Nacional, estarán en principio exonerados del cumplimiento de las funciones que desarrollan en sus reparticiones de origen.

ARTICULO 12do.- Constituirá mérito profesional el obtener el postgrado de Diploma en Altos Estudios Nacionales (primer año de la Maestría) y el de Magíster en Estrategia Nacional, lo cual deberá ser tenido en cuenta por los Jefes de las reparticiones públicas y Comandos respectivos para la asignación de destinos, futuros ascensos, promociones o comisiones al exterior.

ARTICULO 13ro.- Deróganse los artículos 2 a 11 del Decreto 594/993 de fecha 30 de diciembre de 1993 y el artículo 1ro. del Decreto 35/999 de 2 de febrero de 1999.- Dése cuenta a la Asamblea General.

ARTICULO 14º.- Comuníquese, publíquese y oportunamente archívese.

BATLLE, ALEJO FERNANDEZ, WILLIAM EHLERS, ALVARO ROSSA, YAMANDU FAU, JOSE AMORIN, CARLOS POLLIO, JOSE VILLAR, MARIO ARIZTI, CONRADO BONILLA, MARTIN AGUIRREZABALA, JUAN BORDABERRY, SAUL IRURETA.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

2

Decreto 49/005

Apruébase la Estructura Orgánica de la Fuerza Aérea. (1.136*R)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Montevideo, 15 de Febrero de 2005

VISTO: la gestión del Comando General de la Fuerza Aérea por la cual solicita la aprobación de su estructura orgánica.

RESULTANDO: que por los Decretos 672/990 de fecha 20 de diciembre de 1990; 391/994 de 30 de agosto de 1994, 441/994 de 27 de setiembre de 1994, 452/996 de fecha 26 de noviembre de 1996, 239/999 de fecha 3 de agosto de 1999, 38/000 de fecha 7 de febrero de 2000 y 104/003 de 18 de marzo de 2003, se aprobó la organización de la Fuerza Aérea.

CONSIDERANDO: I) la necesidad de adecuar la organización del Comando General de la Fuerza Aérea para el eficiente cumplimiento de los cometidos sustantivos del organismo.

II) que la nueva organización se adecua a lo previsto por el Decreto-Ley 14.747 de fecha 28 de diciembre de 1977, (Orgánico de la Fuerza Aérea) y modificativos y no contraría las disposiciones del Decreto 377/998 de fecha 22 de diciembre de 1998.

III) que asimismo se contempla la creación de la Dirección de Educación efectuada por Decreto 299/004 del 17 de agosto de 2004, integrándola a la estructura organizativa proyectada.

IV) que de este modo se procede a un reordenamiento de los distintos órganos, a través de una trasposición horizontal de las Unidades que integran los Comandos Aéreos y sus servicios dependientes, a efectos de lograr una adecuada ubicación en mérito a las funciones y tareas que los mismos desarrollan, incluyéndolos en un solo texto.

V) que los cambios gestionados no generan costos para la Administración.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo informado por el Comando General de la Fuerza Aérea y por el Comité Ejecutivo para la Reforma del Estado, a lo dictaminado por la Asesoría Letrada del Ministerio de Defensa Nacional, a lo preceptuado por los Decretos-Leyes 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974 y 14.747 (Orgánico de la Fuerza Aérea) de fecha 28 de diciembre de 1977 y a lo dispuesto por el artículo 4to. de la Ley 17.556 de 18 de setiembre de 2002.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

ARTICULO 1ro.- Apruébase la Estructura Orgánica de la Fuerza Aérea, acorde con el Anexo adjunto, el cual se considera parte integrante del presente Decreto.

ARTICULO 2do.- El Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea dispondrá la emisión del Manual de Organización, Funciones y Procedimientos y detallará las normas y procedimientos de funcionamiento que aseguren el cumplimiento de la misión asignada.

ARTICULO 3ro.- Apruébanse los organigramas adjuntos, individualizados como Anexos "A", "B", "C", "D", "E" y "F", los que se consideran parte integrante del presente Decreto.

ARTICULO 4to.- Deróganse los Decretos 672/990 de fecha 20 de diciembre de 1990, 391/994 de 30 de agosto de 1994, 441/994 de 27 de setiembre de 1994, 452/996 de fecha 26 de noviembre de 1996, 239/999 de fecha 3 de agosto de 1999, 38/000 de fecha 7 de febrero de 2000 y 104/003 de 18 de marzo de 2003.

ARTICULO 5to.- Dése cuenta a la Asamblea General, conforme con lo preceptuado por el artículo 4to. de la Ley 17.556 de 18 de setiembre de 2002.

ARTICULO 6to.- Comuníquese, publíquese y pase al Comando General de la Fuerza Aérea, a sus efectos. Cumplido, archívese.-
BATLLE, YAMANDU FAU.

ANEXO

ESTRUCTURA ORGANICA DE LA FUERZA AEREA

Organización General de la Fuerza Aérea

I. Comando General.

II. Estado Mayor General.

III. Comando Aéreo de Operaciones.

IV. Comando Aéreo de personal.

V. Comando Aéreo Logístico.

VI. Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica.

I. -COMANDO GENERAL (organigrama ANEXO "A") : estará integrado por:

A. Organos de Comando.

1. Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea.

2. Vice Comandante en Jefe.

B. El Cuartel General.

1. Despacho del Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea.

1.1. Ayudantía.

1.2. Secretaría.

1.3. Estado Mayor Personal.

2. Estado Mayor General.

3. Organos del Cuartel General (Organigrama ANEXO "B") que dependerán directamente del Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea:

3.1. Dirección de Secretaría.

3.2. Dirección de Relaciones Públicas.

3.3. Dirección de Seguridad de Vuelo.

3.4. Dirección de Economía y Finanzas.

3.5. Servicio de Información de la Fuerza Aérea.

3.6. Tribunal de Ascensos y Recursos de la Fuerza Aérea.

3.7. Tribunal General de Honor de la Fuerza Aérea.

3.8. Tribunal Superior de Honor de la Fuerza Aérea.

3.9. Tribunal de Honor para Oficiales Subalternos de la Fuerza Aérea.

3.10. Comisión Calificadora para Jefes y oficiales Subalternos de la Fuerza Aérea.

3.11. Comisión Calificadora para Personal Subalterno de la Fuerza Aérea.

3.12. Comisión Nacional de Política Aeronáutica.

3.13. Inspectoría y Auditoría Aérea.

3.14. Comisión Receptora de Denuncias de Objetos Voladores No Identificados (CRIDOVNI).

II.- ESTADO MAYOR GENERAL. (Organigrama ANEXO "C")

1. Misión: Tiene como misión fundamental asistir al Comandante en Jefe en ejercicio de su comando, planificando, coordinando y evaluando las actividades operativas, logísticas y administrativas:

2. Funciones:

2.1. Asesorar al Comandante en políticas y objetivos de la Fuerza Aérea en el mediano y largo plazo.

2.2. Elaborar el Plan Estratégico de la Fuerza Aérea, coordinando con los Comandos Aéreos, su instrumentación y ejecución.

2.3. Asesorar en la elaboración de los proyectos del articulado para la Ley de Presupuesto Nacional, así como al correspondiente Plan Quinquenal de la Fuerza Aérea.

2.4. Elaborar y actualizar la planificación de la actividad anual de la Fuerza Aérea.

2.5. Procesar la información estadística necesaria para la toma de decisiones del Comandante en Jefe.

3. Estructura Orgánica: El Estado Mayor General de la Fuerza Aérea estará integrado por:

3.1. Jefatura.

3.1.1. Ayudantía.

3.1.2. Secretaría.

3.2. Sub Jefatura para Personal (A-l).

3.3. Sub Jefatura para Inteligencia (A-2).

3.4. Sub Jefatura para operaciones (A-3).

3.5. Sub Jefatura para Logística (A-4).

3.6. Sub Jefatura para Comunicaciones e Informática (A-5).

3.7. Sub Jefatura para Planeamiento y Presupuesto (A-6).

3.8. Centro Coordinador de Operaciones de Mantenimiento de la Paz (CE.CO.MA.PA.).

3.9. Transporte Aéreo Militar Uruguayo (T.A.M.U.).

3.10. Oficina de Enlace.

III.- COMANDO AEREO DE OPERACIONES. (Organigrama ANEXO "D")

1. Misión: El Comando Aéreo de Operaciones tendrá por misión planificar y conducir las operaciones Aéreas en la totalidad del Espacio Aéreo Jurisdiccional de la República y en los que se asignen actuando en forma independiente, conjunta o combinada, a fin de cumplir con todos los actos que imponga la Defensa Nacional. Sin detrimento de su misión, realizar otras operaciones de interés nacional.

2. Funciones: Serán funciones del Comando Aéreo de Operaciones:

2.1. Administrar y conducir el empleo de los medios aéreos asignados.

2.2. Proporcionar la Defensa Aérea del espacio territorial bajo jurisdicción y de los Teatros de operaciones que se establezcan.

2.3. Ejecutar las medidas de vigilancia y Control en la totalidad del espacio aéreo de la República.

2.4. Conducir las operaciones de Búsqueda y Salvamento a través de las organizaciones y unidades competentes, según los Acuerdos Internacionales y la legislación nacional vigente.

2.5. Realizar Operaciones de Transporte Aéreo Logístico en apoyo de las Instituciones del Estado y al Plan Nacional Antártico.

2.6. Cooperar con las fuerzas de superficie en los planes de entrenamiento conjunto.

2.7. Conducir el sistema meteorológico de protección al vuelo.

2.8. Ejecutar las tareas de relevamiento aéreo por medio de sensores remotos.

3. Estructura Orgánica: El Comando Aéreo de operaciones estará integrado por:

3.1. Comando.

3.2. Cuartel General que comprende:

3.2.1. Estado Mayor.

3.2.2. Centro de Operaciones Aéreas.

3.2.3. Secretaría.

3.2.4. Ayudantía.

3.3. Brigada Aérea I.

3.4. Brigada Aérea II.

3.5. Brigada Aérea III.

3.6. Servicio de Sensores Remotos.

3.7. Servicio de Meteorología.

IV. -COMANDO AEREO DE PERSONAL. (Organigrama ANEXO "E")

1. Misión: El Comando Aéreo de Personal tendrá como Misión:

1.1. Desarrollar y dirigir la gestión de los recursos humanos.

1.2. Lograr el mayor bienestar posible entre los miembros de la Fuerza Aérea.

2. Funciones: Serán funciones del Comando Aéreo de Personal:

2.1. Seleccionar, formar y perfeccionar los recursos humanos.

2.2. Ejercer el mando de todos los Institutos de Enseñanza de la Fuerza Aérea.

2.3. Ejecutar la administración, distribución y programación del personal.

2.4. Integrar el Servicio General de Movilización como órgano de ejecución y de enlace, artículo 259 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de fecha 21 de febrero de 1974.

2.5. Ejecutar las actividades tendientes a lograr el mayor bienestar de los miembros de la Fuerza Aérea en el ámbito de la recuperación, esparcimiento, vivienda y seguridad social.

2.6. Coordinar las actividades académicas de los órganos del sistema educativo.

2.7. Mantener y recuperar la salud de los integrantes de la Fuerza Aérea.

3. Estructura Orgánica: El Comando Aéreo de Personal estará integrado por:

3.1. Comando.

3.2. Cuartel General que comprende:

3.2.1. Estado Mayor.

3.2.2. Secretaría.

3.2.3. Ayudantía.

3.3. Escuela de Comando y Estado Mayor Aéreo.

3.4. Escuela Militar de Aeronáutica.

3.5. Escuela Técnica Aeronáutica.

3.6. Dirección de Personal.

3.7. Dirección de Educación.

3.8. Servicio de Sanidad.

V. -COMANDO AEREO LOGISTICO. (Organigrama ANEXO "F")

1. Misión: El Comando Aéreo Logístico tendrá por misión realizar la gestión del material y administrar los presupuestos que se le asignen a fin de apoyar las operaciones y actividades para el cumplimiento de la misión de la Fuerza Aérea.

2. Funciones: serán funciones del comando Aéreo Logístico:

2.1. Realizar las compras del material aeronáutico, no aeronáutico y de apoyo requerido para la Fuerza Aérea, a través de la gestión de la tramitación, adquisición, recepción y envio de material.

2.2. Abastecer, almacenar y distribuir los repuestos, equipos y sistemas aeronáuticos que sean necesarios para toda la flota aérea.

2.3. Realizar el mantenimiento del material aéreo en los niveles de Base y Arsenal.

2.4. Proveer el abastecimiento de vestuario y subsistencias para el Personal de la Fuerza Aérea.

2.5. Administrar y mantener los medios de transporte terrestre de la Fuerza Aérea.

2.6. Realizar la construcción y reparación de toda la infraestructura civil y aeronáutica que se le asigne.

2.7. Administrar, operar y mantener las redes de comando y administrativa de la Fuerza, los sistemas de vigilancia y control y las ayudas a la navegación propias.

2.8. Administrar y custodiar el patrimonio histórico aeronáutico.

3. Estructura Orgánica: El Comando Aéreo Logístico estará integrado por:

3.1. Comando.

3.2. Cuartel General que comprende.

3.2.1. Estado Mayor.

3.2.2. Secretaría.

3.2.3. Ayudantía.

3.3. Servicio de Mantenimiento.

3.4. Servicio de Abastecimiento.

3.5. Servicio de Infraestructura.

3.6. Servicio de Transporte.

3.7. Servicio de Comunicaciones e Informática.

3.8. Museo Aeronáutico.

VI.- DIRECCION NACIONAL DE AVIACION CIVIL E INFRAESTRUCTURA AERONAUTICA (DINACIA).

Organo dependiente del Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea, que tendrá por cometidos entender en todos los asuntos relacionados con la actividad aérea comercial privada y deportiva, así como en todos los asuntos relacionados con la construcción, administración y operación de la infraestructura aeronáutica, servicios de protección al vuelo y servicios de tierra conexos, en concordancia con las disposiciones nacionales e internacionales (artículo 21 del Decreto-Ley 14.747 de 28 de diciembre de 1977, reglamentado por los Decretos 21/999 de 26 de enero de 1999 y 507/002 de 31 de diciembre de 2002)".

ANEXO "A"
ORGANIGRAMA DEL COMANDO GENERAL

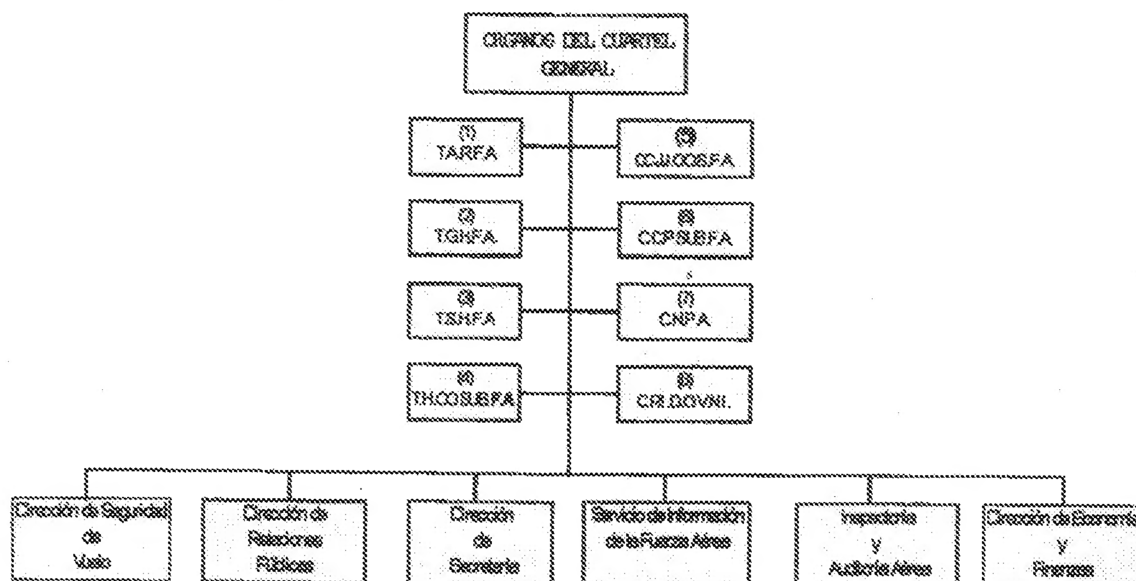
COMANDANTE EN JEFE
VICE-COMANDANTE EN JEFE
Estado Mayor Personal
Secretaría
Ayudantía
ESTADO MAYOR GENERAL
ORGANOS DEL CUARTEL GENERAL
COMANDO AÉREO DE OPERACIONES
COMANDO AÉREO DE PERSONAL
COMANDO AÉREO LOGÍSTICO
DINACIA

ORGANOS DEL COMANDO
CUARTEL GENERAL
DESPACHO DEL COMANDANTE EN JEFE

COMANDANTE EN JEFE
VICE-COMANDANTE EN JEFE
Estado Mayor Personal
Secretaría
Ayudantía
ESTADO MAYOR GENERAL
ORGANOS DEL CUARTEL GENERAL
COMANDO AÉREO DE OPERACIONES
COMANDO AÉREO DE PERSONAL
COMANDO AÉREO LOGÍSTICO
DINACIA

ORGANOS DEL COMANDO
CUARTEL GENERAL
DESPACHO DEL COMANDANTE EN JEFE

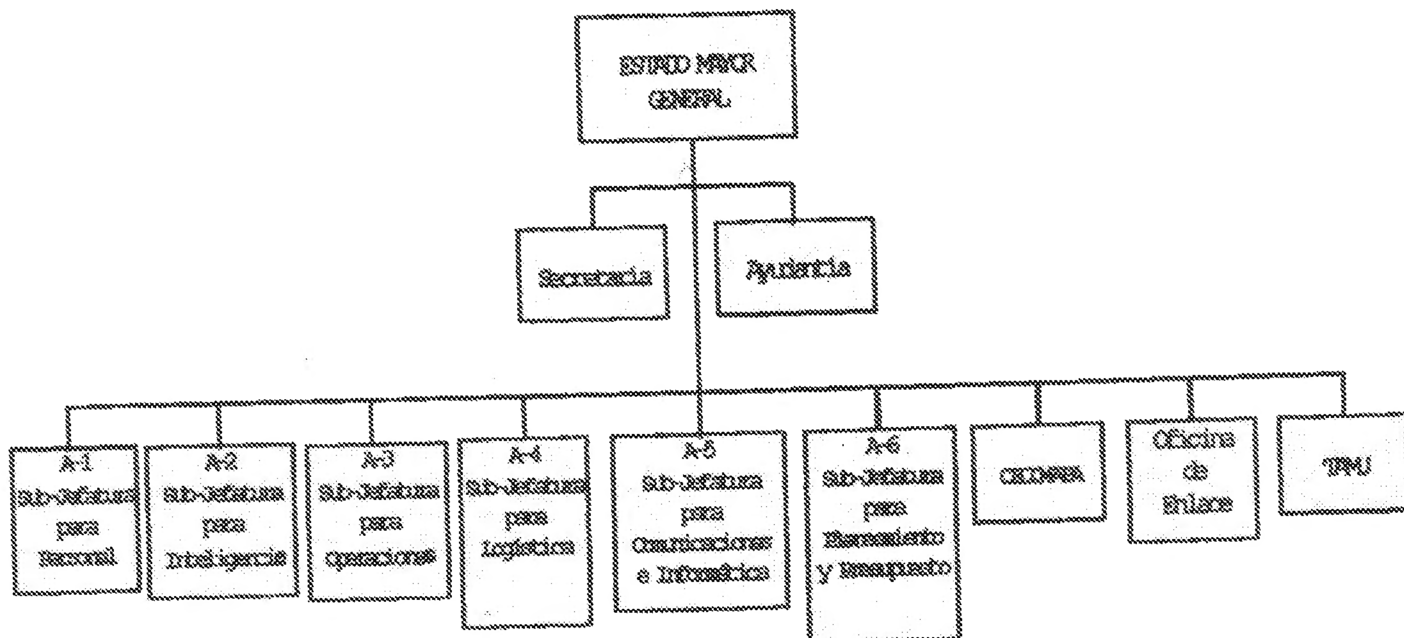
ANEXO "B"
ORGANIGRAMA DE LOS ORGANOS DEL CUARTEL GENERAL



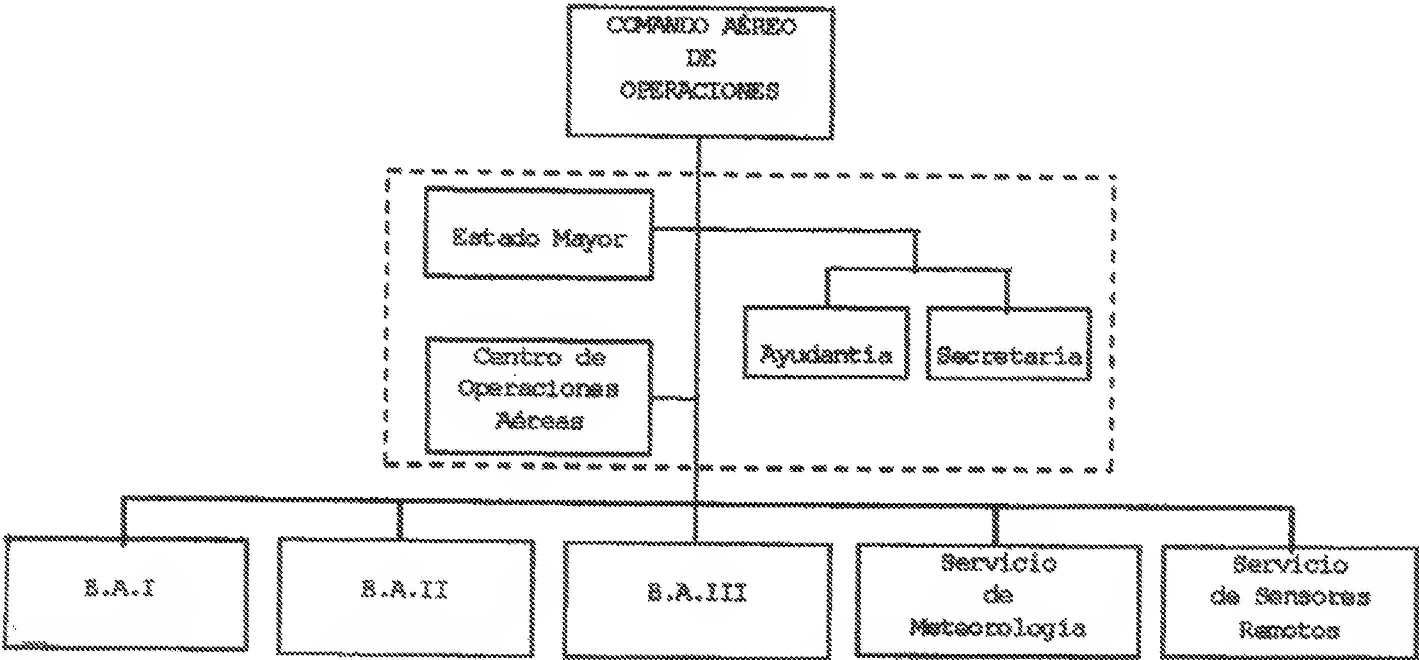
(1) - Tribunal de Ascensos y Recursos de la
Fuerza Aérea
(2) - Tribunal General de Honor de la Fuerza Aérea
(3) - Tribunal Superior de Honor de la Fuerza Aérea
(4) - Tribunal de Honor para Oficiales Subalternos
de la Fuerza Aérea

(5) - Comisión Calificadora para Jefes y Oficiales
Subalternos de la Fuerza Aérea
(6) - Comisión Calificadora para el Personal Subalterno
de la Fuerza Aérea
(7) - Comisión Nacional de Política Aeronáutica
(8) - Comisión Receptora de Denuncias de Objetos
Voladores No Identificados

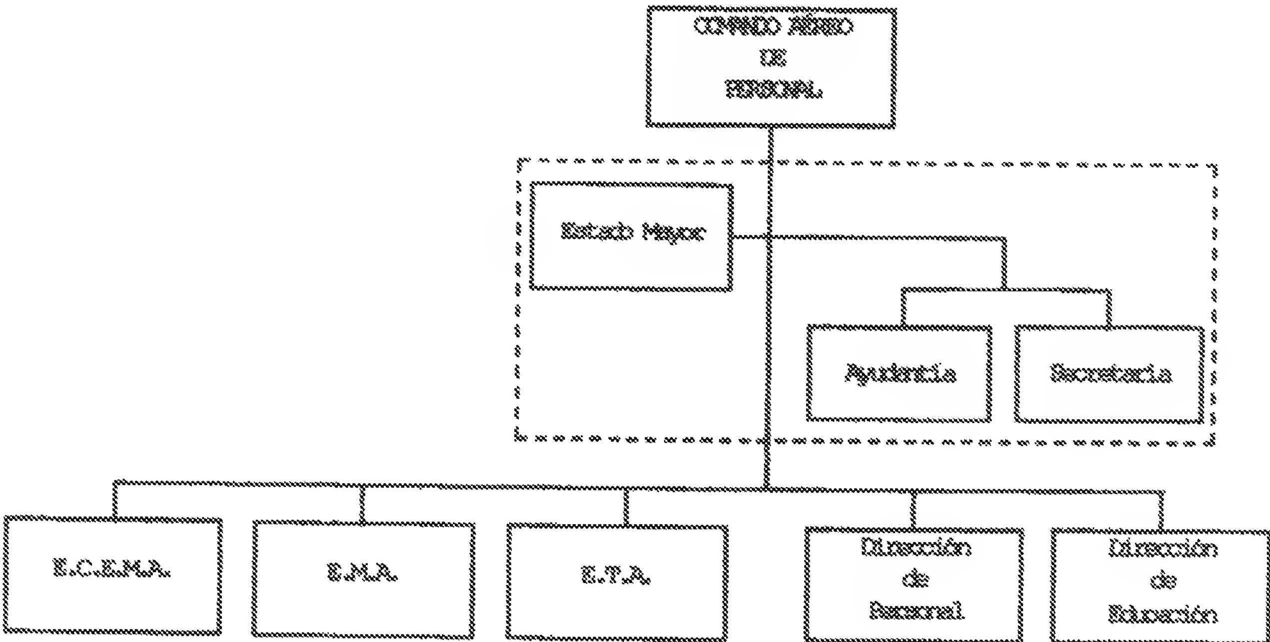
ANEXO "C"
ORGANIGRAMA DEL ESTADO MAYOR GENERAL DE LA FUERZA AEREA



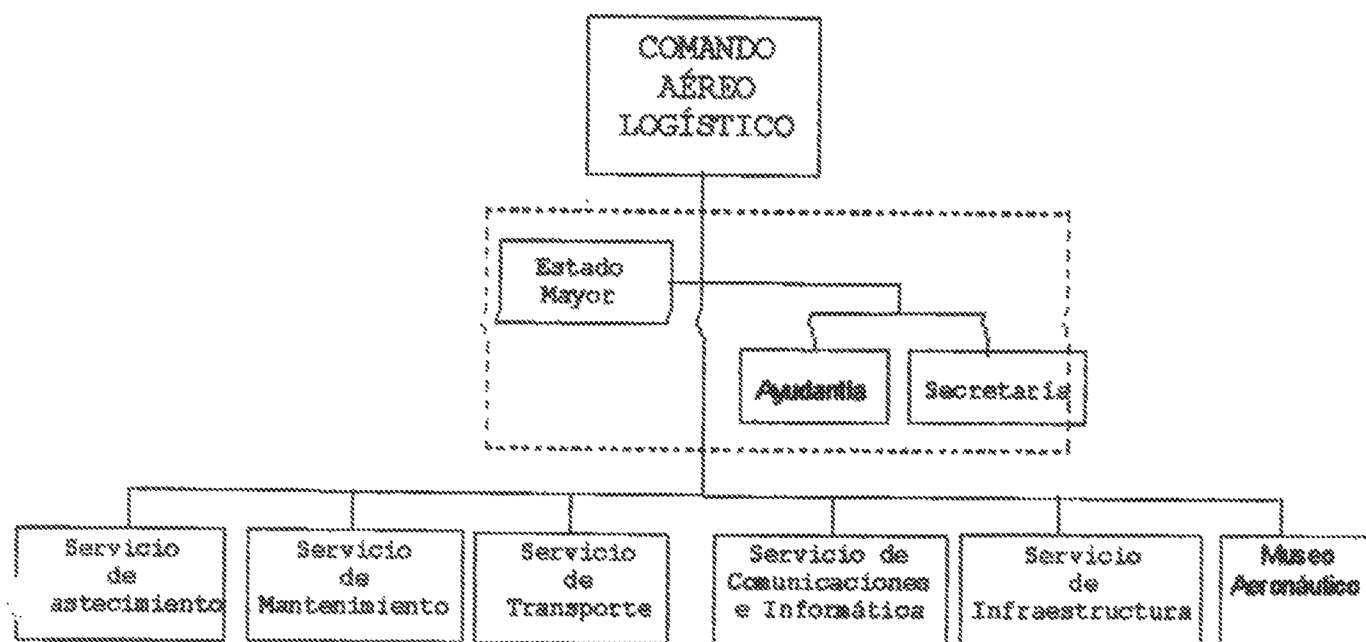
ANEXO "D"
ORGANIGRAMA DEL COMANDO AEREO DE OPERACIONES



ANEXO "E"
ORGANIGRAMA DEL COMANDO AEREO DE PERSONAL



ANEXO "F"
ORGANIGRAMA DEL COMANDO AEREO LOGISTICO



CUARTEL

---o---

3
Decreto 70/005

Reorganízase la Enseñanza Naval.
(1.137*R)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Montevideo, 22 de Febrero de 2005

VISTO: la gestión promovida por el Comando General de la Armada Nacional en relación a la reorganización de la Enseñanza Naval.

RESULTANDO: que de acuerdo a lo establecido en el artículo 11 de la Ley 10.808 de 16 de octubre de 1946, modificado por el artículo 87 de la Ley 16.320 de 3 de noviembre de 1992 y en el Decreto 303/983 del 6 de setiembre de 1983 (Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Dirección General de Personal Naval) y su modificativo 567/990 del 11 de diciembre de 1990, esta Dirección General cuenta entre sus Institutos con la Escuela de Guerra Naval, el Centro de Instrucción de la Armada y la Academia de Guerra Naval.

CONSIDERANDO: I) que mediante el Decreto 567/990 citado, se consolidó la gestión administrativa de los existentes Centro de Instrucción de la Armada y Escuela de Guerra Naval, bajo una nueva unidad denominada Academia de Guerra Naval, con el fin de evitar duplicación de esfuerzos de los dos primeros mencionados.

II) que la experiencia ha demostrado, no solo la imposibilidad de organizar actividades comunes sino también, la inconveniencia académica de atender bajo una misma administración materias de conocimiento con diferente propósito. Capacitación de post-grado para el Personal Superior que dicta la Escuela de Guerra Naval, con el entrenamiento individual y colectivo para el desempeño de un puesto o función específica que realiza el Centro de Instrucción de la Armada.-

III) que el grado de descentralización existente en la actualidad (Escuela de Guerra ubicada en el Area Naval de Miramar y el Centro de Instrucción ubicada en el Area Naval de Guruyú), deja inoperante la organización administrativa creada por el Decreto 567/990 precitado y que por este motivo su eliminación no genera gastos y además da lugar a una estructura de Enseñanza Naval más horizontal, con el beneficio intrínseco en la mejora de su gestión.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dictaminado por la Asesoría Letrada del Ministerio de Defensa Nacional y el Comité Ejecutivo para la Reforma del Estado.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

DECRETA:

ARTICULO 1ro.- Sustitúyase el parágrafo 6.1.1 del Decreto 303/983 de 6 de septiembre de 1983 por el siguiente:

6.1.1 Escuela de Guerra Naval.

6.1.1.1 La Dirección de la Escuela de Guerra Naval será ejercida por un Oficial Superior del Cuerpo General de la Armada Nacional Diplomado de Estado Mayor.

6.1.1.2 Tendrá por objetivo capacitar al Personal Superior de la Armada para desempeñar funciones relativas al grado naval e inherentes a cada nivel de responsabilidad en la escala jerárquica y las correspondientes a las de Oficial de Estado Mayor.

ARTICULO 2do.- Derógase el Decreto 567/990 de 11 de diciembre de 1990.

ARTICULO 3ro.- Dése cuenta a la Asamblea General.

ARTICULO 4to.- Publíquese y Comuníquese, pase al Comando General de la Armada. Cumplido, archívese.
BATLLE, YAMANDU FAU.

---o---

4
Decreto 75/005

Créanse en el Batallón de Infantería Blindado Nro. 13 el Centro de Instrucción de Perros de Trabajo Militar del Ejército y el Grupo de Operaciones K-9 (Perros de Trabajo Militar). (1.138*R)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

Montevideo, 22 de Febrero de 2005

VISTO: la gestión del Comando General del Ejército solicitando la creación del Centro de Instrucción de Perros de Trabajo Militar del Ejército y del Grupo de Operaciones K-9 (Perros de Trabajo Militar) ambos con sede en el Batallón de Infantería Blindado Nro. 13, constituidos sobre la base del existente plantel de Perros de Guerra y Criadero (SVU 298 -ARU 4036) "SAN MIGUEL ARCANGEL".

RESULTANDO: que el Centro y Grupo mencionados orientarán su trabajo en la capacitación de equipos, en las diversas especialidades de Perros de Trabajo Militar, que son de uso en el cumplimiento de las misiones del Ejército Nacional.

CONSIDERANDO: I) la necesidad de establecer un Centro de Instrucción en esa área de la actividad militar, que capacite los equipos (guías y perros) militares especializados en esas tareas ya su vez controle y regule el empleo por terceros de perros en especialidades de búsqueda y detección de sustancias explosivas (municiones, armamento, artefactos terroristas, etc.) y búsqueda y detección de minas.

II) que las especialidades de Perros de Trabajo Militar atienden necesidades que a la fecha están insatisfechas en el país, imponiéndose la creación de un Grupo de Operaciones K-9, a fin de alcanzar una mayor eficacia y eficiencia en el cumplimiento de las misiones que se asignan al Ejército.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo dictaminado por la Asesoría Letrada del Ministerio de Defensa Nacional y el Comité Ejecutivo para la Reforma del Estado y a lo preceptuado por el artículo 38 del Decreto-Ley 15.688 de fecha 30 de noviembre de 1984 y artículo 4to. de la Ley 17.556 de 18 de setiembre de 2002.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

ARTICULO 1ro.- Créanse en el Batallón de Infantería Blindado Nro. 13 el Centro de Instrucción de Perros de Trabajo Militar del Ejército y el Grupo de operaciones K-9 (Perros de Trabajo Militar) sobre la base del existente Plantel de Perros de Guerra y Criadero (SVU 298 - ARU 4036) "San Miguel Arcángel" del Ejército Nacional.

ARTICULO 2do.- Apruébase el Reglamento de Organización y Funciones del Centro de Instrucción de Perros de Trabajo Militar del Ejército (R.O.F.), conforme al Anexo adjunto, el cual se considera parte integrante del presente decreto.

ARTICULO 3ro.- Toda persona física o jurídica que emplee perros de trabajo en tareas especializadas de búsqueda de sustancias explosivas (munición, armamento, artefactos terroristas, etc.) y búsqueda y detección de minas, deberá poseer una Guía de Habilitación (Certificado de Aptitud), tanto para el guía, como para el perro, para la tarea que desempeña, la que será expedida, previa evaluación y control, en el Centro de Instrucción de Perros de Trabajo Militar del Ejército con sede en el Batallón de Infantería Blindado Nro. 13.

ARTICULO 4to.- Toda persona física o jurídica, que actúe en el campo de la prestación de servicios públicos o privados, que contrate el empleo de perros en las especialidades referidas, deberá exigir la presentación de la correspondiente Guía de Habilitación (guía y perro) expedida por el Centro de Instrucción de Perros de Trabajo Militar del Ejército.

ARTICULO 5to.- El Centro de Instrucción de Perros de Trabajo Militar del Ejército tendrá a su cargo el registro, control, evaluación y expedición de las Guías de Habilitación para los guías y perros, que desarrollen las tareas antes descriptas, dentro del territorio nacional.

ARTICULO 6to.- Dése cuenta a la Asamblea General.

ARTICULO 7mo.- Comuníquese, publíquese y pase al Comando General del Ejército, a sus efectos. Cumplido, archívese.
BATLLE, YAMANDU FAU, ALEJO FERNANDEZ, CONRADO BONILLA, MARTIN AGUIRREZABALA.

ANEXO

"REGLAMENTO DE ORGANIZACION Y FUNCIONES DEL CENTRO DE INSTRUCCION DE PERROS DE TRABAJO MILITAR DEL EJERCITO

CAPITULO I

MISION

1.1. Capacitar y perfeccionar al Personal Superior y Subalterno del Ejército Nacional en las actividades a desarrollar en operaciones tácticas (convencionales, no convencionales, defensa militar interna) y otras operaciones militares (contraterrorismo, defensa y protección civil, apoyo al desarrollo nacional e integración de Fuerzas Multinacionales de Paz) en cuanto al empleo de Perros de Trabajo Militar en el apoyo que brindan a través de las especialidades de Búsqueda y Detección de Explosivos, Búsqueda y Detección de Minas, Búsqueda y Rescate de Personas en situaciones de emergencia, Patrullaje y seguridad y de otras que en el futuro surjan para satisfacer las necesidades de las diversas misiones.

1.2. Desarrollar y mantener actualizadas las doctrinas tácticas y técnicas de empleo de los Perros de Trabajo Militar en apoyo a las Operaciones tácticas y otras operaciones militares.

1.3. Evaluar y emitir la certificación de aptitud anualmente, de los equipos Caninos (guía y perro) en las distintas especialidades que actúen dentro de la jurisdicción del Ejército Nacional.

1.4. Evaluar y emitir la certificación de aptitud anualmente, de los Equipos Caninos (guía y perro) en las especialidades de Búsqueda y Detección de Explosivos y Búsqueda y Detección de Minas que actúen en el territorio nacional. Tal certificación será condición indispensable para el desarrollo de trabajos habilitados oficialmente en estas especialidades; debiendo llevar un completo registro de los mismos a los efectos de contralor de todas las personas físicas y jurídicas - públicas y privadas - con perros en estas actividades, contribuyendo así a un desarrollo responsable de estos trabajos, evitando daños y perjuicios ocasionados por un uso inadecuado.

1.5. Mantener al Grupo de Operaciones K-9 (Perros de Trabajo Militar) en condiciones de empeñarse con perros entrenados en las distintas especialidades, en apoyo a las operaciones que se asignan al Ejército.

CAPITULO II

FUNCIONES

2.1. Capacitar y perfeccionar guías de Perros de Trabajo Militar para satisfacer las necesidades del Grupo de Operaciones K- 9 "San Miguel Arcángel" o de otras reparticiones que el Mando del Ejército determine.

2.2. Actuar como centro coordinador, planificador, ejecutor y de asesoramiento en todo lo relacionado con los asuntos tácticos, técnicos, administrativos y logísticos relativos al empleo de Perros de Trabajo Militar.

2.3. Actuar como centro planificador, ejecutor, regulador y de contralor de la emisión de certificados de aptitud de los Equipos Caninos (guía y perro) en las distintas especialidades de trabajo militar con perros. A tales efectos llevará un registro detallado con los datos del guía y del perro de cada equipo, especificando la repartición a la que pertenece y la especialidad de trabajo en la que está certificado, debiendo revalidar dichas aptitudes en forma anual.

2.3.1. Para la certificación de aptitudes coordinará todo lo concerniente a la especialidad de trabajo con el Centro de Instrucción o Autoridad concerniente en esa materia. Básicamente mantendrá estrecho enlace y coordinación como mínimo:

2.3.1.1. Con el Centro de Instrucción de Material y Armamento - incluyendo al EDAT - en las especialidades de Detección de Explosivos y de Detección de Minas.

2.3.1.2. Con el Centro de Instrucción de Ingenieros y Centro de Instrucción de Infantería en la especialidad de Detección de Minas.

2.3.1.3. Con los diversos Centros de Instrucción del Ejército en la especialidad de patrullaje y Seguridad.

2.3.1.4. Para la emisión de toda Guía de Habilitación (certificado de aptitud) exigirá la presentación de carné de salud y certificado sanitario del guía y perro respectivamente, expedidos por las autoridades competentes.

2.4. Desarrollar y proponer al Comando General del Ejército los reglamentos que se relacionan con las funciones antes citadas.

2.5. Instruir y/o certificar a los equipos pertenecientes a Organismos públicos o privados, Incisos, unidades Ejecutoras y demás que operen en el país y que el Jerarca determine, garantizando un empleo eficaz y eficiente de los perros que cumplen las tareas mencionadas anteriormente como especialidades de trabajo militar, evitando así perjuicios y daños ocasionados por la falta de idoneidad para la tarea, pudiendo afectar la seguridad y/o las misiones asignadas al Ejército.

CAPITULO III.

SANCIONES EN CASO DE INCUMPLIMIENTO

3.1 Se establecen sanciones para los casos en que se detecten prestaciones de servicios de búsqueda de sustancias explosivas y búsqueda y detección de minas, sin habilitación del Centro de Instrucción de Perros de Trabajo Militar del Ejército.

3.2. Las sanciones a aplicar se graduarán de la siguiente forma:

3.2.1. Si la prestación del servicio se realiza sin habilitación corresponde el apercibimiento y el pago de una multa equivalente a 6 (seis) U.R. por cada animal que no tenga la habilitación.

3.2.2. Si la habilitación se encuentra vencida corresponde la suspensión de la habilitación de todos los animales de ese prestador por un año y el pago de una multa equivalente a 12 (doce) U.R. por cada animal que no tenga la habilitación.

3.2.3. Si el prestador del servicio es reincidente en alguna de las situaciones previstas en los numerales 3.2.1. o 3.2.2. corresponde la inhabilitación para la comercialización del servicio por un año y el pago de una multa equivalente a 24 (veinticuatro) U.R.
Reincidentes: 1ra. vez: inhabilitación definitiva de todos los animales de ese prestador para comercializar el servicio por un año y el pago de una multa equivalente a 24 (veinticuatro) U.R. por cada animal que no tenga la habilitación.
Siguientes reincidencias: acciones legales por incumplimiento de la norma que a su vez incluya el retiro definitivo de los animales.

CAPITULO IV.

ESTRUCTURA ORGANICA.

Dependerá de la Brigada de Infantería Nro. 5 y se organizará en base a la siguiente estructura:

4.1 Una Dirección integrada por:

4.1.1. Un Teniente Coronel como Director que será el Jefe del Batallón de Infantería Blindado Nro. 13.

4.1.2. Un Mayor del Arma de Infantería como sub Director que será el 2do. Jefe del Batallón de Infantería Blindado Nro. 13.

4.1.3. Una Secretaría General.

4.2. Una Jefatura de Cursos integrada por:

4.2.1. Un Jefe de Cursos de jerarquía Tte.1ro. o Capitán.

4.2.2. Un Instructor Principal de Perros de Trabajo Militar por especialidad, de jerarquía Oficial Subalterno o Sub Oficial.

4.2.3. Un Instructor Auxiliar de Canes de Trabajo Militar por especialidad, de jerarquía Clase o Sub Oficial.

4.3. Una Jefatura de planes y Doctrina.

4.4. Una Sección de Apoyo Docente.

4.5. Una Sección Criadero "San Miguel Arcángel" integrado por:

4.5.1. Un Grupo Comando.

4.5.2. Un Grupo Sanidad de Perros.

4.5.3. Un Grupo Perros deportivos.

4.5.4. Un Grupo de Apoyo de Mantenimiento.

4.6. Un Grupo de Operaciones K- 9 "San Miguel Arcángel" integrado por:

4.6.1. Una Escuadra Comando.

4.6.2. Una Escuadra Búsqueda y Detección de Explosivos.

4.6.3. Una Escuadra Búsqueda y Detección de Minas.

4.6.4. Una Escuadra Búsqueda y Rescate de Personas.

4.6.5. Una Escuadra Patrullaje y Seguridad.

CAPITULO V

DISPOSICIONES GENERALES

5.1. El Centro de Instrucción de Perros de Trabajo Militar del Ejército funcionará en la sede del Batallón de Infantería Blindado Nro. 13, utilizando las instalaciones e infraestructura del Plantel y Criadero de Perros "San Miguel Arcángel" perteneciente a esa Unidad.

5.2. El desarrollo de las actividades se realizará mediante auto-gestión del propio Centro de Instrucción, autorizándose el cobro de los siguientes precios: Se brindarán los siguientes servicios, a solicitud de personas que lo requieran: Inspección áreas edificadas: 0,15 (quince centésimos) U.R. el metro cuadrado Inspección de áreas abiertas (jardines, parques) : 0,15 (quince centésimos) U.R. el metro cuadrado Inspección de aeronaves: 0,2 (dos décimos) U.R. por cada pasajero de su capacidad de transporte y 0,2 (dos décimos) U.R. por cada 200 (doscientos) kg. de su capacidad de carga en bodega.

Inspección de embarcaciones: 0,2 (dos décimos) U.R. por cada Tonelada de Registro Bruto (TRB).

Inspección ómnibus y/o mini-buses: 0,2 (dos décimos) U.R. por cada asiento. Inspección transporte carretero de carga: 0,2 (dos décimos) U.R. por cada Tonelada de Registro Bruto (TRB).

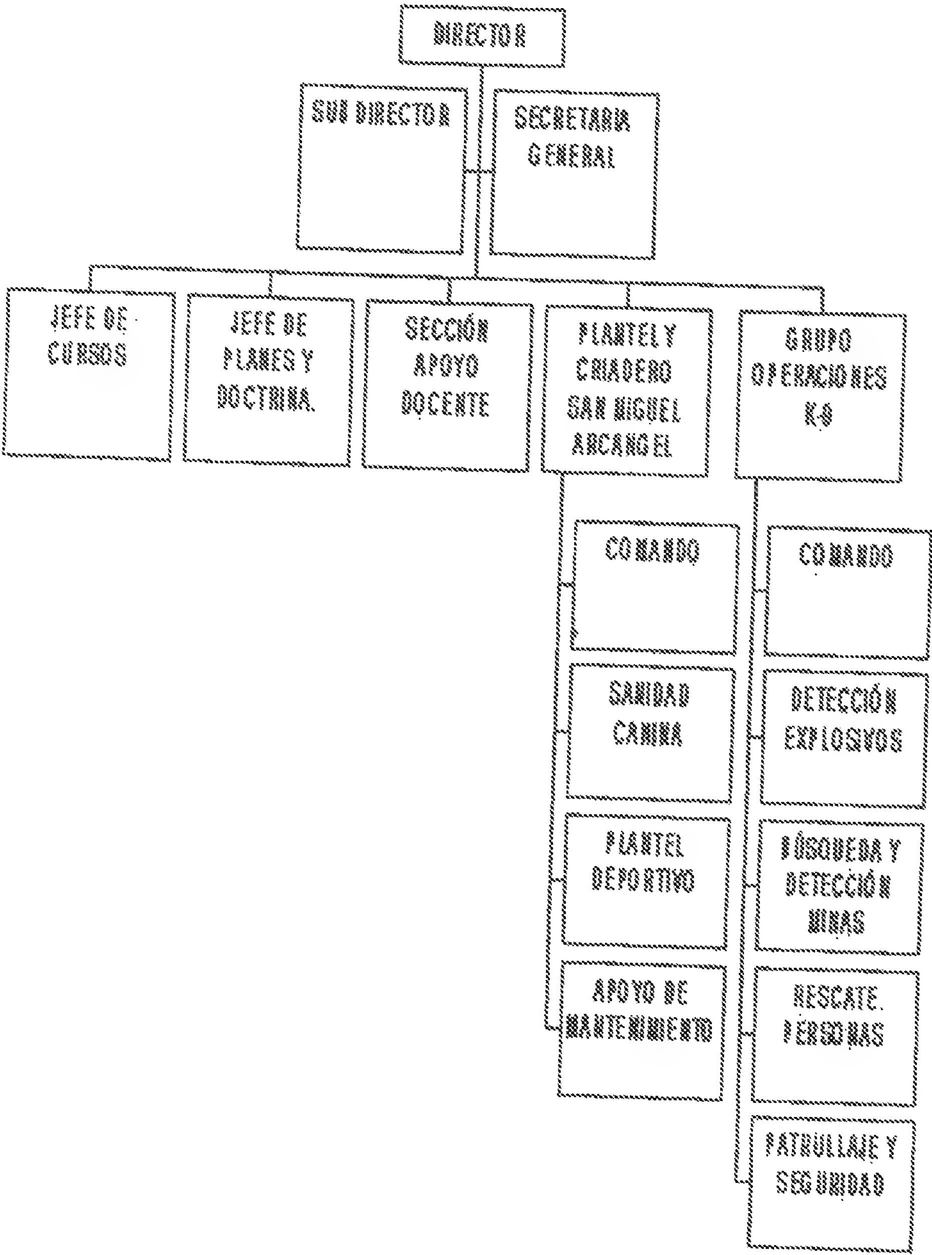
Automóviles: 1 (una) U.R. por unidad Inspección de equipaje en terminales: 0,05 (cinco centésimos) U.R. por bulto (valija, bolsos, etc.).

Inspección de carga en terminales: 0,2 (dos décimos) U.R. por metro cúbico. Por cada uno de los servicios se cobrará, además, un cargo fijo de 6 (seis) U.R., el cual representa el costo promedio de cada operativo.

5.3. El Comandante en Jefe del Ejército dispondrá la emisión del Manual de Organización y Funcionamiento del Centro de Instrucción de Perros de Trabajo Militar del Ejército, el cual desarrollará y profundizará la organización aquí establecida y detallará las normas y procedimientos de funcionamiento que aseguren el cumplimiento de la misión.

5.4. Organigrama del Centro de Instrucción de Perros de Trabajo Militar del Ejército.

CENTRO DE INSTRUCCION DE CARNES DE TRABAJO MILITAR DEL EJERCITO



PRUEBA DE CERTIFICACION DE LOS EQUIPOS CANINOS ENTRENADOS EN LAS TECNICAS DE BUSQUEDA Y DETECCION DE EXPLOSIVOS, MUNICIONES, PIROTECNIAS Y ARMAMENTOS.

La prueba de certificación de los equipos caninos entrenados en las técnicas de búsqueda y detección de explosivos, municiones, pirotecnias y armamentos, es una prueba hecha para evaluar la capacidad de buscar del equipo canino y detectar los olores que se le han enseñado al perro.

Se busca durante el desarrollo de la misma, montar los escenarios de la forma más real posible, es decir, tratando de reproducir las condiciones en las que el equipo canino va a estar trabajando en la vida real. Sólo un instructor canino puede montar y evaluar a un equipo canino durante una certificación.

Cuando se está montando y durante el desarrollo de la prueba de certificación, el instructor canino deberá tomar todas las precauciones necesarias para asegurarse de que ningún guía tome contacto antes de la evaluación con las áreas a inspeccionar y que no tenga ninguna información sobre ubicación de los "encuentros" a buscar. Durante el desarrollo de la certificación el instructor canino evaluará el perro y al guía en forma independiente.

El canino es evaluado en dos áreas específicas:

Búsqueda e Indicación.

Para la evaluación en la búsqueda se tendrá en cuenta: el control del perro, la confianza y la conducta de "cazar" puesta de manifiesto La indicación se evaluará basada en: la exactitud del perro al dar el alerta (reconocimiento del olor), una vez que ingresa al cono de olor y la actuación entrenada de apuntar la fuente del olor.

El guía todo lo relacionado con los rituales pre búsqueda, los sistemas de búsqueda, las normas de actuación, etc.

El equipo canino será evaluado durante el desarrollo de esta prueba en base al siguiente sistema de calificación:

1.- Excelente

2.- Muy Bueno.

3.- Bueno.

4.- Regular.

5.- Deficiente.

El instructor canino no dará ninguna ayuda para localizar los "encuentros". Durante el desarrollo de la prueba, el equipo no podrá cometer más de un (1) error grave, de hacerlo quedará eliminado automáticamente de la prueba.

Se considera error grave, una indicación falsa, hecha por el perro y confirmada por el guía o una "fuente" no encontrada.

Indicación falsa, es cuando el perro alerta y/o indique en la ausencia de los olores que fue entrenado a detectar y el guía "canta" la alerta.

En caso de que el equipo canino no marque algún encuentro, el Instructor tendrá que determinar la razón por la cual falló.

De acuerdo a esto calificará al equipo canino, haciendo recaer la calificación en quien sea el principal responsable del error.

Las sustancias utilizadas usadas para el montaje de las áreas de búsqueda durante el desarrollo de la prueba de certificación serán de cantidades variables (en algunos encuentros se colocarán pequeñas cantidades de sustancia y en otros se colocarán grandes cantidades) y también se deben utilizar diferentes tipos de envolturas en sustancias escondidas.

Antes de la colocación de las sustancias a buscar en las diferentes áreas seleccionadas, un equipo canino experimentado debe realizar una inspección de cada una de ellas, para asegurarse de que las áreas no se encuentran contaminadas.

En la colocación de un encuentro a otro se variará la altura y profundidad en que son colocados.

A cada encuentro se le dará una antigüedad mínima de veinte (20) minutos, antes de comenzar la búsqueda.

El instructor si lo considera puede dar más tiempo de antigüedad al encuentro, acorde a las dificultades existentes en el área de búsqueda.

Esta prueba está compuesta de 14 (catorce) búsquedas, que contienen un total de 15 (quince) encuentros.

Un área de búsqueda contiene dos (2) encuentros y no hay áreas limpias (todas tienen encuentros).

La certificación debe rendirse completamente en un plazo máximo de 5 (cinco) días y estará compuesta por las siguientes áreas:

1.- 2 (dos) áreas de búsquedas en vehículos (cada una de tres a cinco vehículos).

2.- 1 (una) búsqueda en el interior de un supermercado.

3.- 2 (dos) búsquedas en equipaje o bultos (de cuatro a seis, por área).

4.- 2 (dos) búsquedas en campo abierto, en unas áreas de unos 500 (quinientos) metros cuadrados aproximadamente.

5.- 1 (una) búsqueda de un ambiente de granja (granero, establo, porqueriza, depósito de raciones, etc.).

6.- 2 (dos) búsquedas en una fábrica o depósito.

7.- 2 (dos) búsquedas en una casa de familia.

8.- 2 (dos) búsquedas en oficinas.

9.- 1 (una) búsqueda en un ambiente con ausencia total de luz.

Durante el desarrollo de la prueba, se pueden montar distracciones en las áreas de búsqueda o junto a ellas, con el fin de dificultar el trabajo del equipo canino y tratar de que la prueba se asemeje lo más posible a lo que se pueden llegar a enfrentar en la vida real una vez aprobado este examen, por lo que en las áreas de búsqueda se puede colocar alimentos, vehículos en movimiento, máquinas en funcionamiento que produzcan ruidos molestos, olores de otros animales, etc.

La cantidad de distracciones a colocar en las diferentes áreas de búsqueda quedará a criterio del instructor, no debiendo de exagerarse en la colocación de las mismas.

El equipo canino al finalizar la prueba habrá sido calificado en cada una de las 14 (catorce) áreas de búsqueda, en 3 (tres) aspectos diferentes las cuales son:

Búsqueda (B), Indicación (I) y Guía (G).

Se sacarán las notas promedio que obtuvo el equipo canino en estos tres ítems, debiendo estar entre 8,00 (ocho) y 10,00 (diez) para poder superar la prueba (si alguna de ellas no está dentro de estos parámetros, el equipo no podrá aprobar la certificación).

Se procederá posteriormente a sacar la Nota Final, entre estas tres notas y de estar ésta entre los valores de 8,00 (ocho) y 10,00 (diez), el equipo canino habrá superado con éxito la prueba de la certificación.

Acorde a la Nota Final obtenida en esta prueba, el equipo obtendrá una nota de concepto acorde al siguiente detalle:

De 1,00 a 2,99 = D (Deficiente).

De 3,00 a 5,99 = R (Regular)

De 6,00 a 7,99 = B (Bueno).

De 8,00 a 8,99 = MB (Muy Bueno).

De 9,00 a 10,00 = E (Excelente).

Un instructor canino puede dar certificaciones Temporarias si durante el desarrollo de la prueba de certificación se constatan problemas menores, como por ejemplo: velocidad incoherente entre el guía y el perro, mal manejo de la correa, etc. Se darán certificaciones temporarias no pudiendo exceder las mismas de un plazo máximo de 45 (cuarenta y cinco) días.

Todo problema que se haya constatado debe solucionarse durante este periodo de tiempo, para inmediatamente después de transcurrido este periodo, rendir nuevamente la prueba.

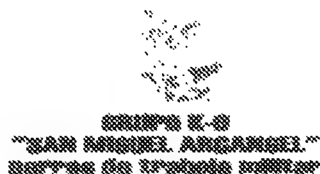
La prueba se deberá tomar nuevamente en forma completa (es decir las catorce búsquedas con los quince encuentros).

De no solucionarse los problemas constatados puede producirse la separación del equipo canino.

Las certificaciones sólo se otorgan luego de la realización exitosa del examen de la prueba de certificación.

Esta puede ser retirada por un instructor en cualquier momento (previa autorización del Jefe de la Unidad), de constatarse faltas graves en la conducta del guía, en lo que respecta a su desempeño en el entrenamiento y el trabajo con los canes, como por ejemplo: bajo promedio en los entrenamientos o el empleo de métodos de instrucción y entrenamiento no autorizados.

BATALLÓN DE INFANTERÍA BLINDADO Nº 13



PLANILLA DE CERTIFICACIÓN DE EQUIPO CANINO

GUIA: **PERRO:**

Nº	Ambiente de la búsqueda	Lugar	Fecha Hora	Búsqueda	Alerta Indicación	Guía	Olor	Observaciones
01	Vehículos							
02	Vehículos							
03	Oficinas							
04	Oficinas							
05	Equipaje o bultos							
06	Equipaje o bultos							
07	Campo abierto							
08	Campo abierto							
09	Granja							
10	Negocio/Fábrica							
11	Negocio/Fábrica							
12	Casa habitación							
13	Casa habitación							
14	Cuarto oscuro							
Resultado de las búsquedas					*********	****	/14=	x 1=
Resultado de las alertas e indicaciones				*****		****	/15=	x 4=
Resultado del guía				*****	*********		/14=	x 5=
Puntaje obtenido								
Nota Final				Puntaje obtenido ( )		x 9	+ 1	
				Puntaje máximo (100)				

La presente certificación tiene validez por un año y debe ser renovada 10 días antes de su vencimiento, la cual a su vez puede ser suspendida o anulada por bajo rendimiento.

Fecha de la nueva certificación: ....

Montevideo, de del

Firma del Guía.

....

....

El Instructor.

....

....

Vo. Bo.

El Jefe del K-9 "San Miguel Arcángel"

---o---

5
Decreto 93/005

Apruébase el Reglamento para el Personal de Reserva Naval. (1.140*R)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Montevideo, 25 de Febrero de 2005

VISTO: las actuaciones por las cuales el Comando General de la Armada, solicita la aprobación del Reglamento para el Personal de Reserva Naval.

RESULTANDO: I) que por el Decreto 3704 de fecha 7 de setiembre de 1944, se aprobó el Reglamento Orgánico para el Personal de la Reserva Naval.

II) que por el Decreto 3705 de fecha 7 de setiembre de 1944, se amplió el Decreto 2704 de fecha 15 de diciembre de 1943 (Reglamento de Disciplina), incorporándose normas referentes al Personal de la Reserva Naval.

III) que por el Decreto 332/994 de fecha 19 de julio de 1994, se creó la Dirección de la Reserva Naval y se aprobó el correspondiente Reglamento de Organización y Funcionamiento.

CONSIDERANDO: I) que la normativa vigente no se ajusta a la Organización y Funcionamiento de la Armada Nacional.

II) la necesidad de adecuar las disposiciones relativas a la capacitación y eventuales actividades complementarias en instrucción.

III) la pertinencia de introducir modificaciones en los regímenes de disciplina y evaluación de desempeño, en forma conteste con los cambios efectuados respecto del Personal Naval de las Fuerzas Activas.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo informado por la Asesoría Letrada del Ministerio de Defensa Nacional y a lo preceptuado por la Ley 9.943 (Instrucción Militar), de 20 de julio de 1940, Ley 10.808 (Orgánica de la Armada) de 16 de octubre de 1946, en la redacción dada por el artículo 87 de la Ley 16.320 de 3 de noviembre de 1992, Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974, artículos 703 y siguientes de la Ley 16.736 de 5 de enero de 1996 y artículo 4 de la Ley 17.556 de 18 de setiembre de 2002 y, a lo informado por el Comando General de la Armada y por el Comité Ejecutivo para la Reforma del Estado.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

ARTICULO 1ro.- Apruébase el Reglamento para el Personal de Reserva Naval, conforme surge del Anexo adjunto, el cual se considera parte integrante del presente Decreto.

ARTICULO 2do.- Deróganse los Decretos 3704 y 3705 ambos de fecha 7 de setiembre de 1944 y el Decreto 332/1994 de fecha 19 de julio de 1994

ARTICULO 3ro.- Dése cuenta a la Asamblea General.

ARTICULO 4to.- Comuníquese, publíquese y pase al Comando General de la Armada para su conocimiento y demás efectos. Cumplido, archívese.

BATLLE, YAMANDU FAU.

ANEXO

"REGLAMENTO PARA EL PERSONAL DE RESERVA NAVAL

CAPITULO 1

GENERALIDADES

0100. -OBJETIVO.

Disponer normas que regulen la administración del personal reservista de la Armada Nacional.

0101.- FUNCION DEL PERSONAL RESERVISTA

Completar transitoriamente los efectivos existentes en tiempo de paz e incrementar las Fuerzas Activas de la Armada Nacional en caso de Movilización Total o Parcial frente a situaciones de emergencia nacional.

0102.- ADMINISTRACION DEL PERSONAL RESERVISTA

La Dirección General de Personal Naval, a través de sus órganos competentes, es responsable de reclutar, seleccionar, instruir, clasificar, distribuir, desarrollar profesionalmente, registrar, convocar y cesar al personal de Reserva Naval, actuando como organismo de ejecución y enlace de la Armada en caso de Movilización.

0103.- CLASIFICACIÓN DEL PERSONAL RESERVISTA

a.- El personal de Reserva Naval está constituido por:

1.- El personal retirado o baja de la Armada Nacional, que conserva sus aptitudes militares.

2.- Los reservistas voluntarios, que en tiempos de paz realizan a su solicitud actividades o cursos de instrucción reglamentados.

3.- Los reservistas por obligación, que en caso de Movilización Total o Parcial se incorporan a las Fuerzas Activas para satisfacer las necesidades de personal que impone la Defensa Nacional.

b.- Para facilitar su clasificación, los reservistas navales voluntarios y por obligación se identifican con la sigla (RN).

0104. -RECLUTAMIENTO

El Personal Superior y Subalterno de Reserva Naval se recluta de acuerdo a lo establecido en la legislación vigente, debiendo cumplir además los requisitos que establece la presente reglamentación.

0105.- SITUACIONES DE REVISTA

Los reservistas voluntarios se encuentran en una de las siguientes situaciones de revista:

a.- Incorporado

b.- En Instrucción

c.- En Reserva Disponible

0106. -ESCALA JERARQUICA DEL PERSONAL RESERVISTA

Los grados de los reservistas navales voluntarios y por obligación son los mismos que los del Personal de las Fuerzas Activas. El Personal Superior alcanzará como máximo el grado de Teniente de Navío (RN) de acuerdo a lo establecido en el artículo 133 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974 y en el artículo 58 de la Ley 10.808 (Orgánica de la Armada) de 16 de octubre de 1946, independientemente de la situación en que reviste.

El Personal Subalterno, cubrirá los grados desde Marinero de Primera (RN), hasta el grado de Sub-Oficial de Cargo (RN) inclusive, independientemente de la situación en que reviste.

0107.- FACULTADES DISCIPLINARIAS DEL PERSONAL RESERVISTA

a.- El Personal Incorporado o Movilizado está investido de las mismas facultades disciplinarias que el Personal de las Fuerzas Activas.

b.- El Personal en Instrucción ejerce solamente sus facultades disciplinarias sobre otros reservistas en la misma situación de revista, durante el desempeño de funciones militares o durante la permanencia en unidades, locales o campos de instrucción.

0108.- DEPENDENCIA DEL PERSONAL RESERVISTA

a.- El Personal Incorporado depende, de la misma forma que el Personal en Actividad, del Comandante, Director, Jefe o Prefecto (en adelante denominado "Comandante") de la Unidad o Repartición donde presta servicios.

b.- El Personal en Instrucción depende del Centro de Enseñanza Naval al que esté afectado durante su Instrucción; de la Dirección General de Personal Naval cuando haya terminado la misma o del Comandante de la Unidad o Repartición a la que se le destine en Instrucción, cuando así hubiere acontecido.

c.- El Personal en Reserva Disponible depende, en cuanto a su relación con la Armada, de la Dirección General de Personal Naval.

CAPITULO 2

EL PERSONAL INCORPORADO

0200.- DEFINICION

En el ámbito de la Armada, corresponderá a los ciudadanos propuestos por el Comandante en Jefe de la Armada, que por razones de interés, seguridad y defensa nacional, designados por el Poder Ejecutivo en carácter de reservistas incorporados, pasaren a prestar servicios efectivos en las Fuerzas Armadas, quedando sujetos al Estado Militar (artículo 111 del Decreto-Ley 14.157 de 21 de febrero de 1974).

0201.- CONDICIONES PARA LA INCORPORACION EN TIEMPO DE PAZ.

a- Haber obtenido un grado de Reservista Naval, de acuerdo a los requisitos y condiciones establecidas en el presente Reglamento.

b- No superar los límites de edad establecidos por los artículos 133 y 192 del Decreto-Ley 14.157 de 21 de febrero de 1974 y artículos 58 y 132 de la Ley 10.808 de 16 de octubre de 1946, para el retiro obligatorio del Personal en Actividad en cada grado.

c- Comprobar las aptitudes de salud y psico-físicas necesarias para poder emplear los conocimientos o experiencia de interés militar.

d- Ser propuesto al Poder Ejecutivo por el señor Comandante en Jefe de la Armada, de acuerdo a lo prescripto en las leyes vigentes.

e- Si el reservista a incorporar tiene actividad civil remunerada, deberá justificar los ingresos mediante Declaración Jurada, cuya firma deberá estar certificada por Escribano Público. Además deberá adjuntar copias de los comprobantes de aportes realizados al Banco de Previsión Social en los últimos dos años.

f.- Si el reservista a incorporar no tiene actividad civil remunerada, deberá comprobarlo mediante Declaración Jurada, cuya firma deberá estar certificada por Escribano público. Además será necesario la presentación del correspondiente comprobante del Banco de Previsión Social acreditando que no efectúa aportes.

0202.- CONDICIONES PARA LA MOVILIZACION EN SITUACIONES DE EMERGENCIA NACIONAL.

Tener entre 18 y 60 años de edad (artículos 5, 7 y 8 de la Ley 9.943 de fecha 20 de julio de 1940) y cumplir con el régimen legal de Instrucción Militar de acuerdo al marco jurídico correspondiente.

0203.- EVALUACION DEL DESEMPEÑO DEL PERSONAL RESERVISTA EN SITUACION DE INCORPORADO

El Personal Superior y Subalterno de Reserva Naval en situación de Incorporado es evaluado en su desempeño mediante los mismos procedimientos que se aplican respectivamente al personal de las Fuerzas Activas.

0204.- CONDICIONES PARA EL ASCENSO EN TIEMPO DE PAZ

Para estar en condiciones de ascenso se requiere haber cumplido los siguientes requisitos:

a- Para el Personal Superior de Reserva Naval:

1.- Antigüedad computable: es la misma requerida por ley para el Personal Superior de las Fuerzas Activas de la Armada Nacional, contabilizada a partir del momento de su incorporación.

2.- Cumplir funciones propias del grado.

3.- Haber aprobado las asignaturas generales y comunes de los cursos establecidos por ley para los Oficiales Subalternos de las Fuerzas Activas.

4.- Comprobar Aptitud Física, de acuerdo a lo establecido para el personal de las Fuerzas Activas.

5.- Comprobar Aptitud de Conducta, de acuerdo a lo establecido para el personal de las Fuerzas Activas.

6.- Comprobar Capacidad Militar, de acuerdo a lo establecido para el personal de las Fuerzas Activas.

7.- Las calificaciones del Personal Superior de Reserva Naval Incorporado, se procesan de igual forma que las del Personal Superior en Actividad.

b- Para el Personal Subalterno de Reserva Naval:

Las mismas condiciones para el ascenso que el Personal Subalterno de las Fuerzas Activas, debiendo aprobar solamente las pruebas de Requerimientos Militares.

0205.- CESE DE LA SITUACION DE INCORPORACION

a.- En tiempo de paz.

1.- A solicitud del interesado, una vez que ésta sea aceptada.

2.- Cuando a criterio del Comandante en Jefe de la Armada desaparezcan las razones de interés, seguridad o defensa nacional que determinaron la incorporación.

3.- Cuando a criterio del Comandante en Jefe de la Armada existen razones de falta de aptitudes, capacidad militar, honor, o enfermedad que le impiden al reservista incorporado, continuar cumpliendo con las obligaciones fundamentales que impone el Estado Militar.

4.- Cuando el reservista incorporado alcanza el límite de edad establecido por los artículos 133 y 192 del Decreto- Ley 14.157 de 21 de febrero de 1974 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) y por los artículos 53 y 132 de la Ley 10.808 de 16 de octubre de 1946, para el retiro obligatorio de los oficiales en situación de Actividad según el grado que ostente.

b.- En caso de Movilización.

Cuando el Poder Ejecutivo dispone el fin de la Movilización.

CAPITULO 3

EL PERSONAL EN INSTRUCCION

0300.- DEFINICION Son los ciudadanos que se encuentren cumpliendo tareas de preparación y entrenamiento como reservistas voluntarios o por obligación, que cumplen solamente instrucción militar.

Esta situación comprende, asimismo, a los reservistas que participan en maniobras, desfiles y formaciones militares (artículo 112 del Decreto-Ley 14.157 de 21 de febrero de 1974 (Orgánico de las Fuerzas Armadas).

0301.- SISTEMAS DE ASCENSO

a.- Una vez obtenido el grado de Guardiamarina (RN), el Personal Superior de Reserva Naval en Instrucción puede ascender hasta el grado de Teniente de Navío (RN) inclusive, si cumple los requisitos establecidos en el presente reglamento. Los ascensos que correspondan se conceden el 1ro. de febrero de cada año mediante Resolución del Poder Ejecutivo.

b.- El sistema para el ascenso del Personal Subalterno en Instrucción es el mismo que para el Personal Subalterno en Actividad, desde el grado de Marinero de Primera (RN) hasta el de Sub Oficial de Cargo (RN), con las modificaciones que se establecen en el presente reglamento.

Los ascensos que correspondan se conceden el 1ro. de marzo de cada año mediante Directiva Administrativa del Comando General de la Armada.

0302.- EVALUACION DEL DESEMPEÑO DEL PERSONAL RESERVISTA EN SITUACION DE INSTRUCCION

a.- El Comando General de la Armada debe establecer los formularios más apropiados para calificar al Personal Superior y al Personal Subalterno de Reserva Naval en situación de Instrucción.

b.- Los Comandantes que tienen a su cargo personal reservista en Instrucción, deben llevar un registro de las horas de instrucción cumplidas bajo su comando y calificar su desempeño.

0303.- ANTIGÜEDAD COMPUTABLE PARA EL ASCENSO DEL PERSONAL SUPERIOR y SUBALTERNO EN INSTRUCCION

a.- Se deben computar 2 años en exceso al mínimo requerido por ley para el ascenso del Personal de las Fuerzas Activas en los grados correspondientes.

b. Se contabilizará 1 año de antigüedad después de haber cumplido un mínimo de 240 horas de Instrucción o de Actividades Complementarias de Instrucción durante el transcurso de un Año Militar, de acuerdo a las directivas que establezca la Dirección General de Personal Naval.

c.- A los efectos del cómputo de las 240 horas, se establece:

1.- No se puede computar más de 6 horas por jornada de instrucción. En caso de navegaciones o maniobras en el terreno que insuman más horas o varios días, se computan las que correspondan, hasta un máximo de 12 horas por cada singladura o día de maniobra cumplido.

2.- Las horas de instrucción correspondientes a cada Año Militar no son acumulables ni transferibles a otro Año Militar. En caso de no alcanzar las 240 horas dentro del Año Militar, se considera "Sin tiempo para calificar", no computándose el año de instrucción transcurrido.

0304.- CONDICIONES PARA EL ASCENSO DEL PERSONAL SUPERIOR Y SUBALTERNO EN INSTRUCCION

Para estar en condiciones de ascenso se requiere haber cumplido los siguientes requisitos:

a.- Haber aprobado los cursos correspondientes establecidos para el Personal Superior o Subalterno en Instrucción, según corresponda.

b.- Computar la antigüedad requerida para el grado.

c.- Cumplir Actividades Complementarias de Instrucción mediante el desempeño de tareas propias del grado en aquellos puestos que la Dirección General de Personal Naval estima necesario o conveniente.

d.- El Personal Superior en Instrucción debe comprobar un promedio mínimo de Bueno en cada Aptitud que se califica para el ascenso en los formularios correspondientes, durante todos los años de permanencia en el grado.

e.- El Personal Subalterno en Instrucción debe cumplir las mismas condiciones para el ascenso que el Personal Subalterno de las Fuerzas Activas, debiendo aprobar solamente las pruebas de Requerimientos Militares.

f.- Una vez reunidas las condiciones antedichas, el personal reservista debe manifestar por escrito ante la Dirección General de Personal Naval su voluntad de ascender al grado inmediato superior.

g.- En relación al Personal Superior en Instrucción, la Dirección General de Personal Naval, a través del órgano competente, debe controlar el cumplimiento de los requisitos anuales correspondientes y elevar los antecedentes a la Comisión Calificadora de la Armada, la cual procederá, en lo que a plazos, fechas y procedimientos se refiere, de la misma manera que con el Personal Superior en Actividad.

0305.- REGIMEN DISCIPLINARIO ESPECIAL PARA EL PERSONAL DE RESERVA NAVAL EN INSTRUCCION

a.- Las faltas contra la disciplina cometidas por el Personal de Reserva en Instrucción, no aparejan la pérdida o suspensión del franco.

b.- En cuanto a las faltas contra la disciplina y los procedimientos de comunicación, trámite, registro y reclamo, se debe cumplir lo establecido en el Reglamento de Disciplina para el Personal de la Marina Militar en Actividad (aprobado por Decreto 180/001 de fecha 17 de mayo de 2001).

c.- Las penas que se aplican para corregir las faltas contra la disciplina, son:

1.- Apercibimiento.

2.- Arresto Simple, que se computa mediante un sistema de puntos de demérito por cada día de Arresto Simple, que afectará la aptitud de conducta en la calificación anual correspondiente.

3.- Arresto Riguroso, que se computa mediante un sistema de puntos de demérito por cada día de Arresto Riguroso, que afectará la aptitud de conducta en la calificación anual correspondiente.

4.- Cese de la Situación en Instrucción. Esta pena la impone el Director General de Personal Naval.

d.- Durante los Cursos de Instrucción para Marinero u Oficial de Reserva Naval se aplican las mismas penas, computándose mediante un sistema de puntos de demérito los días de Arresto, que se tomarán en cuenta para determinar la nota de Concepto del Aspirante.

0306.- CESE DE LA SITUACION EN INSTRUCCION

Todos los ceses de la situación en Instrucción son dispuestos por la Dirección General de Personal Naval, de acuerdo a los siguientes casos:

a.- Por solicitud del ciudadano voluntario, presentada por la .vía del Mando.

b.- Por abandono de la Instrucción, cuando no asista a ocho jornadas consecutivas de instrucción o actividad complementaria.

c.- Por recomendación de cese de la situación de revista formulada por los Comandantes con personal reservista en Instrucción a su cargo, por razones de rendimiento, escolaridad o conducta.

d.- Cuando no sea necesario o conveniente continuar con la instrucción del reservista.

e.- Por falta de Aptitud psico-física o médica.

f.- Cuando el reservista en Instrucción cumple 61 años de edad.

CAPITULO 4

INSTRUCCION DEL PERSONAL DE RESERVA NAVAL

0400.- DISPOSICIONES GENERALES SOBRE LOS CURSOS

a.- Los Cursos de Instrucción de Reserva Naval se realizan en las condiciones en los Centros de Enseñanza Naval establecidos por la Dirección General de Personal Naval.

b.- Deben ser dictados por personal de las Fuerzas Activas de la Armada Nacional.

c.- Los cursantes son externos y reglamentados, con asistencia obligatoria a todas las clases, instrucciones o cualquier otra actividad establecida en el Plan de Estudios.

d.- Para aprobar cada asignatura se dispone de hasta dos instancias que deben ser establecidas por el Centro de Enseñanza Naval; una al finalizar el módulo o asignatura y otra en caso de reprobación.

e.- Los cursantes deben comprobar una asistencia a clase superior al 70 % de las horas previstas para cada módulo o asignatura. Caso contrario, no pueden rendir el examen de finalización del módulo o asignatura, disponiendo solo de la instancia adicional para casos de reprobación.

f.- Para aprobar un Curso de Instrucción, deben aprobarse todos sus módulos o asignaturas. En caso de no aprobarse la totalidad de los mismos, se puede repetir el Curso hasta en una oportunidad, revalidando aquellos módulos o asignaturas que el cursante tenga aprobados.

g.- Son de cargo de los cursantes las pérdidas o roturas culpables que ocasionen durante el transcurso de la instrucción.

h.- El orden de precedencia de los cursantes es determinado por la nota de Mérito. Esta es la media entre los valores de Concepto y Escolaridad

0401.- REQUISITOS PARA REALIZAR EL CURSO DE INSTRUCCION PARA GUARDIAMARINA DE RESERVA NAVAL

a.- Ser ciudadano/a y tener entre 18 y 40 años de edad al comienzo del curso

b.- Comprobar tener aprobado el bachillerato completo en cualquier orientación.

c.- No revistar en las Fuerzas Activas.

d.- En caso de haber prestado servicio anteriormente en las Fuerzas Armadas o Policiales, no haber sido dado de baja por razones de disciplina.

e.- Presentar el Certificado de Habilitación Policial.

f.- Presentar el Carné de Salud Básico vigente.

g.- Ser declarado Apto en el examen psico-físico.

0402.- REQUISITOS PARA REALIZAR EL CURSO DE INSTRUCCION PARA MARINERO DE RESERVA NAVAL

a.- Ser ciudadano/a y tener entre 18 y 40 años de edad al comienzo del curso

b.- Comprobar tener aprobado Enseñanza Primaria en forma completa.

b.- Comprobar tener aprobado Enseñanza Primaria en forma completa.

c.- No revistar en las Fuerzas Activas.

d.- En caso de haber prestado servicio anteriormente en las Fuerzas Armadas o Policiales, no haber sido dado de baja por razones de disciplina.

e.- Presentación del Certificado de Habilitación Policial.

f.- Presentación del Carné de Salud Básico vigente.

g.- Ser declarado Apto en el examen psico-físico.

0403.- CURSO DE INSTRUCCION PARA GUARDIAMARINA DE RESERVA NAVAL

El Curso de Instrucción tiene una duración mínima de 2 años y una carga horaria anual no inferior a 240 horas de clase. Las asignaturas, con sus correspondientes cargas horarias, deben estar definidas en el Plan de Estudios del Centro de Enseñanza Naval correspondiente.

0404.- CURSOS DE INSTRUCCION PARA MARINERO DE RESERVA NAVAL.

El Curso de Instrucción tiene una duración mínima de 1 año y una carga horaria anual no inferior a 240 horas de clase. Las asignaturas, con sus correspondientes cargas horarias, deben estar definidas en el Plan de Estudios del Centro de Enseñanza Naval correspondiente.

0405.- ACTIVIDAD COMPLEMENTARIA DE INSTRUCCION

a.- El objetivo principal de -esta actividad es complementar la instrucción teórica del reservista con la práctica en las Unidades o Reparticiones para las que es necesario o conveniente preparar reemplazos y/o complementos en caso de Movilización.

b.- El objetivo secundario es disponer de un método que permite mantener actualizada la capacitación inicial, computar la antigüedad necesaria para el ascenso y poder evaluar simultáneamente la aptitud para el Servicio Naval.-

c.- Esta actividad consiste en capacitar al personal reservista de todos los grados para los cargos o puestos que ocuparía en caso de Movilización, desempeñándose durante su instrucción práctica como "Adjunto" al titular del cargo o puesto para el cual se le prepara.

d.- El personal reservista en Instrucción debe expresar su interés para realizar la Actividad Complementaria de Instrucción propia de su grado, siendo prerrogativa de la Dirección General de Personal Naval determinar el lugar y el momento para llevar a cabo la misma, para lo cual, el órgano competente, debe efectuar su pase "En Comisión de Instrucción".

e.- La Actividad Complementaria de Instrucción puede desarrollarse en forma continua durante todo el año o en períodos mayores de 3 meses, debiendo completar como mínimo 240 horas de instrucción anual.

f.- La actividad de instrucción, así como los días y horarios en que se realizará, es determinada por el Comandante, teniendo en cuenta en lo posible la disponibilidad de tiempo que el reservista pueda dedicar a los efectos de satisfacer los requerimientos.

CAPITULO 5

EL PERSONAL EN RESERVA DISPONIBLE

0501.- LA RESERVA DISPONIBLE

a.- El Personal en situación de Reserva Disponible está constituido por los reservistas voluntarios que habiendo cesado su incorporación o instrucción, mantienen su aptitud para el Servicio Naval en caso de Movilización hasta los 60 años de edad inclusive.

b.- La Situación de Reserva Disponible cesa automáticamente cuando el reservista voluntario cumple 61 años de edad;

c.- La Dirección General de Personal Naval debe llevar los registros correspondientes.

AVISOS PUBLICADOS

APERTURA DE SUCESIONES
PROCESOS SUCESORIOS

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

YOLANDA CARREÑO CASELLA (FA: 2-33580/2004).
Montevideo, 06 de Mayo de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 18831 May 20- Jun 02

HECTOR MARTINEZ GARGAGLIONE y ZORAYA MARGARITA MARTINEZ FIGUERON (FA: 2-14297/2005).
Montevideo, 06 de Mayo de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 18914 May 20- Jun 02

ANDRES CARLOS FRANCO ADANO (FICHA: 2-38886/2004).
Montevideo, 13 de Setiembre de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 18917 May 20- Jun 02

MARIA ELSA TREMOLERAS y JUAN MOREY CALAFAT (FA: 2-14761/2005).
Montevideo, 06 de Mayo de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 18919 May 20- Jun 02

VICTOR ERNESTO PRATO MAINE (FA: 2-64641/2004).
Montevideo, 24 de Diciembre de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 18922 May 20- Jun 02

CARMEN CLOTILDE BENTANCOR MARTINEZ (FA: 2-13466/2005).
Montevideo, 29 de Abril de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19064 May 23- Jun 03

JULIO GIOIA ZEGNA (FA: 2-13952/2005).
Montevideo, 06 de Mayo de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19143 May 24- Jun 06

HERMINIA CATALINA CSILLAG KARCAGI o KAREZAGI (FA: 2-15873/2005).
Montevideo, 12 de Mayo de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19178 May 25- Jun 07

ISIDRO NICOLETTI BARCA (FA: 2-13706/2005).
Montevideo, 29 de Abril de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19271 May 25- Jun 07

SEGUNDO TURNO

ASDRUBAL BAPTISTA SUAREZ (FICHA 2-22010/2004).
Montevideo, 11 de Junio de 2004.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 18592 May 18- May 31

DORIS ELENA ROMANO CASTILLO o DORIS E. CERRUTI (FICHA 2-60276/2004).
Montevideo, 10 de Mayo de 2005.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 18744 May 19- Jun 01

MERCEDES BOGADO PALABES (FICHA 2-15104/2005).
Montevideo, 10 de Mayo de 2005.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 18902 May 20- Jun 02

FRANCISCO CONSTANCIO AGUILAR DAGNINO (FICHA 2-9126/2005).
Montevideo, 7 de Abril de 2005.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 18911 May 20- Jun 02

ILDA MARTINEZ EIZMENDI (FICHA 2-11609/2005).
Montevideo, 25 de Abril de 2005.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 18915 May 20- Jun 02

ANTONIO LUIS OTTONELLO BARBERIS (Ficha 2-13885/2005).
Montevideo, 2 de Mayo de 2005.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 19063 May 23- Jun 03

JUAN FRANCISCO PUCHE MARICHAL (FICHA 2-14545/2005).
Montevideo, 10 de Mayo de 2005.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 19129 May 24- Jun 06

RUBEN RAMÓN FREIRE ALVAREZ (Ficha 2-12479/2005).
Montevideo, 17 de Mayo de 2005.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 19495 May 27- Jun 09

MARIA ALAYDE REY JAUREGUIBERRY y JUAN MANUEL ANTELO REY (FICHA 2-12796/2005).
Montevideo, 10 de Mayo de 2005.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 19622 May 30- Jun 10

CHISON RZEPKA, GLADYS FRANCISCA (Ficha 2-3947/2005).
Montevideo, 8 de Marzo de 2005.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 19635 May 30- Jun 10

TERCER TURNO

SANTIAGO PETRACCA ROMERO (FICHA N° 2-13586/2005).
Montevideo, 3 de Mayo de 2005.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19116 May 24- Jun 06

MARIA ANTONIA GARCIA (FICHA N° 2-12421/2005).
Montevideo, 29 de Abril de 2005.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19142 May 24- Jun 06

LINO GENARO GUGIATO MARCELINO (FICHA N° 2-64875/2004).
Montevideo, 18 de Febrero de 2005.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19264 May 25- Jun 07

HUGO LUIS VILLAMARIN GARCIA (FICHA Nº 2-13843/2005).
Montevideo, 3 de Mayo de 2005.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19311 May 26- Jun 08

OSVALDO RAUL SORIANO MESIA (FICHA Nº 2-57928/2004).
Montevideo, 2 de Diciembre de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19313 May 26- Jun 08

MARIA ESTHER BANCHERO BALDI (FICHA Nº 2-17100/2005).
Montevideo, 23 de Mayo de 2005.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19637 May 30- Jun 10

CUARTO TURNO

JOSE TADEO GURDEKSTYLA o GURDEK STYLA (fa. 2-8703/2005).
Montevideo, 12 de Abril de 2005.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 18632 May 18- May 31

JULIA GASPERINA PERELLI TALICE (FA. 2-27746/2004).
Montevideo, 30 de Junio de 2004.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 18736 May 19- Jun 01

RAMÓN DOLORES AGUIRRE MARTEL y RAMONA o ESTHER RAMONA AGUIRRE DELGADO (fa. 2-8934/2005).
Montevideo, 21 de Abril de 2005.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 18912 May 20- Jun 02

VIOLETA BLANCA ROLANDO SUAREZ (fa. 2-11210/2005).
Montevideo, 21 de Abril de 2005.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 19211 May 25- Jun 07

JULIO SANTANDER DAMIANO (fa. 2-14594/2005).
Montevideo, 6 de Mayo de 2005.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 19292 May 25- Jun 07

LEA OLGA RUY MONTAUTTI (fa. 2-14373/2005).
Montevideo, 13 de Mayo de 2005.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 19353 May 26- Jun 08

LUIS ALBERTO ROUILLER (Fa. 2-6450/2005).
Montevideo, 28 de Marzo de 2005.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 19483 May 27- Jun 09

CRISTINA HERMINIA PEREZ SUAREZ (fa. 2-17261/2005).
Montevideo, 17 de Mayo de 2005.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 19632 May 30- Jun 10

QUINTO TURNO

NELSU RIBAS (Ficha 2-8447/2005).
Montevideo, 6 de Mayo de 2005.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 18677 May 19- Jun 01

LUIS MODESTO SOLER LOIS (Expediente 2-16329-2005).
Montevideo, 12 de Mayo de 2005.
Cesar Menoni Sarti, Actuario.
01) $ 2440 10/p 18781 May 19- Jun 01

JOSÉ PEDRO FRAIGOLA ABAS o JOSÉ PEDRO FRAIGOLA ABAD o JOSÉ PEDRO FRAYGOLA ABAS o JOSÉ PEDRO FRAYGOLA ABAD (Ficha No. 2-3587/2005).
Montevideo, 3 de Mayo de 2005.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 18792 May 23- Jun 03

MARÍA del CARMEN CARPY CONTRERAS (Ficha: 2-3086/2005).
Montevideo, 12 de Mayo de 2005.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 18901 May 20- Jun 02

CAMEJO CABRERA ELIDA ESTER (ficha 2-14002/2005).
Montevideo, 12 de Mayo de 2005.
ESC. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 18991 May 23- Jun 03

JUAN PROTO ALBURQUERQUE CASAS (ficha 2-8937/2005).
Montevideo, 18 de Mayo de 2005.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 19047 May 23- Jun 03

MACHIN SELLANES, NIDIA MARGARITA (FICHA 2-8740/2005).

Montevideo, 17 de Mayo de 2005.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 19134 May 24- Jun 06

SÁNCHEZ LESTER, ROBERTO ALEJANDRO (Ficha 2-13529/2005).
Montevideo, 13 de Mayo de 2005.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 19163 May 24- Jun 06

ORTIZ, ODELINA PAULINA (Ficha 2-17642/2005).
Montevideo, 20 de Mayo de 2005.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 19350 May 26- Jun 08

HECTOR JACINTO GONZALEZ WALIKOSQUI (FICHA 2-15514/2005).
Montevideo, 17 de Mayo de 2005.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 19367 May 26- Jun 08

MACHADO SILVEIRA ERNESTO DORVAL (2-9324/2005).
Montevideo, 11 de Mayo de 2005.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 19504 May 27- Jun 09

CARRANZA MORAGUES, JUANA ELDA o ELDA (Ficha 2-18053/2005).
Montevideo, 23 de Mayo de 2005.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 19556 May 30- Jun 10

SEXTO TURNO

ALICE LEDA CABRERA GIACOY DE BAEZ (FICHA 2--5030/2005).
Montevideo, 06 de Mayo de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 18553 May 18- May 31

ERNESTO RICARDO ROMERO BIGNAMI (FICHA 2--12224/2005).
Montevideo, 27 de Abril de 2005.
Esc. Ma. EUGENIA NONI VELASCO, Actuaria Encargada.
01) $ 2440 10/p 18640 May 18- May 31

REVECA ISRAEL BENZUSAN o REBECA ISRAEL BENSUSAN (FICHA 2--12974/2005).
Montevideo, 06 de Mayo de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 18886 May 20- Jun 02

GUALBERTO GARCIA VILLAMEA (FICHA 2--9017/2005).
Montevideo, 21 de Abril de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 18963 May 23- Jun 03

JOAQUIN JULIAN BATISTA CASANOBA (FICHA 2--8766/2005).
Montevideo, 06 de Mayo de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 19001 May 23- Jun 03

ROBERTO MARIA MUÑOZ DURAN (FICHA 2--7505/2005).
Montevideo, 11 de Mayo de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 19109 May 24- Jun 06

HECTOR ENRIQUE CAUSA PEREZ (FICHA 2--12767/2005).
Montevideo, 27 de Abril de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 19140 May 24- Jun 06

ABRAHAM ANGEL MANTARAS ECHEVERZ (FICHA 2--15929/2005).
Montevideo, 18 de Mayo de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 19273 May 25- Jun 07

SEPTIMO TURNO

MATILDE MERCEDES EUGENIA SUREDA BOHIGAS (Ficha 2-15163/2005).
Montevideo, 11 de Mayo de 2005.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 18615 May 18- May 31

DONATO ANTONIO ROBERTO CASARANO (Ficha 2-13942/2005).
Montevideo, 6 de Mayo de 2005.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 18635 May 18- May 31

KRIKOR CHOLAQUIAN GEBELIAN (Ficha 54-547/1999).
Montevideo, 11 de Mayo de 2005.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 18884 May 20- Jun 02

ALFREDO LAFUENTE FERNANDEZ (Ficha 2-12790/2005).
Montevideo, 25 de Abril de 2005.
SANDRA ORTIZ REGUEIRO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 18967 May 23- Jun 03

ROBERTO WALTER TAIBO o TAYBO PREYONES (Ficha 2-14290/2005).
Montevideo, 6 de Mayo de 2005.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 19144 May 24- Jun 06

CARLOS HECTOR MAULELO OLASCOAGA y HECTOR LUIS MAULELO DI TRANE (Ficha 2-15530/2005).
Montevideo, 11 de Mayo de 2005.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 19523 May 27- Jun 09

JUAN GUALBERTO MIGUES o MIGUEZ (Ficha 2-42679/2004).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 6 de Mayo de 2005.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52488 May 19- Jun 01

RUBEN WALTER BARU HERNANDEZ, MARIA JULIA HERNANDEZ CEDRES y RUBEN VILLAR BARU (Ficha 54-345/2003).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 11 de Mayo de 2005.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52586 May 25- Jun 07

OCTAVO TURNO

JOSE HUGO RACHETTI CURBELO (FA: 2-10672/2005).
Montevideo, 11 de Mayo de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 18625 May 18- May 31

ELSA POSADA PEREIRA (FA: 2-11761/2005).
Montevideo, 29 de Abril de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 18634 May 18- May 31

GREGORIO MONTERO RAVASCHIO (FA: 2-56037/2004).
Montevideo, 19 de Noviembre de 2004.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 18730 May 19- Jun 01

ERMINIO NESSI MAGGIONI (FA: 2-13985/2005).
Montevideo, 29 de Abril de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 18743 May 19- Jun 01

ANDREA SIERRA CERECEDA (FA: 2-12428/2005).
Montevideo, 06 de Mayo de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 18795 May 20- Jun 02

RAQUEL CELINA NOTAROBERTO BERNARDI (FA: 2-8911/2005).
Montevideo, 07 de Abril de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 18883 May 20- Jun 02

MARIA INES CHESTARO AMORIN (FA: 2-60243/2004).
Montevideo, 10 de Diciembre de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 18916 May 20- Jun 02

ELSA GRACIELA AMADO GIL (FA: 2-16537/2005).
Montevideo, 12 de Mayo de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 18918 May 20- Jun 02

JAIME AULET OLIVER (FA: 2-15964/2005).
Montevideo, 12 de Mayo de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 18965 May 23- Jun 03

MARIA LIDIA CASTELO IGLESIAS (FA: 2-9777/2005).
Montevideo, 15 de Abril de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19159 May 24- Jun 06

SANTA TERESITA FELLOSA (FA: 2-7702/2005).
Montevideo, 15 de Abril de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19290 May 25- Jun 07

JUAN CARLOS BLANCO PAZ (FA: 2-13467/2005).
Montevideo, 06 de Mayo de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19368 May 26- Jun 08

AMADO RAUL FERNANDEZ GRAÑA (FA: 2-13069/2005).
Montevideo, 06 de Mayo de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19481 May 27- Jun 09

MANUEL RUMBO RODRIGUEZ (FA: 2-15773/2005).
Montevideo, 12 de Mayo de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19559 May 30- Jun 10

BALERIANO o VALERIANO FERNANDEZ HERNANDEZ o FERNANDEZ FERNANDEZ (FA: 2-63348/2004).
Montevideo, 15 de Abril de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19585 May 30- Jun 10

HORACIO ARTURO RODRIGUEZ RIESTRA (FA: 2-56680/2004).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 06 de Mayo de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52548 May 24- Jun 06

NOVENO TURNO

OSCAR VIGLIOLA OLIVA y CLARIS NARA PROFETI TEGLIA (Ficha 2-17724/2004).
Montevideo, 2 de Mayo de 2005.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 18633 May 18- May 31

GRAÑA MOREIRA, CARLOS (Ficha 2-7707/2005).
Montevideo, 30 de Marzo de 2005.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 18735 May 19- Jun 01

MARTA LIDIA GONZALEZ GONZALEZ (FICHA 2-9503/2005).
Montevideo, 7 de Abril de 2005.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 18828 May 20- Jun 02

JULIA LIBIA TORRES (Ficha 2-13043/2005).
Montevideo, 12 de Mayo de 2005.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 18951 May 23- Jun 03

CARDILLO ROCCA, MARIA ROSA (Ficha 2-10064/2005).
Montevideo, 14 de Abril de 2005.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 18996 May 23- Jun 03

ILDEMAR URTIAGA PERDOMO (Ficha 2-6720/2005).
Montevideo, 15 de Marzo de 2005.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 18998 May 23- Jun 03

KAMANDULIS RIBACINSKAITE, JOSE (Ficha 2-6416/2005).
Montevideo, 14 de Abril de 2005.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19000 May 23- Jun 03

LAURA MINERVA PERFETTI TUFFARINI (Ficha 2-6097/2005).
Montevideo, 2 de Mayo de 2005.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 19179 May 25- Jun 07

MARIA BLANCA ADELAIDA PONCE DE LEON JAUREGUIBERRY (FICHA 2-59592/2004).
Montevideo, 22 de Diciembre de 2004.
ARICEL FERNANDEZ MANSILLA, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2440 10/p 19181 May 25- Jun 07

PEREZ GUTIERREZ, ELIAS ISAIAS o ISAIAS ELIAS (Ficha 2-4594/2005).
Montevideo, 6 de Abril de 2005.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 19266 May 25- Jun 07

MODESTO MARIO PEREIRA PUNTIGLIANO (Ficha 2-12830/2005).
Montevideo, 12 de Mayo de 2005.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 19520 May 27- Jun 09

NEVILLE BAUTISTA OLIVERA MOREIRA (Ficha 2-17147/2005).
Montevideo, 12 de Mayo de 2005.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 19558 May 30- Jun 10

LUIS MARIA RODRIGUEZ CARRIZO (Ficha 2-56220/2004).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 14 de Febrero de 2005.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52552 May 24- Jun 06

ISAIAS GILBERTO TEOFILO GONZALEZ FERRANDO (Ficha 45-143/2000).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 19 de Mayo de 2005.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52581 May 25- Jun 07

DECIMO TURNO

JUAN CARLOS FRANQUI PERDOMO, CARLOS FRANQUI ROBA y de MARIA ISABEL PERDOMO FRANQUEZ (FICHA N° 2-45889/2004).
Montevideo, 7 de Octubre de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 18613 May 18- May 31

HAYDEE JUANA TRIAS URNIZA (Ficha 665/94).
Montevideo, 24 de Febrero de 1995.
NINI D. GORRETA SILVEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 18728 May 19- Jun 01

LUIS ALBERTO BUENO MEDINA (FICHA N° 2-13013/2005).
Montevideo, 29 de Abril de 2005.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19061 May 23- Jun 03

LIBERTAD GALBUCCI LOPEZ (FICHA N° 2-12181/2005).
Montevideo, 27 de Abril de 2005.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19268 May 25- Jun 07

YAMANDU GUZMAN LOPEZ (FICHA N° 2-13608/2005).
Montevideo, 4 de Mayo de 2005.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19296 May 25- Jun 07

HILDA ESTHER OROÑO (FICHA Nº 2-13183/2005).
Montevideo, 4 de Mayo de 2005.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19606 May 30- Jun 10

CARLOS JULIO CARDOZO BARRIOS (FICHA N° 47-292/2002).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 28 de Marzo de 2005.
DRA. HELENA BELONAKIS, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52544 May 24- Jun 06

DECIMOPRIMER TURNO

SANTO o SANTA ROSAURA GARCIA MARTINEZ (Fa. 2-4433/2005).
Montevideo, 15 de Marzo de 2005.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 18783 May 19- Jun 01

JOSE ALVAREZ BLANCO (fa. 2-11471/2005).
Montevideo, 9 de Mayo de 2005.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 18786 May 19- Jun 01

MIGUEL VÍCTOR PEREIRA FERREIRA (fa. 2-9090/2005).
Montevideo, 26 de Abril de 2005.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 18830 May 20- Jun 02

MARISA GONZALEZ ACOSTA (fa. 2-8914/2005).
Montevideo, 26 de Abril de 2005.
Dra. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19060 May 23- Jun 03

DORINDA PIRES DA COSTA (Fa. 2-6566/2005).
Montevideo, 1° de Abril de 2005.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19110 May 24- Jun 06

BONIFACIA VENANCIA ABADIA ALVARIZA (fa. 2-7228/2005).
Montevideo, 5 de Abril de 2005.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19380 May 26- Jun 08

ARRIGO PEDRO CIOMEI CALAMARI (FA. 2-16218/2005).
Montevideo, 19 de Mayo de 2005.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19482 May 27- Jun 09

ROSA RODRIGUEZ BATISTA y PEDRO LEONEL BARNETCHE FUENTES (FA. 2-17065/2005).
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19492 May 27- Jun 09

CLAUDIO MARTIN SEGUESSA MOLINA (Ficha 2-16995/2004).
Montevideo, 11 de Mayo de 2004.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 19522 May 27- Jun 09

GLORIA ELENA LOFIEGO PEREZ (fa. 2-10914/2005).
Montevideo, 3 de Mayo de 2005.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19524 May 27- Jun 09

DECIMOSEGUNDO TURNO

PIÑEYRO PIFFARETTI ANGELA NELLY (Ficha 2-10418/2005).

Montevideo, 5 de Mayo de 2005.
CESAR D. MENONI SARTI, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 18727 May 19- Jun 01

JOSE PEDRO RIVERO BOTTINO (FICHA 2-15081/2005).
Montevideo, 10 de Mayo de 2005.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 18989 May 23- Jun 03

PEDRO MIGUEL ESPERBEN ARRUTI (FICHA N° 2-10068/2005).
Montevideo, 11 de Mayo de 2005.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 18990 May 23- Jun 03

HAYDEE LAHAM o AYDEE LAHAM y ALBERTO MAMRUD (FICHA 2-5782/2005).
Montevideo, 17 de Mayo de 2005.
CESAR D. MENONI SARTI, Actuario.
01) $ 2440 10/p 19108 May 24- Jun 06

JULIO CESAR RODRIGUEZ (FICHA: 2-1200/2005).
Montevideo, 3 de Marzo de 2005.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19237 May 25- Jun 07

RUBEN REINALDO SANCHEZ RETAMOZA (Expediente 2-60005/2004).
Montevideo, 7 de Abril de 2005.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 19288 May 25- Jun 07

CLEDIA DUARTE SOSA y DAMASO UMPIERREZ DIAZ (Ficha 2-59348/2004).
Montevideo, 8 de Abril de 2005.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19289 May 25- Jun 07

MARIA CARMEN MATA GARCIA (ficha 2-59396/2004).
Montevideo, 17 de Diciembre de 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 19379 May 26- Jun 08

CERIZOLA CHIESA o CHIESSA, DIONISIA MARCELA (Ficha 2-38211/2004).
Montevideo, 6 de Abril de 2005.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 19386 May 27- Jun 09

ELSA PEREZ y ATILIO DE CRECENZIO (Ficha 2-58815/2004).
Montevideo, 8 de Diciembre de 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 19503 May 27- Jun 09

MARIA DINORAH FONSECA ALEMAN (FICHA: 2-16365/2005).
Montevideo, 20 de Mayo de 2005.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 19587 May 30- Jun 10

RAMON RIVAS CUADRADO (Ficha N° 2-44727/2004).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 9 de Marzo de 2005.
CESAR D. MENONI SARTI, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52523 May 23- Jun 03

DECIMOTERCER TURNO

ANTONIO LOPEZ ABAD (FICHA 2--12946/2005).
Montevideo, 09 de Mayo de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 18782 May 19- Jun 01

ALEJANDRINA MIRANDA ZEBALLOS (FICHA 2--15339/2005).
Montevideo, 09 de Mayo de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 18784 May 19- Jun 01

HILDA CORREA NEGREYRA o NEGREIRA (FICHA 2--65637/2004).
Montevideo, 01 de Abril de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 19493 May 27- Jun 09

ALFREDO WASHINGTON RODRIGUEZ PEREYRA (FICHA 2--60705/2004).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 01 de Abril de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52529 May 23- Jun 03

ANTONIO WALDEMAR LOPEZ (Ficha 2-34541/2004).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 09 de Febrero de 2005.
Dra. Ma. Catalina Elhordoy Perdomo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52550 May 24- Jun 06

HUGO NOEL MARTIRENA y GLADYS IRMA MARTIRENA de MARTIRENA (FICHA 2--54074/2004).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 01 de Abril de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52580 May 25- Jun 07

DECIMOCUARTO TURNO

ISABEL MARIA ROSSINI BARCA (Ficha 2-15273/2005).
Montevideo, 6 de Mayo de 2005.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 18968 May 23- Jun 03

ELIDA GAUDIANO DEVITA (Ficha 2-14108/2005).
Montevideo, 6 de Mayo de 2005.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 19263 May 25- Jun 07

HUGO RAMON AVILA TOURIÑO (Ficha 2-11062/2005).
Montevideo, 15 de Abril de 2005.
SANDRA ORTIZ REGUEIRO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19381 May 26- Jun 08

ADELE ELISABETHE WEYL BREITHAUPT (Ficha 2-5397/2005).
Montevideo, 13 de Mayo de 2005.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 19484 May 27- Jun 09

MARIA DE LAS MERCEDES RODRIGUEZ PELUFFO (Ficha: 2-5287/2005).
Montevideo, 5 de Abril de 2005.
MARIA CRISTINA PARTELI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 19620 May 30- Jun 10

ANTONIO RAMON LOPEZ GONZALEZ (Ficha 2-17379/2005).
Montevideo, 13 de Mayo de 2005.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 19631 May 30- Jun 10

DECIMOQUINTO TURNO

MARIA ERMINIA o HERMINIA IDOATE (Ficha N° 2-13570/2005).
Montevideo, 28 de Abril de 2005.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 18551 May 18- May 31

MATILDE PINTO DA COSTA (Ficha N° 2-62800/2004).
Montevideo, 17 de Diciembre de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 18608 May 18- May 31

JUAN CARLOS VITABAR PEREYRA (Ficha N° 2-2086/2005).
Montevideo, 23 de Febrero de 2005.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 18616 May 18- May 31

ELSA LAKSHMI o ELSA LAKSHMI GULNARA CARBONELL VILLAR (Ficha N° 2-1680/2005).
Montevideo, 16 de Febrero de 2005.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19039 May 23- Jun 03

ADOLFO DESIDERIO ROSAS (Ficha N° 2-11309/2005).
Montevideo, 15 de Abril de 2005.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19118 May 24- Jun 06

STELLA ALONZO AMARAL (Ficha Nº 2-63782/2004).
Montevideo, 24 de Diciembre de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19494 May 27- Jun 09

RAMONA CABRERA DE LEON (Ficha Nº 2-15266/2005).
Montevideo, 4 de Mayo de 2005.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19607 May 30- Jun 10

DECIMOSEXTO TURNO

LUIS PORFILIO y ANDRES CARMELO GOMEZ MARICHAL (Ficha N° 2-64118/2004).
Montevideo, 2 de Febrero de 2005.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 18732 May 19- Jun 01

FRANCISCO OLIVERA (Ficha 2-27271/2004).
Montevideo, 22 de Junio de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 18741 May 19- Jun 01

LUISA TOMEO PEREZ (Ficha N° 2-14332/2005).
Montevideo, 2 de Mayo de 2005.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 18788 May 19- Jun 01

FERMINA GLADYS DELGADO MARTIRENA (Ficha N° 2-5653/2005).
Montevideo, 17 de Marzo de 2005.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 18789 May 19- Jun 01

WALTER MARIO OJEDA SERRES (Ficha N° 2-14646/2005).
Montevideo, 6 de Mayo de 2005.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 18962 May 23- Jun 03

ODULIA PEREZ PEREZ (Ficha N° 2-13584/2005).
Montevideo, 4 de Mayo de 2005.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 18997 May 23- Jun 03

CELESTINO RODRIGUEZ GARCIA (Ficha N° 2-14056/2005).
Montevideo, 10 de Mayo de 2005.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19174 May 24- Jun 06

MARGARITA BERNARDINA DOMINGUEZ PASCUAL (Ficha Nº 2-14588/2005).
Montevideo, 4 de Mayo de 2005.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19480 May 27- Jun 09

JUAN BAUTISTA LEMES PERDOMO y ALICIA ESTHER ARTUCIO ABATE (Ficha Nº 2-9770/2005).
Montevideo, 12 de Abril de 2005.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19486 May 27- Jun 09

LEONTINA ANGELA o ANGELICA FRATTESI o FRATTEZI CASTIGLIONI (Ficha N° 2-53462/2004).
Montevideo, 5 de Noviembre de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19496 May 27- Jun 09

FLORENCIA ERMELINA o HERMELINA SOSA ARAUJO (Ficha N° 2-12902/2005).
Montevideo, 28 de Abril de 2005.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19512 May 27- Jun 09

RAMON CURBELO CURBELO (Ficha Nº 2-17999/2005).
Montevideo, 20 de Mayo de 2005.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19636 May 30- Jun 10

ALBINA GIANNONI BONACCHI o BONACHE o BONACCHE (Ficha N° 2-39592/2004).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 15 de Abril de 2005.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52530 May 23- Jun 03

DECIMOSEPTIMO TURNO

MARIA MARTHA CASTEL PODESTA y GUALBERTO CARLOS RIOS LOPEZ (FICHA 2-13590/2005).
Montevideo, 2 de Mayo de 2005.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 18549 May 18- May 31

MARÍA IDA BELLATTI GIANNI o GIANI (FICHA 2-6010/2005).
Montevideo, 14 de Abril de 2005.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 18678 May 19- Jun 01

GLORIA ROSA BLAH DUPETI o VLAH DUPETIT o VLAK DUPETIT y GILBERTO PLADA SARTORI (FICHA 2-10109/2005).
Montevideo, 11 de Mayo de 2005.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 18740 May 19- Jun 01

ISRAEL LEWKOWICZ GOTLIB (FICHA 2-4026/2005).
Montevideo, 18 de Marzo de 2005.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 18921 May 20- Jun 02

LUIS OSCAR SALDIVIA LUNA (FICHA 2-9617/2005).
Montevideo, 14 de Abril de 2005.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 19251 May 25- Jun 07

ISABEL RIVAS VILA (FICHA 2-17231/2005).
Montevideo, 18 de Mayo de 2005.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 19497 May 27- Jun 09

CARLOS ALBERTO LACOSTE (FICHA 2-16020/2005).
Montevideo, 13 de Mayo de 2005.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 19515 May 27- Jun 09

NEPOMUCENO LARRAMENDI LARRAMENDI (FICHA 2-14439/2005).
Montevideo, 9 de Mayo de 2005.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 19624 May 30- Jun 10

MARIA DAYSI CABRERA (Ficha Nº 2-37373/2004).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 19 de Noviembre de 2004.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52627 May 27- Jun 09

DECIMOCTAVO TURNO

ALTECIR RODRIGUEZ SILVEIRA (FICHA 2-2019/2005).
Montevideo, 25 de Abril de 2005.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 18552 May 18- May 31

EVARISTO WALDEMIR FERREYRA RODRIGUEZ (Ficha 2-11051/2005).
Montevideo, 20 de Abril de 2005.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 18742 May 19- Jun 01

MARIA ELENA GUTIERREZ DIAZ (FICHA 2-15886/2005).
Montevideo, 9 de Mayo de 2005.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 18966 May 23- Jun 03

ELIDA PALMIRA MOREIRA (FICHA 2-12684/2005).
Montevideo, 26 de Abril de 2005.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19044 May 23- Jun 03

ANTONIO SACCHET ROSSA (FICHA 2-14451/2005).
Montevideo, 9 de Mayo de 2005.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 19160 May 24- Jun 06

JUAN FRANCISCO GOMEZ (Ficha 2-11916/2005).
Montevideo, 22 de Abril de 2005.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19182 May 25- Jun 07

EDGAR RODRIGUEZ ALBURRUAS (Ficha 2-5327/2005).
Montevideo, 15 de Marzo de 2005.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19213 May 25- Jun 07

DOMINGO FAJIAN o FAGIAN PINTOS (FICHA 2-50242/2004).
Montevideo, 10 de Mayo de 2005.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 19291 May 25- Jun 07

MARIA JUSTA POMBO MENDILES (Ficha 2-7627/2005).
Montevideo, 7 de Abril de 2005.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19369 May 26- Jun 08

MARI DELIA CHAGAS o MARY DELIA CHAGAS ALMEIDA o MARI DELIA CHAGAS ALMEIDA (FICHA 2-12853/2005).
Montevideo, 28 de Abril 2005.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19389 May 27- Jun 09

DECIMONOVENO TURNO

MAXIMO ELISEO ORTIZ y NATIVIDAD ENOEMIA ALVAREDA (Ficha N° 2-7577/2005).
Montevideo, 6 de Abril de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 18630 May 18- May 31

LEO WALTER BRECCIA CHAPPER (Ficha N° 2-8129/2005).
Montevideo, 8 de Abril de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 18637 May 18- May 31

NELLIE PHOEBE HAYWARD CUFF o NELLIE HAYWARD de ESTOL (Ficha N° 2-65244/2004).

Montevideo, 18 de Febrero de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 18725 May 19- Jun 01

SELVA CRISTINA PEREYRA PEREYRA o PEREIRA PEREYRA (Ficha N° 604/2003).
Montevideo, 23 de Diciembre de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 18999 May 23- Jun 03

CARLOS ALBERTO GUTIERREZ MAISTERRA (Ficha N° 2-12781/2005).
Montevideo, 17 de Mayo de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 19117 May 24- Jun 06

AUGUSTO PABLO CAMEJO o CAMEJO MARTINEZ (Ficha N° 2-63046/2004).
Montevideo, 19 de Abril de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 19267 May 25- Jun 07

MARIA ARBELO DE LEON (Ficha Nº 2-1008/2005).
Montevideo, 23 de Mayo de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 19352 May 26- Jun 08

MARIA BALBINA PARAMO GUNDIAN (Ficha N° 2-57858/2004).
Montevideo, 12 de Mayo de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 19382 May 26- Jun 08

GENOVEVA JUSTA DALGALARRONDO GERVASINI y JUAN CARLOS GARCIA DALGALARRONDO (Ficha N° 2-1643/2005).
Montevideo, 8 de Abril de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 19509 May 27- Jun 09

CELINA GRIECO CAMARGO (Ficha Nº 2-15326/2005).
Montevideo, 23 de Mayo de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 19621 May 30- Jun 10

ENRIQUE ELIAS GALAN SALTRE (Ficha N° 2-58131/2004).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 27 de Abril de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52532 May 24- Jun 06

VIGESIMO TURNO

MABEL ROSSI GOMEZ (Ficha N° 2-8795/2005).
Montevideo, 6 de Mayo de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 18769 May 19- Jun 01

ELISA SANTIN y HUGO FONTENLOS RODRIGUEZ (Ficha N° 2-55/2005).
Montevideo, 9 de Marzo de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 18832 May 20- Jun 02

AMERICO RICARDO FERREIRO PREGO y JULIA ISABEL MEDINA HERNANDEZ (Ficha N° 2-12712/2005).
Montevideo, 12 de Mayo de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 18920 May 20- Jun 02

CIRUHI ó CIRIHI DERDERIAN GASPARIAN (Ficha N° 2-2561/2005).
Montevideo, 3 de Mayo de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 18964 May 23- Jun 03

ELIDA ROSALBA ó ROSALVA QUEPFERT SILVERA (Ficha N° 2-59291/2004).
Montevideo, 6 de Mayo de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 19212 May 25- Jun 07

MARIO ANTONIO GIADAS GARCIA (Ficha Nº 2-16381/2005).
Montevideo, 17 de Mayo de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 19330 May 26- Jun 08

IRIS NESTAR PAZ LOPEZ (Ficha Nº 2-9958/2005).
Montevideo, 6 de Mayo de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 19387 May 27- Jun 09

MARIA ANGELICA POSODENTE SELLANES (Ficha Nº 2-14961/2005).
Montevideo, 6 de Mayo de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 19623 May 30- Jun 10

HERMINIA GONZALEZ SOUTO (Ficha Nº 2-54670/2004).
Montevideo, 09 de Noviembre de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 19634 May 30- Jun 10

VIGESIMOPRIMER TURNO

LUIS ANGEL CONDENANZA MESSEGUER (IUE 2 5594/2005).
Montevideo, 06 de Abril de 2005.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 16347 May 19- Jun 01

GREGORIA GEREMIAS LEDESMA TABARES (IUE 2 65568/2004).
Montevideo, 03 de Mayo de 2005.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 18794 May 19- Jun 01

JULIO MANFRINO RICCI (IUE 2 12154/2005).
Montevideo, 05 de Mayo de 2005.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19141 May 24- Jun 06

BLANCA IRIS GARCIA y GILBERTO RODRIGUEZ (IUE 2-9931/2005).
Montevideo, 03 de Mayo de 2005.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19173 May 24- Jun 06

DARWIN o DARGÜINS DOMINGO REBOLLO ALVAREZ (IUE 2 2774/2005).
Montevideo, 15 de Marzo de 2005.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19269 May 25- Jun 07

JORGE EMILIO MAUTONE LUISI (IUE 2-4879/2005).
Montevideo, 05 de Mayo de 2005.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19293 May 25- Jun 07

GLERIA CAROLINA ETCHEVERRY PEREZ (IUE 2 9231/2005).
Montevideo, 14 de Abril de 2005.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19308 May 26- Jun 08

MIGUEL AMERICO DOS SANTOS FARIÑA o dos SANTOS (IUE 2 7894/2005).
Montevideo, 06 de Abril de 2005.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19557 May 30- Jun 10

HILDA GLADYS PODESTA VALLARINO (IUE 2 25996/2004).
Montevideo, 15 de Marzo de 2005.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19589 May 30- Jun 10

LEONARDA ZUBIAGUIRRE OLIVERA (IUE 2 12411/2004).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 11 de Abril de 2005.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52597 May 26- Jun 08

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

MARTA MARIA VILARO MENDEZ (IUE 2-2848/2005).
Montevideo, 16 de Marzo de 2005.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 18612 May 18- May 31

MARIA CRISTINA VIGNOLI DI MARTINO (IUE 2-1221/2005).
Montevideo, 31 de Marzo de 2005.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 18614 May 18- May 31

ISOLINA MARTA IBARBIA o IBARBA CORRASI o CORRASSI (IUE 2-6753/2005).
Montevideo, 31 de Marzo de 2005.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 18737 May 19- Jun 01

PAULA ELVA BONJOUR SARAVIA (IUE 2-7665/2005).
Montevideo, 30 de Marzo de 2005.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 18790 May 19- Jun 01

FLOREAL BIANCO ALTIERI, IRMA ESTHER CEDRES PERRONE y ROBERTO FLOREAL BIANCO CEDRES (IUE 2-10112/2005).
Montevideo, 10 de Mayo de 2005.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 18993 May 23- Jun 03

LEONILDO ARMANDO ANDRES CARRETTO MATTIAUDA (IUE 2-9768/2005).
Montevideo, 15 de Abril de 2005.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 19175 May 24- Jun 06

ISMAEL PEDRO LOPEZ STEMPHELET (IUE 2-11435/2005).
Montevideo, 22 de Abril de 2005.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 19204 May 25- Jun 07

ADELBIO RODRIGUEZ (IUE 2-10145/2005).

Montevideo, 10 de Mayo de 2005.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 19510 May 27- Jun 09

MARIA FLOR DEL ALBA o MARIA FLOR o FLOR DEL ALBA ROMERO IRIGARAY y RUBEN DANIEL RODRIGUEZ ROMERO (IUE 2-8188/2005).
Montevideo, 17 de Mayo de 2005.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 19511 May 27- Jun 09

JOSE GENTA OTTONELLO (IUE 2-4521/ 2005).
Montevideo, 10 de Mayo de 2005.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 19513 May 27- Jun 09

ALVARO DANIEL CALVETE TIRELLI (IUE 2-11371/2005).
Montevideo, 28 de Abril de 2005.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 19521 May 27- Jun 09

MARIA CARMELA TASSONE FUSCA y VICENTE GIANCOTTI TASSONE (Fa. 2-12.978/2005).
Montevideo, 20 de Mayo de 2005.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 19630 May 30- Jun 10

VIGESIMOTERCER TURNO

MARIA DOMINGUEZ GONZALEZ (FICHA: 2-14263/2005).
Montevideo, 4 de Mayo de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 18607 May 18- May 31

MARIA IRIS BRUZZONE TESTA (FICHA: 2-12072/2005).
Montevideo, 2 de Mayo de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 18609 May 18- May 31

STELLA MARIS BORELLI MARTINEZ (FICHA: 2-14544/2005).
Montevideo, 4 de Mayo de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 18738 May 19- Jun 01

BARTOLA MARIA o MARIA ADELA SILVA (FICHA: 2-13927/2005).
Montevideo, 29 de Abril de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 18888 May 20- Jun 02

MARIA ELENA BULA FANETTI (FICHA: 2-51433/2004).
Montevideo, 5 de Mayo de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19062 May 23- Jun 03

VIGESIMOCUARTO TURNO

ELSA o ELZA ASCENCIO o ASCENCION o ASCENSION ZAS CARRASCO (FICHA: 2-9027/2005).
Montevideo, 4 de Mayo de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 18610 May 18- May 31

CELMIRA VEGA de CANTO (FICHA: 2-13026/2005).
Montevideo, 28 de Abril de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 18787 May 19- Jun 01

ANGELA RISTALLO NESE (Ficha 634/2001/S).
Montevideo, 7 de Noviembre de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 18791 May 19- Jun 01

WALTER HUGO SANCHEZ DIAZ (FICHA: 2-45678/2004).
Montevideo, 27 de Setiembre de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 18807 May 20- Jun 02

TOMASA PETRONA TORRES RIVERO (FICHA: 2-12478/2005).
Montevideo, 27 de Abril de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 18995 May 23- Jun 03

CELIA MARTINEZ RECALDE (Ficha 195/ 2002/S).
Montevideo, 20 de Mayo de 2002.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19162 May 24- Jun 06

ALMERINDA PEREIRA ZAMORA (FICHA: 2-34594/2004).
Montevideo, 17 de Agosto de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19372 May 26- Jun 08

LUCIANO LUIS o LUCIANO LUIS ALBERTO LOPEZ PUGA (FICHA: 2-3567/2005).
Montevideo, 4 de Mayo de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19378 May 26- Jun 08

MARIA TUSNELDA CERVIÑO PEON (FICHA: 2-3065/2005).
Montevideo, 26 de Abril de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19388 May 27- Jun 09

JOSE LEOPOLDO KEES OEHLSCHLAGER o DEHLSCHLÄGER u OCHLSCHLAGER (FICHA: 2-13992/2005).
Montevideo, 28 de Abril de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19588 May 30- Jun 10

FAUSTA MARIA CALAGUY BALDOVINO (FICHA: 2-18300/2005).
Montevideo, 20 de Mayo de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19633 May 30- Jun 10

VIGESIMOQUINTO TURNO

SIXTA CORBO COLINA (Ficha 2-10912/ 2005).
Montevideo, 4 de Mayo de 2005.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 18550 May 18- May 31

GUILLERMO GAZZOLA SAGARRA (Ficha 2-12800/2005).
Montevideo, 10 de Mayo de 2005.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 18605 May 18- May 31

CELSO BERMUDEZ RAVETTA (FICHA: 2-9082/2005).
Montevideo, 5 de Abril de 2005.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 18745 May 19- Jun 01

ROCIO DEL ALBA ECHEVARRIA HERRERA (Ficha 2-12321/2005).
Montevideo, 4 de Mayo de 2005.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 18829 May 20- Jun 02

MARIA LUISA CAZAUX GUIRAUD (Ficha 2-17079/2005).
Montevideo, 12 de Mayo de 2005.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 18903 May 20- Jun 02

CESAR CAMEJO SEMPERENA (Ficha 2-14294/2005).
Montevideo, 10 de Mayo de 2005.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 18913 May 20- Jun 02

ALFREDO RAUL LEITES SILVEIRA (Fa. 561/2001/S).
Montevideo, 26 de Setiembre de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 19135 May 24- Jun 06

GILBERTO EVARISTO VILA NAVILIAT (Ficha 2-47567/2004).
Montevideo, 29 de Setiembre de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 19262 May 25- Jun 07

ANTONIO MARIA CERECEDA MELITON (Ficha 535/2002/S).
Montevideo, 16 de Octubre de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 19312 May 26- Jun 08

WELLS GARCIA CORBO (Ficha 2-15262/ 2005).
Montevideo, 10 de Mayo de 2005.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 19314 May 26- Jun 08

ANGEL ANTONIO BUELA YARABIDES (Ficha 2-14593/2005).
Montevideo, 13 de Mayo de 2005.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 19584 May 30- Jun 10

VIGESIMOSEXTO TURNO

GRACIELA DOLORES BARRUTI (Ficha 2-11301/2005).
Montevideo, 10 de Mayo de 2005.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 18611 May 18- May 31

MARIA ELENA BAGNADO o BAÑADO DE LEON (Ficha 662,2002/S).

Montevideo, 2 de Diciembre de 2002.
Dra. Esther Musetti, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 18729 May 19- Jun 01

EMILIO JOSE SANCHEZ PITA (Ficha 2-1770/2005).
Montevideo, 10 de Mayo de 2005.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 18833 May 20- Jun 02

SIMONA AMANDA SANSON PEREYRA (Ficha 241/2002/S).
Montevideo, 6 de Febrero de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 18887 May 20- Jun 02

RICARDO JUAN SANCHEZ PICCIONI y FRANCISCA SOLANA RIOS REYES (Ficha 2-11815/2005).
Montevideo, 22 de Abril de 2005.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 19145 May 24- Jun 06

ORFILIA EUSEBIA MOREIRA RODRIGUEZ (FICHA-67-537/2003).
Montevideo, 22 de Abril de 2005.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 19172 May 24- Jun 06

SALVADOR HUGO TARIGO BAYOLO (Ficha 2-14535/2005).
Montevideo, 10 de Mayo de 2005.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 19177 May 25- Jun 07

BEATRIZ POSSE SUAREZ (Ficha 2-16576/2005).
Montevideo, 12 de Mayo de 2005.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 19272 May 25- Jun 07

LIROPEYA ROSA ACUÑA ANTICO y MATILDE SUSANA ACUÑA MARINI (Ficha 2-14929/2005).
Montevideo, 10 de Mayo de 2005.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 19294 May 25- Jun 07

ANA MARIA BARRIOS UBIOS (Ficha 2-5992/2005).
Montevideo, 10 de Mayo de 2005.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 19519 May 27- Jun 09

VICTERMO ZOE FALCONE TONIOLO (Ficha 2-8420/2005).
Montevideo, 6 de Abril de 2005.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 19586 May 30- Jun 10

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

BLANCA ESTHER PERCOVICH SOÑORA (ficha n° 2-15008/2005).
Montevideo, 9 de Mayo de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 18623 May 18- May 31

MARIA DOLORES DE LEON CORREA (ficha n° 2-11260/2005).
Montevideo, 25 de Abril de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 18631 May 18- May 31

MARIA INES UMPIERREZ CELIO (ficha n° 2-15040/2005).
Montevideo, 9 de Mayo de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 18739 May 19- Jun 01

SARA ADLER o ADLER SALAMON (ficha n° 2-14150/2005).
Montevideo, 3 de Mayo de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 18885 May 20- Jun 02

ELIDA EMA o ELIDA EMA RENE o RENEE CARDINI MINERVA (ficha n° 2-12845/2005).
Montevideo, 3 de Mayo de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 18994 May 23- Jun 03

PEDRO EPILOGO BARBETTI (ficha n° 2-10416/2005).
Montevideo, 14 de Abril de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19274 May 25- Jun 07

PASCUALINA REZZA GAMERA (ficha nº 2-62436/2004).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 9 de Mayo de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52609 May 27- Jun 09

VIGESIMOCTAVO TURNO

NORMA LILIA SCHINCA FELITTI (ficha n° 2-14423/2005).
Montevideo, 4 de Mayo de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 18785 May 19- Jun 01

MARIA CELIA MONGABURE SOLA (ficha n° 2-13583/2005).
Montevideo, 4 de Mayo de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19040 May 23- Jun 03

HELIO VALLEJOS ALVAREZ (ficha n° 2-13821/2005).
Montevideo, 4 de Mayo de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19161 May 24- Jun 06

MARIA ELVIRA BURGHI GONZALEZ (ficha 2/59595/2004).
Montevideo, 24 de Diciembre de 2004.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19180 May 25- Jun 07

CLAUDIO CAVALLI MACHUCA (ficha n° 2-14747/2005).
Montevideo, 4 de Mayo de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19265 May 25- Jun 07

RAUL ALFREDO BLENGIO BRITO (ficha n° 2-11835/2005).
Montevideo, 20 de Abril de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19270 May 25- Jun 07

CARLOS ALBERTO CERON PERI (ficha n° 2-12932/2005).
Montevideo, 4 de Mayo de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19295 May 25- Jun 07

CATALINA OLGA PAULOS ARREDONDO (Ficha nº 2-15060/2005).
Montevideo, 19 de Mayo de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19502 May 27- Jun 09

MARIO FERNANDO FILGUEIRA GONZALEZ (ficha° 2-12719/2005).
Montevideo, 20 de Mayo de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19514 May 27- Jun 09

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

NELLY LAIR o NAIR LIMA MELLO o MELLO LIMA o LIMA WAGNER (FICHA N° 156-40/2005).
Artigas, 04 de Mayo de 2005.
Esc. Ema Renee Pólito, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 18694 May 19- Jun 01

CARLOS ANTONIO BASTOS GARDELA y NILDA FERREIRA TOMAS (FICHA N° 156-212/2005).
Artigas, 15 de Abril de 2005.
Esc. Ema Renee Pólito, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 18956 May 23- Jun 03

EDUARDO SILVA DE LOS SANTOS (FICHA N° 156-133/2005).
Artigas, 13 de Abril de 2005.
Esc. Ema Renee Pólito, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 18973 May 23- Jun 03

JUAN ANGEL BOUISSA o BOUISSA DE MEDICI o BOUISSA DE MEDISES (FICHA Nº 156-76/1999).
Artigas, 14 de Abril de 2005.
Esc. Ema Renee Pólito, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19454 May 27- Jun 09

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RÓMULO PEDRAZZI SORIA (I.U.E. N° 168-75/2005).
Canelones, 4 de Marzo de 2005.
Dra. VERONICA BUJARIN PEREZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 18543 May 18- May 31

OROSMAN DE LOS SANTOS MORENO (I.U.E. N° 168-162/2005).
Canelones, 29 de Marzo de 2005.
Dra. VERONICA BUJARIN PEREZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 18544 May 18- May 31

EDMUNDO HUGO HAPPEL FUENTES y EDMUNDO ALBERTO HAPPEL CABRERA (I.U.E. N° 168-336/2005).
Canelones, 11 de Mayo de 2005.
Esc. Stella M. Quintillán Magnani, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19045 May 23- Jun 03

HAEDO GARCIA SILVA y BRAULIA ESTHER CUENCA CABRERA (I.U.E. Nº 168-387/2005).
Canelones, 19 de Mayo de 2005.
Esc. Stella M. Quintillán Magnani, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19614 May 30- Jun 10

AMÉRICO o AMÉDICO MACHIN SORIA (I.U.E. N° 168-121/2005).
Auxiliado de pobreza.
Canelones, 12 de Mayo de 2005.
Esc. Stella M. Quintillán Magnani, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52560 May 24- Jun 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

HORTENSIA VIERA MOREIRA (Ficha 171-195/2005).
Las Piedras, 20 de Abril de 2005.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 18569 May 18- May 31

SEVERINA o CEVERINA GIORDANO BONO (Ficha 171-199/2005).
Las Piedras, 20 de Abril de 2005.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 18571 May 18- May 31

JUAN MANUEL BAEZ GONZALEZ (Ficha 171-210/2005).
Las Piedras, 20 de Abril de 2005.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 18572 May 18- May 31

JOSE PEÑA RAMIREZ (Ficha 171-194/2005).
Las Piedras, 20 de Abril de 2005.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 18573 May 18- May 31

CARLOS WALTER PEREIRA VERA (Ficha 171-1718/2004).
Las Piedras, 8 de Marzo de 2005.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 18986 May 23- Jun 03

INES RODRIGUEZ ROMERO (Ficha 171-207/2005).
Las Piedras, 20 de Abril de 2005.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 19407 May 27- Jun 09

RAUL FERNANDEZ (FICHA N° 171-1381/2004).
Auxiliado de pobreza.
Las Piedras, 20 de Abril de 2005.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta
01) (Cta. Cte.) 10/p 52462 May 18- May 31

CUARTO TURNO

CATALINA SOFIA ALVAREZ (Ficha IUE:172-1752/2004).
Las Piedras, 21 de Abril de 2005.
Dra. LAURA ESTEVEZ TOLLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 18568 May 18- May 31

MIGUEL ANGEL ODERA ZAPETTO o SAPETTO (FICHA IUE 172-147/2005).
Las Piedras, 4 de Abril de 2005.
Dra. LAURA ESTEVEZ TOLLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 18570 May 18- May 31

ALFREDO VARELA FERNANDEZ y ANGELA SARA PUGLIESE ó PULLESO ó PUGLIESSI (Ficha 855/2003).
Las Piedras, 2 de Setiembre de 2003.
Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 18987 May 23- Jun 03

MARIA IRENE BERMUDEZ BOCCA (Ficha IUE: 172-237/2005).
Las Piedras, 20 de Abril de 2005.
Dra. LAURA ESTEVEZ TOLLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19358 May 26- Jun 08

BRUNO ERNESTO PELLEGRIN BEGGIATO (Ficha IUE: 172-156/2005).
Auxiliado de pobreza.
Las Piedras, 20 de Abril de 2005.
Dra. LAURA ESTEVEZ TOLLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52459 May 18- May 31

JORGE BISMARK SORRIBAS AGUIRRE (FICHA N° 172-1221/2004).
Auxiliado de pobreza.
Las Piedras, 27 de Abril de 2005.
ANDREA MARISEL GRAÑA, Actuaria Adj. Pasante.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52606 May 26- Jun 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

ISABEL AMABILIA RIGHETTI SANCHEZ (Ficha 175-192/2005).
Pando, 26 de Abril de 2005.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 19326 May 26- Jun 08

CUARTO TURNO

ARIEL ALCIDES MORENO SOSA (Ficha 176-1652/2004).
Pando, 22 de Diciembre de 2004.
DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 19327 May 26- Jun 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

GLORIA VERNAZZA QUEIROLO (ficha 180-254/2005).
Ciudad de la Costa, 4 de Mayo de 2005.
DRA. VIRGINIA I. GUILLERMO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 18731 May 19- Jun 01

JUAN GREGORIO CANTERA DIAZ (FICHA 180-54/2005).
Ciudad de la Costa, 25 de Marzo de 2005.
Dra. VIRGINIA I. GUILLERMO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19210 May 25- Jun 07

ELISA MUSSOI LUSA (FICHA 180-282/2005).
Ciudad de la Costa, 11 de Mayo de 2005.
Dra. VIRGINIA I. GUILLERMO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19485 May 27- Jun 09

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

PEDRO ULISES ALVAREZ SILVA (Ficha 207-204/2005).
Melo, 9 de Mayo de 2005.
Esc. OSCAR RODRIGUEZ ETCHEVERRY, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 18947 May 23- Jun 03

FRANCISCA PINTOS o FRANCISCA PAULA PINTOS (Ficha 207-7/2005).
Melo, 22 de Febrero de 2005.
José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 18949 May 23- Jun 03

ELBIO RAÚL GIANI CAIMI y JOSÉ EDUARDO GIANI VESCIA (Ficha 207-264/2005).
Melo, 17 de Mayo de 2005.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 19397 May 27- Jun 09

HERMENEGILDO MARQUEZ (Ficha 207-64/2005).
Auxiliado de pobreza.
Melo, 4 de Mayo de 2005.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52614 May 27- Jun 09

CUARTO TURNO

GALMES AGUIRRE, LAERTE DAOIZ JAIME (FA. 208-319/2005).

Melo, 19 de Mayo de 2005.
Esc. OSCAR RODRIGUEZ ETCHEVERRY, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 19394 May 27- Jun 09

MARÍA TERESA DE LEON LARROSA (Ficha 208-1426/2004).
Melo, 6 de Mayo de 2005.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 19396 May 27- Jun 09

ODOBILDA FERREIRA ARISPE (FA. 208-208/2005).
Melo, 3 de Mayo de 2005.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 19399 May 27- Jun 09

MARÍA ALICIA PEREIRA FERNANDEZ (Ficha 208-238/2005).
Melo, 6 de Mayo de 2005.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 19401 May 27- Jun 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

AMIR SALVARREY BRESQUE (IUE 209-122/2005).
Río Branco, 2 de Mayo de 2005.
Dra. Tania Pérez Fernandez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 18946 May 23- Jun 03

HORIZONTINA u ORIZONTINA FURTADO MONTIEL (IUE 209-45/2005).
Río Branco, 29 de Abril de 2004.
Esc. Ariel da Silva Greque, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 18948 May 23- Jun 03

SERAPIO PEREIRA PEREIRA (IUE 209-13/2005).
Rio Branco, 2 de Mayo de 2005.
Esc. Ariel da Silva Greque, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 19400 May 27- Jun 09

HUMBERTO ADAN o HUMBERTO ADAM LECCESE o LACCESE MARTINEZ (IUE 209-651/2004).
Rio Branco, 24 de Diciembre de 2004.
Esc. Ariel da Silva Greque, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 19411 May 27- Jun 09

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MELGAREJO MELIA, ANTONIO FELICIANO (FICHA 223-101/2005).
Colonia, 18 de Marzo de 2005.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 18578 May 18- May 31

SAFARI ORTIZ, JORGE EUSTAQUIO (FICHA 223.906/2004).
Colonia, 05 de Agosto de 2004.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 18583 May 18- May 31

NEGRIN BERTALOT, JUANA PAULINA (FICHA 223-179/2005).
Colonia, 25 de Abril de 2005.
Dra. Soledad Nin Zaffaroni, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 18683 May 19- Jun 01

DUSSER GONZALEZ, MARÍA DOLORES (FICHA 223-243/2005).
Colonia, 04 de Mayo de 2005.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 18684 May 19- Jun 01

SAYAS, MARÍA ANGÉLICA (FICHA 223-273/2005).
Colonia, 11 de Mayo de 2005.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 18841 May 20- Jun 02

DA SILVA, MANUELA del CARMEN (FICHA 223-280/2005).
Colonia, 11 de Mayo de 2005.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 18952 May 23- Jun 03

RICCA TOURN, ALÍCIA LIDIA (FICHA 223-255/2005).
Colonia, 05 de Mayo de 2005.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 18953 May 23- Jun 03

CHIAZZARO RODRIGUEZ, MIGUEL ANGEL (FICHA 223-229/2005).
Colonia, 05 de Mayo de 2005.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 19100 May 24- Jun 06

MARTI GUERRIS,JUAN FRANCISCO (FICHA 223-270/2005).
Colonia, 12 de Mayo de 2005.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 19413 May 27- Jun 09

GARCIA LONG, ARNOLDO HUMBERTO (FICHA 223-1060/2004).
Colonia, 20 de Setiembre de 2004.
Esc. DANIELA DIAZ BRASCON, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 19414 May 27- Jun 09

MICHELIN SALOMON BROZIA. VALDO (FICHA 223-292/2005).
Colonia, 19 de Mayo de 2005.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 19541 May 30- Jun 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

LÍBER CRISTÓBAL ALBIN GALLO (expte. 227-83/2005).
Carmelo, 27 de Abril de 2005.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario adjunto.
01) $ 2440 10/p 18668 May 19- Jun 01

NELLY MARÍA BACHINI GOMEZ (expte. 227-101/2005).
Carmelo, 30 de Marzo de 2005.
Esc. Esther S. de Battó, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 18669 May 19- Jun 01

MARÍA DELIA GUARAGLIA ROSSOTTI o ROSOTTI (227-807/2004).
Carmelo, 3 de Febrero de 2005.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 18670 May 19- Jun 01

FEDERICO ALBERTO ALBIN GALLO (expte. 227-137/2005).
Carmelo, 29 de Abril de 2005.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 18938 May 23- Jun 03

JOSEFA EVELINA DIALOY o DEALOY (expte. 227-180/2005).
Carmelo, 29 de Abril de 2005.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 18940 May 23- Jun 03

JUSTO SAÚL GARAY ROMERO (expte. 227-138/2005).
Carmelo, 25 de Abril de 2005.
Esc. Esther S. de Battó, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 18941 May 23- Jun 03

OLGA ERNESTINA GUERRERO GÓMEZ (expte. 227-158/2005).
Carmelo, 27 de Abril de 2005.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario adjunto.
01) $ 2440 10/p 18942 May 23- Jun 03

RAMÓN ENRIQUE DOMINGO AVELINO ECHENIQUE, CELIA ELVIRA BARIZONI GIORELLO y RAMÓN ENRIQUE AVELINO BARIZONI (expte. 227-140/2005).
Carmelo, 29 de Abril de 2005.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 19419 May 27- Jun 09

ANTONIO TORRES CERVANTES (expte. 227-178/2005).
Carmelo, 29 de Abril de 2005.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 19420 May 27- Jun 09

NILDA ELIDA VALENTINA MARCHETTI BELTRAME (expte. 227-220/2005).
Carmelo, 11 de Mayo de 2005.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 19421 May 27- Jun 09

ALCIDES RAÚL BARIZONI o BARISONI o BARISONE BERJERO o BERGERO (expte. 227-164/2005).
Carmelo, 29 de Abril de 2005.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 19422 May 27- Jun 09

LUIS ALEJANDRO DORSSI o DORSI PEÑALBA (expte. 227-612/2004).
Carmelo, 27 de Setiembre de 2004.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 19423 May 27- Jun 09

MARÍA ANGÉLICA GUGLIALMELLI ROCCO (expte. 227-175/2005).
Carmelo, 18 de Mayo de 2005.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 19424 May 27- Jun 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

ARNOLDO DIONISIO WALLER REYES (Ficha "B" Nº 225-119/2005).
Rosario, 19 de Abril de 2005.
Dra. Ma. de los Angeles Estellano Barcia, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 18580 May 18- May 31

MANUEL GERVASIO PEREZ CALISTRO (Ficha "B" Nº 225-71/2005).
Rosario, 28 de Marzo de 2005.
Dra. Ma. de los Angeles Estellano Barcia, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 18581 May 18- May 31

EDIS o EDHYS MABEL ACEVEDO (Ficha "B" Nº 225-70/2005).
Rosario, 6 de Abril de 2005.
Dra. Ma. de los Angeles Estellano Barcia, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 18582 May 18- May 31

RAMON WALTER RODRIGUEZ BEROIS (Ficha "B" N° 695/2003).
Rosario, 20 de Noviembre de 2003.
Esc. RODOLFO BENZANO, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 18837 May 20- Jun 02

JULIO SERGIO CRIET PLASENCIA (Ficha "B" N° 225-95/2005).
Rosario, 11 de Abril de 2005.
Dra. Ma. de los Angeles Estellano Barcia, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 18838 May 20- Jun 02

ERMINIA o HERMINIA COSTABEL GONNET (Ficha "B" N° 225-178/2005).
Rosario, 4 de Mayo de 2005.
Dra. Ma. de los Angeles Estellano Barcia, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19224 May 25- Jun 07

CARLOS JUAN o CARLOS JUAN ALBERTO BAZZANO SIVORE (Ficha "B" Nº 225-236/2005).
Rosario, 19 de Mayo de 2005.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19351 May 26- Jun 08

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ROBERTO LEMA LOPEZ (Ficha 242-81/2005).
Durazno, 01 de Abril de 2005.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 18600 May 18- May 31

ZELMA SARA KUSTER KUSTER (Ficha 241-51/2005).
Durazno, 16 de Marzo de 2005.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 18602 May 18- May 31

JUSTO GERMAN RODRIGUEZ GARCIA (Ficha 241-649/2004).
Durazno, 28 de Febrero de 2005.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 18603 May 18- May 31

JUAN BANDE ALVAREZ ALVARADO (Ficha 241-530/2004).
Durazno, 06 de Setiembre de 2004.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 19086 May 24- Jun 06

CELIA SUSANA AGÜERO TOLEDO (Ficha 241-153/2005).
Durazno, 29 de Abril de 2005.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 19526 May 30- Jun 10

TERCER TURNO

DEMETRIA NATIVIDAD PRIETO PUGLIA y ANGEL MOREIRA MONCE (Ficha 242-81/2005).
Durazno, 14 de Abril de 2005.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 18599 May 18- May 31

FELICIANO PACHECO RODRIGUEZ (Ficha 242-26/2005).
Durazno, 31 de Marzo de 2005.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 18604 May 18- May 31

ALBA ROSA, DECIA SCALTRITE ó SCALTRITTI de AMESPIL (Ficha 242-101/2005).
Durazno, 14 de Abril de 2005.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 19085 May 24- Jun 06

EUGENIO ARGELIO BENTANCOR TIERNO (Ficha 242-418/2004).
Durazno, 26 de Julio de 2004.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 19087 May 24- Jun 06

ANTONINO ALCIDES ARRASCAETA TUDURI (Ficha 242-139/2005).
Durazno, 05 de Mayo de 2005.
Esc. SUSANA BELLA GRASSI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 19124 May 24- Jun 06

WASHINGTON BELTRÁN MILAN MENDEZ (Ficha 440-2003).
Durazno, 7 de Octubre de 2003.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 19527 May 30- Jun 10

SANTIAGO GONZALEZ HERNANDEZ (Ficha 242-155/2005).
Durazno, 06 de Mayo de 2005.
Esc. SUSANA BELLA GRASSI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 19548 May 30- Jun 10

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EUSEBIO ROMULO MASSIMINO ANDRADA (Fa. 254-190/2005).
Trinidad, 21 de Abril de 2005.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2440 10/p 18587 May 18- May 31

BEROT SANTA MARTA, MARIA ROSA (Fa. 254-234/2005).
Trinidad, 5 de Mayo de 2005.
Esc. Justo Ortiz Viña, Actuario.
01) $ 2440 10/p 18589 May 18- May 31

MONTANO TORNIELLI, LUIS AMADEO (Fa. 254-233/2005).
Trinidad, 5 de Mayo de 2005.
Esc. Justo Ortiz Viña, Actuario.
01) $ 2440 10/p 18820 May 20- Jun 02

JORGE LORENZO DALL"ORTO (Fa. 254-255/2005).
Trinidad, 13 de Mayo de 2005.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2440 10/p 19079 May 24- Jun 06

JOSE RAUL PANZARDO o PANZARDO PUIG (Fa. 254-199/2005).
Trinidad, 22 de Abril de 2005.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2440 10/p 19081 May 24- Jun 06

LUIS ALBERTO MARTELLA MELLUSO y AMANDA ELIA OLIVARES CONCEPCION (Fa. 254-243/2005).
Trinidad, 11 de Mayo de 2005.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2440 10/p 19082 May 24- Jun 06

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

IRMA EUDOSIA o EUDOXIA TEGALDO NANDIN (260-802/04).
Florida, 4 de Agosto de 2004.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 18563 May 18- May 31

SEVERO ELADIO RODRIGUEZ ALONSO o ALONZO (260-167/2005).
Florida, 28 de Abril de 2005.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 18693 May 19- Jun 01

CARLOS GUSTAVO CAMEJO NIEVES (260-950/2004).
Florida, 30 de Setiembre de 2004.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 19425 May 27- Jun 09

FELIPE FERNANDEZ (260-191/2005).
Florida, 11 de Mayo de 2005.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 19426 May 27- Jun 09

TERCER TURNO

MARCELINO ALBERTO RUIZ (261-186-2005).
Florida, 4 de Mayo de 2005.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 18537 May 18- May 31

EMA ROSA AGUILAR ALEXANDRO (261-157/2005).
Florida, 28 de Abril de 2005.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 18562 May 18- May 31

JUAN RAMON MARTINEZ ITURBIDE y MARIA ANITA RODRIGUEZ LEMBO (261-201/2005).
Florida, 12 de Mayo de 2005.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 19427 May 27- Jun 09

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

SANTIAGO BADIOLA GARCIA (IUE 432-240/2005).
Minas, 2 de Mayo de 2005.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2440 10/p 18686 May 19- Jun 01

AMALIA SOBERA VILLALBA DE DEL PINO (432-211/2005).
Minas, 19 de Abril de 2005.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2440 10/p 18687 May 19- Jun 01

MARIA ESTHER HEREDIA FERNANDEZ (IUE 432-119/2005).
Minas, 28 de Marzo de 2005.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2440 10/p 18688 May 19- Jun 01

MARIA ROQUELINA MARTINEZ CARRION (IUE 432-236/2005).
Minas, 2 de Mayo de 2005.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2440 10/p 18689 May 19- Jun 01

CARMEN ALCALA NOGUEROL SANDES (IUE 432-169/2005).
Minas, 25 de Abril de 2005.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2440 10/p 18690 May 19- Jun 01

MARIA DEL CARMEN DELGADO TOLEDO (IUE 432-181/2005).
Minas, 25 de Abril de 2005.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2440 10/p 19196 May 25- Jun 07

RICARDO PEÑA (IUE 432-274/2005).
Minas, 4 de Mayo de 2005.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2440 10/p 19197 May 25- Jun 07

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MARIA EMILIA SENCION OLIVERA (Ficha 284-228/2005).
Maldonado, 05 de Mayo de 2005.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 18936 May 23- Jun 03

YOLANDA OFELIA FERNANDEZ FERNANDEZ CHAVES o FERNANDEZ CHAVES FERNANDEZ CHAVES (Ficha 284-197/2005).
Maldonado, 05 de Mayo de 2005.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 19200 May 25- Jun 07

LUIS EDUARDO, DIAZ CABOT (FA. 284-140/2005).
Maldonado, 07 de Abril de 2005.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 19202 May 25- Jun 07

IRMA ISABEL, CORREA GARCIA (FA. 284-1891/2004).
Maldonado, 24 de Diciembre de 2004.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 19220 May 25- Jun 07

TERCER TURNO

LONGINO DOROTEO PASSANO SUAREZ (Ficha N° 285-1469/2004).
Maldonado, 1° de Abril de 2004.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 18560 May 18- May 31

VICTOR MANUEL NIETO QUERANDI (Ficha 285-231/2005).
Maldonado, 28 de Abril de 2005.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 18803 May 20- Jun 02

BRIGIDA RAMONA y NICASIA PEREZ PLADA (Ficha N° 650/2003).
Maldonado, 03 de Diciembre de 2003.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 18834 May 20- Jun 02

SARA MANUEL PEREZ (Ficha N° 285-266/2005).
Maldonado, 10 de Mayo de 2005.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 19066 May 24- Jun 06

FRANCISCO ADOLFO GUALDIERE o GUALDIERI ABERGO y DEOLINDA ABERGO GUILLEN (Ficha N° 640/2003).
Maldonado, 01 de Diciembre de 2003.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 19222 May 25- Jun 07

HOMERO CARLOS ORREGO SILVEIRA (Ficha 285-29/2005).
Maldonado, 8 de Marzo de 2005.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 19309 May 26- Jun 08

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

NELSON ANTONIO CAUSA PIAS (IUE: 300-64/2005).
Paysandú, 13 de Abril de 2005.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 18667 May 19- Jun 01

LEONEL ADANO MOLERI (IUE 300-206/2005).
Paysandú, 06 de Mayo de 2005.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 18818 May 20- Jun 02

ESTANISLAO JAIME BENDAYAN CABRED (IUE 300-1202/2005).
Paysandú, 06 de Mayo de 2005.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 19071 May 24- Jun 06

ORFILA ú ORFILIA HAYDEE FIGUEROA CEDRES ó FIGUEROA PIA (IUE 300-184/2005).
Paysandú, 12 de Mayo de 2005.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 19320 May 26- Jun 08

JUAN RAMON BELASSI GRAMPIN (IUE 300-201/2005).
Paysandú, 12 de Mayo de 2005.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 19321 May 26- Jun 08

JULIO CESAR GONZALEZ ESNAL y MARIA CELIA FUIDIO (IUE 300-167/2005).
Paysandú, 12 de Mayo de 2005.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 19545 May 30- Jun 10

TERCER TURNO

ELVIRA GERFAUO ETCHEGARAY y LUIS GILBERTO VAUCHER GERFAUO (IUE 301-170/2005).
Paysandú, 13 de Abril de 2005.
DRA. VERONICA PUÑALES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19072 May 24- Jun 06

ALBERTO MARIA LUBERIAGA FUMEAU (IUE 301-201/2005).
Paysandú, 12 de Mayo de 2005.
DRA. VERONICA PUÑALES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19317 May 26- Jun 08

HIPOLITO PASCUAL GONGORA (IUE 301-223/2005).
Paysandú, 12 de Mayo de 2005.
DRA. VERONICA PUÑALES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19318 May 26- Jun 08

DAVID FELIX OCAMPO COMMAND (IUE 301-156/2005).
Paysandú, 12 de Mayo de 2005.
DRA. VERONICA PUÑALES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19319 May 26- Jun 08

MARIA ELENA MOLINA ANAYA y AMINTA TERESA NAN MOLINA (IUE 301-1249/2004).
Paysandú, 8 de Diciembre de 2004.
DRA. VERONICA PUÑALES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19322 May 26- Jun 08

PETRONA CELESTINA DELAMAR DE BERON (IUE 301-1349/2004).
Paysandú, 2 de Febrero de 2005.
DRA. VERONICA PUÑALES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19543 May 30- Jun 10

SEXTO TURNO

CAYETANO DALBERTO CASTRO ACOSTA (I.U.E 305-532/1990).
Paysandú, 19 de Abril de 2005.
ANA CECILIA LERENA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 18819 May 20- Jun 02

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

LEMA MOREIRA, ELENA ALCIRA (IUE: 318-30/2005).
Young, 3 de Marzo de 2005.
Esc. JESUS BICCA MENDOZA, Actuario.
01) $ 2440 10/p 18542 May 18- May 31

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

HORACIO JORGE URRUTIA FLACKSFAND y EULALIA ALONSO DIAZ (Ficha 329-189/2005).
Rivera, 19 de Abril de 2005.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 18646 May 19- Jun 01

SANTA DONATA ROSA FLORIANO (Ficha 329-208/2005).
Rivera, 29 de Abril de 2005.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 18648 May 19- Jun 01

ELIZENDA CATALINA HERNANDEZ WALLACE y CARLOS OLIVERA DA SILVA (Ficha 329-212/2005).
Rivera, 29 de Abril de 2005.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 18649 May 19- Jun 01

CELIA MONTEJO SANCHEZ (Ficha 329-1182/2004).
Rivera, 09 de Febrero de 2005.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 18650 May 19- Jun 01

ILDARA SOTERIO ó SOTEIRO PEREIRA (Ficha 329-1174/2004).
Rivera, 08 de Abril de 2005.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19094 May 24- Jun 06

LUIS ALBERTO DE LOS SANTOS ANTUNEZ (Ficha 329-223/2005).
Rivera, 12 de Mayo de 2005.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19185 May 25- Jun 07

CUARTO TURNO

HILDA PIÑEIRO OLIVERA (FICHA 330-215/2005).
Rivera, 26 de Abril de 2005.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 18647 May 19- Jun 01

ATANASIA RAMONA MARTINEZ ROMAN (FICHA 330-150/1994, antes ficha B/150/94).
Rivera, 15 de Setiembre de 2004.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19093 May 24- Jun 06

ADELINA MAURA CAL BENIA (FICHA 330-247/2005).
Rivera, 5 de Mayo de 2005.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19095 May 24- Jun 06

MARIA VIRGEN DE LOS SANTOS DA ROSA (FICHA 330-248/2005).
Rivera, 05 de Mayo de 2005.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19187 May 25- Jun 07

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

DON IGNACIO FELIPE LARRAÑAGA REDIN (Fa. N° 342-157/2005).
Rocha, 4 de Mayo de 2005.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) $ 2440 10/p 18567 May 18- May 31

DON MILKA IRIS SEQUEIRA HERNANDEZ (FICHA N° 342-58/2005).
Rocha, 29 de Marzo de 2005.
ESC BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID.
01) $ 2440 10/p 18877 May 20- Jun 02

DON PEREZ LOPEZ ODELIA MAXIMA o MAXIMA ODELIA (Fa. N° 342-125/2005).
Rocha, 26 de Abril de 2005.
Esc. Marta Fernández Pereyra, Act. Adjunta.
01) $ 2440 10/p 18934 May 23- Jun 03

DON SILVA PEREZ. LUIS AGOSTO (Fa. N° 342-148/2005).
Rocha, 29 de Abril de 2005.
Esc. Marta Fernández Pereyra, Act. Adjunta.
01) $ 2440 10/p 18970 May 23- Jun 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

FRANCISCO FAUSTINO BALAO GONZALEZ (Ficha 343-304/2003).
Auxiliado de pobreza.
Chuy, 18 de Febrero de 2005.
Esc. MARGARITA SUZACQ, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52463 May 18- May 31

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

CURBELO o CURBELO FAGUNDEZ ELINA SUSANA (FICHA número IUE: 352-255/2005).
Salto, 21 de Abril de 2005.
Esc. Edgardo Aramburu, Act. Adj. pasante.
01) $ 2440 10/p 18695 May 19- Jun 01

VAZQUEZ GIMENEZ MARIA ELENA (FICHA número IUE: 352-280/2005).
Salto, 21 de Abril de 2005.
Esc. Edgardo Aramburu, Act. Adj. pasante.
01) $ 2440 10/p 18696 May 19- Jun 01

SIVSOV BONDARENCO, ALEJO (FICHA B/135/2001).
Salto, 4 de Abril de 2001.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 18726 May 19- Jun 01

GABRIELLI GIAMBIAGGI MARIA ROSA (FICHA número IUE: 352-270/2005).
Salto, 21 de Abril de 2005.
Esc. Edgardo Aramburu, Act. Adj. pasante.
01) $ 2440 10/p 19228 May 25- Jun 07

PANIZZA ROBAINA FRANCISCA ESTHER (FICHA número IUE: 352-297/2005).
Salto, 11 de Mayo de 2005.
EDGARDO D ARAMBURU, ESCRIBANO PUBLICO, ACT ADJ PASANTE.
01) $ 2440 10/p 19325 May 26- Jun 08

DERREGIBUS HENDERSON JUAN PEDRO (FICHA número IUE: 352-388/2005).
Salto, 19 de Mayo de 2005.
EDGARDO D. ARAMBURU, ESCRIBANO PUBLICO, ACT ADJ PASANTE.
01) $ 2440 10/p 19391 May 27- Jun 09

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ANA FRANCISCA KRMICEK MAJEROVA o MAYER (FICHA 370-134/2005).
San José, 29 de Abril de 2005.
Esc. MARLENE MARTINEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 18617 May 18- May 31

JOSE LUIS HERNANDEZ BENTANCUR (370-882/2004).
San José, 29 de Junio de 2004.
Esc. Ma. DEL CARMEN ROLDAN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 18618 May 18- May 31

HUMBERTO AMBROSIO MONICHON ALEXANDRI o ALEXANDRE (FICHA 370-200/2005).
San José, 29 de Abril de 2005.
Esc. MARLENE MARTINEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19154 May 24- Jun 06

MARIA ESTHER CARABALLO HERNANDEZ (FICHA 370-219/2005).
San José, 6 de Mayo de 2005.
Esc. MARLENE MARTINEZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 19339 May 26- Jun 08

ELBIO FRANCISCO FAJARDO CEDRANI (FICHA 370-189/2005).
San José, 4 de Mayo de 2005.
Esc. MARLENE MARTINEZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 19340 May 26- Jun 08

TERCER TURNO

MIRTHA RAQUEL o MIRTA RAQUEL PEREIRA o PEREYRA (371-225/2005).
San José, 29 de Abril de 2005.
Esc. MARLENE MARTINEZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 19155 May 24- Jun 06

ADOLFO PORLEY MALLADA (371-234/2005).
San José, 29 de Abril de 2005.
Esc. MARLENE MARTINEZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 19156 May 24- Jun 06

PETRONA SARA RODRIGUEZ PEREZ (371-231/2005).
San José, 29 de Abril de 2005.
Esc. MARLENE MARTINEZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 19157 May 24- Jun 06

HUMBERTO o HUMBERTO WALDEMAR MENDIZABAL o MENDIZABAL UMPIERREZ (371-215/2005).
San José, 29 de Abril de 2005.
Esc. MARLENE MARTINEZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 19158 May 24- Jun 06

MARTA IRENE CARDONE AMESTOY (FA 371-59/2005).
San José, 21 de Febrero de 2005.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 19338 May 26- Jun 08

PABLO ROCENDO ACOSTA ACOSTA (371-212/2005).
San José, 19 de Abril de 2005.
Esc. MARLENE MARTINEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19341 May 26- Jun 08

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

ZULMA ILKA MEDINA y EXEQUIEL ARTEMIO ROSANO (Fa. 431-750/2004).
Mercedes, 6 de Diciembre de 2004.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 18804 May 20- Jun 02

TOMASA ESTHER CORREA LEMOS (Fa. 431-738/2004).
Mercedes, 6 de Diciembre de 2004.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 18805 May 20- Jun 02

SERGIO ANTONIO ROMERO CABRERA (Fa. 431-341/2005).
Mercedes, 3 de Mayo de 2005.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 18806 May 20- Jun 02

ANATILDE IZAGUIRRE y de CLEMENTINO JOSE COLLADO LACASA (FA. N° 431-731/2004).
Mercedes, 19 de Noviembre de 2004.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 19188 May 25- Jun 07

JULIA OLUZ PEREZ SILVA (FA. N° 431-361/2005).
Mercedes, 17 de Mayo de 2005.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 19191 May 25- Jun 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

LEONEL POLONI DABALA (IUE. 382-121/2005).
Dolores, 4 de Mayo de 2005.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 18959 May 23- Jun 03

MARIO CESAR INTHAMOUSSOU QUINTANA (IUE. 382-113/2005).
Dolores, 28 de Abril de 2005.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 18960 May 23- Jun 03

MARCIALA ESTHER POCHOLO BANCHERO (IUE. 382-103/2005).
Dolores, 26 de Abril de 2005.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 18969 May 23- Jun 03

EDUARDO ESTEBAN FERNANDEZ FERNANDEZ (IUE. 382-82/2005).
Dolores, 5 de Abril de 2005.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 19190 May 25- Jun 07

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JUAN ARLINDO FAGUNDEZ DENIS CASTRO (Fa. 396-233/2005).
Tacuarembó, 03 de Mayo de 2005.
Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 18574 May 18- May 31

HECTOR RAMIRO HEGUABURU VIGNOLO (396-226/2005).
Tacuarembó, 3 de Mayo de 2005.
Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 18576 May 18- May 31

SIMON MEDEROS MEDEROS; ELEUTERIA o ELAUTERIA MARTINEZ ROSANO y de CECILIA MARTINEZ ROSANO (Fa. 396-164/2005).
Tacuarembó, 12 de Mayo de 2005.
Dra. MARIANELA BICA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 18577 May 18- May 31

BLANCA ESTHER MENENDEZ OTEGUI (Fa. 396-274/2005).
Tacuarembó, 18 de Mayo de 2005.
Dra. MARIANELA BICA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19229 May 25- Jun 07

JUAN CARLOS RODRIGUEZ PAYRET (Fa. 396-200/2005).
Tacuarembó, 21 de Abril de 2005.
Dra. Maria Magdalena Saint Bois, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 19230 May 25- Jun 07

NELSON BONILLA OLIVERA (IUE 396-143/2005).
Tacuarembó, 4 de Abril de 2005.
Dra. Marianela Bica, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19231 May 25- Jun 07

JUAN JOSE ESQUERRA MORENO o JUAN JOSE EZQUERRA MORENO (Fa. 396-91/2005).
Tacuarembó, 17 de Mayo de 2005.
Dra. MARIANELA BICA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19416 May 27- Jun 09

TERCER TURNO

SARA GARCIA MONTEJO CARDOZO (FICHA: 397/230/2005).
Tacuarembó, 06 de Mayo de 2005.
Esc. CARLOS R. NIEVES SUAREZ, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 18575 May 18- May 31

MARIA PATRICIA CROCKER CARSON (FICHA: 397/491/2004).
Tacuarembó, 05 de Mayo de 2004.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 18652 May 19- Jun 01

CELIA ANDREOLI GONZALEZ (FICHA: 397/239/2005).
Tacuarembó, 09 de Mayo de 2005.
CARLOS R. NIEVES SUAREZ, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 18814 May 20- Jun 02

PACA ROMANA NADAL GONZALEZ (FICHA: 397/281/2005).
Tacuarembó, 23 de Mayo de 2005.
Esc. CARLOS R. NIEVES SUAREZ, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 19417 May 27- Jun 09

MAURA AGUIRRE CUÑA (FICHA: 397/243/2005).
Tacuarembó, 23 de Mayo de 2005.
Esc. CARLOS R. NIEVES SUAREZ, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 19418 May 27- Jun 09

EDELVER ORTEGA ACEVEDO PESAÑA (FICHA: 397/1101/2004).
Auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 19 de Abril de 2005.
Esc. CARLOS R. NIEVES SUAREZ, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52572 May 25- Jun 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

NELLY JULIA COSSA LUNA (IUE. 398-542/2004).

Paso de los Toros, 6 de Octubre de 2004.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 18453 May 19- Jun 01

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

BASILIO ROMAN (Fa. 412-116/2005).
Treinta y Tres, 09 de Marzo de 2005.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 18698 May 19- Jun 01

FAUSTO DENIS LAGO (Fa. 412-252/2005).
Treinta y Tres, 25 de Abril de 2005.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 18699 May 19- Jun 01

MAURO CECILIO MIRABALLES LALUZ (Fa. 412-182/2005).
Treinta y Tres, 05 de Abril de 2005.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 19410 May 27- Jun 09

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ABRAHAM BOCZKOWSKI (Ficha 284-199/2005).
Maldonado, 05 de Mayo de 2005.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 18939 May 23- Jun 03

ISABEL POCH (Ficha 284-210/2005).
Maldonado, 05 de Mayo de 2005.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 19067 May 24- Jun 06

LILIA ESTHER, LARRALDE y de NORBERTO ANTONIO, ILIO (FA. 284-126/2005).
Maldonado, 07 de Abril de 2005.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 19310 May 26- Jun 08

TERCER TURNO

HELIO DEMORI ALVARES (Ficha 285-216/2005).
Maldonado, 26 de Abril de 2005.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 18937 May 23- Jun 03

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

QUINTO TURNO

EDICTO

EL Señor Juez Letrado de Familia de quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de Jorge Luis Filardi Braga (Ficha 2-16016/2005) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de veinte días, a deducir en forma sus derechos.
Montevideo, 23 de mayo de 2005. Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 19618 May 30- Jun 10

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTOS. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 18° Turno caratulados: "GONNET RICCA, GABRIEL JOSE- SUCESION" FICHA 2-35178/2004, se cita, llama y emplaza a JORGE ENRIQUE GONNET BEIN, por el término de NOVENTA días a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 1071 del Código Civil.
Montevideo, veintinueve de marzo de 2005.- Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3360 10/p 18910 May 20- Jun 02

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Familia de 28° Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DEPRYCK DULCINO, LUDOVICUS JOSEPHUS ficha n° 2-65459/2004 haciéndose saber a todos los interesados.
Montevideo, a los catorce dias del mes de Febrero de dos mil cinco. Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 52411 May 23- Jul 01

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno se hace saber la apertura de las sucesiones de Dionisio Ramón VIÑOLES GOROSABEL, Elsa Beatríz DOS SANTOS MENINI y Gladys Beatríz VIÑOLES DOS SANTOS, Ficha 208-189/2005, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado y se cita a acreedores a audiencia de inventario a celebrarse el día 22 de junio de 2005, a las 14:00 horas.
Melo, 6 de mayo de 2005. Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 3360 10/p 18945 May 23- Jun 03

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, se hace saber que en los autos caratulados Tejera Garcia Guillermo Arturo. Sucesión. IUE 274-1185/1999 se ha solicitado el emplazamiento por el término de 90 días de Walter Tedy Tejera Nuñez o sus sucesores, para que comparezcan a estar a derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de designársele curador de bienes.
Se concedió el Beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Minas, 10 de mayo de 2005 Esc. OFELIA SENCION DE LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52564 May 25- Jun 07

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ELBIO RAUL SERO ORTIZ, Fa. B/19/2001, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.- Paysandú, 28 de Febrero de 2001.- ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.
01) $ 2440 10/p 19070 May 24- Jun 06

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "GALMARINI: ALFREDO RAMON - SUCESION Y AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE 300-369/2003 (antes ficha B/369/2003), se cita, llama y emplaza a comparecer en autos y deducir sus eventuales derechos a los presuntos herederos del causante: Sres. PABLO MARTINS y JORGE ALFREDO GALMARINI ESCALADA, por el plazo de noventa días y bajo apercibimiento de designarse curador de bienes que los represente y acepte la herencia en su representación, bajo beneficio de inventario (art. 1071 del Código Civil).- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- Paysandú, 13 de Mayo de 2005.- Esc. VERONICA CASTILLO BUGAIOV, ACTUARIA ADJ. PAS.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52541 May 24- Jun 06

TERCER TURNO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL PIAS SILVEIRA - Ficha 422/2003/B", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 11 de diciembre de 2003. ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 18666 May 19- Jun 01

CONVOCATORIAS

El Directorio de TALSUR S.A. convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, a celebrarse el día 23 de junio de 2005 a las 09:00 hs en primera convocatoria y a las 10:00 hs. en segunda convocatoria.
Lugar: Tomás de Tezanos 1146.

ORDEN DEL DÍA:

1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Consideración del BALANCE GENERAL de fecha 28 de febrero de 2005 correspondiente al período 1/3/2004 a 28/2/2005 y MEMORIA ANUAL del Directorio de dicho ejercicio.
3. Informe del Síndico.
4. Designación de Presidente y Sindico.
5. Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas que para formar parte de la asamblea deberán depositar sus acciones o recibos bancarios en la sociedad hasta 24 hrs antes del comienzo de la misma.
El Directorio.
03) $ 2016 3/p 19507 May 27- May 31

DEFINUR S.A.

ACTA DE DIRECTORIO

En Punta del Este, a los diecinueve días del mes de mayo de dos mil cinco, se reúne el directorio de Definur S.A., quien por unanimidad resuelve:
Convocar a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 9 de Junio de dos mil cinco a la hora 15:30 en el local de la calle Chiossi esq. Luxemburgo Loc. 1B de la ciudad de Maldonado a los efectos de considerar el siguiente Orden del Día:
- - Suscripción e integración del 100% del capital autorizado de la sociedad por hasta la suma de $u 800.000.= (pesos uruguayos ochocientos mil).-
- - Elección de Directorio.-
No habiendo otros asuntos a considerar, se levanta la sesión siendo las 16:15 horas del día diecinueve de Mayo de dos mil cinco.-
Oscar Gostanian, Presidente.
03) $ 2016 3/p 19564 May 30- Jun 01

NORFOLK INVESTMENT S.A.

Se convoca a los señores Accionistas de Norfolk Investment S.A. a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el 13 de junio de 2005, a la hora 10.00, en el local de la calle 25 de Mayo 444 piso 2 de esta ciudad, a efectos de considerar el siguiente Orden del Día:
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Distribución de Utilidades.
3. Designación de un accionista para firmar el acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario de la misma.

El Registro de Accionistas se cerrará a la hora de iniciación de la Asamblea.
03) $ 1512 3/p 19567 May 30- Jun 01

DIRECCION DE NECROPOLIS

CERRO LARGO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CERRO LARGO




Junta Local Autónoma Electiva

RIO BRANCO CERRO LARGO URUGUAY

Junta Local Autonoma y Electiva de Rio Branco
Se pone en conocimiento de los interezados que antes esta Junta Local se a presentado la Sra Alfa Gallo titular de la cédula de identidad número 4.348.892-4 solicitando duplicado de Titulo de Nicho Serie B número 161 ubicado en el Cementerio de Rio Branco propiedad de Jacinta Larrosa (fallecida) a los efectos de tramitar la transferencia de Uso de Derecho del mismo.
Atento a lo que establece el art. 24 letra C del decreto 04/94 se emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre la propiedad del mencionado Nicho, para que se present en dentro del termino de 90 dias a deducir los mismos con los justificativos correspondiente. Dr. Jorge Antonio RIvas, Secretario.
04) $ 2940 5/p 19395 May 27- Jun 02

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

DANIEL GERARDO NEGRIN UMPIERREZ y MONICA BEATRIZ LISTE LISTE (Fa: 2-11317/2005).
Montevideo, 03 de Mayo de 2005.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 18824 May 20- Jun 02

WALTER HEBER FERNANDEZ BECCO y SYLVIA ELSA DURANTE BACCINO (Fa: 2-12729/2005).
Montevideo, 20 de Mayo de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 19592 May 30- Jun 10

CUARTO TURNO

ARTEMIO SCARONE CAMILO y MARIA DEL CARMEN CARAMINASIAN BITSACTSIAN (Fa. 48-1128/1987).
Montevideo, 4 de Mayo de 2005.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 19046 May 23- Jun 03

LUIS IGNACIO GORTARI FERNANDEZ y MARIA SOLEDAD VOSS DONAMARI (Fa. 2-13714/2005).
Montevideo, 4 de Mayo de 2005.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 19561 May 30- Jun 10

ROSANA VARELA BELOSO y JULIO MARCELO VIGNOLY SOSA (Fa. 2-12913/2005).
Montevideo, 4 de Mayo de 2005.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 19562 May 30- Jun 10

SEPTIMO TURNO

EDUARDO JAVIER RODRIGUEZ VELAZQUEZ y ARLIS CLARA MARQUEZ CERON (Fa. 2-9969/2005).
Montevideo, 8 de Abril de 2005.
SANDRA ORTIZ REGUEIRO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 19554 May 30- Jun 10

OCTAVO TURNO

OMAR VICTOR LAVECCHIA FOLATTI y MARIA CATALINA DA SILVA (Fa: 2-9478/2005).
Montevideo, 10 de Mayo de 2005.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 19591 May 30- Jun 10

NOVENO TURNO

HAROLDO JOSE ESPALTER MASOLLER y MARIA PACHECO HOUNIE (FICHA 2-11563/2005).
Montevideo, 5 de Mayo de 2005.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 18556 May 18- May 31

JUAN FRANCISCO RIVERA SOSA y PATRICIA INES MIRANDE DUHALDE (FICHA 2-12775/2005).
Montevideo, 12 de Mayo de 2005.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 19209 May 25- Jun 07

DECIMOPRIMER TURNO

INES CLARA BAUSERO POCHINTESTA y RICHARD WASHINGTON READ BLANCO (Fa. 2-2616/2005).
Montevideo, 1° de Abril de 2005.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 18779 May 19- Jun 01

PABLO WEISSMAN FEUER e IRENE DEBORAH KARP ROYZMAN (Fa. 2-13720/2005).
Montevideo, 9 de Mayo de 2005.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 19208 May 25- Jun 07

DECIMOSEGUNDO TURNO

GONZALO WILDER RIVERO CASTILLO y PAULA JOANNA DIEGUEZ GOYEN (Ficha N° 2-9501/2005).
Montevideo, 14 de Abril de 2005.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 18889 May 20- Jun 02

DECIMOTERCER TURNO

MARIA DEL CARMEN CACERES DURAN y ELVIO VIÑA MATA (Ficha 2-4096/2005).
Montevideo, 26 de Abril de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 19405 May 27- Jun 09

DECIMOQUINTO TURNO

HECTOR ALBERTO FRAGA GAVILANES y GRACIELA MABEL GASTELLU LATORRE (Ficha N° 2-11254/2005).
Montevideo, 3 de Mayo de 2005.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 19354 May 26- Jun 08

DECIMOSEXTO TURNO

HECTOR CARLOS CECILIA ROBASSIO y DIANA PASTORA VILLOTA SANDOVAL (Ficha Nº 2-9624/2005).
Montevideo, 22 de Abril de 2005.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 18825 May 20- Jun 02

DECIMOSEPTIMO TURNO

GUSTAVO EDGARDO PELLEREY MONGIARDINO y MARIA EVANGELINA ALBARENGA SOSA (FICHA 2-8088/2005).
Montevideo, 28 de Abril de 2005.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 19406 May 27- Jun 09

HUGO ALPUIN RUBBA y CLAUDIA MARIA CERVI ABELEIRA (FICHA 2-2901/2005).
Montevideo, 25 de Abril de 2005.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 19560 May 30- Jun 10

DECIMOCTAVO TURNO

WINTHROP SCOTT PERRY BOUSQUET y CHRISTINE ADA FOX TAYLOR (FICHA 2-11934/2005).
Montevideo, 2 de Mayo de 2005.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 18555 May 18- May 31

JORGE MODESTO PONTET ANDRADE y MARCELA MERCANT DENIS (FICHA 2-10039/2005).
Montevideo, 14 de Abril de 2004.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 18679 May 19- Jun 01

JORGE WASHINGTON BONILLA CASTRO y VIVIANA LISTE LISTE (FICHA 2-11320/2005).
Montevideo, 20 de Abril de 2004.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 18826 May 20- Jun 02

PABLO ANTONIO FUENTES PEREGALLI y ANNE MARIE CERIANI PEREGALLI (FICHA 2-54936/2004).
Montevideo, 15 de Noviembre de 2004.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 19383 May 26- Jun 08

VIGESIMO TURNO

EDWARD JHONY MENESES y FIORELLA LOMIENTO TORRE (Ficha 357/2003).
Montevideo, 2 de Febrero de 2004.
ALONDRA G. BOADA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 18734 May 19- Jun 01

EDELVAR RIVERO FAVALE o FAVAL y EUGENIA ROSENDE RODRIGUEZ (Ficha 631/2001).
Montevideo, 31 de Julio de 2002.
Dra. Mabel Rodríguez Bonilla, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 19517 May 27- Jun 09

VIGESIMOPRIMER TURNO

CARLOS FABIAN LAGUNA SILVA y DANIELA ELIZABETH VELAZCO LAUREANO (IUE 2-15500/2005).
Montevideo, 09 de Mayo de 2005.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 18629 May 18- May 31

ULISES MARTINEZ ESPOSITO y ANA MARIA TEJERA PERLAS (IUE 2-12869/2005).
Montevideo, 05 de Mayo de 2005.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 19283 May 25- Jun 07

MIGUEL ANGEL BALADON ALZAMENDI y VIRGINIA VIEIRA DIAZ (FICHA: 2-53644/2004).
Montevideo, 18 de Noviembre de 2004.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 19392 May 27- Jun 09

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

HAZEL MARIANNE DEE HORNE y GONZALO PEDRO URIARTE FORT (IUE 2-1711/2005).
Montevideo, 17 de Febrero de 2005.
Esc. MARIA CRISTINA GATTI, Actuaria.
05) $ 4200 10/p 18733 May 19- Jun 01

RICARDO MARIO SOLANO SUAREZ y ROSSANA LOMBARDI CUZZI (FICHA D/72/2001).
Montevideo, 29 de Marzo de 2001.
Esc. MONICA MARTINEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 18796 May 19- Jun 01

JULIO CESAR CASA y GLADYS JULIA FIGUEROA (IUE 2-13833/2005).
Montevideo, 10 de Mayo de 2005.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 19297 May 25- Jun 07

FEDERICO JOSE ARMENTANO XAVIER y ESTELA MABEL PEREIRA ALVAREZ (IUE 2-13578/2005).
Montevideo, 05 de Mayo de 2005.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 19590 May 30- Jun 10

VIGESIMOTERCER TURNO

JESUS PARDO AGRA y MARIA EDILIA PEREYRA OTERO (FICHA: 2-8463/2005).
Montevideo, 19 de Abril de 2005.
Ma. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 19331 May 26- Jun 08

LAURA BEATRIZ BERRUTTI SILVA y RICARDO BARRIOS MOLINA (FICHA: 2-60488/2004).
Montevideo, 1 de Febrero de 2005.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 19619 May 30- Jun 10

VIGESIMOCUARTO TURNO

RENALDO ARTONI CABRERA y MARIA INES ROLIN REQUITERENA (Ficha 2-10073/2005).
Montevideo, 29 de Abril de 2005.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 19002 May 23- Jun 03

VIGESIMOQUINTO TURNO

OSCAR CARLOS LORENZO CARSOLIO y GLADYS MYRIAM PINTADO (FICHA 2-8033/2005).
Montevideo, 19 de Mayo de 2005.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 19148 May 24- Jun 06

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

WASHINGTON PABLO BARBIERI TOGNASCIOLI y ROSE MARY CASTRO MARTIN (FICHA 2-11734/2005).
Montevideo, 19 de Mayo de 2005.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 19518 May 27- Jun 09

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber

que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

BARBIERI DIAZ, ALEJANDRO RAMON y CABRERA GIACCHELLO, REINA JACQUELINE (Ficha Civil 474/2001/F).
Canelones, 6 de Noviembre de 2001.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 18700 May 19- Jun 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

MARIA JOSE SANTOS RUSSI y BERNARDO SANTIAGO FUENTES PAREJA (FICHA Nº 171-1280/2004).
Las Piedras, 21 de Octubre de 2004.
ANDREA MARISEL GRAÑA, Actuaria Adj. Pasante.
05) $ 4200 10/p 19593 May 30- Jun 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

HUGO WILLY PARADA e IVONNE VERONICA GOMEZ (IUE 179.895/2004).
Ciudad de la Costa, 20 de Setiembre de 2004.
DRA. Ma. GRACIELA SCHOL, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
05) $ 4200 10/p 19139 May 24- Jun 06

CUARTO TURNO

SANDRA BEATRIZ MACHADO y JUAN ANTONIO ETCHEVARRIA (FICHA IUE 180-126/2005).
Auxiliado de pobreza.
Ciudad de la Costa, 3 de Mayo de 2005.
Dra. VIRGINIA I. GUILLERMO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) (Cta. Cte.) 10/p 52531 May 23- Jun 03

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

MANUELA ISABEL RECULUSA MARTINEZ y DANDY MELLO RODRIGUEZ (FA. 208-1258/2004).
Auxiliado de pobreza.
Melo, 26 de Abril de 2005.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, ACTUARIO ADJUNTO.
05) (Cta. Cte.) 10/p 52519 May 23- Jun 03

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

MARIA GRACIELA RAGGIO RODRIGUEZ y JAVIER ERNESTO VELAZQUEZ AGUILAR (expte. 227-166/2005).
Carmelo, 9 de Mayo de 2005.
Esc. Esther S. de Battó, Actuaria.
05) $ 4200 10/p 18671 May 19- Jun 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

RUBEN DANIEL LOPEZ MENENDEZ y GLADYS MABEL WALIKOWSKI CALO (IUE 225-48/2005).
Rosario, 11 de Marzo de 2005.
Dra. Ma. de los Angeles Estellano Barcia, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 18584 May 18- May 31

MARIO ESTEBAN CORUJO SANGUINETTI y ADRIANA TERESITA RAMOS PEYROT (Fa. 225-1256/2004).
Rosario, 11 de Febrero de 2005.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 18840 May 20- Jun 02

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

LUIS GABRIEL LANDONI BRAGA y NELBIA GISELA GONZALEZ GONZALEZ (Ficha 241-141/2005).
Durazno, 02 de Mayo de 2005.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 18598 May 24- Jun 06

TERCER TURNO

PIQUINELA QUINTEROS, PABLO RAMÓN y DE SOUZA DEL RIO, VERÓNICA CELINA (Ficha 242-706/2004).
Durazno, 28 de Febrero de 2005.
Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 19547 May 30- Jun 10

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

NORMAN ROBLEDO MOREIRA y OLGA CÁCERES SAN PEDRO (Fa. 254-241/2005).
Trinidad, 5 de Mayo de 2005.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
05) $ 4200 10/p 18821 May 20- Jun 02

DIEGO RICARDO GOÑI SILVA y ROSANA CAROLINA SALVATIERRA FERRO (Fa. 254-228/2005).
Trinidad, 5 de Mayo de 2005.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
05) $ 4200 10/p 19080 May 24- Jun 06

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JORGE LUIS SARILLE RISSO y MARINA JUANITA VIANA HOLGUIN (F 181/2003).
Florida, 27 de Mayo de 2003.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 19076 May 24- Jun 06

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

GUIDO ALFREDO HERRERA RAMOS y GRISELDA INES TOLLA PINO (FICHA 285-263/2005).
Maldonado, 10 de Mayo de 2005.
Dr. Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 19111 May 24- Jun 06

OCTAVO TURNO

JORGE DANIEL ANDREOLI SENA y SUSANA CORDOBES GONZALEZ (Ficha 286-226/2005).
Maldonado, 22 de Abril de 2005.
Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO.
05) $ 4200 10/p 18802 May 20- Jun 02

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

DANIEL ESTEBAN RIBEIRO BASSO y MARIA CRISTINA COLLARES COLLARES (IUE 300-148/2005).
Paysandú, 10 de Mayo de 2005.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 19069 May 24- Jun 06

OSCAR ALEJANDRO MULLER CAAMAÑO y LAURA VIRGINIA PINTOS GARCIA (IUE 300-1307/2004).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 13 de Mayo de 2005.
Esc. VERONICA CASTILLO BUGAIOV, ACTUARIA ADJ. PAS.
05) (Cta. Cte.) 10/p 52542 May 24- Jun 06

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

FIGUN VAZQUEZ ALEJANDRO NELSON y FRACUELLI FERNANDEZ CECILIA (Ficha 230/2002).
Fray Bentos, 13 de Mayo de 2002.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera, ACTUARIO.
05) $ 4200 10/p 18541 May 18- May 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EFRAIN ERNESTO ANTUNEZ y GLADYS SILVANA SILVA TONARELLI (IUE: 317-5/2005).
Young, 1º de Abril de 2005.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 18817 May 20- Jun 02

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

NESTOR DARWIN MOREIRA NOVO y MARY CARMEN ROSAS RISSO (FICHA 330-254/2005).
Rivera, 10 de Mayo de 2005.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 19184 May 25- Jun 07

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

LUIS ALBERTO OLASCOAGA AGUIAR y NELLIS DENIS MACHADO (Fa. N° 342-53/2005).
Rocha, 6 de Abril de 2005.
Esc. Marta Fernández Pereyra, Act. Adjunta.
05) $ 4200 10/p 18878 May 20- Jun 02

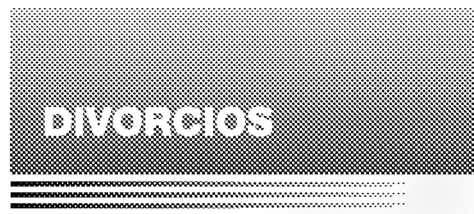
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

MARIA FLORA DA SILVA FERREIRA y ELBIO DA COSTA (FICHA B. 9/2002).
Chuy, 5 de Marzo de 2002.
Esc. Margarita Suzacq, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 19256 May 25- Jun 07

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

FERNANDO MARIANO EUGUI y ETHEL MARGARITA IBARGUREN (IUE. 382-78/2005).
Dolores, 4 de Abril de 2005.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
05) $ 4200 10/p 18955 May 23- Jun 03



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "CORRALES ALANIZ KATTY SOLEDAD C/ VARELA DIAZ EDGARDO ROLANDO - DIVORCIO" Fa: 2-53169/2004, se cita, llama y emplaza a EDGARDO ROLANDO VARELA DIAZ, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa dias bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio, y se lo cita a comparendo conciliatorio a celebrarse el dia 30 de agosto de 2005 a la hora 14.-- SE DEJA CONSTANCIA QUE LA GESTIONANTE SE ENCUENTRA AUXILIADA DE POBREZA PARA TODO LO ATINENTE AL TRAMITE DE AUTOS.-
Montevideo, 03 de mayo de 2005.- Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 52585 May 25- Jun 07

SEXTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos: "PEREIRA, MARCELA CAROLINA C/ NOYA BALSA, ALEJANDRO".- DIVORCIO.- Ficha 2-51251/2004, por Decreto Nº 1215/2005 de fecha 21/04/2005, se emplaza a estar a derecho en estos autos a ALEJANDRO NOYA BALSA, por el máximo legal, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Montevideo, 27 de Abril de 2005.-
Se deja constancia que se concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/p 52553 May 24- Jun 06

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos: "BULLA, MARIA ROSA C/ SILVA, ESTEBAN ARTIGAS".- DIVORCIO.- Ficha 52-5169/2005, por Decreto Nº 1183/2005 de fecha 20/04/2005, se emplaza a estar a derecho en estos autos a ESTEBAN ARTIGAS SILVA, por el máximo legal, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Montevideo, 22 de Abril de 2005.-
Se deja constancia que se concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/p 52594 May 26- Jun 08

SEPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Familia de 7º Turno, en autos caratulados "ACOSTA CABRERA ALICIA RENEE C/ BLANCO SADI EDUARDO,- DIVORCIO POR CAUSAL, AUXILIATORIA DE POBREZA - SEPARACION DE HECHO" Fa. 2-34949/2004 se cita, llama y emplaza a SADI EDUARDO BLANCO, a estar a derecho en autos, por el plazo de noventa días, bajo apercibimiento que de no comparecer de nombrársele defensor de oficio con quién se seguirán estos procedimientos.
Montevideo, once de mayo de dos mil cinco.
Se deja constancia que los presentes autos cuentan con auxiliatoria de pobreza.- Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/p 52561 May 25- Jun 07

OCTAVO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8° Turno, dictada en autos caratulados: "ALCIATURI LORENZI ADRIANA C/ FRANZEL PEYSER RUY GASPAR - DIVORCIO" Fa: 2-6140/2005, se cita, llama y emplaza a RUY GASPAR FRANZEL PEYSER, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.-
Montevideo, 07 de abril de 2005.- Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
07) $ 1440 10/p 18909 May 20- Jun 02

DECIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de turno, en autos caratulados: "ALVAREZ, GLADYS IRMA C/ SILVERA VEGA, OMAR -DIVORCIO POR CAUSAL, AUXILIATORIA DE POBREZA, ficha 2-65562/2004", en cumplimiento del Decreto Nº 1245/2005 de fecha 3/5/2005 se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días aOMAR SILVERA VEGA, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- EN FE DE ELLO, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los DIEZ días del mes de MAYO de DOS MIL CINCO.- Se deja constancia que dicho trámite goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 52596 May 26- Jun 08

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:

Por disposición del Señora Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "ARAUJO CASTRO, ISABEL contra: FERNANDEZ BOGADO, MANUEL - DIVORCIO POR CAUSAL - AUXILIATORIA DE POBREZA - SEPARACION POR MAS DE TRES AÑOS" - Ficha Nº 2-52832/2004; se cita, llama y emplaza a la SR. MANUEL FERNANDEZ BOGADO a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Se deja constancia que fue otorgado el benefi-

cio de Auxiliatoria de Pobreza a estos efectos.- Montevideo, veinticuatro de Diciembre del año dos mil cuatro.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 52551 May 24- Jun 06

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 18° Turno caratulados: "CABALEIRO BURGOS, CLAUDIO C/ DAVOINE, MARISA - DIVORCIO AUX. DE POBREZA" Ficha 2-45974/2004, se cita, llama y emplaza a la Sra. Marisa Davoine Roldán, por el término de NOVENTA días a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio que lo represente.
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, cinco de abril de octubre de 2004.- Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 52494 May 20- Jun 02

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se cita, llama y emplaza en forma específica a ENIO JESUS PACHECO ante este Juzgado a estar a derecho en los autos caratulados: "FRADA, Blanca Ener C/ PACHECO, Enio Jesús- DIVORCIO" IUE: 159-348/2004, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Tramita con beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Bella Unión, 2 de mayo de 2005.- Esc. Pablo J. Somacal Correa, ACTUARIO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 52567 May 25- Jun 07

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de 2°. Turno, en autos: "FERREIRA, DELIA C/ CHAGAS, ALBERTO -DIVORCIO Y AUXILIATORIA DE POBREZA"; Ficha Civil 168-207/2005, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a ALBERTO CHAGAS, a estar a derecho en estas actuaciones, en el término de 90 días, bajo legal apercibimiento de designársele un Defensor de Oficio que lo represente.
Por auto Nº 1916/2005 de fecha 4/4/2005 se concedió el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.
Canelones, 21 de Abril de 2005. Dra. VERONICA BUJARIN PEREZ, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 52456 May 18- May 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 3er. Turno, dictada en autos: "TRABUCO, GRICELDA C/ DANIEL LARA - DIVORCIO SOLA VOLUNTAD". Ficha Nº 171-118/ 2001; se cita, llama y emplaza a DANIEL ASDRUBAL LARA TRINDADE a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quién se seguiran los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto poe el art. 127.3 C.G.P.
Se deja constancia que el presente tramite goza de beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Las Piedras, 9 de marzo de 2005. Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/p 52457 May 18- May 31

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 3er. Turno, dictada en autos: "SAUCEDO, IVONE C/ HERNANDEZ, ENRIQUE - DIVORCIO Y AUXILIATORIA DE POBREZA". Ficha N° 171-1268/2004; se cita, llama y emplaza a ENRIQUE RODOLFO HERNANDEZ a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quién se seguiran los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto poe el art. 127.3 C.G.P.
Se deja constancia que el presente tramite goza de beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Las Piedras, 9 de marzo de 2005. ANDREA MARISEL GRAÑA, Actuaria Adj. Pasante.
07) (Cta. Cte.) 10/p 52528 May 23- Jun 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primra Instancia de Pando del 3º Turno, en autos "NELLY MARTINEZ C/ ANELIO CUELLO - DIVORCIO" Ficha 175-892/2004. Se cita, llama y emplaza a ANELIO CUELLO, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Se le concedio auxiliatoria de pobreza.
Pando, 31 de marzo del año 2005. DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 52589 May 26- Jun 08

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primra Instancia de Pando del 3! Turno, en autos "MA. YOHANA RODRIGUEZ C/ LUIS MATEOS - DIVORCIO - AUX. POBREZA" Ficha 175-1339/2004. Se cita, llama y emplaza a LUIS MATEOS de SOUZA, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Se le concedio la auxiliatoria de pobreza.
Pando, 16 de marzo del año 2005. DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 52590 May 26- Jun 08

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EMPLAZAMIENTO
EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado. Dra. Claudia Diperna Acosta. En autos caratulados: " ALONSO JORGE, ANASTASIA CARMEN C/ MUNIZ ARRIOLA, RAUL GERONIMO, DIVORCIO", Ficha 285-2080/2004 se cita, llama y emplaza al Sr. Raul Geronimo Muniz Arriola a comparecer en estos autos por el término de noventa días. Bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Se deja constancia que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza a los efectos de la publicación de los edictos de estilo Maldonado, 15 de abril de 2005. DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
07) (Cta. Cte.) 10/p 52453 May 18- May 31

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, en autos: "RODRIGUEZ, VIRGINIA SIMONE C/ LARRARTE BORGEAUD, ROBERT LEONARDO. DIVORCIO POR CAUSAL", Ficha 329-185/2005, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a ROBERT LEONARDO LARRARTE BORGEAUD, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 06 de mayo de 2005. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 52479 May 19- Jun 01

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, en autos: "UMPIERREZ, DEIVID MAYCOL C/ ZIEBELL DOS SANTOS, ALESSANDRA. DIVORCIO POR CAUSAL", Ficha 329-162/2005, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a ALESSANDRA ZIABELL DOS SANTOS, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 06 de mayo de 2005. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 52539 May 24- Jun 06

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 4° Turno, en autos: "GAMARA BLANCA DIORI C/ RODRIGUEZ FARIAS FRANCISCO. DIVORCIO POR CAUSAL.", FA. 330-138/ 2005; se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, a FRANCISCO RODRIGUEZ FARIAS, que por el término de 90 días, a que comparezca ante ésta Sede a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designación de

Defensor de Oficio, con quien se seguirá el proceso en caso de incomparecencia. Rivera, 02/05/2005. Esc. Ana Lil Iramendi. Actuaria Adjunta. Con Auxiliatoria de Pobreza.
07) (Cta. Cte.) 10/p 52480 May 19- Jun 01

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 4° Turno, en autos: "DA SILVA CATALINA C/ LIMA MILTON HUGO. DIVORCIO POR CAUSAL.", FA. 330-1097/2004; se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, a MILTON HUGO LIMA, que por el término de 90 días, a que comparezca ante ésta Sede a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio, con quien se seguirá el proceso en caso de incomparecencia. Rivera, 02/05/2005. Trámite con auxiliatoria de pobreza. Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/p 52481 May 19- Jun 01

EXPROPIACIONES

PODER EJECUTIVO

ENTES AUTONOMOS

U.T.E. - ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (U.T.E.) de acuerdo a lo dispuesto por la ley de Expropiación Nº 3958 de fecha 28.03.912 hace saber a: Hugo Cesar Merida y a toda persona que se considere con derechos al bien descrito a continuación que: 1) El Poder Ejecutivo por Resolución de fecha 01 de diciembre de 2004, designó para ser expropiado el inmueble empadronado con el Nº 22.720 (P) ubicado en la 3º Sección catastral del Departamento de Canelones, según plano de mensura Nº 1364 del Departamento de Bienes Raíces de U.T.E. de noviembre de 2003, levantado por el Ing. Agrim. Leonardo González inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional y tiene el siguiente deslinde: al Noroeste, recta de 20 metros con frente a Camino Vecinal; al Noreste línea recta de 74 metros que lo separa con parte del mismo inmueble empadronado con el Nº 22.720; al Sureste, recta de 20 metros lindando con parte del mismo padrón y, al Suroeste, línea recta de 74 metros, que linda con padrón del mismo inmueble. 2) Que el inmueble de referencia servirá de asiento a instalaciones del Ente, indispensables para cumplir con la distribución de energía eléctrica en la zona. 3) Que U.T.E. ofrece por el inmueble antes mencionado la suma equivalente a U.R. 183,1423 (son ciento ochenta y tres con 1423/10.000 Unidades Reajustables del Banco Hipotecario del Uruguay) valor resultante de la tasación efectuada por la Dirección Nacional de Catastro, lo que se pone en conocimiento de los interesados a los efectos de lo dispuesto por el artículo 18 de la ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912. 5) Que los planos y demás antecedentes relacionados con la presente expropiación podrán ser examinados en la Sub Gerencia Coordinación de Asuntos Industriales ubicada en la calle Paraguay 2431 Vent. 406 (Palacio de la Luz) Montevideo, en los plazos y condiciones establecidos en la ley aludida precedentemente.
09) (Cta. Cte.) 10/p 52470 May 18- May 31

INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION (I.N.C.)

EDICTO
CITACION - AVISO Y EMPLAZAMIENTO

Por Acta N° 4725 Res. 25 de fecha 21 de diciembre de 2004 el Directorio del Institución Nacional de Colonización designó para ser expropiado totalmente y declarado su urgente ocupación el inmueble Padrón N° 4396 ubicado en la 7ª. Sec. Jud. del departamento de Durazno con un área de 58 hás. 9.922 mc. y que según plano del Ing. Agrimensor Pablo De Souza Juambelz registrado en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales el 18 de setiembre de 1969 con el N° 2916 y tiene: al Este 758,50 metros de frente a Camino Vecinal a Paso Robi; al Sur 735,60 metros con campo propiedad de la Admnistración de Ferrocarriles del Estado (A.F.E..); al Oeste 651,65 metros lindando con la vía del ferrocarril; y al Norte 992,01 con la fracción 2 del mismo plano. Conforme al Art. 15.3 y 35.3 de la Ley 3.958 del 28/5/12 y el art. 1° del decreto 10.247 del 15/10/42 se hace saber, citando y emplazando a los Sres. Juan y Brenda María Elsa Camboue Langone, propietarios, y Sr. Miguel Angel Lamadrid promitente comprador del bien de referencia y a todas las personas que se consideren con derechos sobre el citado bien, poniéndose de manifiesto durante el término de 8 días, con el Departamento Jurídico Contencioso del Ente, ubicado en la calle Cerrito N° 488, 1er. Piso, Casa Central de Montevideo.-
Departamento Jurídico Contencioso
Departamento de Relaciones Públicas.
09) (Cta. Cte.) 10/p 52498 May 20- Jun 02

INTENDENCIAS

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

UNIDAD EJECUTORA DE SANEAMIENTO
(Tel: 19502220)
EXPROPIACION
CITACION - AVISO Y EMPLAZAMIENTO
EDICTO N° 129
Por Decreto N° 31.280 de 28 de abril de 2005 han sido designados para ser expropiados totalmente y declarado de urgente ocupación por las obras del Plan de Saneamiento Urbano de la ciudad de Montevideo, Etapa III, "Trabajos de rehabilitación de la red de saneamiento", los inmuebles que se indican a continuación:
PADRON N°, AREA TOTAL DEL PREDIO, AREA AFECTADA;
(en mc.), (en mc.);
419.218, 323,59, 323,59;
419.219, 636,53, 636,53;
Conforme a las estipulaciones establecidas en el artículo 15 inciso 3 de la Ley N° 3.958 de 28 de mayo de 1912 y el artículo 1° del Decreto Ley N° 10.247 de 15 de octubre de 1942, se hace saber, se cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos sobre el citado bien.
09) (Cta. Cte.) 8/p 52623 May 27- Jun 07

INCAPACIDADES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Turno, dictada en autos "PEREIRA. WASHINGTON-DESIGNACION DE CURADOR-ficha 46-508/1996" se hace saber que por auto N° 1016/1997 de fecha 26/5/1997, se declaro en estado de incapacidad a WASHINGTON PEREIRA PRESTES, se nombro curadora a SONIA TERESA PRESTES, quedando aceptado el cargo el 3/9/1997.- EN FE DE ELLO, siento el presente que sello signo y firmo en Montevideo, a los ocho dias del mes de marzo de dos mil cinco.-
DRA. HELENA BELONAKIS, Actuaria Adjunta.
10) $ 1800 10/p 19328 May 26- Jun 08

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Turno, dictada en autos "BRITOS BERMUDEZ, DANIEL-INCAPACIDAD-Ficha 46-284/1995-" se hace saber que por auto N° 1259/1997 de fecha 17/6/1997, se declaro en estado de incapacidad a DANIEL BRITOS BERMUDEZ y por auto 1246/2005 de fecha 12/4/2005, se nombro curadora a la Sra. SILVIA ODILA PERAZA, quedando aceptado el cargo el 5/5/2005.- EN FE DE ELLO, siento el presente que sello signo y firmo en Montevideo, a los ONCE dias del mes de MAYO de DOS MIL CINCO.- Se deja constancia de que dicho trámite goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza. Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52622 May 27- Jun 09

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23er. TURNO, en autos caratulados "D'ANDREA, VERONICA EDITH" INCAPACIDAD - FICHA: 64-166/2001.
Se hace saber que por auto 1109/2005 de fecha 20 de Abril de 2005, se rehabilitó del estado de incapacidad a VERONICA EDITH D'ANDREA, relevándose de su carácter de curadora definitiva a la Sra OLGA GLADYS GOYENECHE.-

Montevideo, 11 de Mayo de 2005. Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1440 10/p 19176 May 24- Jun 06

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 25º Turno en autos caratulados: "REGO BOLO, CONSTANTE - INCAPACIDAD-" Ficha V 287/2003 se hace saber que por decreto 4503/2003 de fecha 28 de noviembre de 2003, se declaró en estado de incapacidad a CONSTANTE REGO BOLO designándose Curador Propietario a RAMIRO BELLO REGO.
Montevideo, 8 de diciembre de 2003.- Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
10) $ 1440 10/p 18673 May 19- Jun 01

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 3er. turno, dictada en los autos: BENTOS MORAES, ANDREA- -INCAPACIDAD." - Ficha 171-1081/2003, se hace saber que por auto N° 1951/2004 de fecha 25 de marzo de 2004, se ha designado curadora interina de la incapáz ANDREA DAHIANA BENTOS MORAES, a la Sra. EMILIA CANDIA quien aceptó el cargo con fecha 2 de abril de 2004.- Se deja constancia que el presente trámite goza del Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Las Piedras, 10 de mayo de 2005. Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52607 May 26- Jun 08

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DE LA SRA: JUEZ LETRADA DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA DE SEGUNDO TURNO, EN AUTOS CARATULADOS: "FERREIRA GOMEZ, Stephanie DENUNCIA DE INSANIA FICHA 223-1311/2004", se hace saber que por Decreto N°. 992/2005 de fecha 18 de marzo de 2005 y de conformidad fiscal se declaró en estado de incapacidad a: Stephanie FERREIRA GOMEZ, designándose, curadora a la Sra: Berta Margarita GOMEZ RODRIGUEZ, cuya aceptación del cargo se realizó el día 12 de Abril de 2005, sirviendo estos autos de suficiente discernimiento del cargo. Se deja constancia que la gestionante se encuentra auxiliada de pobreza a los efectos de la publicación de edictos.
Colonia, 12 de Mayo de 2005.- Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52545 May 24- Jun 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTOS

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2° Turno de Carmelo, dictado en autos: "GODOY DE ARMAS, LETICIA NOELIA"= INCAPACIDAD= (expte. 227-688/2003) se hace saber que por decreto N° 1190/2005 de fecha 15 de Marzo 2005 se declaró en estado de incapacidad a: LETICIA NOELIA GODOY DE ARMAS, siendo designado curador de la misma a FREDDY GODOY, cuya aceptación jurada del cargo se realizó el día 20 de Abril de 2005. (Se le concedió auxiliatoria de pobreza)
Carmelo, 29 de Abril de 2005. Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52620 May 27- Jun 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Rosario de 2º Turno, dictada en autos: "SALVETTI, Ilda. INCAPACIDAD." "FICHA Nº 225-685/2004 se hace saber que por auto Nº 1115 de fecha 12 de Abril de 2005, se declaró en estado de INCAPACIDAD a Ilda Rosa SALVETTI MOREIRA y se designó Curador DEFINITIVO a Susana Jacinta BRUN SALVETTI.-
ROSARIO, 28 de Abril del 2005.- Dra. Ma. de los Angeles Estellano Barcia, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1440 10/p 18585 May 18- May 31

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, en los autos caratulados MORALES GURIDI, Jose Javier, INCAPACIDAD 261-730/2004, se hace saber que por REsolucion Nro. 977/ 2005 de fecha 5 de abril de 2005 se declaró en estado de incapacidad a Jose Javier MORALES GURIDI, designandose curadora del mismo a su madre Ivonne GURIDI, haciendose saber que la gestionante se encuentra auxiliada de pobreza segun Ley del 20 de abril de 1955. Florida, 28 de abril de 2005.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52500 May 20- Jun 02

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO.-
POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE MALDONADO, EN AUTOS CARATULADOS: "CARDOZO PINTOS, ALICIA GLADYS INCAPACIDAD FA. 284-390/2003, SE HACE SABER QUE POR AUTO N° 2029 DE FECHA 24/04/ 1986 SE HA DECLARADO A ALICIA GLADYS CARDOZO PINTOS EN ESTADO DE INCAPACIDAD designándose curadora definitiva de la misma a la Sra. IDILIA MARGOT CARDOZO. SE HACE SABER QUE POR AUTO N° 738/2005 de fecha 05/ 04/2005 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza, efectuándose dichas publicaciones únicamente en el Diario Oficial.-
MADONADO, 08 DE ABRIL DE 2004.- Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52458 May 18- May 31

EDICTO.-
POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE MALDONADO, EN AUTOS CARATULADOS: "HERNANDEZ FERNANDEZ, RODRIGO JESUS INCAPACIDAD FA. 284-593/2003, SE HACE SABER QUE POR AUTO Nº 2514 DE FECHA 24/08/ 2004 SE HA DECLARADO A RODRIGO JESUS HERNANDEZ FERNANDEZ EN ESTADO DE INCAPACIDAD designándose curadora definitiva del mismo a la Sra. ANA MARIA HERNANDEZ. - Se hace saber que por auto Nº 845 de fecha 11 de abril de 2005 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza, autorizándose a realizar las publicaciones únicamente en el Diario Oficial.
MADONADO, 05 DE MAYO DE 2005.- Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52518 May 23- Jun 03

EDICTO.-
POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE MALDONADO, EN AUTOS CARATULADOS: "BERTTA REYES CARLOS DARIO INCAPACIDAD FA. 284-491/2003, SE HACE SABER QUE POR AUTO Nº 1656 DE FECHA 14/06/2004 SE HA DECLARADO A CARLOS DARIO, BERTTA REYES EN ESTADO DE INCAPACIDAD designándose curadora definitiva del mismo a la Sra. Yolanda BERTTA REYES, de acuerdo a lo dispuesto por auto 3748 de fecha 25 de noviembre de 2004, se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza autorizándose a realizar las publicaciones únicamente en el Diario Oficial, sirviendo el presente auto de suficiente discernimiento.-
MALDONADO, 24 DE DICIEMBRE DE 2004. Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52593 May 26- Jun 08

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Octavo Turno de Maldonado, en Autos caratulados: "LEMA MARRERO, MARIA

LUISA.- INCAPACIDAD". Fa. 286-30260/1986, se hace saber que por Auto N° 1444 de fecha 24 de Diciembre de 1990, se declaró en estado de Incapacidad a MARIA LUISA LEMA MARRERO, habiéndose designado por Auto N° 436 de fecha 22/02/2005, Curadora definitiva a la Sra. MELBA TERESA LEMA MARRERO, sirviendo el mencionado Auto de discernimiento.
Maldonado, 03 de Mayo de 2005.- Nelson Richart, ACTUARIO.
10) $ 1800 10/p 18935 May 23- Jun 03

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "GAMARRA DUPONT; KAREN FABIANA - INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE 300-1226/2004 se hace saber que por auto Nº 918/2005 de fecha 17.03.2005, se declaró en estado de Incapacidad a KAREN FABIANA GAMARRA DUPONT, designándose curadora a JULIA ELENA DUPONT ORTIZ la que aceptó el cargo conferido el 17.03.2005.- Paysandú 06 de Mayo de 2005.- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52501 May 20- Jun 02

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de 1era. Instancia de Rivera de 4to. Turno, se hace saber que por resolución Nº 1181/2005 de fecha 28/03/2005 se declaró en estado de Incapacidad a YONATAN FERNANDO NOBLE CAMARGO (FICHA 330-503/2004), habiéndose designado curadora del mismo a NELDA SUSANA CAMARGO SOSA, Rivera, 26/04/2005. Trámite con Auxiliatoria de Pobreza. Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52562 May 25- Jun 07

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra: Juez Ltdo. de 1ra. Instancia de San José de 2do. Turno, en autos caratulados: "RODRIGUEZ DE LEON, MIGUEL ANGEL.- INCAPACIDAD FICHA 370-334/1989, se hace saber que por Auto N° 1896 de fecha 29.7.1991 se declaró en estado de incapacidad a MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ DE LEON DOMICILIADO EN EVARISTO CIGANDA NRO. 165 DE ESTA CIUDAD designándose como CURADORA del mismo a MARIA ISABEL RODRIGUEZ DELEON DOMICILIADO EN E. CIGANDA 165 SAN JOSE
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
EL TRAMITE ESTA AUXILIADO DE POBREZA.
San José 2 de marzo de 2004. Esc. Adriana Farías Mendina, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52605 May 26- Jun 08

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos "CORUJO FERNANDEZ, ENZO RAMIRO.- Incapacidad.- Fa. Nº 381-532/2003", se hace saber que por Decreto Nº 7685/2004 de fecha 01/12/2004, se declaró en estado de incapacidad a ENZO RAMIRO CORUJO FERNANDEZ designándose curador a ADALBERTO CORUJO POMI.- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones.- Mercedes, 14 de diciembre de 2004.
Se deja constancia que el gestionante goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.- Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52450 May 18- May 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera stancia de Dolores, dictado en los autos caratulados: "DIAZ CICERI, VERONICA. Incapacidad".-IUE: 382-542/2004, se hace saber que por Resolución Nº 557 de fecha 10 de marzo de 2005, se declaró en estado de incapacidad a VERONICA DANIELA DIAZ CICERI, designándose curadora a DEOLINDA DEL CARMEN CICERI ALZOGARAY.- Se hace constar que se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza a los efectos de la tramitación de las presentes actuaciones.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.-
Dolores, 29 de abril de 2005 Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52461 May 18- May 31

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera stancia de Dolores, dictado en los autos caratulados: "TARRAGONA STAZIONE, WILLIAM. Incapacidad". -IUE: 382-571/2004, se hace saber que por Resolución Nº 1336 de fecha 5 de mayo de 2005, se declaró en estado de incapacidad a WILLIAM RAUL TARRAGONA STAZIONE, designándose curadora a a su hermana MELIDA ANALIA TARRAGONA.- Se hace constar que se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza a los efectos de la tramitación de las presentes actuaciones.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.-
Dolores, 11 de mayo de 2005 Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52521 May 23- Jun 03

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Segundo Turno, en los autos caratulados: "ESTIGARRIBIA GÜINCO, Gerardo Ramiro"- Incapacidad y Aux. de Pobreza-Ficha 396-817/2004, se hace saber que se declaró en Estado de Incapacidad a: GERARDO RAMIRO ESTIGARRIBIA Güinco, habiéndose designado curadora a la Sra. Marta Maria Güinco.-
Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones.-
Tacuarembó 19 de mayo de 2005.-
Se deja constancia que se dispuso el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza para gozar del mismo en esta litis.- Dra. MARIANELA BICA, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52574 May 25- Jun 07

TERCER TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Sra: Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Tacuarembó, en autos caratulados: "GANCIO PORTO, DOMINGO INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA".-; FICHA: 397/535/2004; se hace saber que por Resolución N° 1349/2005, DE FECHA 06 DE ABRIL DE 2005; se ha dispuesto declarar en estado de Incapacidad a DOMINGO GANCIO PORTO, designándose curador a su hermano WASHINGTON GANCIO PORTO, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. TACUAREMBO, 10 DE MAYO DE 2005. ESC. CARLOS NIEVES. ACTUARIO ADJUNTO.
EL PRESENTE JUICIO ESTA AUXILIADO DE POBREZA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52482 May 19- Jun 01

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, mayo 30 de 2005

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

CARLOS ORIBE ALVES, 48 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cicerón 6118/3 y EMILCE GRACIELA GRANIZAL, 48 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Cicerón 6118/3.
14) $ 255 3/p 1632 May 30- Jun 01

MAURICIO ALBERTO ALVEZ, 28 años, soltero, enfermero, oriental, domiciliado en Zum Felde 2090 6C/304 y TATIANA NATALY IRIGARAY, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Zum Felde 2090 6C/304.
14) $ 255 3/p 1636 May 30- Jun 01

OFICINA No. 2

MARCOS MIGUEL FURTADO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carlos Lineo 5030 S 35 y SHEYLA YOSELIN MENDEZ, 25 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Carlos Lineo 5030 S 35.
14) $ 255 3/p 1616 May 30- Jun 01

JOSE CRESPO FELGUEIRAS, 64 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Gonzalo Ramírez 2121 apto 204 y BLANCA SIXTINA JARA, 63 años, viuda, jubilada, chilena, domiciliada en Gonzalo Ramírez 2121 apto 204.
14) $ 255 3/p 1621 May 30- Jun 01

EMILIO FABIAN BERTONASCO, 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Martín Ximeno 888 y MARCELA ALEJANDRA SERVA, 36 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Mallorca 4461 E apto 902 EE71.
14) $ 255 3/p 1623 May 30- Jun 01

GUSTAVO ALVARO BONIFACINO, 46 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Garibaldi 2859 apto 603 y MARIA del CARMEN ESTRABIZ, 34 años, soltera, empleada, española c l, domiciliada en Caramburú 5515 apto 202.
14) $ 255 3/p 1638 May 30- Jun 01

OFICINA No. 3

PABLO CAMPIGLIA, 28 años, soltero, auxiliar contable, oriental, domiciliado en Rambla Mahatma Gandhi 441/601 y LUCIA DIESTE, 29 años, soltera, psicomotricista, oriental, domiciliada en Cavia 2733/905.
14) $ 255 3/p 1617 May 30- Jun 01

MARTIN CABALLERO, 26 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado en Cno Castro 610 y MARIA NOEL CAMARANO, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domicliada en Cno Castro 610.
14) $ 255 3/p 1625 May 30- Jun 01

OFICINA No. 4

ALAN MICHAEL GONZALEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Servidumbre 7151 y MONICA LETICIA GARCIA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en César Cantú 3950.
14) $ 255 3/p 1620 May 30- Jun 01

OFICINA No. 5

CARLOS MACHADO, 74 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Huascar 3936 y MARTHA SUSANA GRAU, 66 años, viuda, labores, oriental, domiciliada en Huascar 3936.
14) $ 255 3/p 1619 May 30- Jun 01

JORGE ALFREDO TREOSTI, 42 años, divorciado, marino, oriental, domiciliado en Calle B 6971 y MARIA del CARMEN COSENTINO, 40 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Mazarino 6881 bis.
14) $ 255 3/p 1622 May 30- Jun 01

PABLO ISMAEL ORTIZ y AYALA, 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Michigan 1569 y MARIELA ALVAREZ, 36 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Michigan 1569.
14) $ 255 3/p 1624 May 30- Jun 01

JUAN JOSE MELGAREJO, 19 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Costanera 3879 y BIBIANA JOHANA ACOSTA, 18 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Astelar 3139.
14) $ 255 3/p 1627 May 30- Jun 01

SANTIAGO MERCANT, 30 años, soltero, contador, oriental, domiciliado en Eduardo Acevedo 1026 y JIMENA MARIA INES INTHAMOUSSU, 29 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Obligado 965 502.
14) $ 255 3/p 1631 May 30- Jun 01

JUAN CARLOS MORO, 83 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en 18 de Julio 2037.606 y MARIA JULIA LAURA PISONI, 68 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada en 18 de Julio 2037.606.
14) $ 255 3/p 1633 May 30- Jun 01

LUCAS SEBASTIAN MARTINEZ, 26 años, soltero, policia, oriental, domiciliado en Lorenzo B Pacheco 4362 y LAURA MARIBEL HERNANDEZ, 23 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada en Lorenzo B Pacheco 4362.
14) $ 255 3/p 1634 May 30- Jun 01

NICOLAS MURILLO, 19 años, soltero, estudiante, frances, domiciliado en Fco Canaro 2209 y ALEJANDRA YANINA PROFUMO, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Fco Canaro 2209.
14) $ 255 3/p 1637 May 30- Jun 01

OFICINA No. 6

BRUNO MAURICIO RIVAS, 25 años, soltero, panadero, oriental, domiciliado en Lister 6416 y ANA LAURA MADRUGA, 26 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Casavalle 4629.
14) $ 255 3/p 1626 May 30- Jun 01

OFICINA No. 7

RODOLFO MANUEL YAÑEZ, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Tomás Gomensoro 2833 y SHEYLA DEBORA SOSA, 33 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Tomás Gomensoro 2833.
14) $ 255 3/p 1618 May 30- Jun 01

GONZALO PAMOUKAGHLIAN, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Joaquín Suarez 3440 y PAULA INÉS BATALLA, 24 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Mac Eachen 1513.
14) $ 255 3/p 1628 May 30- Jun 01

PABLO CRISTIAN PEIRANO, 31 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado en Joaquín Requena 1214/9 y ADRIANA VERONICA INZUA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Joaquín Requena 1214/9.
14) $ 255 3/p 1629 May 30- Jun 01

FERNANDO LUIS PELLEJERO, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Manantiales 4745 y GABRIELA LILIAN BENTANCORT, 33 años, soltera,labores, oriental, domiciliada en Manantiales 4745.
14) $ 255 3/p 1630 May 30- Jun 01

DIEGO EDUARDO VIERA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pje B 1129 y LUCIA YANIRA ACUÑA, 17 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Enrique Erro 1627.
14) $ 255 3/p 1635 May 30- Jun 01

Montevideo, mayo 27 de 2005
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

ALFREDO ANGEL DINI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Joanicó 3940 bis y JESSIKA FABELA FAGÚNDEZ, 25 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Joanicó 3940 bis.
14) $ 255 3/p 1607 May 27- May 31

OFICINA No. 3

MARIO MIGUEL CLAVERIA, 58 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Francisco Solano López 1762/2 y SOFIA ALEGRE, 61 años, viuda, labores, española, domiciliada en Francisco Solano López 1762/2.
14) $ 255 3/p 1605 May 27- May 31

OFICINA No. 4

GERARDO ISRAEL LEMOS, 31 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en José Serrato 2979 y MARIA NOEL GRELA, 27 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en José Serrato 2992.
14) $ 255 3/p 1602 May 27- May 31

DIEGO RUBEN LACASA, 34 años, soltero, médico, oriental, domiciliado en Andrés Gómez 1807 y MARIA LOURDES LORENZO, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Garzón 960.
14) $ 255 3/p 1603 May 27- May 31

GUSTAVO ALBERTO GONZALEZ, 30 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Calle" Ent. 883 M y Lecocq y MARIELA SOSA, 25 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Calle" Ent. 883 M y Lecocq.
14) $ 255 3/p 1604 May 27- May 31

OFICINA No. 5

MARCELO ARTURO TRONCELLITO, 48 años, divorciado, empleado, argentino, domiciliado en 26 de Marzo 3316. 501 y CLAUDIA CASABO, 41 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en 26 de Marzo 3316. 501.
14) $ 255 3/p 1610 May 27- May 31

OSCAR EDUARDO MANEIRO, 41 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Uruguay 1295 y SILVIA MARIELA CIBILS, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Uruguay 1295.
14) $ 255 3/p 1611 May 27- May 31

JOSE LUIS OLIVERA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Brazo Largo 3753 y GIANELLA DAIANA ATTIAS, 14 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Raissignier 2513.
14) $ 255 3/p 1613 May 27- May 31

HUGO ISMAEL OLIVERA, 70 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado en Gil 937 bis. 2 y MARIA ALEJANDRA CRUZ, 34 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Gil 937 bis. 2.
14) $ 255 3/p 1615 May 27- May 31

OFICINA No. 6

PABLO MARIO SEITUN, 42 años, divorciado, escribano, oriental, domiciliado en Vázquez Ledesma 3083/901 y MARIA ESTELA MAESO, 39 años, divorciada, escribana, oriental, domiciliada en Vázquez Ledesma 3083/901.
14) $ 255 3/p 1606 May 27- May 31

CARLOS SARAVIA, 25 años, soltero, desocupado, oriental, domiciliado en Oficial 2 No. 348 y ROXANA ISABEL ACOSTA, 37 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Oficial 2 No. 348.
14) $ 255 3/p 1608 May 27- May 31

SHARON LEON SUR, 30 años, soltero, empleado, israelí, domiciliado en Avda. Brasil 3062/601 y FLORENCIA STERNIN, 30 años, soltera, diseñadora gráfica, oriental, domiciliada en Avda. Brasil 3062/601.
14) $ 255 3/p 1612 May 27- May 31

LUIS ALEXANDER SILVERA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Casavalle 3671 y FANNY PERUCHENA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Nuestro Amanecer 5152.
14) $ 255 3/p 1614 May 27- May 31

OFICINA No. 7

FABRICIO ALVARO VIDAL, 35 años, soltero, coperativista, oriental, domiciliado en Yí 1888 apto. 4 y SORAYA YAMIRA MATEOS, 33 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Emancipación 4375 apto. 209.
14) $ 255 3/p 1609 May 27- May 31

PRESCRIPCIONES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1era. Instancia en lo Civil de 3er. Turno, en autos caratulados "Aguilar, Abraham, Prescripción Adquisitiva", FICHA 2-12823/2004, se cita, llama y emplaza, por el termino de 90 días al último titular y/o titulares y a todos quienes se consideren con derecho sobre el inmueble del Dpto. de Montevideo, Padrón 103.920, con frente a la calle Carlos A. López No. 3789, entre las calles Camino del Andaluz y las Petunias, con una superficie de un mil quinientos cuarenta y tres metros; a fin de que comparezca en autos a deducirlos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se proseguirá estas actuaciones. A los efectos legales se realizan estas publicaciones en la ciudad de Montevideo el día 23 de setiembre de 2004. Esc. Mónica Leal de Souza, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 5880 10/p 18674 May 19- Jun 01

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 14 turno, en autos: FERNANDEZ MARIA INES y otros- Prescripción, Ficha 2-18020/2.004 y según providencia N°. 1766 del 24/5/04, se CITA LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho en estos autos sobre el Padrón N° 139.959 de la localidad catastral Montevideo, Zona urbana, con frente a la calle José Catala N° 2364 entre las calles Thompson y Cadiz, especialmente al último propietario y a los propietarios de los padrones linderos N° 86.719, N° 139.923 y N° 139.958. Esta convocatoria se hace bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Montevideo, Mayo 5 de 2005. Esc. SUSANA POMBO, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 5880 10/p 19282 May 25- Jun 07

VIGESIMO TURNO

Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 20 turno, en los autos caratulados "Hernández, Blanca Genoveva, Prescripción adquisitiva treintenal, Ficha 57/99" se hace saber que ante esta Sede se ha presentado: Blanca Genoveba o Genoveva Hernández solicitando prescripción treintenaria sobre el inmueble: Padrón 403.219, sito en la 13 sección de Montevideo, según plano de mensura del Ing. Agr. Alejandro Benítez de julio de 2000, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, registro provisorio, confeccionado a los efectos de la prescripción con el No. 417 el 8/8/00, consta de una superficie de 497 mts. 16 dms. Y se deslinda: 15 m. 10 al E de frente a Camino Cibils, 33 m 23 al S. con padrón 403218, 15 m. 58 al O con padrones 403216 y 403221, y 31 m. 76 al N con padrón 403220. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los interesados, al último titular y/o sus sucesores a deducir sus derechos del inmueble de autos, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio.-
Montevideo, 21 de mayo de 2001. Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 8400 10/p 19284 May 25- Jun 07

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CIUDAD DE LA COSTA

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Ciudad de la Costa en los autos caratulados "Varona González, Jesús y Tobler Molini, María Rosa. Prescripción Adquisitiva Treintenal", Ficha Nº. 152/2000, se hace saber que ante esta sede se presentaron Jesús Varona González y María Rosa Tobler, solicitando acción de prescripción treintenaria respecto de los siguiente inmuebles: A) Padrón Nº. 8.600 ubicado en Lagomar, 7º Sección Judicial de Canelones, solar 28 de la manzana 118, ubicado en la calle Santa Lucia entre Los Pinos y Paraná, el que según plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Omar Paganini Rocamora, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el numero 8009, el 17 de Noviembre de 1953, consta de una superficie de 955 metros 35 decímetros, que se deslinda 15 metros al Noroeste a calle Río Santa Lucia, al Noreste solar 27, al Sureste solar 9 y al Suroeste solar 29; B) Padrón 8.601, ubicado en Lagomar, 7º Sección Judicial de Canelones, solar 29 de la manzana 118, ubicado en la calle Santa Lucia entre Los Pinos y Paraná, el que según plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Omar Paganini Rocamora, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el numero 8009, el 17 de Noviembre de 1953, consta de una superficie de 874 metros 88 decímetros, que se deslinda 15 metros de frente al Noroeste a calle Río Santa Lucia, al Noreste solar 28, al Sureste solar 4 y al Suroeste solar 30.-
Se cita y emplaza a estar a derecho en el plazo de 90 dias a todos los que se consideren con derechos sobre los inmuebles de autos y especialmente a Luisa Lazzarino, Ana Josefina Aranda, Isabel Cristina Varona González, Edgardo Castelar Ferreira, Lilian Rita Garcia Bossio y Dante Firpo, bajo apercibimiento de nombrarles defensor de oficio.- Ciudad de la Costa, 12 de Setiembre de 2001. Dra. Ma. JACQUELINE ENRIQUE TOLEDO, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
16) $ 13439 10/p 19146 May 24- Jun 06

JUZGADO DE PAZ

DECIMOPRIMERA SECCION

EDICTO: Por disposición de la Sra Juez de Paz de la 11ª Sección Judicial de Canelones San Ramón, en autos caratulados "LUQUEZ PESSI NESTOR ALFREDO PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA FICHA 195-

110/2001", se hace saber que ante esta sede se presentó Nestor Alfredo Luquez Pessi promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del inmueble padrón Nº 806 Manzana 91 sito en la zona urbana de la localidad catastral de San Ramón 11ª Sección Judicial de Canelones, el que según plano de mensura para prescripción del Agrimensor Guillermo Mullin de Febrero del año 2001 inscripto en la Oficina Delegada de Catastro de Canelones con el Nº 129 el 12 de Marzo del 2001 posee una superficie de 2468 mts con 61 cm y se deslinda así: al NOROESTE 50 mts de frente a calle Monseñor Corso, al NORESTE también de frente por ser esquina con la calle 18 de julio en 50 mts con 75 cm, al SURESTE lindando con los padrones Nº 800 y Nº 801 en 48 mts y al SUROESTE lindando con padrón Nº 805 en 50 mts con 7 cm. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el referido inmueble y en especial al Sr. Roberto Martorell o sus sucesores a cualquier título y a los linderos: Graciela Bonelli padrón 800 y 801 y Emilio Camargo padrón 805 para que comparezcan en estos obrados dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO Y FIRMO EN SAN RAMON, ONCE DE MAYO DE DOS MIL CINCO Dra. LESLIE FERRAND, JUEZ DE PAZ.
16) $ 11760 10/p 19097 May 24- Jun 06

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictado en autos caratulados: "GUTIERREZ, José Pedro - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" Ficha 242-673/2004.- SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho en estos autos a José Enrique CANEN o CAWEN o CAMEN o sus sucesores, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, por el término de 90 días.- Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones.- Durazno, 28/02/2005.- Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
16) $ 4200 10/p 18601 May 18- May 31

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, dictado en autos caratulados: RECOBA, Raúl Wilson C/ SUCESORES de FERNANDEZ, Benigna.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL.- Ficha 242-492/2004.- SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho en estos autos a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble rural padrón Nº 2715, ubicado en la Décimo Tercera Sección Judicial de Durazno, especialmente a los sucesores a cualquier título de Benigna FERNANDEZ, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos (art. 127 del C.G.P.).- Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones.- Durazno, 10/12/2004. ESC. BELLA GRASSI.
16) $ 5040 10/p 19084 May 24- Jun 06

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREITENARIA
EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores de 2do Turno, dictada en autos "CALLORDA PELAEZ, CARMEN DELIA.- PRESCRIPCION TREINTENAL" Fa. 254-89/2005, y según providencia N° 526/2005 de fecha 4 de marzo de 2005, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble padrón No. 1229 ubicado en la Primera Sección Judicial y catastral de la ciudad de Trinidad, el cual consta de una superficie de 756 mts 99 dmts, y a los sucesores, causahabientes a cualquier título del Sr. Pedro Callorda y Petrona y/o Gregoria Pelaez, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio; asimismo se CITA Y EMPLAZA por el término de TREINTA DIAS a los propietarios de los inmuebles linderos del inmueble, Sres. Sergio Gómez, Blanca Serpa, sucesores de Juana Tarde y Luis Torena, también a los condóminos y último titular registral, bajo apercibimiento.
Trinidad, 11 de abril de 2005.- Esc. Justo Ortiz Viña, Actuario.
16) $ 7560 10/p 18588 May 18- May 31

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Florida, en los autos caratulados "LANERA PIEDRA ALTA SOCIEDAD ANONIMA PRESCRIPCION ADQUISITIVA" F. 261-410/2004 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA dias a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el bien inmueble Padrón nro. 7348, ubicado en la zona suburbana de la ciudad de Florida, 1a. Seccion Judicial de este Departamento, localidad catastral Florida que según plano del Agr. Ariel Cabrera de 12 de setiembre de 1966, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Florida el día 19 de setiembre de 1966 con el Nro. 3459, consta de una area de7.302 m 60 dm., bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quien se seguiran estos procedimientos. Florida, 8 de diciembre de 2004.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
16) $ 5880 10/p 18538 May 18- May 31

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, en autos Migliani Muniz Hugo Rener, Luis Alberto y Migliani Uber Nilson y Juan Carlos. Prescripción Adquisitiva Treintenaria. IUE 274-530/2002, se hace saber que en este Juzgado se presentaron HUGO RENER MIGLIANI y UBER NILSON MIGLIANI promoviendo juicio de prescripción treintenaria sobre el inmueble padrón nro. 10925, manzana 896 sito en la localidad catastral Minas, departamento de Lavalleja, con una superficie de 2116 metros con 35 decimetros con una extensión de 23,06 metros de frente a calle Alejandro Henry; y se presentaron LUIS ALBERTO MIGLIANI y JUAN CARLOS MIGLIANI promoviendo juicio de prescripción treintenaria sobre el inmueble padrón nro. 10135, manzana 896 sito en la localidad catastral Minas, departamento de Lavalleja, con una superficie de 3523 metros 01 decimetro con una extensión de 40,14 de frente a calle Alejandro Henry.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos sobre los mencionados inmuebles y en especial a Eduardo Eustaquio Fernandez Oliva y sus sucesores a cualquier título y a los propietarios de los predios linderos, para que comparezcan a deducir sus derechos sobre los mencionados inmuebles dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Minas, 24 de agosto de 2004 Esc. OFELIA SENCION DE LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 10080 10/p 19195 May 25- Jun 07

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, en los autos caratulados: "FIORITO, OLGA Y CLAVIJO, GABRIEL. PRESCRIPCION. FA. 289-549/2003, se presentaron Olga Fiorito y Gabriel Clavijo Fiorito, iniciando acción de prescripción treintenal sobre el bien padrón rural número 19916, ubicado en la Sexta Sección Judicial de Maldonado, Pje. José Ignacio, que consta con una superficie de 47 hectáreas, 7693 metros, según plano del Agr. Antonio Odizzio, inscripto en la Oficina Técnica Departamental con el Nº 1 con fecha 4 de enero de 1940, y se deslinda así: al Norte padrón 24100 y padrón 24.099, al Este padrón 5177 y parte del padrón 5271; al Sur padrón 4331, padrón 9411 y parte del padrón 4539 y al Este con el padrón 1954. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho al bien descripto, por el término de 90 días, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos, y especialmente a los sucesores de NEMESIO

BONILLA y MARGARITA BONILLA y a los sucesores de RAMONA REYES y VICTORIANO RAMON BONILLA REYES, acorde lo edictado en Art. 127.4 del Código General del Proceso.
Maldonado, 10 de febrero de 2005. Esc. ALVARO URRUTY, ACTUARIO ADJUNTO.
16) $ 9240 10/p 19201 May 25- Jun 07

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCION

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Quinta Sección de Maldonado, dictada en autos caratulados: "Maraffi Pereira, Angel Sixto. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL. Ficha 298-60/2005 se hace saber que ante éste Juzgado se presentó el Sr Angel Sixto Maraffi Pereira, promoviendo acción de Prescripción Treintenal con respecto a los Padrones Nº 2.762; 807 y 6.331 ubicados en la Tercera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, Localidad Punta Fría, manzana 854, solares respectivamente número uno, cuatro y cinco el que según Planos del Agrimensor Tabaré Farina, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro Oficina Delegada de Piriápolis el 24/4/05 con los Nº 221 y 222, constan de las siguientes superficies y deslindes: Padrón 2.762, superficie de 336,02 m. deslinde: 16,50 m. de frente al sureste a Avenida Circunvalación (Guillermo Rawson) 22 m. al noroeste también de frente por ser esquina a Calle N° 16 (Fermín Ferreira), unidas por ochava curva al suroeste de 15,57 m., al noreste 21,09 m. lindando con padrón 6.330. Padrón 807, superficie de 354,91 m., deslinde: al sureste 12 m. de frente a Avenida Circunvalación (Calle Guillermo Rawson), 28,60 m. al suroeste lindando con padrón 6.330; 12,15 m. al noroeste de frente a calle Número 16 (Fermín Ferreira) y 30,60 m. al noreste lindando con padrón 6.331. Padrón 6.331 superficie de 369,60 m., deslinde al sureste 12 m. de frente a Avenida Circunvalación (Calle Guillermo Rawson), 30,60 m. al suroeste lindando con padrón 807; 12,01 m. al noroeste de frente a calle Número 16 (Fermín Ferreira) y 31 m. al noreste lindando con padrón 333. Por lo que se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien citado, para que comparezcan dentro del término de 90 días a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Piriápolis 17 de mayo de 2005. Dra. GRISELDA SANTORO CARELLA, Juez de Paz.
16) $ 14279 10/p 19215 May 25- Jun 07

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz de la Quinta Sección Judicial de Maldonado, dictada en autos "MAS GONZALEZ, OBLIS RAMON -PRESCRIPCION TREINTENAL F C/116/97", se hace saber que se ha iniciado trámite de Prescripción Treintenal con respecto al padrón N° 6163 ubicado en la quinta sección judicial de Maldonado localidad catastral Playa Grande, Paraje Miramar señalado con la letra "Q" de la manzana 10 según plano del Agrimensor Horacio Uslenghi inscripto en la Dirección de Avalúos el 3 de noviembre de 1939, se compone de una superficie de 255 mts. que se deslindan así: 15 mts de frente al SE a calle No. 2,17 mts al SO lindando con solar "P", 15 mts. al NO lindando con solar "J" y 17 mts. al NE con solar "R". EN CONSECUENCIA: SE CITA LLAMA Y EMPLAZA por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble en autos y especialmente al último titular Alejandro Cores Techera, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán estos trámites. La presente actuación goza de Auxiliatoria de Pobreza. Piriápolis, 4 de noviembre de 2002. Dra. Griselda Santoro Carella, JUEZ DE PAZ.
16) (Cta. Cte.) 10/p 52546 May 24- Jun 06

PAYSANDU

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Tercer Turno, dictada en autos caratulados: GOMEZ, LORENZO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL. Ficha 308-370/2004 se hace saber que ante esta Sede, ha comparecido el Sr. Lorenzo Gómez, promoviendo acción de Prescripción Adquisitiva Treintenal respecto al bien inmueble padrón Nº 5.909 ubicado en la 1ra. Sección Judicial de Paysandú, Localidad Catastral Paysandú, zona urbana, parte de la quinta Nº 782, según Plano del Ing. Agr. Eduardo Costa inscripto en Catastro con el Nº 138 el 24/09/2004, tiene una superficie de 476 m2, 19 dm2 y se deslinda así: 10 metros 61 cm. al Oeste con frente a calle Nº 65 Yucutujá Nº 1050, distando 82 m 20 cm. de la esquina formada con la intersección de la calle 6 N Uruguay; 45 m. 95 cm. al Norte lindero con el padrón 5532, 10 m. 50 cm. al Este con el padrón Nº 5907 y 45 m. 69 cm. al Sur, lindando con el padrón 5642. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideran con derechos sobre el referido bien, o a los interesados a cualquier título, a deducir sus derechos dentro del término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se proseguirán estos procedimientos en caso de incomparecencia. Paysandú, 9 de Mayo de 2005. El interesado se encuentra AUXILIADO DE POBREZA.- Dr. FRANCISCO RODRIGUEZ, JUEZ DE PAZ.
16) (Cta. Cte.) 10/p 52540 May 24- Jun 06

ROCHA

JUZGADO DE PAZ

SEPTIMA SECCION

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 7a. Secc. Judicial de Rocha, dictada en autos: "MOLINA HERRAN, ERNESTO JORGE. PRESCRIPCION ADQUISITIVA" (351.28/2004),- se hace saber que en esta Sede se ha presentado Ernesto Jorge Molina Herrán promoviendo acción de Prescripción Adquisitiva sobre la fracción 1 B del padrón nº 113 de la localidad catastral de La Pedrera, manzana 21 solar 10 el que consta de una superficie de 29,55 mts.² la que se deslinda: 15 metros al este limitando con fracción1; 3 metros 94 centímetros al Sur con fracción 2b; y por el noroeste 15 metros 43 centímetros con terreno de Florencio Fernández; en consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho sobre el citado bien, al último titular de la mencionada fracción; al lindero Jorge Carlos Acevedo Devlin; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
La Paloma, abril 29 de 2005. Dra. AMINA PEYROT ALI, JUEZ DE PAZ.
16) $ 7560 10/p 18882 May 20- Jun 02

SAN JOSE

JUZGADO DE PAZ

SEXTA SECCION

EDICTO. Por disposición de la Sra, Juez de Paz de la Sexta Sección de San José, dictada en autos "GERVASINI MARTINEZ, CARLOS JAVIER-PRESCRIPCION ADQUISITIVA", Fa. 378-210/2004, y según providencias nº 593 y 53 de fechas 30/11/04 y 15/02/2005 respectivamente, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS, a todos los que se consideren con derechos, y MUY ESPECIALMENTE a los Sres. WALTER SALLABERRY MIRANDA, OLIVES DOS SANTOS BARRETO y WILTER DOS SANTOS BERTIZ, y sus sucesores a cualquier título, sobre la camioneta marca TOYOTA, modelo HILUX, tipo pick-up, año 1987, motor 2L1332672, padrón nº 19167-0, matrícula de Durazno QAD522, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.
Libertad, 10 de marzo de 2005.- Dra. Ma. GABRIELA RODRIGUEZ, Juez de Paz.
16) $ 5880 10/p 19577 May 30- Jun 10

TACUAREMBO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de Primer Turno en los autos caratulados: "MACHADO, ANA LINA" PRESCRIPCION ADQUISITIVA" FICHA 399-657/01, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a cualquier interesado y a cualquier título y en especial a los Sucesores de ROMUALDO GONZALEZ y al titular del padrón 5240 LEONARDO COLMAN (lindero), y a todos los que se consideren con derecho, ya sea por sí y/o en calidad de Sucesores de Ana Lina Machado, fallecida el 26/6/03, siendo viuda de Raúl Chineppe, a que se presenten dentro del plazo de noventa días, a deducir oposición sobre el bien inmueble que se pretende prescribir, padrón 4779, zona rural, Sexta Sección Catastral de Tacuarembó, Departamento de Tacuarembó, bajo apercibimiento de nombrarseles Defensor de Oficio, con quién se proseguirán estas actuaciones.. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Tacuarembó, febrero 22 del 2005. DRA. F. ISABEL SUAREZ SACCO, Juez de Paz Departamental.
16) $ 7560 10/p 18813 May 20- Jun 02

PROCESOS CONCURSALES

PODER JUDICIAL
MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS
PRIMER TURNO

EDICTO.- Por resolución Nº 898 de fecha 14 de Abril de 2005 de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 1er. Turno en los autos caratulados: "BOMPAR S.R.L.. QUIEBRA" I.U.E. 2-7241/2005 se declaró la quiebra (art. 1572 y 1576 del Código de Comercio) de BOMPAR S.R.L. R.U.C. 10 031910 0010 y domicilio real en Av. del Libertador Lavalleja 1640 apto. 4 y se designó a la Doctora Perla HASKEL Síndico Provisorio, (art. 1583, 1686 y 1641 del Código de Comercio) con domicilio en Convención 1343 esc. 506.- Se hace saber asimismo que ello determina la prohibición de hacer pagos o entrega de efectos a la sociedad en liquidación, bajo apercibimiento de tenerlos por no efectuados e impone a toda persona que tenga bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición de este Juzgado ubicado en la calle San José 1132 piso 3º de esta ciudad. En la misma resolución se fijó un término de 30 días dentro del cual todos los acreedores, con excepción de los prendarios e hipotecarios, deberán presentar a la Sindicatura los justificativos de sus créditos. En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 1584 del Código de Comercio se expide el presente edicto, sin costo, art. 18 Ley 17.292. EN FE DE ELLO, se extiende el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, el veinte de mayo de dos mil cinco. NELDA MARIA LENA CABRERA, ESCRIBANO PUBLICO, ACTUARIA.
18) (Cta. Cte.) 3/p 52610 May 27- May 31

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

PODER JUDICIAL
MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA
PRIMER TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos caratulados: "SOUTO SILVIA ALEJANDRA - RECTIFICACION DE PARTIDA" FICHA: 2-5548/2005, atento al auto N° 990 de fecha 31 de marzo de 2005, se hace saber que ante esta Sede se tramita la siguiente Rectificación de Partida de NACIMIENTO de: VALENTINA BELEN SEGOVIA SOUTO, nacida en Montevideo, el dia 16 de octubre de 2003, e inscripto ante Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina N° 6, acta N° 1353, en el sentido donde dice: "GUSTAVO FRANCISCO SEGOVIA de nacionalidad oriental de veinticuatro años de estado soltero", debe decir: "GUSTAVO FRANCISCO SEGOVIA de nacionalidad oriental de veinticuatro años de estado divorciado", por asi corresponder; y donde dice: "SILVIA ALEJANDRA SOUTO, oriental, treinta y cuatro años, soltera", debe decir: "SILVIA ALEJANDRA SOUTO, oriental, treinta y cuatro años, divorciada", por asi corresponder.-
Montevideo, 05 de abril de 2005.- Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52559 May 24- Jun 06

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos caratulados: "LENCINA ANDRADE ANA GRACIELA - RECTIFICACION DE PARTIDA - AUXILIATORIA DE POBREZA" FICHA: 2-31203/2004, atento al auto Nº 744 de fecha 11 de marzo de 2005, se hace saber que ante esta Sede se tramita la siguiente Rectificación de Partida de NACIMIENTO de: CYNTIA CAROLINA RODRIGUEZ LENCINA, nacida en Montevideo, el día 18 de junio de 1998, e inscripto ante Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina Nº 11, acta Nº 4266, en el sentido donde dice al margen: "RODRIGUEZ LENCINA", debe decir: "LENCINA ANDRADE", por así corresponder.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE LA GESTIONANTE SE ENCUENTRA AUXILIADA DE POBREZA PARA TODO LO ATINENTE AL TRAMITE DE AUTOS.-
Montevideo, 05 de abril de 2005.- Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52570 May 25- Jun 07

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos caratulados: "DAMICO o D'AMICO BLANCA - RECTIFICACION DE PARTIDA" FICHA: 2-4323/2005, atento al auto N° 1608 de fecha 02 de mayo de 2005, se hace saber que ante esta Sede se tramita la siguiente Rectificacion de Partida de NACIMIENTO de: BLANCA ELENA DAMICO, nacida en Mercedes Dpto. de Soriano, el dia 1º de noviembre de 1918, e inscripto ante Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina Nº 1, acta Nº 646, en el sentido donde dice: "D'AMICO BLANCA ELENA", debe decir: "DAMICO BLANCA ELENA", por asi corresponder, y donde dice: "comparece CAYETANO D'AMICO" debe decir: "comparece CAYETANO DAMICO" por asi corresponder, y donde dice: "que es nieta por linea paterna de FRANCISCO D'AMICO" debe decir: "que es nieta por linea paterna de FRANCISCO DAMICO", por asi corresponder: y la Partida de MATRIMONIO de: JOSE LUIS OGUES con BLANCA ELENA DAMICO, celebrado en Montevideo el dia 11 de mayo de 1940, inscripto ante Oficial del Estado Civil de la Seccion Adjunta A, acta Nº 203, en la fecha de nacida de Blanca Elena Damico, donde dice: "nacida el dia vientisiete de octubre de mil novescientos veintiuno", debe decir: "nacida el primero de noviembre de mil novescientos dieciocho", por asi corresponder.-
Montevideo, 12 de mayo de 2005.- Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52584 May 25- Jun 07

SEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 7º Turno, en autos caratulados: "ROSIELO O ROSSIELLO LABANCA, MIGUEL, ROSIELO O ROSSIELLO GIOVANI, ANGELA, GARATE ROSIELO O ROSIELLO, ANGEL Y JOSE, GARATE ROSIELO O ROSIELLO, JORGE,- Rectificación de partidas" Fa. 54-379/1999, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas de nacimiento 1) la de MARIA MERCEDES GARATE ROSIELO O ROSSIELLO, inscripta el 3/7/1962, en la 20º sección de Montevideo, acta Nº 175 en el sentido que donde dice que es nieta por línea materna de MIGUEL ROSIELO e ISABEL GIAVANI, debe decir de MIGUEL ROSSIELLO; 2) la de FRANCISCO MARCELO GARATE ROSIELO O ROSIELLO, inscripta el 7/3/1981 en la Oficina Nº 11 de Montevideo, acta 970: 3) la de NATALIA PAOLA, inscripta el 1/6/1984, en la Oficina Nº 11 de Montevideo, acta Nº 3161; 4) la de LUIS ANIBAL, inscripta el 27/11/1985, en la Oficina N° 11 de Montevideo, acta Nº 6762; 4) la de HERMINIA MATILDE, inscripta el 29/6/1987 en la Oficina Nº 11 de Montevideo, acta Nº 3361; 5) la de ANA LAURA GARATE ROSIELO O ROSSIELLO, inscripta el 11/9/1996, en la Oficina Nº 11 de Montevideo, acta Nº 6921 y 6) la de ENRIQUE GONZALO TAÑO, inscripta el 11/3/1984, en la Oficina Nº 11 de Montevideo, acta Nº 1528, todas estas últimas en el sentido de que donde dicen que son hijos de MARIA MERCEDES GARATE ROSIELO, deben decir que son hijos de MARIA MERCEDES GARATE ROSSIELLO, por así corresponder.
Montevideo, once de mayo de dos mil cinco.- Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52603 May 26- Jun 08

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de DECIMO TERCER TURNO, en autos caratulados: "TORRES ACUÑA, ELSA".- RECTIFICACION DE PARTIDA.- Fa. 2-8378/2005 se hace saber que por Decreto Nº 1574/2005 de fecha 06/05/2005, se solicitó la rectificación de la partida de MATRIMONIO de RAFAEL VERGINELLI CON ELSA TORRES, inscripta en la Oficina del Registro de Estado Civil de la Vigésimo Tercera Sección Judicial del Departamento de Montevideo, el día 29 de Marzo de 1958, Acta Nº 64, en el sentido de hacer constar que donde dice: "nacida el 10 octubre de 1930", debe decir: "nacida el 10 de Mayo de 1926", por así corresponder.-
Montevideo, 25 de Mayo de 2005.- OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52644 May 30- Jun 10

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:

Por disposición del Señora Juez Letrado de Familia de 15º Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "SONTAG BRAUN,

CAROLE Y VOULMINOT, ENRIQUE JUAN - RECTIFICACION DE PARTIDA DE MATRIMONIO" - Ficha 2-15254/2005, se ha solicitado la rectificación de la partida de MATRIMONIO de Carola SONTAG y Enrique Juan VOULMINOT - Acta Nº 291 de fecha 14 de Marzo de 1980 - inscripta en la Oficina Nº 10 del departamento de MONTEVIDEO, en el sentido de establecer en el cuerpo y margen donde dice: "CAROLA"; DEBE DECIR: "CAROLE" por así corresponder.
Montevideo, cuatro de Mayo de dos mil cinco.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52468 May 18- May 31

EDICTO:
Por disposición del Señora Juez Letrado de Familia de 15° Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "SUAREZ RODRIGUEZ, LIRIA PETRONA - RECTIFICACION DE PARTIDA DE DEFUNCION - Ficha 2-15660/2005, se ha solicitado la rectificación de la partida de DEFUNCION de Liria Petrona SUAREZ RODRIGUEZ; Acta N° 98 de fecha 28 de Mayo de 2002 - inscripta ante el Oficial de la 2a. Sección de MALDONADO - SAN CARLOS, en el sentido de establecer donde dice: "casada"; DEBE DECIR: "VIUDA" por así corresponder.-
Montevideo diecisiete de mayo de dos mil cinco- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52558 May 24- Jun 06

VIGESIMO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20° Turno, se hace saber que en autos "TRIBUCIO, GABRIEL Y OTROS-RECTIFICACION DE PARTIDA- Ficha 2-63749/2004", se ha solicitado la rectificación de las partida de:
a) matrimonio de GABRIEL TRIBUCIO y ALEJANDRA SILVA celebrado el día 17/11/2004 en la oficina N° 5 del Registro de Estado Civil del depto. de Montevideo, acta N° 644, en el sentido de que:
DONDE DICE: "Maria Gabriela Marzoa"
DEBE DECIR: "Juana Lucy Klein", por ser lo correcto y ajustado a derecho.-
Montevideo, 2 de mayo de 2005.- Esc. SANTIAGO DURAN, Actuario Adjunto Pasante.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52511 May 20- Jun 02

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, se hace saber que en autos "PERINI DA SILVA, VICTOR-RECTIFICACION DE PARTIDA- Ficha 2-55046/2004", se ha solicitado la rectificación de las partidas de:
a) matrimonio de VICTORIO PERINI y ESCOLASTICA DA SILVA celebrado el día 27/02/1937 en oficina Nº 20 del Registro de Estado Civil del depto. de Montevideo, acta Nº 48, en el sentido de que:
DONDE DICE: "hijo de Quinto Perini"
DEBE DECIR: "hijo de Lorenzo Perini"
b) nacimiento de VICORIO PERINI nacido el 07/09/1912, e inscripto el día 11/09/1912 ante el Juez de Paz de la 5º sección del depto. de Canelones, acta Nº 774, en el sentido que:
DONDE DICE: "compareció Don Quinto Perini"
DEBE DECIR: "compareció Don Lorenzo Perini"
c) nacimiento de VICTOR PERINI nacido el 20/12/1941, e inscripto el día 27/12/1941 ante el Oficial del Estado Civil de la 12º sección del depto. de Montevideo, acta 774, en el sentido que:
DONDE DICE: "nieto por la línea paterna de Quinto Perini"
DEBE DECIR: "nieto por la línea paterna de Lorenzo Perini"
Montevideo, 2 de mayo de 2005.- Esc. SANTIAGO DURAN, Actuario Adjunto Pasante.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52568 May 25- Jun 07

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez de Familia de 23er. Turno en autos caratulados "JAIME GALLO, ALBERTO"
- RECTIFICACION DE PARTIDA - FICHA: 2-13083/2005, se hace saber que en ésta Sede se solicitó la Rectificación de Partida de:
DEFUNCION, Acta N° 684, de fecha 2 de Julio de 2002, de la 2. Seccion del Departamento de Montevideo, en el sentido que donde dice de estado "VIUDO" debe decir de estado "DIVORCIADO" por asi corresponder.-
Montevideo, 10 de Mayo de 2005.- Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52522 May 23- Jun 03

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Vigésimo Séptimo Turno, en autos caratulados: "REGUEIRA, GRACIELA LORELEY Y OTROS. RECTIFICACION DE PARTIDA." FICHA 2-9287/2005, por resolución N° 1125/2005 de fecha 6 de Abril de 2005, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de GRACIELA LORELEY REGUEIRA Y PABLO ALFREDO LECHA BATISTA, registrada el 13 de Febrero de 2002, en el Acta N° 86 ante el Oficial de Estado Civil a cargo de la Oficina N° 4 del departamento de Montevideo, haciéndose constar en ella que donde dice "JUAN REGUEIRA" debe decir "WALTER LUIS REGUEIRA" por así corresponder.
Montevideo, 28 de abril de 2005. Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52547 May 24- Jun 06

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DE LA SRA: JUEZ LETRADA DE PRIMERA INSTANCIA DE 2do. TURNO DE COLONIA, EN AUTOS CARATULADOS: "FORTUNATTO PARADA, Irma Alejandra RECTIFICACION DE PARTIDAS FICHA 223-154/2005", SE HACE SABER QUE SE SOLICITO LA RECTIFICACION DE LAS SIGUIENTES PARTIDAS: "DE MATRIMONIO" DE Rubi FORTUNATO Y Palmira PARADA ACTA DE INSCRIPCION No. 144 DE FECHA 07/06/1952, CELEBRADO ANTE EL OFICIAL DEL ESTADO CIVIL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL DEL DPTO. DE PAYSANDU; "DE NACIMIENTO" DE Irma Alejandra, ACTA DE INSCRIPCION No. 1433 DE FECHA 14/12/1967, (NACIDA EL 04/12/1967) ANTE EL OFICIAL DEL ESTADO CIVIL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL DEL DPTO. DE PAYSANDU; "DE MATRIMONIO" DE Diego Guillermo CLARK DE Irma Alejandra FORTUNATTO, ACTA DE INSCRIPCION No. 63 DE FECHA 23/06/1994, ANTE EL OFICIAL DEL ESTADO CIVIL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL DEL DPTO. DE COLONIA; "DE NACIMIENTO" de Laura Víctoria, ACTA DE INSCRIPCION No. 754 DE FECHA 02/05/1989 (NACIDA EL 22/04/1989), ANTE EL OFICIAL DEL ESTADO CIVIL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL DEL DTPO. DE PAYSANDU, YA QUE EN EL CUERPO Y AL MARGEN DE LAS MISMAS DONDE FIGURA EL APELLIDO "FORTUNATTO" DEBE DECIR: "FORTUNATO" POR SER ESTO LO CORRECTO. PUBLIQUESE POR EL TERMINO DE QUINCE DIAS. COLONIA, 12 DE MAYO DE 2005. Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 15/p 52484 May 19- Jun 08

EDICTO: POR DISPOSICION DE LA SRA: JUEZ LETRADA DE PRIMERA INSTANCIA DE 2do. TURNO DE COLONIA, EN AUTOS CARATULADOS: "DELGADO CARRO, Esther Alejandrina -RECTIFICACION DE PARTIDA FICHA 223-159/2005", SE HACE SABER QUE SE SOLICITO LA RECTIFICACION DE LA SIGUIENTE PARTIDA: "DE MATRIMONIO" de Esther Alejandrina DELGADO y Alberto DIAZ, Acta de inscripción Nº. 23 de fecha 27/02/1954, celebrado ante el O. del Estado Civil de la 1era. Sección Jud. del Dpto. de Colonia, ya que en el cuerpo y al margen de la misma DONDE DICE: "Esther Alejandrina CARRO" DEBE DECIR: "Esther Alejandrina DELGADO CARRO" por ser esto lo correcto. PUBLIQUESE POR EL TERMINO DE QUINCE DIAS.
COLONIA, 11 de Mayo de 2005.- Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52502 May 20- Jun 02

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, en los autos caratulados "BARREIRA, Andres Joaquin, RECTIFICACION DE PARTIDA, 260-97!2005, se hace saber que en la partida de nacimiento de Andrés Joaquin BARREIRA, Donde dice hijo de Maria Sofia CABRERA, debe decir Mariní Sofia CABRERA, por ser así lo correcto, Florida, 14 de abril de 2005.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52611 May 27- Jun 09

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

EDICTO

La Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Alice Tourn Armand Ugón, en autos caratulados:"NIEBLA NIEBLA, LUZMARY.- RECTIFICACION DE

PARTIDA.- Fa. 286-2070/2004, se comunica que se solicitó la RECTIFICACION de la Partida de Nacimiento de LUZMARY NIEBLA NIEBLA, de la Segunda Sección Judicial de Maldonado de fecha 29 de abril de 1974, Acta Nº 191, en el sentido que donde dice "LUZMAY", debe decir "LUZMARY", y la Partida de Nacimiento de CRISTIAN FABIAN PEREZ NIEBLA, de la Segunda Sección Judicial de Maldonado, de fecha 17 de Marzo de 1995, Acta Nº 147, en el sentido que donde dice "hijo legítimo del declarante y de su esposa: LUZMAY NIEBLA", debe decir "hijo legítimo del declarante y de sus esposa: LUZMARY NIEBLA", por así corresponder.
Maldonado, 27 de Abril de 2005.- Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52563 May 25- Jun 07

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "CAMPOS; ADILCIA ARACELI - RECTIFICACION DE PARTIDAS DE SUS HIJOS REYES CAMPOS; SILVANA, JORGE DAVID y GERARDO GABRIEL" IUE 300-73/2005, se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de: a) nacimiento de SILVANA KARINA REYES CAMPOS extendida el 22.01.1990 en la 10ma. Sección Judicial de Paysandú, acta Nº 1, en el sentido que en el cuerpo de dicha acta donde dice "hija de ADELCIA ARACELI CAMPOS" debe decir "hija de ADILCIA ARACELI CAMPOS" por ser lo correcto; y en el margen de dicha acta donde dice "reconocido por ISABEL RENEE REYES" debe decir "reconocido por ISRAEL RENEE REYES" por ser lo correcto, b) nacimiento de GERARDO GABRIEL REYES CAMPOS extendida el 15.02.1991 en la 10ma. Sección Judicial de Paysandú, acta Nº 1, en el sentido que en el margen de dicha acta donde dice "reconocido por ISABEL RENEE REYES" debe decir "reconocido por ISRAEL RENEE REYES" por ser lo correcto, c) nacimiento de JORGE DAVID REYES CAMPOS extendida el 16.03.1994 en la 1era. Sección Judicial de Paysandú, acta Nº 471, en el sentido que en el margen de dicha acta donde dice "reconocido por ISABEL RENEE REYES" debe decir "reconocido por ISRAEL RENEE REYES" por ser lo correcto.- TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO.- Paysandú, 13 de Mayo de 2005.- EN FE DE ELLO: de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Paysandú, en la fecha ut-supra.- Esc. VERONICA CASTILLO BUGAIOV, ACTUARIA ADJ. PAS..
19) (Cta. Cte.) 10/p 52631 May 30- Jun 10

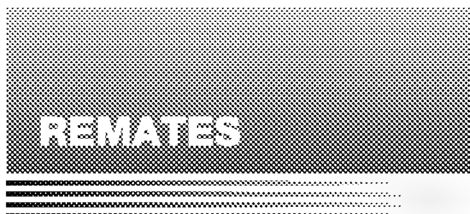
SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr: Juez Letrado de 1a. Instancia de San José de 3er. Turno en autos: "LARGHERO CAROLINA. RECTIFICACION DE PARTIDAS FA 371-278/2005 se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de JOAQUIN BURGOS LARGUERO, en el sentido que dónde dice "JOAQUIN BURGOS LARGUERO" debe decir "JOAQUIN BURGOS LARGHERO" Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.
San José, 17 de mayo del 2005 Esc. MARLENE MARTINEZ, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52604 May 26- Jun 08



INTENDENCIAS

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Intendente Municipal de Maldonado se hace saber al público que el día 11 de junio de 2005 a la hora 10.00' en el predio de la Dirección General de Obras y Talleres de esta Intendencia (ex-Cylsa) cita en Ruta 39 y Luis Alberto de Herrera, por el martillero Edison F. Pereira, matrícula 5439, se procederá a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor de los siguientes bienes muebles: A) De conformidad a lo preceptuado por la ley 15.086 de 2 de diciembre de 1980, de los siguientes vehículos que fueron abandonados y retirados de la vía pública: 1) Rastrojero matrícula 611265 padrón 246889 de Montevideo (Expte. 394/2000); 2) Ford matrícula 701635 padrón 94033 de Montevideo (Expte.1458/2000); 3) Peugeot matrícula CG 50042 padrón 8470 de Rocha (Expte. 1459/2000); 4) Mercedes Benz matrícula 734178 padrón 308397 de Montevideo (Expte. 1659/2000); 5) Mehari matrícula B-105239 padrón 362062 de Maldonado (Expte. 3470/2000); 6) Seat Ibiza matrícula B-106872 de Maldonado (Expte. 3465/2000).- B) Por resolución 2057/2005 de fecha 23 de mayo de 2005 dictada en Expediente Nº 3465/2000, se dispuso el remate de los siguientes bienes de propiedad municipal: 1) Camión Ford D 0607 año 1973 matrícula B-600; 2) Camión Ford D 1311 año 1973 matrícula B-637 con elevador y volcadora; 3) Camión Mercedes Benz con volcadora año 1980 modelo 1513 doble eje matrícula B-668; 4) Tractor agrícola Fiat 850 año 1976 matrícula interna Nº 26; 5) Triciclo marca Bajag año 1993 matrícula BA 21; 6) 1 motor Perkins 403 incompleto; 7) 1 motor Internacional V8 a nafta; 8) 10 micromotores nafta y diesel de 5, 9 y 12 HP de distintas marcas; 9) 2 palas hidráulicas para tractores (Ford 4000 y Fiat); 10) Varias bombas de agua; 11) 1 gato de carro para 20 toneladas; 12) Caja y volcadora Merola de 10 metros cúbicos; 13) 7 rodados de bulldozer Caterpillar D6, Komatsu D73E, Carterpilar D7 y otros; 14) repuestos usados en general; 15) Equipo de Frío marca Acme; 16) 4 tanques de hierro de 8000 litros; 17) Baterías usadas; 18) Cubiertas usadas; 19) Aceite usado y 20) Chatarra en general.- SE PREVIENE: 1) Que la subasta se realiza en pesos uruguayos y que el mejor postor al momento de serle aceptada su oferta deberá consignar al contado y en efectivo la totalidad de la misma.- 2) Que por los bienes individualizados en el literal A) que corresponde a vehículos abandonados en la vía pública (Ley 15.086), la comisión del rematador e impuestos, multas si las hubiere y gastos de transferencia serán deducidos del precio del remate.- 3) Que por los bienes individualizados en el literal B) que corresponde a bienes del patrimonio municipal, serán de cargo del comprador la comisión del rematador, impuestos e IVA, lo que totaliza un 18% de la oferta, lo que deberá ser abonado al contado y en efectivo conjuntamente con la integración del precio al serle aceptada su oferta, siendo también de cargo del comprador en este caso los gastos de transferencia y titulación si correspondiere.-
Maldonado, 25 de mayo de 2005.-(10 publicaciones).
20) (Cta. Cte.) 10/p 52618 May 27- Jun 09

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

QUINTO TURNO

HORACIO CASTELLS MONTES
Remate Judicial

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5° Turno, en autos caratulados "ABN AMRO BANK C/ PEREYRA GOMEZ, HUGO Y OTROS - JUICIO EJECUTIVO", FICHA 28-111/1999", se hace saber que el próximo 9 de junio a las 15 horas en el local de la calle Galicia N° 1069, el martillero Horacio Castells Montes, Mat. 223 Ruc 212502750010, asistido de la Señora Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público, sobre la base de $ 95.172,66, al mejor postor y en dólares americanos, del siguiente bien inmueble: terreno con construcciones, sito en la 10° Sección Judicial de Montevideo, paraje La Unión, Padrón SESENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS TREINTA (68.330), señalado como solar N° 9 en el plano del Agrimensor Juan Bernasconi de setiembre de 1939, inscripto en la Dirección General de Avalúos con el número 2.908 el 26 de setiembre de 1939, y consta de una superficie de 149 metros 43 decímetros que se deslinda así: 7 ms. de frente al Nor-Este a la calle Juan de Dios Peza entre las calle Vitrubio y Mateo Cabral, distando su punto medio 16 ms. 86 cms. de la esquina formada con la última de las nombradas; 21 ms. 347 mms. al Sur-Este lindando con los solares 7 y 8; 7 ms. al Sur-Oeste lindando con el solar 6; y 21 ms. 347 mms. al Nor-Oeste lindando con el solar 10, todos del mismo plano.-
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma, siendo de su cargo y en el acto la comisión del Rematador,

IVA, e Impuesto a las Ventas Forzadas, totalizando el 6,02% del precio ofertado.- 2) Que sólo serán descontables del precio los tributos necesarios para escrituración (Contribución e Impuesto de Primaria) que se adeudaren a la fecha del remate.- 3) Que existen deudas ante la IMM no imputables al precio que al 03.03.04 ascendían a $ 250.173.- 4) Que surge agregado a la documentación un contrato de comodato con firmas certificadas con vencimiento 12.02.04.- 5) Que la documentación se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado ubicada en 25 de Mayo 523 Piso 5.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo 13 de mayo de 2005.- Esc. JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.
20) $ 7140 5/p 19333 May 26- Jun 01

SEXTO TURNO

GUSTAVO IOCCO
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil 6º de Turno, dictada en autos caratulados: "GAMMA OVERSEAS CAPITAL INC. C/ CONTRERAS, LUIS A. Y OTRA"- EJEC. HIPOTECARIA - Ficha: 30-30/99 se hace saber que el próximo 20 de Junio a las 15 y 30 horas en el local de la calle Rincón Nº 408, por intermedio del Martillero GUSTAVO IOCCO, Matrícula N° 1716, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá el remate público, sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden sito la 1ª sección judicial del departamento de Maldonado, que según plano de mensura y fusión de los solares catastrales 6 y 7 de la manzana catastral 1765 de la ciudad de Maldonado, levantado por el Agrim. Washington Pereira De León de marzo de 1986, inscripto en la Oficina de Catastro de Maldonado el 29/4/1986 con el Nº 1372, tiene Padrón actual Nº 16.203, con una superficie de 1.443 mts. 20 dmts. que se deslinda: 40 mts. de frente al SE a calle Las Camelias, distando su punto extremo 106 mts. 42 cmts. de la esquina con calle Las Orquídeas; 32 mts. 94 cmts. al SO linda con padrón 16.205; 2 tramos de 20 mts. 35 cmts. y 20 mts. 04 cmts. al NO linda con padrones 16.212 y 16.213, respectivamente y 38 mts. al NO linda con padrón 16.202. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 - o sea- el 4,02% y 2% respectivamente del precio de remate, etc.. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos - o sea- el 1,34% del precio de remate, etc. 4º) Que el inmueble se remata en las condiciones que surgen de la documentación agregada (especialmente plano de fusión del año 1986 y cédula catastral de fs. 89), de la información registral y del expediente. 5º) Que se desconoce el estado ocupacional del mismo y la situación contributiva con el B.P.S por las construcciones. 6º) Que se desconoce el monto de la deuda existente por conceptos de Impuestos de Contribución Inmobiliaria y de Enseñanza Primaria (únicos rubros imputables al precio de remate hasta la fecha de la subasta). 7º) Que el 1% del Impuesto Municipal que corresponde a la parte Vendedora será abonado por el Comprador y posteriormente descontado del saldo de precio. 8º) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 6º. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 20 de Mayo de 2005.- Esc. SUSANA FERNANDEZ, Actuaria Adjunta.
20) $ 8839 5/p 19402 May 27- Jun 02

EDICTO: Por mandato del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6º Turno, en autos: "BCO. ACAC S.A. c/ BRIL LTDA y otros" - Ejecución Hipotecaria (ficha: 30-619/2002), se hace saber que el próximo 20 de junio de 2005 desde las 14:00 horas, en Sarandí 518/20, se procederá por los martilleros JORGE VANOLI y/o ALBERTO BRUN asistido por el Alguacil de la Sede, al remate sin base, al mejor postor y en dólares estadounidenses el siguiente bien: Unidad horizontal 302, empadronada con el No. 4.271/ 302, la que según plano del Agrimensor Ernesto Spinak de julio de 1976, inscripto en la Dirección General Catastro Nacioal el 13 de agosto del mismo año con el No. 81.065, se ubica en tercer piso a cota vertical más 10 m. 77 cm. y tiene una superficie de 136 m 42 dm. Dicha unidad forma parte del terreno sito en la tercera sección judicial del departamento de Montevideo, padrón matriz No. 4.271, que según el plano del Agrimensor antes relacionado, tiene una superficie de 367 m 53 dm., con 9 m. 72 cm. de frente al noreste a calle Ituzaingó puertas numeros 1307, 1309 y 1311. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de garantía, el 4,02% de comisión de compra e impuestos del Rematador, el 2% de impuesto a las ventas forzadas. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la Ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos (1,34%). 4) Que el bien se remata en las condiciones que surgen del expediente de la documentación y de los certificados registrales. 5) Que existe deuda por: a) tributos domiciliarios, contribución inmobiliaria e impuesto de educación primaria (estos dos últimos rubros son los únicos imputables al precio del remate hasta la fecha de la subasta junto con el 2% del ITP por la parte vendedora y b) gastos comunes. 6) Se desconoce: a) la situación contributiva respecto del BPS por las construcciones y b) la situación ocupacional del bien. 7) No se dío cumplimiento al articulo 178 Ley 17.296 (Catastro). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, 20 de mayo de 2005. Esc. SUSANA FERNANDEZ, Actuaria Adjunta.
20) $ 6120 5/p 19489 May 27- Jun 02

EDICTO: Por mandato de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6o Turno, en autos: "CITIBANK N.A. c/ CANGAS AGUETTE NESTOR FABIAN" - Ejec. prendaria (ficha: 30-123/1999), el próximo 23 de junio de 2005, desde las 15:00 horas, en Agraciada 2506/08, se procederá por los martilleros JORGE VANOLI y/o ALBERTO BRUN, al remate sin base, al mejor postor y en dólares estadounidenses del siguiente bien: Automóvil marca PEUGEOT, modelo 405 GR, matrícula 911.089 (Montevideo), padrón 405.427, motor 1CWJ5000480, año 1992, a nafta. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de garantía, la comisión de compra del Rematador más impuestos 13,51% más 2% de impuesto a las ventas forzadas. 2) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos 2,78%. 3) Que el bien se remata en las condiciones que surgen de la documentación, de los certificados registrales y del expediente. 4) Existe deuda de patente y multas de tránsito. 5) Se desconoce el estado de funcionamiento del vehículo. 6) No se agregaron títulos originales ni libreta de propiedad. 7) No se efectuo transferencia municipal a nombre del último titular registral. 8) El adquirente en el remate deberá efectuar escritura pública a los efectos de titular el vehículo a su nombre. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 19 de mayo del año dos mil cinco. Esc. SUSANA FERNANDEZ, Actuaria Adjunta.
20) $ 2448 3/p 19490 May 27- May 31

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Segundo Turno, dictada en autos "FERNANDEZ PELUFFO GUSTAVO c/ ADRIEN CABRERA ANTONIO EVELIO o EBELIO y otros" Credito Hipotecario, ficha 2-41855/2004, se hace saber que el próximo 15 de junio a las 15 y 30 horas en la Asociacion Nacional de Rematadores, Uruguay 826, se procederá por intermedio del martillero MIGUEL RODRIGUEZ CROCI, matricula 4339 Ruc. 211986050014, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, a la venta en subasta pública, sin base, al mejor postor, y en dólares americanos, del siguiente bien: Terreno con las mejoras que contiene, sito en la 8va. Sec. Judicial del departamento de SAN JOSE, localidad catastral Playa Pascual, padrón No. 700, señalado como solar 17 de la manzana A en el plano del Agr. Juan Barruti de setiembre de 1954 inscripto en Catastro de San Jose el 20.1.55 con el No. 631, según el cual tiene una superficie de 688 mts. y se deslinda: 16 mts. al Sureste de frente a calle R por 43 mts. de fondo, lindando al Suroeste con solar 16; al Noroeste con solar 8 y al Noreste con solar 18. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor debera consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña. 2) Seran de cargo del adquirente, los gastos de escritura, impuestos y demas que la ley pone a su cargo, asi como la comisión e impuestos del martillero 4,02% y el impuesto a las ventas forzadas 2%. 3) Sera de cargo del expediente el 1,34% por concepto de comisión e impuesto sobre venta y el impuesto municipal 1%. 4) Se desconoce el actual estado ocupacional y tributario del bien y la situacion frente al B.P.S. por construcciones. 5) Toda la documentación relativa a este juicio, se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 piso 3°., a disposicion de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, mayo 24 de 2005. Esc. Mónica Leal de Souza, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 3672 3/p 19500 May 27- May 31

EDICTO. Por disposicion de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo SegundoTurno, dictada en autos "PERCHMAN LEREAH ALEJANDRO c/ REAL MARIA CRISTINA y otros" Credito Hipotecario, ficha 2-60174/2004, se hace saber que el próximo 15 de junio a las 16 horas en la Asociacion Nacional de Rematadores, Uruguay 826, se procederá por intermedio del martillero MIGUEL RODRIGUEZ CROCI, matricula 4339 Ruc. 21198605 0014, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, a la venta en subasta publica, sin base, al mejor postor y en dólares americanos, del siguiente bien: Terreno con las mejoras que contiene sito en el departamento de Canelones, localidad catastral Ciudad de la Costa (antes El Pinar), padrón No. 33.063, señalado con el no. 7 de la manzana B-7 en el plano del Agr. Walter Roy Harley de mayo de 1969 inscripto en la Direccion General de Catastro el 12.11.69 con el No. 3126, según el cual tiene una superficie de 454 mts. 51 dcms. y se deslinda: 15 mts. al Este de frente a calle Uruguay (antes Rio Negro) entre las calles Mallorca y 25 de Agosto, por 30 mts. 30 cms. de fondo, lindando al Sur con solar 8; al Oeste con solar 21 y al Norte con solar 6. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña. 2) Seran de cargo del adquirente los gastos de escritura, impuestos y demas que la ley pone a su cargo, asi como la comisión e impuestos del martillero 4,02% y el impuesto a las ventas forzadas 2%. 3) Seran de cargo del expediente el 1,34% por concepto de comisión e impuesto sobre venta y el impuesto municipal 1%. 4) Se desconoce el actual estado ocupacional y tributario del bien asi como la existencia de deudas con Ose o con el B.P.S. por las construcciones. 5) Toda la documentacion relativa a este juicio, se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 piso 3º., a disposicion de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, mayo 24 de 2005. Esc. Mónica Leal de Souza, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 3876 3/p 19501 May 27- May 31

DECIMOSEXTO TURNO

Gabriel Andrés Melcer Perelman

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 16º Turno, dictada en autos caratulados "Rodríguez c/ López - Ejecución Hipotecaria-Fa. 33-433/2003", se hace saber que el día 30 de Junio del año 2005 a las 14:30 horas en el local de la A.N.R.C.I en Av. Uruguay 826, el martillero Gabriel Andrés Melcer Perelman (Mat. 5542-RUC 214919160010) con la presencia del Alguacil de la Sede, pondrá a la venta en publica subasta, en Dólares Americanos, sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: Un solar de terreno y construcciones sito en la décimo segunda sección judicial de Montevideo, zona urbana, localidad catastral Montevideo, empadronado con el numero ciento treinta y dos mil novecientos noventa y ocho (132.998), el cual según plano de mensura trazado por el Agrimensor Raúl Regules de Setiembre de 1926, inscripto en la Dirección de Topografía el 27 del mismo mes y año, consta de una superficie de doscientos cuarenta y siete metros cuadrados y se deslinda así: 10 metros de frente al Sur Oeste a la calle Juan José Quesada, numero 3462, entre las de Gualeguay y Avenida General Flores, Distando su punto medio 19 metros de la esquina formada con la primer calle nombrada; 23 metros 60 centímetros al Sur Este con padrón 105.266 (solar uno); 2 metros 50 centímetros al Este de frente a Bulevar Artigas; 8 metros 75 centímetros al Noreste con el Arroyo del Cerrito y 24 metros al Noroeste con padrón 105.265.".

Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar por concepto de seña el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, así como la comisión e impuestos del rematador (4.022%), mas 2% del impuesto de Venta Forzosas (Ley 16.320) 2) Que serán de cargo de la parte compradora, los gastos de escrituración, certificados 3) Que se desconoce la existencia de deudas por impuesto a primaria, así como la situación contributiva del bien con la I. M. Montevideo 4) Que existe deuda ante la I. M. Montevideo por $ 10.101.00 por concepto de tributos domiciliarios y tarifa de saneamiento, liquidada al 6/12/2004 5) Que se desconoce la situación ocupacional y la existencia de arrendamiento. 6) Que se desconoce la situación tributaria ante el BPS respecto de las construcciones. 7) Que son de cargo del expediente, los gastos de remate y los honorarios del Rematador (1.341%) calculados sobre el valor de remate. 9) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los Señores interesados en la Oficina Actuaría del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 16º Turno.-. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 19 de mayo de 2005.- Escr. MARGARITA BARTABURU, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 8159 5/p 19342 May 26- Jun 01

Gabriel Andrés Melcer Perelman

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 16º Turno, dictada en autos caratulados "CETOIL S.A. C/ INSIGNIA S.A.- Ejecución Hipotecaria-Fa. 33-45/1992", se hace saber que el día 21 de Junio del año 2005 a las 15:30 horas en el local de la A.N.R.C.I en Av. Uruguay 826, el martillero Gabriel Andrés Melcer Perelman (Mat. 5542-RUC 214919160010) con la presencia del Alguacil de la Sede, pondrá a la venta en publica subasta, en Dólares Americanos, sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: Buque pesquero, denominado "Insignia I", cuyas características son: Eslora: veintisiete metros quince centímetros; Puntal: veinticuatro metros seis centímetros; Manga: siete metros; Contorno: doce metros cuarenta y cuatro centímetros; Tonelaje Total: ciento noventa toneladas novecientos sesenta y seis milésimas; Tonelaje Neto: ciento diecinueve toneladas trescientas cuarenta y cuatro milésimas. Maquinas: Motor numero ocho mil ciento sesenta y dos guión siete mil, Tipo: "G.M.16- VF 003122" (GE, Eme, dieciséis guión Ve, Efe, Cero Cero tres mil ciento veintidós) Fuerza: seiscientos treinta y seis H.P. (caballos de Fuerza) Material del Casco: Chapa de Hierro. Matricula de Cabotaje número siete mil doscientos ochenta y cinco.

Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar acto seguido a la bajada del martillo, en efectivo o letra de cambio o cheque certificado el 30% de su oferta en calidad de seña, mas el 15.51% por comisión al rematador (incluido; los impuestos de su actividad y el 2% por impuesto a la venta forzada) 2) Por no existir títulos agregados al expediente, correrá por cuenta de los respectivos mejores postores la regularización jurídica, tributaria e impositiva de dicho buque 3) Será de cargo del demandado el pago del 2.78% por comisión del rematador, mas los gastos de publicidad y otros que se efectuaren. 4) El buque se rematara a la vista, en sus actuales condiciones, de acuerdo a la documentación y certificados agregados y sin posibilidad de reclamación posterior alguna. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 18 de mayo de 2005.- Escr. MARGARITA BARTABURU, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 6120 5/p 19343 May 26- Jun 01

VIGESIMO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1a. Instancia en lo Civil de 20 Turno dictada en Autos "ACFOR Y OTROS / RODAS SOULIER MARTA. EJECUCION HIPOTECARIA FICHA 577/2003 se hace saber que el próximo 17 de junio del 2005 a las 15:00 Horas en el local de la Bolsa de Valores sito en Rincón 454 1er. Piso, el martillero OSCAR CASTRO Matrícula 5259 RUC 211900880013, asistido por la Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en pública subasta, sin base, en dólares americanos y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad de Propiedad Horizontal bajo el régimen de la ley 10.751, unidad 206 del edificio construido en un solar de terreno sito en la Primera Sección Judicial del Departamento de Colonia, Localidad Catastral Colonia, zona urbana empadronado con el número Mil Ciento Nueve (1109) segun plano del Agrimensor Oscar Nelson Gepp de diciembre de 1971, inscripto en la Dirección General de Catastro el 3 de diciembre de 1972, consta de una superficie de 2750 metros 9475 centimetros. El plano mencionado fue inscripto en la nombrada con el número 6506, da frente a la calle Soriano en 64 metros 5 centimetros y 42 metros 95 centimetros al Norte tambien de frente a la calle Coronel Arroyo por ser esquina. La unidad de referencia se ubica en el segundo piso a cota vertical más 5 metros 39 centimetros y tiene un area de 49 metros 1 centimetros. Le corresponde el uso exclusivo de la terraza "P" dos y esta empadronada con el número Mil Ciento Nueve Barra Doscientos Seis (1109/ 206) SE PREVIENE: 1.) Que el mejor postor debera consignar el 30% de su oferta por concepto de seña en el acto y en efectivo o cheque certificado, y en dólares americanos. 2.) Que será de cargo de la parte compradora, los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, asi como la comision del rematador e impuestos o sea el 7.02% incluido impuestos del precio del remate. 3.) Que serán de cargo de la parte demandada la comisión de venta del rematador e impuesto o sea el 1.34% del precio del remate. 4.) Que el inmueble se encuentra ocupado por el demandado. 5) Que existe deuda por Contribución Inmobiliaria y se ignora si existe deuda por Gastos Co-

munes y BPS a las construcciones. 6) Que el bien se remata en las condiciones que surgen de la documentación agregada, de la información registral y del expediente 6) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado sito en San José 1132 4o. piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, 20 de mayo de 2005.- Esc. Adriana Vázquez Fresco, ACTUARIA.
20) $ 7819 5/p 19253 May 25- May 31

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 20º Turno, dictada en los autos caratulados "PARADA COSTA, Carlos c/ BADELL YANUSSI, Verónica. Ejecución Hipotecaria." Fa. 36-375/2003, se hace saber que el próximo 24 de junio de 2005 a las 15 hs en el local de Yaro Nº 1123, asistido del Sr. Alguacil de la Sede, el Rematador MILTON BERARDI (matr. 1352 RUC: 214530630012) sacará a la venta en remate público sin base, al mejor postor y en dólares estadounidenses el siguiente bien: Solar de terreno con su edificio y demás mejoras que le acceden ubicado en la 17ª S. J. de Montevideo, localidad catastral Montevideo, zona urbana, empadronado con el Nº 174.337, que según plano del Agr. Eduardo Álvarez de mayo de 1940, inscripto en la D. G. de Avalúos el 12/6/1940 con el Nº 4.009, se señala con el Nº 9, consta de una superficie de 1.008 mt, y se deslinda así: 16 mt 80 cm al S. O., de frente al Camino Pedro de Mendoza, distando su punto medio 153 mt 05 cm a la esquina formada con la Avenida Peñarol; 60 mt de fondo al N. O., con solar 8; al N. E. con parte de solares 4 y 3; y al S. E. con solar 10, del mismo plano. SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en Dólares en efectivo y/o cheque certificado. 2) Será de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, como así también la comisión e impuestos del Rematador o sea el 4.02% más el impuesto a las ventas forzadas 2% todos s/ venta. 3) Será de cargo de la parte demandada la comisión vendedor e impuestos del Rematador, o sea el 1.34%. 4) Existe deuda por Contribución Inmobiliaria y Enseñanza Primaria. 5) Existe deuda por Tributos Domiciliario. 6) Se ignora la situación ocupacional del bien. 7) El estudio se ha efectuado en base a títulos depositados en la Sede, testimonio y certificados. 8) Demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede (San José Nº 1132 piso 4º). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 18 de mayo de 2005.- Esc. Adriana Vázquez Fresco, ACTUARIA.
20) $ 6459 5/p 19579 May 30- Jun 03

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

SEPTIMO TURNO

JUAN CASTELLS
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 7º Turno, en autos caratulados "ABN AMRO BANK N.V. C/ CARRIL, LUIS Y OTRA. JUICIO EJECUTIVO" FICHA 119-694/2003, se hace saber que el 15 de junio de 2005 a las 15:00 horas, en la calle Galicia 1069, el Martillero JUAN CASTELLS Mat. 5111 Ruc 212502750010, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público, en dólares estadounidenses, al mejor postor y sobre las dos terceras partes de la tasación, (BASE U$S 200) del siguiente vehículo:
Automovil marca CHEVROLET modelo CORSA COMBO, año 1998, tipo FURGON, PADRON Nº 98.109 de San José, matrícula 218820, motor 413.738, 4 cilindros y diesel.
SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar el 40% de la oferta efectuada, acreditándose el saldo en el término de 30 días, todo ello sin perjuicio de lo dispuesto en el art. 387.7 del C.G.P. II) Que los gastos de tributos, comisiones y escrituración, correrán por parte del interesado. III) Que se desconoce la existencia de deudas con la Intendencia, así como toda otra situación del bien. IV) Que la documentación y el estudio de la misma se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, Zabala 1367 Piso 3, deslindándose en más toda responsabilidad. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo 19 de mayo de 2005. Esc. Bernardo Gleizer, ACTUARIO.
20) $ 4420 5/p 19120 May 25- May 31

DECIMOSEGUNDO TURNO

JUAN CASTELLS
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 12º Turno, en autos caratulados "ABN AMRO BANK C/ FERNANDEZ WALBERTO. EJECUCION PRENDARIA" FICHA 124-294/2004, se hace saber que el 1 de junio de 2005 a las 15:00 horas, en la calle Galicia 1069, el Martillero JUAN CASTELLS Mat. 5111 Ruc 212502750010, asistido del Sr. Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público, en dólares americanos, sin base y al mejor postor, del siguiente vehículo:
Automovil marca PEUGEOT, modelo 306 SL, año 1995, tipo SEDAN 4 PUERTAS, PADRON Nº 203.959, de EMPALME OLMOS CANELONES, matrícula ABH503, (ANTERIOR: AZ50091), motor 10FS5C1731307, 4 cilindros, a nafta.
SE PREVIENE:
I) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de la subasta el 15% de la oferta, siendo de su cargo la Comisión del Rematador e Iva, Mevir e Impuesto a las ventas forzadas, ley 16320. II) Que se desconoce en general la situación del bien respecto a la posible existencia de deudas por multas, patente, computest, etc. III) Que no se adjuntó libreta municipal. IV) Que no coincide el titular registral con el municipal. V) Que la titulación se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, Zabala 1367, 4to. Piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo 25 de abril de 2005. Esc. Jacqueline Chico, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 2448 3/p 19573 May 30- Jun 01

DECIMOQUINTO TURNO

HORACIO CASTELLS
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 15to. Turno, en autos caratulados "ABN AMRO BANK N.V. C/ RODRIGUEZ LUZ DEL ALBA. JUICIO EJECUTIVO" FICHA 127-27/2001, se hace saber que el 29 de junio de 2005 a las 15:00 horas, en la calle Galicia 1069, el Martillero HORACIO CASTELLS Mat. 221, Ruc 212502750010, asistido del Sr. Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público, en dólares americanos, al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su valor de tasación, (BASE U$S 666,66) del siguiente vehículo:
Automovil marca DAEWOO modelo Tico PM, año 1994, tipo SEDAN 4 PUERTAS, PADRON Nº 044894, de San José, matrícula 213280, motor F8C234543, 3 cilindros y a nafta.
SE PREVIENE:
I) Que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta en el acto de serle aceptada, siendo de su cargo la Comisión del Rematador e Iva, Mevir e Impuesto a las ventas forzadas, ley 16320. II) Que se desconoce la situación del bien respecto a la posible existencia de deudas por patente, multas, computest, etc. III) Que no se adjuntó libreta municipal del vehiculo. IV) Que la titulación y demás documentación se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, Zabala 1367 Piso 4. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo 25 de abril de 2005. Esc. ANA SOLIMANO, Actuaria.
20) $ 1768 2/p 19574 May 30- May 31

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas de 2º Turno, en autos caratulados "BANCO COMERCIAL SA C/ ARBIZA MORAES JOSÉ MIGUEL Y OTRA, EJECUCIÓN HIPOTECARIA"
FICHA 156-306/2002, se hace saber que el día 10 de Junio de 2005, a la hora 15:00, en la Sede del Juzgado, (Lecueder Nº 494), se procederá por intermedio del Rematador Humberto Soto, matrícula 4906, RUC 160110320018, asistido de la Señora Actuaria de la Sede, a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, los siguientes bienes inmuebles:
1ero) -una fracción de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden, sito en la sección catastral Artigas del departamento de Artigas, en la manzana Nº 206 de la planta urbana de la ciudad del mismo nombre, empadronada con el Nº 2.730, antes en mayor área con el mismo número, señalada con el Nº 2 en el plano del Agrimensor Rodolfo Lemez, de abril de 1.968, inscripto

en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 537 el 22 de Julio de 1.968, según el cual se compone de una superficie de 206 metros- 9.944 centímetros y se deslinda así:
11 metros-32 centímetros de frente al Noreste a la calle Bernabé Rivera,
20 metros-60 centímetros al Sureste con la fracción número 1,
9 metros al Suroeste con la fracción número 3 y 20 metros-31 centímetros al Noroeste con el Padrón 2.771.
2do) -Fracción de campo con sus construcciones y demás mejoras que contiene, ubicado en la primera sección catastral del departamento de Artigas, zona rural paraje "Colonia pintado", empadronada con el Nº 5.458, antes en mayor área con el Nº 3.208, la que según plano del Agrimensor Fausto Rodríguez de agosto de 1.996, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Artigas el 3 de enero de 1.997 con el Nº 654, se señala con el Nº 3 y se compone de una superficie de 31 hectáreas-3.574 metros y se deslinda así: al Noreste línea quebrada formada por dos segmentos de recta de 122 metros y 105 metros 60 centímetros de frente a ruta nacional Nº 30 (General Fructuoso Rivera); al Este-Sureste, línea quebrada compuesta por dos segmentos de recta de 473 metros y 421 metros-60 centímetros lindando con la fracción Nº 2 del plano referido; al Sur-Suroeste, línea recta de 457 metros-90 centímetros lindando con parte del Padrón Nº 3.333 y al Oeste-Noroeste, línea quebrada compuesta por cuatro tramos de recta de 230 metros-60 centímetros, 385 metros-5 centímetros, 318 metros-5 centímetros y 230 metros-4 centímetros, las dos primeras con frente a camino al Fortín (camino vecinal antigua Ruta Treinta) y las dos últimas lindando con Padrón Nº 4038.
SE PREVIENE QUE: a)- deberán publicarse tres anuncios en el Diario Oficial y en otro local con los requisitos del Art. 387 del CGP.
b) -que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto del remate y serán de su cargo los gastos de comisión del Rematador y tributos correspondientes al comprador.
c) -Los Títulos de Propiedad de los inmuebles se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria para consulta de los interesados.
d) -La subasta se realizará en dólares estadounidenses.
Artigas, 04 de Mayo 2005. Esc. Ema Renee Pólito, Actuaria Adjunta.
20) $ 5712 3/p 19452 May 27- May 31

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas de Segundo Turno, en autos caratulados "BANCO COMERCIAL SA C/ CASA FACCHIN SRL Y OTROS, EJECUCIÓN HIPOTECARIA"
Ficha 156-870/2001, se hace saber que el día 10 de junio de 2.005 a la hora: 15:30, en la Sede del Juzgado (Lecueder Nº 449), se procederá por intermedio del Rematador Humberto Soto, matrícula Nº 4906 a la venta pública subasta, al mejor postor, y sobre la base de las dos terceras partes de su valor de Tasación, los siguientes bienes inmuebles:
1ero) -Fracción de terreno baldío ubicado en la localidad Catastral Artigas del departamento de Artigas, en la manzana Nº 160 de la planta urbana de la ciudad del mismo nombre, empadronada con el Nº 6.298 (antes en mayor área con el Nº 80), el que según plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Washington Calvo, de marzo de 1.973, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Artigas con el Nº 3.961 el 3 de mayo de 1.973, está señalado como fracción Nº 4, consta de una superficie de 236 metros, 280 centímetros y se deslinda así: 8 metros al Noreste, de frente a calle 12 de Octubre, 29 metros, 52 centímetros al Sureste lindando con fracción Nº 5,8 metros al Suroeste con Padrón Nº 79 y 29 metros, 49 centímetros al Noroeste con fracciones Nº 1, 2 y 3 respectivamente.
Valor Tasación $U 68.884 (Pesos Uruguayos).
Base Del Remate $U 45.922 (Pesos uruguayos).
2do) -fracción de terreno con la misma ubicación que la anteriormente descripta, empadronada con el Nº 6.299,(antes en mayor área con el Nº 80 y también con el Nº 79), la que según plano de mensura y reparcelamiento del Agrimensor José González, de mayo de 1.995 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Artigas con el Nº 419 el 2 de junio siguiente, se señala con el Nº 1 y consta de una superficie de 347 metros, 54 decímetros y linda: 8 metros al Noreste de frente a calle 12 de Octubre, al Sureste línea quebrada compuesta de tres tramos de recta que partiendo del límite anterior miden y lindan, la primera 29 metros 51 centímetros, la segunda 3 metros 55 centímetros con padrón Nº 6.300 y la tercera 6 metros 73 centímetros con fracción "D", al Suroeste recta de 16 metros 62 centímetros con padrón Nº 6.810, y al Noroeste línea quebrada compuesta de tres tramos de recta que partiendo del límite anterior miden y lindan: 6 metros 77 centímetros con padrón Nº 79 solar 2,5 metros y 29 metros 38 centímetros con padrón Nº 6298
Valor de Tasación $U 351.432 (Pesos Uruguayos).
Base del Remate $U 234.288 (Pesos Uruguayos).
SE PREVIENE QUE: a)- Deberán publicarse tres anuncios en el Diario Oficial y en otro local con los requisitos del Art. 387 del CGP.
b)- El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto del remate y serán de su cargo los gastos de comisión del Rematador y tributos correspondientes al comprador.
c)- Se desconoce la existencia de adeudos y los Títulos se encuentran en la Oficina Actuaria, para consulta de los interesados.
d)- La subasta se realizará en Dólares Estadounidenses.
Artigas 10 de mayo de 2.005. Esc. Ema Renee Pólito, Actuaria Adjunta.
20) $ 5712 3/p 19455 May 27- May 31

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Tercer Turno, dictada en autos "C.A.R.A. AFISAc/ SUCESORES DE MÁXIMO PACHECO Y OTROS"-Juicio Ejecutivo-Ficha 171-1065/2001, se hace saber al público que el día 3 de Junio del 2005, a partir de las 16 horas y en Tomas Berreta y Brasil en esta ciudad, se procederá por intermedio del martillero Abel Vicente Lapizaga, mat. 1573-Ruc-080000270014 asistido de la Sra. Oficial Alguacil de esta Sede, a la venta en pública subasta en dólares americanos, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes: a) Solar de terreno con construcciones y mejoras que le acceden ubicado en zona rural de la decimoséptima Sección Judicial de Canelones, padrón No. 29264 fracción A en el plano del Agrimensor Jorge Aizpun de Junio de 1979, inscripto en Dirección General de Catastro el 20/7/79 con el No. 18218, el que se compone de una superficie de 1.885 m. 95 dm., con frente en 17. ms. 65 cm. a ruta No. 5.- b) Solar de terreno y mejoras en igual zona y sección Judicial que el anterior empadronado con el No. 29265 según plano del Agrimensor Eduardo Dalessandro de diciembre de 1998 inscripto en la Oficina de Catastro de Canelones con el No. 11794 el 28/12/98 y consta de una superficie de 1651 ms. 10 dm., con frente en 21 ms. 01 cm.- c) Camión marca FORD CARGO modelo 1622 año 1998 Padrón 241831, matricula de Progreso AGA 375, diesel.- SE PREVIENE.- I) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto y en efectivo al serle aceptada su oferta.- II) Será de cargo del comprador la comisión e impuestos del rematador que es el 6.02% en los inmuebles y el 15.51% en el bien mueble.- III) Será de cargo de la demandada el 2.34% de comisión e impuestos en los inmuebles y el 3.78% en la venta del camión.- IV) Que los antecedentes están a disposición de los interesados en esta Sede Judicial calle J. Batlle y Ordóñez 674 de esta ciudad.- V) Se desconoce la situación contributiva del vehículo antes el B.P.S. y tiene deudas por tributos municipales, los que al 23/10/03 ascendían a $ 18.236, al igual que en los inmuebles se desconoce la situación ocupacional y contributiva de los mismos.- A los efectos legales, se hacen estas publicaciones- Mayo 24 del 2005.- Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
20) $ 7479 5/p 19359 May 26- Jun 01

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

FELICIANO FCO. CASERO "JUDICIAL"

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ª Instancia de 2º Turno de Colonia, en "autos caratulados Banco Comercial S.A. en liquidación, fondo de recuperación de patrimonio bancario C/ PERESSINI VIVAS, Orlando y otros, Ejecución Hipotecaria IUE-223, FA. 813/ 2003". Se hace saber que el día 8 de Junio de 2005, a la hora 15:00, en el salón de José P. Varela 451, Colonia, el martillero Feliciano Casero mat. 3232, asistido por el

señor alguacil, procederá a la subasta judicial del bien inmueble padrón urbano Nº 6774, localidad catastral Colonia, 1ª Sección Judicial del Depto. Colonia, sito en calle Trapani (Barrio Funes) Nº 435 Colonia, con área de mts. 460 dms. 39. SIN BASE, al mejor postor y en dolares norteamericanos. Se previene: El mejor postor deberá consignar al contado, en el acto y en efectivo de seña el 15% de su oferta, más comisión e impuestos del rematador 7.08%, que son de cargo del comprador los gastos de escritura e impuestos que la ley dispone, que se deben de contribución al 17 de Febrero de 2005 la suma de $ 10.300, que en ABITAB no surge deuda de primaria, que el expediente abonará por concepto de comisión e impuestos el 1,38%, que los títulos se encuentran en la actuaría del juzgado, que se realizarán 3 publicaciones en diario oficial y local.
Colonia 19 de Mayo de 2005 Dra. Soledad Nin Zaffaroni, Actuaria Adjunta.
20) $ 2448 3/p 19412 May 27- May 31

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposicion de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, dictada en autos caratulados "COMPAÑIA ADMINISTRADORA DE RECUPERACION DE ACTIVOS (AFISA) c/ Mateo Ernesto CASTELLINI MUJICA- Ejecucion de Hipoteca" Ficha Nº 260-11/ 2004; se hace saber que el día 9 de Junio del año 2005, a partir de la hora 15, en el local de remate sito en la calle Ursino Barreiro Nº 533 de esta ciudad de Florida, el Rematador LEONARDO ARRILLAGA R.U.C. 070043010017 matricula Nº 3575, en diligencia que presidirá el Sr. Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, sin base, al mejor postor y en DOLARES AMERICANOS, de los siguientes bienes inmuebles: a) Padron Nº 5.930, sito en la 1ra. sec. judicial de Florida, superficie de 22 hás, 5.100 mts. 70 decimetros.- b) Padron Nº 8.766, 1ra. sec. judicial de Florida, Paraje San Geronimo, superficie de 22 hás 493 mts..- c) Padron Nº 8.751, 1ra. Sec. judicial de Florida, superficie de 22 hás. 1.742 mts. 49 decimetros.- d) Padron Nº 11.797, 1ra. sec. judicial de Florida, superficie de 18 hás. 3.577 mts. 1.952 centímetros.- e) Padrón Nº 4.459, 1ra. Sec. Judicial de Florida, superficie de 18 hás. 1.657 mts. 6.862 centímetros.- f) Padron Nº 3.446, 1ra. sec. judicial de Florida, superficie de 18 hás 1.657 mts. 6.862 centímetros.- g) Padron Nº 11.796, 1ra. sec. judicial de Florida, superficie de 18 hás. 1.657 mts. 6.862 decímetros.- h) Padron Nº 3.447, 1ra. sección judicial de Florida, superficie de 18 hás 1.657 mts. 6.862 centímetros. i) Padron Nº 6.891, 1ra. sec. judicial de Florida, superficie de 47 hás. 9.622 mts. 65 decimetros. SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle ésta aceptada, y el saldo del precio dentro del plazo de treinta dias, de aprobado y ejecutoriado judicialmente el remate.- II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituracion, Certificados, Impuestos, Tasas Municipales, comisión de compra del rematador e I.V.A. sobre la misma, o sea el 7.02% del precio del remate.- III) Que serán de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e I.V.A. sobre la misma, o sea el 1.34% del precio del remate.- IV) Que existe Hipoteca sobre los bienes inmuebles a favor del ejecutante.- V) Que surgen arrendamientos posteriores a la Hipoteca ignorando la clausula de prohibicion de arrendar los mismos por lo que son inoponibles a la Hipoteca.- VI) Que existen deudas por Contribucion Inmobiliaria al dia 10/2/2004 según el siguiente detalle: Padron 5930=$ 4.416,81: Padron 8766=$ 16.984,79: Padron 8751 $ 16,687,98: Padron 11.797=12.895,34$: Padron 4459= $ 12.251,40: Padron 3446=$ 10.886,83: Padron 11.796=$ 13.286,13: Padron 3447=$ 3.350,91: Padron 6891=29.956,51 VII) Que los Titulos de Propiedad se encuentran depositados en este Juzgado a disposicion de los interesados.- Florida, 11 de mayo del año 2005.- Dr. HILARIO CASTRO TREZZA - ACTUARIO ADJUNTO.
20) $ 8499 5/p 19223 May 25- May 31

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

REMATE JUDICIAL.- EDICTO: Por resolución de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 5to. Turno de Paysandú, dictada en autos: "BROU HOY COMPAÑÍA ADMINISTRADORA DE RECUPERACIÓN DE ACTIVOS - AFISA c/ CRIOTTI RIVERON, JOSE LUIS Y OTRA - Medidas Preparatorias - HOY: Juicio Ejecutivo Hipotecario y Prendario - Ficha IUE 304/ 653/2001, se hace saber que el 9 de junio de 2005, a la hora 15,00 en el hall de este Juzgado, en la calle Zorrilla de San Martín Nº 942 - 1er. Piso, el martillero MARIO A. ERRAMUSPE COSTA, matrícula 5526, RUC 120196940010, asistido de la Sra. Alguacil procederá a la venta en remate público, en dólares americanos, sin base y al mejor postor de un solar de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden, sito en la Primera Sección Judicial del Departamento de Paysandú, localidad catastral: Paysandú Ejido, zona urbana, quinta 72 de la ciudad de Paysandú, empadronado con el Nº 17.328, antes 7119 en mayor área y 2722, que según planos del Agrimensor Rider Colombo Suárez de diciembre de 1996, inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de Paysandú el 20 de febrero de 1997 con el Nº 9472, está señalado como fracción uno y tiene una superficie de 2404.50 mts2, que se deslinda así: 27.36 mts. de frente al sur a calle Nº 48-N Instrucciones del Año XIII y al oeste 87,07 mts. también de frente a calle Nº 79 Ciudad de Young, por ser esquina; al norte 27,97 mts. lindando con parte del Padrón 7120 y al este 87,76 mts. lindando con la fracción dos del citado plano. SE PREVIENE: 1) Que el comprador deberá consignar el 30% de su oferta, en carácter de seña, en el acto de serle aceptada la postura, así como el 6.022% de la comisión e impuestos, incluido el 2% a las ventas forzadas, 2) El procedimiento legalmente previsto para la liquidación del valor de las obligaciones, se aplicará también al saldo pendiente de pago del precio de venta obtenido en remate judicial a partir de los sesenta días de ejecutoriado el auto aprobatorio del remate, 3) Que será de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituración, así como los impuestos que la ley pone a su cargo, 4) Se autoriza al ejecutante conforme a lo dispuesto en el Art. 387.7 del C.G.P., 5) Que los títulos de propiedad y antecedentes del bien están a disposición de los interesados, para su examen, en la Sede de este Juzgado, 6) Que se desconoce el estado de conservación de las construcciones. Paysandú, 19 de mayo de 2005. Esc. CAROLINA VERCELLINO - Actuaria.
20) $ 4488 3/p 19544 May 30- Jun 01

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Salto, dictada en autos caratulados: "BBVA S.A. CON ANCEL SILVA ELIDA MARÍA Y OTRO. EJECUCIÓN HIPOTECARIA" (IUE-356/399/2003), se hace saber que el día 7 de Junio de 2005 a las 15 horas y en la sede del Juzgado (calle Treinta y Tres y Artigas), el Martillero JORGE CABRAL VINCI (Matrícula 1552-Ruc 160049310011) asistido de la Señorita Alguacil de la Sede, procederá a subastar SIN BASE Y AL MEJOR POSTOR, el siguiente BIEN INMUEBLE: Padrón 11485 Solar 2 (antes padrón 6861 en mayor área), ubicado en la Localidad Catastral Salto (Departamento de Salto), según el plano de mensura del Agrimensor Lauro Ruétalo de Marzo de 1957 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto el día 26/3/957 con el No. 841, con una superficie de 314 metros 3012 centímetros con frente a calle Vilardebó entre calles Rincón y Treinta y Tres.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el treinta por ciento de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, más la comisión e iva del Rematador por la compra del bien; 2) Que será de cargo de la ejecución el impuesto municipal, así como la comisión e iva del Martillero por la venta del bien; 3) Que el título de propiedad del bien a subastar está a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado; 4) Que se desconoce la situación ocupacional y tributaria del inmueble y si existen deudas con el BPS por las construcciones con posterioridad a 1993, ante OSE, Primaria o cualquier otro organismo público; 5) El bien se rematará

en las condiciones jurídicas que surgen del expediente, titulación y certificados registrales agregados. El mejor postor no tendrá derecho a reclamación alguna referente a los hechos prevenidos.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Salto, Mayo 20 de 2005.- Esc. Graciela Cabrera Goslino, ACTUARIA.
20) $ 5440 5/p 19488 May 27- Jun 02

EDICTO

POR DISPOCION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE 1era. INSTANCIA DE 5to. TURNO DE SALTO en autos caratulados: CREDILAR S.A c/ SILVEIRA FAROPPA ENRIQUE - EJECUCION PRENDARIA - I.U.E. 356-331/03, se hace saber que el día 2 de Junio de 2005, a la hora 15 en calle 19 de Abril nº 634, el martillero Sr. José Luis Carvallo c/ Mat. 4706 - RUC. 160107310015, procederá a la venta en pública subasta sobre la base de U$S 3.929 (Dólares Americanos), equivalente a las dos terceras partes de su tasación del siguiente bien embargado: Automóvil marca HYUNDAI- Modelo ELENTRA GLS 1.8- año 1995- Motor G. 4 GM - SO11 871- 4 cilindros - Sedan 4 puertas- Chasis nº KMHJF31MPTU065088- Mat. HU 970 del Departamento de Salto, antes Mat. RA 10334 de Tacuarembó Padrón 84382.-
SE PREVIENE QUE:
a)- El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, más la comisión e IVA del Martillero por la compra.- El saldo se pagará a los 60 días de aprobado el remate.
b)- Será de cargo de la ejecución el impuesto municipal, así como la comisión e IVA del rematador por la venta.-
c)- La titulación de la propiedad del bien a subastarse se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria de la sede a disposición de los interesados.-
d)- Se desconoce si al momento de la subasta existo deuda por concepto de patente de rodados, o deudas con otros organismos públicos, las que en caso de existir corren por cuenta del comprador.-
Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones
Salto, 25 de Mayo del año 2005.- Esc. Graciela Cabrera Goslino, ACTUARIA.
20) $ 3060 3/p 19528 May 27- May 31

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE 2do. TURNO DE SALTO en autos: HOFFMAN OFELIA c/ ANALIZ ROASCIO Y OTRO - COBRO EJECUTIVO DE ARRENDAMIENTOS - IUE 505/2003 S 1/2003, se hace saber que el dia 5 de Junio del año 2005, a la hora 10 en el local ubicado en calle Agraciada 1664 de esta ciudad, el martillero Sr. Jose Luis Carvallo c/ Mat. 4706 - RUC 160107310015, procedera a vender en publica subasta, sobre la base de $ 9.000 correspondiente a las dos terceras partes de su tasacion, el siguiente bien mueble embargado: 1 Moto Suzuki 110 CC., Motor N. E 408131251, Chasis BE43AA31251, Mat. HMX 750 Salto.- modelo año 1998
SE PREVIENE QUE:
1)- El mejor postor debera consignar en el acto de Remate la totalidad de su oferta, asi como la Comision y Tributos de su cargo.-
2)- El bien mantiene deuda en IMS.-
3)- La documentacion queda a disposicion de los interesados en esta Sede Judicial.-
Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones
Salto, 19 de Mayo del año 2005.- DRA. ANA RELOBA PEREIRA, Juez de Paz.
20) $ 1360 2/p 19612 May 30- May 31

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Segundo Turno, en autos: "S.A.S.F. (SERVICIO DE ASISTENCIA SOCIAL PARA FUNCIONARIOS Y EX FUNCIONARIOS DE U.T.E.) c/a. SANTA MATILDE SOC. AGROPECUARIA y OTROS"-Ejecución Hipotecaria-Ficha 396-284/2004, se hace saber que el día 10 de junio de 2005 a la hora 14, en calle Sarandí No. 254 de esta Ciudad, por intermedio del Rematador Alfaro Portela, Matrícula 3637, RUC 190056570017, presidiendo la diligencia el Sr. Alguacil de esta Sede, se procederá a la venta en Remate Publico sin base y al mejor postor de las diez doce avas partes indivisas de la Fracción de campo con construcciones y demás mejoras que le acceden sita en la Séptima sección judicial de Tacuarembó, zona rural, paraje Yaguarí, Padrón No. 11.555, antes Padrón 1565, en mayor área, señalado como fracción C en el Plano del Agrimensor Alfredo Hareau de febrero de 1911, inscripto en la Inspección Técnica Regional de Tacuarembó el 29 de febrero de 1911, sin número, según el cual tiene una superficie de 1585 hás. 7810 m. 97 dm.-
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en deposito el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, así como la comisión y tributos a cargo del comprador. 2) El bien se vende en las condiciones que surgen del expediente, de la información registral y de la documentación agregada.- 3) Se desconoce la situación ocupacional y contributiva ante los organismos del Estado, tanto respecto del bien como de sus titulares y especialmente por deudas del tributo de Contribución Inmobiliaria 4) Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran en la Sede del Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados y en un todo de conformidad con el art. 387 del C.G.P.-
Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones.
Tacuarembó 19 de mayo de 2005. Marianela Bica, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 3468 3/p 19415 May 27- May 31

VENTA DE COMERCIOS

PELUQUERIA Pedro Berro 949 Bis CONSUELO ASENJO NIEMBRO a DIAMELA DE CARMEN BELO GIRIBONI. Acreedores alli.
25) $ 1360 20/p 17910 May 09- Jun 06

LEY 26/9/04.-
Mayo SRL cedió promesa a Calafate Ltda. relativa farmacia Andes 1397 Montevideo.- Acreedores alli.
25) $ 1360 20/p 17987 May 10- Jun 07

LEY 2904

Ana Troncoso permisaria F. M. TOTAL 102.9 CXD 275 Canelones Ruta 32 Kmt. 23, a requerimiento URSEC Ley 2904, Dec. Ley 14433, Dec 347/992. Acreedores en Mercedes 1452, Montevideo.
25) $ 2720 20/p 18477 May 17- Jun 13

COMPRA VENTA DE ESTABLECIMIENTO COMERCIAL.- El 10 de mayo de 2005 Canelones Cablevisión Color S.A. vendió a Praiamar S.A. la Sucursal Pando.- Ley 26 de setiembre de 1904 acreedores presentarse en Calle Iturria Nº 966 Pando.
25) $ 2720 20/p 18621 May 18- Jun 14

Ley 26/09/904. LUGUY S.R.L. prometió vender a ELIZABETH KUBACHEK salón "GERARDO" sito en Av. Rivera 3525. Acreedores allí.
25) $ 2720 20/p 18639 May 18- Jun 14

NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

OCTAVO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "BARLOCCO PERDIGON OSVALDO DANIEL Y OTROS C/ LEDESMA MOREIRA SANDRA - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" Fa: 2-27487/2004, se cita, llama y emplaza a SANDRA LEDESMA MOREIRA, para que

comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.--
Montevideo, 22 de abril de 2005.- Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 52645 May 30- Jun 10

DECIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de DECIMO TERCER TURNO, dictada en autos: "BARBOZA COSTA, DINA GIUVANNE".- TENENCIA - AUXILIATORIA DE POBREZA -RATIFICACION. -Ficha 2-46314/2004, por Decreto N° 1318/2005 de fecha 25/04/2005, se emplaza a estar a derecho en estos autos a CARLOS MARCEL MORALES, por el máximo legal, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Montevideo, 11 de Mayo de 2005.- OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
26) (Cta. Cte.) 10/p 52583 May 25- Jun 07

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "BARBEIRA OSORIO, CLAUDIA ANDREA contra: PEDETTI, FERNANDO GABRIEL - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" - Ficha Nº 2-57191/2004, se cita, llama y emplaza al Sr. Fernando Gabriel PEDETTI a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Montevideo, veinticinco de Noviembre de dos mil cuatro.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 52638 May 30- Jun 10

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19° Turno. en autos caratulados "COTELO REVELLO. DIEGO ADRIAN C/ SANCHEZ. LORENA- MODIFICACION DE CONVENIO" FICHA N° 61-313/2002. se cita. llama y emplaza a al Sra. Lorena Sanchez. para que comparezca en autos a deducir sus derechos dentro del término de 90 días. bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. con quien se seguirán las actuaciones. Por Decreto N° 494/2005 de fecha 24/02/2005. se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo. catorce de abril de dos mil cinco.- Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 52464 May 18- May 31

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de 2do. Turno, en autos: "FONTES, ANDREA BLANCA C/ RODRIGUEZ, MARIO GABRIEL - RATIFICACION DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA -" Ficha 168-128/2005 se cita, llama y emplaza a MARIO GABRIEL RODRIGUEZ a estar a derecho en estos autos, en el término de 90 días bajo legal apercibimiento de designarsele defensor de oficio con quien se seguirán estas actuaciones.
Por auto Nº 1442/2005 de fecha 16.3.2005 se concedio el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- Canelones, 11 de Abril de 2005.
26) (Cta. Cte.) 10/p 52454 May 18- May 31

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de 2do. Turno, en autos: "SOSA MARTINEZ, LOURDES PAOLA C/ CATROFE, JOSELITO-PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD" Ficha 168-2134/2004 se cita, llama y emplaza a JOSELITO CATROFE a estar a derecho en estos autos, en el término de 90 días bajo legal apercibimiento de designarsele defensor de oficio con quien se seguirán estas actuaciones.
Por auto Nº 1772/2005 de fecha 29/03/2005 se concedio el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.
Canelones, 21 de Abril de 2005. Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 52455 May 18- May 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 4º Turno dictada en autos: "I.NA.ME. c/ PRIETO, Oscar y otra - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD - FICHA 180.52/2003", se cita, llama y emplaza al Sr. OSCAR PRIETO, para estar a derecho en los autos referidos dentro del término de 90 días hábiles bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
EN FE DE ELLO y de mandato Judicial, expido el presente que SELLO, SIGNO Y FIRMO en la Ciudad de la Costa, a los veintisiete días del mes de diciembre del año dos mil cuatro.- Dra. VIRGINIA I. GUILLERMO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 52556 May 24- Jun 06

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTOS

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Carmelo, dictada en autos: "JAIME DEUS, SILVANA PAOLA C/ CAMESELLA, GIANN MARCOS"=PERDIDA DE PATRIA POTESTAD= (expte. 227-93/2005) se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a: GIANN MARCOS CAMESELLA por el término de 90 días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Y a los efectos legales se realizan las presentes publicaciones.
Carmelo, 29 de Abril de 2005.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
26) (Cta. Cte.) 10/p 52483 May 19- Jun 01

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "MUAPE PAULI; MARISABEL contra DE LEON; RICARDO ERASMO - PERDIDA PATRIA POTESTAD Y AUX. DE POBREZA" IUE 300-70/2005, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en un plazo de noventa (90) dias al Sr. RICARDO ERASMO DE LEON bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 123 y 127 del C.G.P.).-
ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- Paysandú, 13 de Mayo de 2005.- Esc. VERONICA CASTILLO BUGAIOV, ACTUARIA ADJ. PAS.
26) (Cta. Cte.) 10/p 52591 May 26- Jun 08

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "CASAS; GLADYS LILIANA contra FERREIRA MARTINEZ; CARLOS OMAR - AUX. DE POBREZA Y PERDIDA PATRIA POTESTAD" IUE 300-99/2005, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en un plazo de noventa (90) días al Sr. CARLOS OMAR FERREIRA MARTINEZ bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 123 y 127 del C.G.P.).- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- Paysandú, 13 de Mayo de 2005.- Esc. VERONICA CASTILLO BUGAIOV, ACTUARIA ADJ. PAS.
26) (Cta. Cte.) 10/p 52630 May 30- Jun 10

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de PRIMER Turno de Salto, en autos caratulados: "IRAZUSTA

MARZIOTTE MARIA JOSE contra LOPEZ DERREGIBUS PABLO RICARDO.- PERDIDA de la PATRIA POTESTAD - FICHA 352-287/2005", se cita y emplaza a PABLO RICARDO LOPEZ DERREGIBUS con domicilio DESCONOCIDO, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de 90 (NOVENTA) días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirá la causa en caso de incomparecencia, de conformidad con el ARTICULO 89 del C. G. P.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, el día CINCO de MAYO del año DOS MIL CINCO.- EDGARDO D ARAMBURU, ESCRIBANO PUBLICO, ACT ADJ PASANTE.

26) (Cta. Cte.) 10/p 52478 May 19- Jun 01

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, en autos: "BLANCO LAMBROSQUINI, SANDRA C/ HERNANDEZ, ALBERTO. Pérdida de Patria Potestad". IUE: 382-99/2005, se cita, llama y emplaza a ALBERTO ENRIQUE HERNANDEZ para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.-
Dolores, 26 de abril de 2005 Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.

26) (Cta. Cte.) 10/p 52520 May 23- Jun 03

EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, en autos: "BARINDELLI, ROSA. Ratificacion de tenencia". IUE: 382-62/2005, se cita, llama y emplaza a GLOREALDO ARNAIS GUERRERO, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.- Se hace constar que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza a los efectos de la tramitación de las presentes actuaciones.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.-
Dolores, 26 de abril de 2005 Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.

26) (Cta. Cte.) 10/p 52525 May 23- Jun 03

TREINTA Y TRES

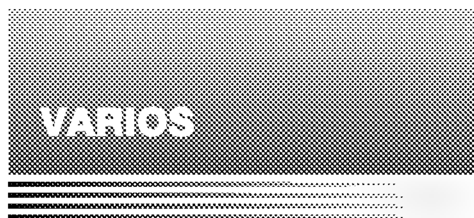
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

La Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de TREINTA Y TRES, en autos caratulados: "ROSA, PABLO ONOFRE. RATIFICACION DE TENENCIA.", Fa. 412-912/2004, CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el TERMINO LEGAL a la Sra. CLAUDIA CAROLINA SENA PELLEJERO, haciéndoles saber que ante esta Sede se tramitan los presentes autos de RATIFICACION DE TENENCIA, y en el caso de no comparecer se les designará Defensor de Oficio con el que se seguirán los procedimientos. POR AUTO N° 577/2005, DE FECHA 18/02/2005 SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.-
TREINTA Y TRES, 15 DE MARZO DE 2005.- ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.

26) (Cta. Cte.) 10/p 52619 May 27- Jun 09



Edicto:Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Ciudad de la Costa de 1° turno, en los autos caratulados, "Súarez De Battista, Roberto c/Gadea Aguilar, Ana María, Susperreguy, Nelson y Otros. Acción Pauliana", ficha 186-637/2002; SE CITA Y EMPLAZA a los Sres. Ana María Gadea Aguilar, Daniel Alberto Susperreguy Gadea y Santiago Enrique Susperreguy Gadea, a que comparezcan a estar a derecho en este juicio por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quién se seguirán estas actuaciones. Ciudad de la Costa, 11 de marzo de 2005.- Dra. Jacqueline Enrique Toledo; JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

27) $ 5040 10/p 19563 May 19- Jun 01

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA (DGI)

DIVISIÓN ADMINISTRACIÓN.-

Se cita a la empresa FERNANDEZ BAUDIN GRACIELA MARIA, para que comparezca dentro del horario de Oficina, en Control de Notificaciones de esta División, sita en la calle Fernández Crespo Nº 1534 - 8º Piso de esta Ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la última publicación de este Aviso, de la resolución de la División Recaudación de fecha 08/03/05 dictada en expediente Nº 2005/05/005/00/02/6217 caratulado: "FERNANDEZ BAUDIN GRACIELA MARIA - DECLARACIONES JURADAS Y PAGOS" bajo apercibimiento de darla por notificada.-
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 51 del Código Tributario - Ley Nº 14.306 de 29/11/74.-
Montevideo, 13 de Mayo de 2005.-
El Director de la División Administración.- Lic. Joaquin Serra.

27) (Cta. Cte.) 3/p 52629 May 30- Jun 01

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA (DINAMIGE)

EDICTO.- Por resolución de la Dirección Nacional de Minería y Geología de fecha 03/05/2005 en el asunto 44/2003, se otorgó Permiso de Prospección y Servidumbre de Estudio a favor de TRISELCO S.A., por el plazo de 24 meses, en busca de oro, plata, cobre, plomo, zinc, platino, titanio, granitos, mármol y rocas calcáreas, afectando los predios padrones N° 1269 (p), 1296, 1297, 1301 (p), 2733 (p), 4518, 4847 y 8742 (p) de la 4ª Sección Catastral y los padrones N° 251, 329, 330, 346 (p), 473, 474, 478, 479, 480, 483, 485, 490, 492, 501, 509, 510, 511, 536, 537, 2247, 2248, 2773, 3018, 3302, 3431, 3483, 3563, 3647, 3664, 3680, 3743, 3998, 4108, 4340, 4416, 4533, 5197, 6435 (p), 6988, 8071 y 8231 de la 5ª. Sección Catastral del Departamento de Treinta y Tres, en un área total 5013 hás 0676 m²,.- Ing. Agr. CRISTINA TILVE, Directora, División Minería.

27) $ 2268 3/p 19404 May 27- May 31

EDICTO.- Por resolución de la Dirección Nacional de Minería y Geología de fecha 26/04/2005 en el Asunto 825/2001, se otorgó Permiso de Prospección y Servidumbre de Estudio, a favor de ANCAP, por el plazo de 12 meses, para la búsqueda de calizas, afectando a los predios padrones Nos. 4710, 5132, 5113, 5124, 5125, 5127, 5128 (p), 5130, 5650, 9897, 12411, 10435, 12999, 14172, 4612 y 13000, de la 1ª Sección Catastral del Departamento de Lavalleja en un área total de 839 hás. 0732 m².

27) (Cta. Cte.) 3/p 52624 May 27- May 31

ENTES AUTONOMOS

U.T.E. - ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, de acuerdo a lo establecido por el Decreto - Ley Nº 10.383, del 13 de febrero de 1943, reglamentado, - en relación con las servidumbres que afectan a los inmuebles por la construcción, vigilancia y servicio de la línea aérea de conducción de energía eléctrica de 30 kV "Suministro a Laja S.A.", y a lo que dispone el art. 26 del Decreto - Ley Nacional de Electricidad Nº 14.694, del 1º de setiembre de 1977, y conforme a lo dispuesto por la Ley Nº 9.722, de 18 de noviembre de 1937 y los artículos 100 y siguientes del Decreto 277/002 de fecha 28 de junio de 2002,

hace saber que su Directorio, por R. 05- 880, del 21 de abril de 2005, designó a los inmuebles que serán afectados por el trazado íntegro de la línea y que quedarán sujetos a las siguientes servidumbres, con el alcance que fijan las disposiciones citadas:
a) de ocupación definitiva del área necesaria para las torres, mástiles y soportes de cualquier clase y dimensión;
b) de limitación del derecho de uso y goce, en la forma y con la amplitud que resulten necesarias para los fines expresados, para la seguridad en general y para la especial de las obras y cables aéreos.
A esos efectos se estableció una franja cuyo eje coincide con el de la línea, que estará afectada por las servidumbres previstas por los literales B) y C) del art. 1º del citado Decreto - Ley de 1943 y que tendrá un ancho de treinta (30) metros.
Dentro de esa zona, la construcción, subsistencia o modificación de edificios de cualquier índole, instalaciones, maquinaria, antenas, molinos, depósitos de combustible o cualesquiera clase de obras, la permanencia o plantación de árboles que hayan llegado a una altura que se considere peligrosa o que factiblemente la alcancen, la explotación del suelo o subsuelo en forma que se considere peligrosa o inconveniente - entre otras hipótesis - podrán dar lugar al ejercicio de las atribuciones conferidas a UTE por las disposiciones citadas, entre las que se incluye las prohibiciones y limitaciones que se considere necesarias respecto a todo aquello que, dentro de tales zonas, pueda afectar, o se repute inconveniente para, la seguridad en general y para la especial de los cables, mástiles, torres y demás elementos constitutivos de la línea e instalaciones anexas, o para el buen funcionamiento del servicio público de electricidad - sin perjuicio del derecho a la indemnización que por los daños y perjuicios que sean consecuencia directa, inmediata y necesaria de las servidumbres, conforme a lo previsto por el art. 2º del D.- L. 10.383. Asimismo, no podrá instalarse depósitos de explosivos a una distancia menor de ciento cincuenta (150) ms. del eje de la línea y, dentro de esa misma zona, el empleo de barrenos o la realización de cualquier otro tipo de explosiones deberá ser previamente sometido a la consideración de UTE, la que podrá condicionar el otorgamiento de su imprescindible autorización al cumplimiento de ciertos requisitos cuya determinación corresponderá a los Profesionales encomendados por sus reparticiones competentes. Los inmuebles afectados por estas servidumbres aparecen señalados en los respectivos planos parcelarios que, junto con el tenor de las disposiciones citadas que correspondan, se encuentran de manifiesto por el término legal en la Sub-Gerencia Coordinación Asuntos Industriales. UTE - Palacio de la Luz, Paraguay Nº 2431, 4º piso, Vent. 406 Montevideo- y en los Juzgados de Paz competentes individualizados por su número de padrón y por sus propietarios- en la nómina siguiente:
PADRON PROBABLES PROPIETARIOS
LOCALIDAD CATASTRAL LAS PIEDRAS
DEL DEPARTAMENTO DE
CANELONES
7728 A.F.E.
3234 FRIGORIFICO COMARGEN S.A.
3232 FRIGORIFICO COMARGEN S.A.
Los inmuebles están sometidos también a las servidumbres establecidas para otras obras públicas que han sido declaradas vigentes para ésta en cuanto sean aplicables, además de las de estudio y ocupación temporaria (art. 1º, lit. C) del D.-L.10.383), notificables en la forma respectiva.
Este aviso se publica a los efectos de lo dispuesto por el art. 3º del D. -L. 10.383, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios, poseedores, titulares de otros derechos reales sobre los expresados inmuebles, arrendatarios, comodatarios y ocupantes a cualquier título de los mismos, que no hayan sido ya notificados en forma personal de la afectación de los inmuebles a los que están relacionados a las servidumbres establecidas en favor de la línea que se menciona.
Las oposiciones u observaciones se deducirán por escrito, que habrá de ser presentado directamente en la Gerencia de Sector Proyectos y Normalización o ante el Juzgado de Paz Competente, desde donde se lo remitirá a UTE.
Sub-Gerencia de Coordinación Asuntos Industriales
Gerencia de Area Asesoría Técnico - Jurídica.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52469 May 18- May 31

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos caratulados "Elscint Ltd., Cancelación de letras de cambio extraviadas, expediente No. 2-3137/2005", se hace saber que se ha resuelto la cancelación judicial de las letras de cambio libradas por Elscint Ltd., el día 14 de febrero de 1997, aceptadas por el Sr. Gabriel Benquet, que a continuación se detallan: a) Nºs 18, 26, 27, 29, 30, 31, 32 y 33 por U$S 8.000 cada una de ellas y con vencimientos respectivos 1º de noviembre de 1998, 1º de julio de 1999, 1º de agosto de 1999, 1º de octubre de 1999, 1º de noviembre de 1999, 1º de diciembre de 1999, 1º de enero de 2000 y 1º de febrero de 2000. b) Nºs 35, 36, 41, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56 y 57, por U$S 10.000 cada una de ellas, con vencimientos respectivos 1º de abril de 2000, 1º de mayo de 2000, 1º de octubre de 2000, 1º de diciembre de 2000, 1º de enero de 2001, 1º de febrero de 2001, 1º de marzo de 2001, 1º de abril de 2001, 1º de mayo de 2001, 1º de junio de 2001, 1º de julio de 2001, 1º de agosto de 2001, 1º de setiembre de 2001, 1º de octubre de 2001, 1º de noviembre de 2001, 1º de diciembre de 2001, 1º de enero de 2002 y 1º de febrero de 2002. c) Nº 58, con vencimiento 1º de marzo de 2002, por U$S 12.814.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 24 de mayo de 2005. Esc. Mónica Leal de Souza, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 3528 3/p 19428 May 27- May 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9° Turno, en los autos caratulados "FERNANDEZ CARBALLO, MARIA DEL ROSARIO c/ RODRIGUEZ, HECTOR EDGARDO -Ficha 2-2976/2005", se cita, llama y emplaza a HECTOR EDGARDO RODRIGUEZ a deducir sus derechos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Montevideo, 17 de mayo de 2005.
Se concedió el beneficio de Auxiliatoria de pobreza. Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52608 May 27- Jun 09

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24to. Turno, en los autos caratulados "ESTEVEZ PETTIS DE MUSTO HILDA Y MUSTO ESTEVEZ SANDRA MARIELA C/ MUSTO ESTEVEZ OSCAR RAUL -PARTICION- FICHA: 11/177/2002
Se cita, llama y emplaza a OSCAR RAUL MUSTO ESTEVEZ, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.-
Montevideo, 17 de Mayo de 2005.- Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 4200 10/p 19570 May 30- Jun 10

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Juez Departamental de la Capital de Segundo Turno, en los autos caratulados "Schmidt Weiss, Oscar Jorge C/ Ordeig, Luis Ignacio ESCRITURACION JUDICIAL. Ficha: 641/96", se cita y emplaza al Sr. Luis Ignacio Ordeig y a sus sucesores universales y singulares a estar a derecho, por el plazo de 90 días en relación a la escrituración judicial del inmueble padrón 63356 en mayor área hoy 195.026 de Montevideo, bajo apercibimiento, so pena de nombramiento de defensor de oficio, en la misma se consignó erróneamente el padrón como 63.350 en mayor área.- La promesa originaria a favor de Raúl LAVISTA, fue cedida a Julio SCARIATO y sucesivamente a Rosendo FILGUEIRAS y Oscar SCHMIDT WEISS.- Montevideo, 3 de octubre del dos mil dos.- ESC. ZULLY MARTINEZ CARBONELL, Actuaria.
27) $ 5880 10/p 19516 May 27- Jun 09

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 3er. Turno, en autos: "ARAUJO ZICARI, HUGO FERNANDO C/ LINARES, GREGORIO y de LINARES, MARIA ALONSO, ESCRITURACION JUDICIAL", ficha: 397/2001, se hace saber que ante esta Sede, se pre-

sentó HUGO FERNANDO ARAUJO ZICARI solicitando la escrituración judicial de la promesa de compraventa otorgada en Maldonado el 23 de enero de 1959, inscripta actualmente con el No. 991 el 13 de agosto de 1998, en el Registro respectivo, por la cuál Gregorio Linares, casado con María Alonso, prometió vender a: JUAN CARLOS OLIVER u OLIVERA, casado cn María Elena Riverós, el siguiente bien: solar de terreno sito en la 5a. sec. jud. de Maldonado, con un área de 368 mts. que se deslinda así: al Sur, con solar 2, al Este con solar 26, al Oeste con padrón Brígida Vicente de Aguiar y al Norte de frente a calle de 17 mts.- En dicha promesa se consignó por error que se señalaba como solar 25 del plano del Agr. Antonio Odizzio Revilla de diciembre de 1953 inscripto en Catastro con el No. 583 el 9/10/1954, del padrón No. 5840 en m/a.- El plano que debió consignarse es el del Agr. José Y. Cavallo de abril de 1927, inscripto en la Inspección Técnica de Minas el 13/10/1927, estando señalado como solar 25 en dicho plano, con el área y deslinde mencionados del padrón No. 5840 en m/a. -Dicho bien, actualmente es el padrón No. 197, antes en m/a No. 5840, sito en el Departamento de Maldonado, localidad Catastral: Las Flores, zona sub-urbana, solar catastral 2 de la manzana catastral 14.- En consecuencia, se cita y emplaza a: GREGORIO LINARES y MARIA ALONSO DE LINARES Y/O SUCESORESa cualquier título, por el término de 90 días a estar a derechos en estos autos, bajo apercibimiento de otorgar de oficio la promesa de referencia. Se les notifica asimismo de las cesiones efectuadas y glosadas en autos. Montevideo, 28 de setiembre de 2001.- ESC. CONSUELO ORONOZ, Actuaria Adjunta.

27) $ 15119 10/p 19147 May 24- Jun 06

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 12° Turno, dictada en autos caratulados "Edificio Zafiro c/ Colapinto, Leonidas y otra Ejecución Hipotecaria" Ficha: 124-539/2002, por auto 841/ 2005, se cita, llama y emplaza conforme lo dispuesto por el artículo 35 del Código General del Proceso, a los sucesores a cualquier título de María Luisa Belloni Solari, para que comparezcan a estos autos a estar a derecho, dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Montevideo 3 de mayo de 2005. Esc. Jacqueline Chico, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 4200 10/p 18554 May 18- May 31

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 14º Turno en autos caratulados "SUL AMERICA SURINVEST COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. c/ PROPIETARIOS DEL ESTACIONAMIENTO SITO EN FRANCISCO SIMON, Daños y Perjuicios, - Ficha 2-57889/2004", se emplaza a los Sres. Propietarios del Estacionamiento sito en Francisco Simón 2374, a estar a derecho en estos autos, dentro del término de 90 días y bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 172.2 y 127.3 del C.G.P.). Montevideo, 7 de Marzo de 2005 Esc. ANA SOLIMANO, Actuaria.

27) $ 4200 10/p 18636 May 18- May 31

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO EMPLAZAMIENTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 17º Turno, en autos: "BANK BOSTON N.A. C/ MARQUEZ ALVEZ MABEL Y OTRO. JUICIO EJECUTIVO" FICHA 129-442/1999, se hace saber que se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los SUCESORES DE RUFINO MARQUEZ, a estar a derecho en los presentes autos, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos, por el término de 90 días.- Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones- Montevideo 31 de marzo de 2005. ANA Ma. RODRIGUEZ BELLO, ACTUARIA.

27) $ 4200 10/p 19403 May 27- Jun 09

TRIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Jueza de Paz Departamental de la Capital de 37° Turno, en autos caratulados "ANCAP c/ sucesores de Washington Mario Ocampo y Nelly Matilde Gradin y Otro". Ejecución hipotecaria". Ficha: 2-16189/2004, se notifica a los efectos previstos en el artículo 379.2 del C.G.P. por noventa días a los presuntos herederos y sucesores a cualquier título de Washington Mario Ocampo Bottaro y Nelly Matilde Gradin Silva, que por auto No. 445/ 2005 del 2/3/05 se dispuso la traba de embargo del inmueble padrón No. 38.391 de la 14ª Sección Judicial de Montevideo, paraje Barrio Obrero de La Teja, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, cuatro de mayo de 2005. Esc. Adriana Aguirre Mederos, ACTUARIA.

27) $ 6720 10/p 19371 May 26- Jun 08

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 37 turno, en autos caratulados "Edificio RODO PARK c/ ESTEVES EHLERT JUAN JOSE - Ejecución Hipotecaria Recíproca" ficha 149/724/2003, se cita, llama y emplaza al Sr. JUAN JOSE ESTEVES EHLERT a estar a derecho en estas actuaciones, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Se le intima asimismo, la presentación ante este Juzgado de los títulos de propiedad del inmueble embargado, dentro del plazo de 3 días y bajo apercibimiento de arresto- art. 386.1 CGP Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 8 de noviembre de 2004.- Esc. Adriana Aguirre Mederos, ACTUARIA.

27) $ 5040 10/p 19508 May 27- Jun 09

EDICTO.- Por decreto nº 685 de fecha 17 de marzo de 2005 la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 37º Turno, dictado en autos caratulados: "EDIFICIO TORRE DEL LIBERTADOR C/ B.H.U. Y OTRO. EJECUCIÓN DE SENTENCIA." F. 149-58/2003, se dispuso la notificación e intimación al Sr. NESTOR TORRE VIDAL del pago de la suma condenada por sentencia nº 6 de fecha 19/2/ 2004 que asciende a $ 18.113 reajustados conforme al decreto-ley 14.500 más el 6% de interés anual desde la fecha de interposición de la demanda, dentro del plazo de 3 días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. Montevideo, 28 de abril de 2005. Esc. Adriana Aguirre Mederos, ACTUARIA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 52471 May 18- May 31

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CIUDAD DE LA COSTA

PRIMER TURNO

Edicto: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Ciudad de la Costa de 1° turno, en los autos caratulados, "Suárez De Battista, Roberto c/ Gadea Aguilar, Ana María, Susperreguy, Nelson y Otros. Acción Pauliana", ficha 186-637/2002; SE CITA Y EMPLAZA a los Sres. Ana María Gadea Aguilar, Daniel Alberto Susperreguy Gadea y Santiago Enrique Susperreguy Gadea, a que comparezcan a estar a derecho en este juicio por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quién se seguirán estas actuaciones. Ciudad de la Costa, 11 de marzo de 2005.- Dra. Ma. JACQUELINE ENRIQUE TOLEDO, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

27) $ 5040 10/p 19563 May 30- Jun 10

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, en los autos caratulados "PEREZ PEDRIN, Ruben contra TEJERA PISTON Pedro Artemio y Sucesores de Elbio TEJERA, Juicio Ejecutivo 260-889/2004 se cita de excepciones por el termino legal, así como constituir domicilio en el radio del JUzgado a los sucesores de Elbio Antonino TEJERA HERNANDEZ y cualquier otro interesado que se considere con derecho por el término de NOVENTA dias, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se seguiran estas actuaciones, Florida, 3 de Mayo de 2005.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.

27) $ 5040 10/p 19074 May 24- Jun 06

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Deapartamnetal de Segundo Turno de Florida, se hace saber que en los autos caratulados: ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO c/ Eugenio CARDOZO. OBLACION Y CONSIGNACION. FICHA 140-2002. se ha presentado la Sra. Gladys Gimenez en representación de Obras Sanitarias del Estado (O.S.E.) manifestando que con fecha 26 de noviembre de 1996, el Poder Ejecutivo declaró sujeta a Servidumbre de Acueducto, la fracción de terreno propiedad del Sr. Eugenio Cardozo, delineada en el plano N° 33142del Ing. Agrim. Germán Dellepiane, de enero de 1994 con el N° 6395, ubicado en la 9° Sección Judicial del Departamento de Florida, Padrón N° 89 (sub-urbano) y tiene un área afectada de 360 m2 y cuyo des-

linde es el siguiente: por el Norte: línea de 60 m 00 lindando con el Padrón 88; por el este: línea de 6 m 00 lindandocon el Padrón N° 1346; por el Este: línea de 6 m 00 lindando con la fraccción N° 1346; y por el Sur lindando con el resto del Padrón N° 89.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por noventa días al Sr. Eugenio Cardozo para que comparezca, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, en caso de incomparecencia.
Florida, 19 de marzo de 2002.- Dra. Julia Staricco. Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Florida.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52499 May 20- Jun 02

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EMPLAZAMIENTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, en autos Rivero Victorina c/ Rivero Dorotea y Rivero Bonifacio Victor. Posesión Notoria de Estado Civil. IUE 274-387/2004 se ha solicitado el emplazamiento de los sucesores de Dorotea Rivero a que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio.
Minas, 29 de marzo de 2005. Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
27) $ 4200 10/p 19193 May 25- Jun 07

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de 7mo Turno de Maldonado, en autos caratulados: "COPROPIEDAD DEL EDIFICIO TORRE GATTAS C/ CHUEKE CLAUDIA RENEE Y OTROS" EJECUCION HIPOTECARIA. FA 291-61/2002, se cita, llama y emplaza a los demandados, Sra CLAUDIA RENEE CHUEKE VINIKIER, DANIEL ISAAC CHUEKE VINIKIER, y a los Sucesores a cualquier título de la Sra PAULINA VINIKIER BRYNZTEIN a estar a derecho en estos autos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso en caso de incomparecencia.
A los efectos legales se realizan las presentes publicaciones.
Maldonado, 12 de mayo de 2005.- Esc. ALVARO URRUTY, ACTUARIO ADJUNTO.
27) $ 5040 10/p 19199 May 25- Jun 07

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Maldonado, en autos "OSE C/ PADRON 21909 - Rural - Oblación y Consignación" Ficha: 292-665/2004 por Auto Nro. 349 de fecha 28/02/2005:
- Encontrándose en presencia de una Servidumbre legal de conformidad con lo estatuido en el artículo 556 del Código Civil, la Administración de la Obras Sanitarias del Estado - O.S.E., es la legitimada activa para promover la oblación y consignación, en virtud de que el Poder Ejecutivo (Ministerio de Vivienda Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente) por Resolución de fecha 2 de julio de 2002, declaró sujeta a Servidumbre de Acueducto la fracción de terreno, empadronada con el No. 21.909 (rural) ubicada en la 1a. Sección Catastral del Departamento de Maldonado, necesaria para la Tubería de Aducción de la ciudad de San Carlos y que tiene una superficie de 161 m2 98 dm2.
- Se notifica y se emplaza por el término de 90 días a toda persona que se considere con derechos en el bien inmueble en cuestión, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Maldonado, 20 de abril del año dos mil cinco.- Dra. Alejandra Mexigos, JUEZ DE PAZ.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52489 May 19- Jun 01

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Paysandú, en autos caratulados: "GINES BARREIRO. ANA CLARA C/ IDIARTE TEIXEIRA. APARICIO ESTEBAN. INTIMACION DE PAGO" - FA. A/182/1991. SE CITA DE EXCEPCIONES a los sucesores de Aparicio Idiarte. Sr. Alberto Avelino Idiarte Chagas y Teresa Alaides Chagas por el plazo de 60 días. arts. 89 y 127 del C.G.P.. bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Paysandú, 5 de diciembre de 2003. ESC. CAROLINA VERCELLINO, ACTUARIA.
27) $ 4200 10/p 19073 May 24- Jun 06

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, de 2do. Turno, en autos; MANCEBO LUIS ALFREDO Y BONE, MARIANA DEL PILAR- Ley 17.823- Ficha 317-977/2004. SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA, a LETICIA PAOLA RODRIGUEZ CASTRO a comparecer en autos, a contestar la demanda por el témino de 60 días, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio, con quien se proseguirán estos procedimiento. Fray Bentos, 03 de mayo de 2005.- Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
27) $ 4200 10/p 18540 May 18- May 31

RIVERA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del suscrito Juez de Paz Dptal. de Rivera de 1er. turno, dictado en autos INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIVERA C/ DOLORES FERRIN TABOADA y/o sucesores a cualquier título - Juicio Ejecutivo. Fa. 331-557-2004", se hace saber que se cita llama y emplaza a Dolores Ferrín Taboada y/o sucesores a cualquier título del vehículo padrón 11728 de Rivera, para que comparezcan a estar a derechos por el término legal bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quién se seguirán estas actuaciones. Rivera, 28 de abril del 2005. Dr. Federico Tobia. Juez de Paz Dptal. Rivera 1er. turno.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52477 May 19- Jun 01

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha en autos caratulados: "B.R.O.U C/ GONZALEZ TECHERA, JUAN ANGEL. EJECUCION PRENDARIA. F. 342-516/2001, de acuerdo con decreto N° 2217 de fecha 18/05/2004 se ha dispuesto INTIMAR al Sr. Juan Angel González Techera, a que indique en estos autos la localización de los bienes prendados según contratos de prenda de fecha 26/08/1993 y 3/04/1999.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los cuatro días del mes de junio del año dos mil cuatro. ESC. MARTA FERNANDEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 5040 10/p 18933 May 23- Jun 03

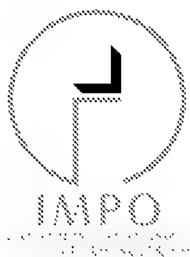
VARIOS

DEPOSITOS MONTEVIDEO S.A.

Por la presente se intima a los consignatarios o propietarios de mercaderías con almacenajes vencidos al 31/12/2003 al retiro de la misma del depósito del Puerto de Montevideo explotado por concesión por Depósitos Montevideo S.A. bajo apercibimiento de considerarla en abandono en los términos previstos en el artículo 121 de la Ley 15.691
EL DIRECTORIO.
27) $ 3360 10/p 18747 May 19- Jun 01

BIEN DE FAMILIA
Cesión - Modificación

Contrato: 3 Noviembre 2004
Inscripción: N° 40707 el 17/11/2004
Constituyente: EDISON LUIS SALVADOR LUPO COSTA
Beneficiarios: María Rosa Stanga Lana, Federico Gabriel, Ignacio Edison, Leonel Alejandro y Sebastian Luis Lupo Stanga
Padrón: N° 182.879, 9° Sección Judicial de Montevideo.
Tasación BHU: 3.284,71 U.R.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52491 May 19- Jun 01



AGENCIAS RECEPTORAS DE AVISOS

DIARIO OFICIAL

		Dirección	Teléfono	Fax
ARTIGAS				
	Artigas	Maciel 521	077-26221	077-23098
CANELONES				
	Canelones	Baltasar Brum 842	033-23509	
	Las Piedras	Gral. Flores 795	02-3652143	02-3644324
	Pando	Gral. Artigas 1071	02-2922014	02-2922014
CERRO LARGO				
	Melo	Treinta y Tres 923	064-25378 // 099-800989	064-25378
COLONIA				
	Colonia	18 de Julio 346	052-20471	052-20471
	Carmelo	Defensa 316	054-22039	054-22917
	Rosario	Lavalleja c/c Sarandí e Ituzaingó	055-21964	055-21964
	Tarariras	18 de Julio y Roosevelt 1900	057-42427	
DURAZNO				
	Durazno	Larrañaga 897	036-24442	036-23599
FLORES				
	Trinidad	Fray Ubeda 423	036-43437 // 036-43046	036-43437
FLORIDA				
	Florida	Independencia 828	035-24546 // 099-352395	035-24546
	Sarandí Grande	Edina Ferreira de Molina 874	035-30195	
LAVALLEJA				
	Minas	Treinta y Tres 528	044-23128	
MALDONADO				
	Maldonado	Zelmar Michelini 815 BIS	042-235633	042-235633
	San Carlos	Carlos Reyles 752 - Galería 18	042-669130 // 250321	042-669130
PAYSANDU				
	Paysandú	Montevideo 760	072-21234	072-21234
RIO NEGRO				
	Fray Bentos	Mendoza 3212	056-29526	
	Young	18 de Julio 1915	056-75291	
RIVERA				
	Rivera	Paysandú 1319 / 1321	062-23997	062-23415
ROCHA				
	Rocha	18 de Julio 2041	047-27609	047-27609
SALTO				
	Salto	Paseo España Nº 9 Mercado 18 de Julio	073-34289	073-34289
SAN JOSE				
	San José	Asamblea 651	034-23609	034-23609
SORIANO				
	Dolores	Francisco Prestres 1241	053-45847	053-42388
	Mercedes	Enrique J. Rodó 630	053-23685 // 099-532861	
TACUAREMBO				
	Tacuarembó	Joaquín Suárez 143	063-29466	063-29466
TREINTA Y TRES				
	Treinta y Tres	Andrés Areguatti 1270	045-23720	045-23720

AVISOS DEL DIA

Los AVISOS se publican a las 48 hs. de recibidos, respetándose fielmente el original.

APERTURA DE SUCESIONES
PROCESOS SUCESORIOS

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

JORGE DANS PESQUEIRA (FA: 2-57317/2004).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 15 de Abril de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52667 May 31- Jun 13 (0001)

SEGUNDO TURNO

MICHELE MAZZOLA FERRANTINO (FICHA 2-13690/2005).
Montevideo, 10 de Mayo de 2005.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 19682 May 31- Jun 13 (0002)

JORGE MICHELIS FERNANDEZ (FICHA 2-15843/2005).
Montevideo, 10 de Mayo de 2005.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 19699 May 31- Jun 13 (0003)

IRMA TERESA o TERESITA NOVELLA OURIBES u OURIVES o CURIVES (FICHA 2-6730/2005).
Montevideo, 10 de Mayo de 2005.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 19720 May 31- Jun 13 (0004)

CUARTO TURNO

CARLO o CARLOS JULIO RIVERO VIDAL (fa. 2-15782/2005).
Montevideo, 13 de Mayo de 2005.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 19722 May 31- Jun 13 (0005)

JORGE SERRA CAMPO (fa. 2-9291/2005).
Montevideo, 12 de Abril de 2005.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 19725 May 31- Jun 13 (0006)

SEXTO TURNO

JUAN ANTONIO SUREDA CARUSO (FICHA 2--17589/2005).
Montevideo, 25 de Mayo de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 19772 May 31- Jun 13 (0007)

DECIMO TURNO

MARIA BEATRIZ CALCAGNO BRAÑA (FICHA N° 2-15345/2005).
Montevideo, 6 de Mayo de 2005.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19709 May 31- Jun 13 (0008)

DECIMOPRIMER TURNO

OLGA SOSA SALINA o SALINAS (FA. 2-14763/2005).
Montevideo, 19 de Mayo de 2005.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19721 May 31- Jun 13 (0009)

DECIMOQUINTO TURNO

JUAN MIGUEL OLIVERA DUPOSO (Ficha 2-18244/2005).
Montevideo, 19 de Mayo de 2005.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19684 May 31- Jun 13 (0010)

DECIMOSEXTO TURNO

FLORINDA TOJA CALVETI o CALVETE (Ficha Nº 2-11864/2005).
Montevideo, 22 de Abril de 2005.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 19683 May 31- Jun 13 (0011)

NELSON HUGO GOMEZ CABRERA (Ficha Nº 2-16694/2005).
Montevideo, 12 de Mayo de 2005.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19687 May 31- Jun 13 (0012)

DECIMOCTAVO TURNO

RUBINSON ARIEL CONDE CANO (FICHA 2-15120/2005).
Montevideo, 9 de Mayo de 2005.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 19686 May 31- Jun 13 (0013)

DECIMONOVENO TURNO

ULPIANO QUIROGA TAROCO (Ficha N° 2-44080/2004).
Montevideo, 20 de Diciembre de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 19723 May 31- Jun 13 (0014)

DIEGO ANGEL GARCIA TORRES ó DIEGO A. GARCIA (Ficha N° 2-8176/2005).
Montevideo, 10 de Mayo de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 19724 May 31- Jun 13 (0015)

VIGESIMOTERCER TURNO

BLANCA ESMIRNA GALLESE LACOUZATTE (FICHA: 2-63258/2004).
Montevideo, 11 de Marzo de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19762 May 31- Jun 13 (0016)

VIGESIMOQUINTO TURNO

JUAN CZARTH y de MARIA KAUTZKY (Ficha 66-766/2001).
Montevideo, 4 de Mayo de 2005.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 19763 May 31- Jun 13 (0017)

VIGESIMOSEXTO TURNO

JUAN SILVERIO CONTE ACOSTA (Ficha 2-56079/2004).
Montevideo, 13 de Mayo de 2005.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 19685 May 31- Jun 13 (0018)

VIGESIMOCTAVO TURNO

NELLY GARCIA COSTA de BERNSTEIN (ficha n° 2-9224/2005).
Montevideo, 6 de Abril de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19719 May 31- Jun 13 (0019)

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

GENARA BLANCO DE SOUZA (FICHA Nº 156-232/2005).
Artigas, 02 de Mayo de 2005.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 19675 May 31- Jun 13 (0020)

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

ANA ROJAS ROCHA (Ficha 175-324/2005).
Pando, 20 de Mayo de 2005.
DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 19644 May 31- Jun 13 (0021)

CUARTO TURNO

SARA JAVIER o SARA JAVIER CAMEJO o MARIA SARA JAVIER (Ficha 176-308/2005).
Pando, 11 de Mayo de 2005.
DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 19727 May 31- Jun 13 (0022)

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

CARZUL LAUREIRO, RAQUEL BEATRIZ (F. 297/2002).
Florida, 1 de Agosto de 2002.
ESC. ADHEMAR COSSIO SANTARCIERI, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 18561 May 31- Jun 13 (0023)

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

ROMERO, JUAN CARLOS (IUE: 318-121/2005).
Young, 27 de Mayo de 2005.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 19659 May 31- Jun 13 (0024)

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MIRTA FERNANDEZ CASAPRIETA (Ficha 329-173/2005).
Rivera, 21 de Abril de 2005.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19649 May 31- Jun 13 (0025)

JUAN MANUEL BARBOZA NUÑEZ (Ficha 329-1017/2004).
Rivera, 10 de Noviembre de 2004.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19650 May 31- Jun 13 (0026)

ETELVINA CARDOZO CARDOZO (Ficha 329-825/2004).
Rivera, 01 de Setiembre de 2004.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19651 May 31- Jun 13 (0027)

BRAULIO RODRIGUEZ COITIÑO (Ficha 329-17/2005).
Rivera, 18 de Febrero de 2005.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19652 May 31- Jun 13 (0028)

EMA M. BENITEZ ó EMA MESSETE ó EMA M. DE GUEDES ó EMA BENITEZ ó EMA M. BENITES DE GUEDES (Ficha 329-132/2005).
Rivera, 11 de Mayo de 2005.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19653 May 31- Jun 13 (0029)

NELCY ó NELSI ó MELCY GUEDES GONZALEZ ó NELCEY GUEDES DE POSADA (Ficha 329-133/2005).
Rivera, 11 de Mayo de 2005.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19654 May 31- Jun 13 (0030)

AIDEE DE MOURA ALVEZ (Ficha 329-194/2005).
Rivera, 29 de Abril de 2005.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19655 May 31- Jun 13 (0031)

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

DONA LILA CRESCENCIA BARRETO PRIETO y JUSTINO CALIMARIS o CALIMARES (FICHA No. 341-1417/2004).
Rocha, 18 de Mayo de 2005.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 19673 May 31- Jun 13 (0032)

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

GALLINO CODURI GRISELDA MARIA (FICHA número IUE: 352-30021/2002).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 13 de Abril de 2005.
Esc. Edgardo Aramburu, Act. Adj. pasante.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52658 May 31- Jun 13 (0033)

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

CLAUDIO WALTER HERNANDEZ DELGADO (Fa. 381-1260/2000).
Mercedes, 24 de Noviembre de 2004.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 19646 May 31- Jun 13 (0034)

TERCER TURNO

DOMENICO BONO o DOMINGO NICOLAS BONO (FA. N° 431-136/2005).
Mercedes, 8 de Abril de 2005.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 19645 May 31- Jun 13 (0035)

MARCELINO NICOLAS BRUNO (FA. Nº 431-205/2005).
Mercedes, 11 Abril de 2005.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 19647 May 31- Jun 13 (0036)

JUSTO ISMAEL BIRRIEL CABRERA (FA. Nº 431-362/2005).
Mercedes, 17 de Mayo de 2005.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 19648 May 31- Jun 13 (0037)

ALBA JUDIT o JUDITH CHELLE BRIGNOCCOLI (FA. N° 431-342/2005).
Mercedes, 17 de Mayo de 2005.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 19726 May 31- Jun 13 (0038)

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JOSE PEDRO OLIVERA ROSA (Fa. 396-251/2005).

Tacuarembó, 18 de Mayo de 2005.
Dra. MARIANELA BICA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19615 May 31- Jun 13 (0039)

EMA ERBELA SOUZA GOMEZ (Fa. 396-67/2005).
Auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 20 de Mayo de 2005.
Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52657 May 31- Jun 13 (0040)

TERCER TURNO

IDA ESTER LIMA ó IDA ESTER LIMA RODRIGUEZ (FICHA: 397/148/2005).
Tacuarembó, 20 de Mayo de 2005.
Esc. CARLOS R. NIEVES SUAREZ, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 19676 May 31- Jun 13 (0041)

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23er. Turno en los autos caratulados "DONNANGELO SPERANZA ANTONIO -SUCESION- FICHA: 64-107/2003
Se cita, llama y emplaza a FRANCESCO, RAFAELA Y MARIA DONNANGELO SPERANZA, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele curador de bienes.-
Montevideo, 20 de Abril de 2005.- Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3360 10/p 19718 May 31- Jun 13 (0042)

CONVOCATORIAS

SAMAN
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convocatoria. Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 17 de junio de 2005, a las 18:30 horas, en el local de la empresa sito en Rbla. Baltasar Brum 2772, Montevideo, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1º Designación del Presidente y Secretario de la Asamblea.
2º Consideración del Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, y de la Memoria Explicativa correspondientes al ejercicio finalizado el 28 de febrero de 2005.
3º Consideración del informe de la Comisión Fiscal correspondiente al ejercicio económico finalizado el 28 de febrero de 2005.
4º Consideración del Proyecto de Distribución de Utilidades correspondiente al ejercicio económico finalizado el 28 de febrero de 2005.
5º Consideración de la gestión del Directorio actuante y designación del nuevo Directorio.
6º Consideración de la gestión de la Comisión Fiscal actuante y nombramiento de la Comisión Fiscal.
7º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
Los accionistas deberán cursar comunicación a la sociedad a efectos de que se inscriban sus acciones en el libro correspondiente el cual se abrirá tres días antes de la Asamblea.
La documentación detallada precedentemente estará a disposición en la sede social.
03) $ 2772 3/p 19663 May 31- Jun 02 (0043)

SAMAN
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convocatoria. Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 17 de junio de 2005, a las 19:00 horas, en el local de la empresa sito en Rbla. Baltasar Brum 2772, Montevideo, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1º Designación del Presidente y Secretario de Asamblea.
2º Consideración del informe de la Comisión Fiscal
3º Reforma del Artículo 4 del Estatuto Social.
4º Capitalización de rubros patrimoniales.
5º Cometer al Directorio la emisión de los títulos accionarios correspondientes.
6º Autorización para la realización de los trámites y gestiones ante las oficinas públicas y privadas que correspondan.
7º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
Los accionistas deberán cursar comunicación a la sociedad a efectos de que se inscriban sus acciones en el libro correspondiente el cual se abrirá tres días antes de la Asamblea.
La documentación detallada precedentemente estará a disposición en la sede social.
03) $ 2268 3/p 19664 May 31- Jun 02 (0044)

ARDEA S.A.

Asamblea General Ordinaria
De acuerdo con la resolución del Directorio del 25 de mayo de 2005, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que tendrá lugar del 21 de junio de 2005 a la hora 17:00 en el local de la calle Rincón 728 a fin de considerar el siguiente orden del día:
1. Lectura, consideración y aprobación de la memoria, balance general y cuenta de resultados de los ejercicios finalizados del 30 de junio de 1988 al 30 de junio de 2004.
2. Remuneración del Directorio,
3. Elección de miembros del Directorio.
De acuerdo a lo establecido en los estatutos sociales para tomar parte de esta asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad con un día de anticipación al fijado para el acto.
El Directorio.
03) $ 2016 3/p 19677 May 31- Jun 02 (0045)

PLUNA Líneas Aéreas Uruguayas S.A.

Asamblea General Extraordinaria
Se convoca a los Señores Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar en su local social de la calle Miraflores 1445 el día 23 de junio de 2005 con la primera convocatoria a las 11:00 horas y la segunda convocatoria a las 11:30 horas, para tratar el siguiente orden del día:
1. Designación de Secretario de la Asamblea.
2. Designación de Comité Ejecutivo (Artículo 27 párrafo 4 de los Estatutos Sociales).
3. Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea.
Se recuerda a los Señores Accionistas que de acuerdo al artículo 33 de los Estatutos Sociales, para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación para que se les inscriba en el libro de Registro de Asistencia por lo menos 3 (tres) días hábiles antes del señalado para que tenga lugar la Asamblea.
03) $ 2016 3/p 19691 May 31- Jun 02 (0046)

OBLIGACIONISTAS METZEN Y SENA S.A.

Bolsa Electrónica de Valores del Uruguay S.A. (BEVSA), Agente Fiduciario de la emisión de obligaciones negociables de Metzen y Sena S.A. (conforme contrato de fideicomiso de fecha 20 de agosto de 1997 y su modificación de fecha 11 de diciembre de 2000) convoca a los Señores Obligacionistas de Metzen y Sena S.A. para el cobro del producido de la parte de la multa correspondiente a los Obligacionistas por incumplimiento del contrato de Promesa de Cesión de Créditos, Venta de acciones y Opción de Promesa de Cesión de Créditos de 23 de octubre de 2003.
Los Señores Obligacionistas de Metzen y Sena S.A., deberán concurrir a la sede de BEVSA en la calle Misiones 1537 Piso 6, del 6 al 17 de junio, de lunes a viernes en el horario de 9 a 12 horas, presentar los Títulos representativos de las Obligaciones Negociables y suscribir la documentación correspondiente.
Bolsa Electrónica de Valores del Uruguay S.A. (BEVSA)
Agente Fiduciario.
03) $ 2268 3/p 19694 May 31- Jun 02 (0047)

EQUITAL S.A.
ASAMBLEA ESPECIAL DE LA SERIE A

De acuerdo a lo establecido en los arts. 344 y 349 de la ley No. 16.060 y el artículo 24 de los Estatutos Sociales, se convoca a los Señores Accionistas de la Serie A a la Asamblea Especial de dicha Serie a celebrarse en el domicilio de la sociedad, Lord Ponsomby 2430, el día 16 de junio de 2005 a la hora

9.00 en primera convocatoria y a las 10.00 en segunda convocatoria a fin de considerar y, en su caso, fijar posición sobre los puntos incluidos en el orden del día de la Asamblea General Extraordinaria de la Sociedad que se convoca al efecto también para el 16 junio 2005 y que seguidamente se enumeran:
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Reforma de Estatuto Social según texto a disposición de los Sres. Accionistas en la sede de la sociedad, Lord Ponsomby 2430.
3. Remoción de Bizcayne S.A. como Director de la Sociedad.
4. Designación de Director sustituto.
5. Designación de accionistas para firmar el Acta.
NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que: 1 - De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 25 de los estatutos sociales, el registro de accionistas se abrirá con cinco días de anticipación y se cerrará en el momento de iniciarse la Asamblea; 2 - Para asistir, los señores Accionistas deberán depositar en la sociedad sus acciones o certificado de depósito; 3 - De no obtenerse quórum en la primera convocatoria, la Asamblea sesionará en segunda convocatoria una hora después, en el mismo lugar y día. 4 - Si la Asamblea Especial, por el voto conforme del 75% del capital integrado de la Serie, fijara posición sobre los puntos a considerar por la Asamblea Extraordinaria, en esta última, la posición no podrá ser variada por los integrantes de la Serie (Art. 24 de los Estatutos Sociales.
Firma: Los Patios S.A (Director).
03) $ 4032 3/p 19704 May 31- Jun 02 (0048)

EQUITAL S.A.
ASAMBLEA ESPECIAL DE LA SERIE B.

De acuerdo a los establecido en los arts. 344 y 349 de la ley No. 16.060 y el artículo 24 de los Estatutos Sociales, se convoca a los Señores Accionista de la Serie B a la Asamblea Especial de dicha Serie a celebrarse en el domicilio de la sociedad Lord Ponsomby 2430, el día 16 junio 2005 a la hora 10.30 en primera convocatoria y a las 11.30 en segunda convocatoria a fin de considerar y, en su caso, fijar posición sobre los puntos incluidos en el orden del día de la Asamblea General Extraordinaria de la Sociedad que se convoca al efecto también para 16 de junio 2005 y que seguidamente se enumeran:
1 Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Reforma de Estatuto Social según texto a disposición de los Sres. Accionistas en la sede de la sociedad, Lord Ponsomby 2430.
3. Remoción de Bizcayne S.A. como Director de la Sociedad.
4. Designación de Director sustituto.
5. Designación de accionistas para firmar el Acta.
NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que: 1 - De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 25 de los estatutos sociales, el registro de accionistas se abrirá con cinco días de anticipación y se cerrará en el momento de iniciarse la Asamblea; 2 - Para asistir, los señores Accionistas deberán depositar en la sociedad sus acciones o certificado de depósito; 3 - De no obtenerse quórum en la primera convocatoria, la Asamblea sesionará en segunda convocatoria una hora después, en el mismo lugar y día. . 4 - Si la Asamblea Especial, por el voto conforme del 75% del capital integrado de la Serie, fijara posición sobre los puntos a considerar por la Asamblea Extraordinaria, en esta última, la posición no podrá ser variada por los integrantes de la Serie (Art. 24 de los Estatutos Sociales).
Firma: Los Patios S.A. (Director).
03) $ 4032 3/p 19705 May 31- Jun 02 (0049)

EQUITAL S.A.
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

De acuerdo a lo establecido en los artículos 22 y 23 de los Estatutos Sociales y artículo 344 de la ley No. 16.060, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en el domicilio de la sociedad, Lord Ponsomby 2430, el día 16 de junio de 2005 a la hora 12.00 en primera convocatoria y a la hora 13.00 en segunda convocatoria, a fin de adoptar resolución sobre los puntos del orden del día que seguidamente se enumeran:
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea Extraordinaria.
2. Reforma de Etatuto Social según texto a disposición de los Sres. Accionistas en la sede de la sociedad, Lord Ponsomby 2430.
3. Remoción de Bizcayne S.A. como Director de la Sociedad.
4. Designación de Director sustituto.
5. Designación de accionistas para firmar el Acta.
NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que: 1 - De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 25 de los estatutos sociales, el registro de accionistas se abrirá con cinco días de anticipación y se cerrará en el momento de iniciarse la Asamblea; 2 - Para asistir, los señores Accionistas deberán depositar en la sociedad sus acciones o certificado de depósito; 3 - De no obtenerse quórum en la primera convocatoria, la Asamblea sesionará en segunda convocatoria una hora después, en el mismo lugar y día.
Firma: Los Patios S.A. (Director).
03) $ 3024 3/p 19706 May 31- Jun 02 (0050)

METZEN Y SENA S.A.
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

De acuerdo a lo establecido en el Art. 10° de los estatutos sociales, se convoca a los Sres. Accionistas para la Asamblea Extraordinaria que se celebrará el día 22 de junio de 2005 a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, en la calle Galicia 888 de la ciudad de Montevideo, con el fin de considerar el siguiente Orden del Día:
1°) Designación de accionistas para actuar como Presidente y Secretario de la Asamblea y firmar su acta.
2°) Aumento de capital contractual (artículo 284 ley número 16.060) y aumento real de capital integrado por existir saldo de capital contractual.
Según el Artículo 8° de los estatutos, para participar en la Asamblea, los Sres. Accionistas deberán depositar en la sede social sus acciones o certificados de depósito de las mismas legalmente aptos, por lo menos un día antes del fijado para la reunión.
24 de mayo de 2005
EL DIRECTORIO Y EL SINDICO.
03) $ 2268 3/p 19716 May 31- Jun 02 (0051)

METZEN Y SENA S.A.
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

De acuerdo a lo establecido en el Art. 10° de los estatutos sociales, se convoca a los Sres. Accionistas para la Asamblea Extraordinaria que se celebrará el día 22 de junio de 2005 a las 12:00 horas en primera convocatoria y a las 13:30 horas en segunda convocatoria, en la calle Galicia 888 de la ciudad de Montevideo, con el fin de considerar el siguiente Orden del Día:
1°) Designación de accionistas para actuar como Presidente y Secretario de la Asamblea y firmar su acta.
2°) Absorción de las pérdidas acumuladas de la sociedad y reintegro de capital perdido (artículo 160 Ley 16.060).
3°) Reforma del artículo 5° de los estatutos sociales.
Según el Artículo 8° de los estatutos, para participar en la Asamblea, los Sres. Accionistas deberán depositar en la sede social sus acciones o certificados de depósito de las mismas legalmente aptos, por lo menos un día antes del fijado para la reunión.
24 de mayo de 2005
EL DIRECTORIO.
03) $ 2268 3/p 19717 May 31- Jun 02 (0052)

RAYO GAMMA S.A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, a celebrarse el 17 de junio de 2005, a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria en Carreras Nacionales 3375, departamento de Montevideo.

ORDEN DEL DÍA:

1. Designar Presidente de la Asamblea.
2. Considerar la capitalización de nuevos aportes.
3. Aprobar el Balance Especial de la Sociedad al 31/03/05.
4. Designación del Presidente de la Asamblea y otro accionista para firmar el acta de Asamblea.
EL DIRECTORIO.
03) $ 1260 3/p 19759 May 31- Jun 02 (0053)

RAYO GAMMA S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, a celebrarse el 20 de junio de 2005, a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria en Carreras Nacionales 3375, departamento de Montevideo.

ORDEN DEL DÍA:

1. Designar Presidente de la Asamblea.
2. Consideración de la Memoria y Balance del ejercicio finalizado el 31/12/2004.

3. Proyecto de distribución de utilidades.
4. Consideración de lo actuado por los directores.
5. Designación del órgano de administración.
6. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
EL DIRECTORIO.
03) $ 1512 3/p 19760 May 31- Jun 02 (0054)

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

VIGESIMOPRIMER TURNO

JORGE GASCUE BARRIOS y ADRIANA DEUS VIANA (IUE 2-13197/2005).
Montevideo, 03 de Mayo de 2005.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 19639 May 31- Jun 13 (0055)

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

JOSE LUIS SOLDO BELLO y ROSA ALONSO REINALDO (IUE 2-8825/2005).
Montevideo, 29 de Abril de 2005.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 19688 May 31- Jun 13 (0056)

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

CAROLINA VICTORIA CHELLE BRESCIA y RAMEZ ABDALLAH GHAZZAOUI (FICHA 2-60686/2004).
Montevideo, 17 de Mayo de 2005.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 19773 May 31- Jun 13 (0057)

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

LEONARDO LUIS GONZALEZ FUENTES y MARIA ESTELA CAMACHO PIROTTO (Ficha 176-189/2005).
Pando, 8 de Abril de 2005.
DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 19729 May 31- Jun 13 (0058)

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

RUBEN OMAR, RODRIGUEZ FOLIGNO y MARIA EUGENIA ECHENAGUSIA MINARRIETA (FA. 284-263/2005).
Maldonado, 12 de Mayo de 2005.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 19641 May 31- Jun 13 (0059)

TERCER TURNO

RUBEN DARIO GONZALEZ RIPA y WILDA MARIA AISPURU (Fa. 285-297/2005).
Maldonado, 20 de Mayo de 2005.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 19642 May 31- Jun 13 (0060)

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MIRIAN RAQUEL RODRIGUEZ PINTOS y JULIO EDEN FERREIRA MAZONDO (Ficha 329-222/2005).
Rivera, 18 de Mayo de 2005.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 19656 May 31- Jun 13 (0061)

EMPLAZAMIENTOS

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

CENTROS DEPARTAMENTALES DE SALUD PUBLICA A.S.S.E

HOSPITAL DE MERCEDES

Mercedes, 23 de Mayo de 2005.-
Se emplaza al Señor: WASHINGTON ISMAEL MESA PUJADAS, Portador de Cédula de Identidad 3.120.223-9, quien ocupa un cargo de Especialista VII Servicios Asistenciales (Auxiliar de Enfermería), Número Correlativo 4790, en Hospital Mercedes, Dpto. de Soriano, a los efectos de reanudar sus tareas dentro del plazo de 24 horas, bajo apercibimiento de considerársele renuncia tácita, en caso de no comparecer de acuerdo a los establecido por Artículo 74 de la Le 17556.
08) (Cta. Cte.) 1/p 52654 May 31- May 31 (0062)

INCAPACIDADES

PODER JUDICIAL

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO.-
POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE MALDONADO, EN AUTOS CARATULADOS: "BORJAS, MARIA DEL VERDUN INCAPACIDAD FA. 284-359/1993, SE HACE SABER QUE POR AUTO Nº 785 DE FECHA 16/06/1994 SE HA DECLARADO A MARIA DEL VERDUN BORJAS EN ESTADO DE INCAPACIDAD designándose curadora definitiva de la misma a su hermana la Sra. ROSA GRACIELA BORJAS.
MADONADO, 13 DE ABRIL DE 2004.- Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
10) $ 1800 10/p 19643 May 31- Jun 13 (0063)

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra: Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Tacuarembó, en autos caratulados: "DUARTE do CARMO, ANA YANET INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA".-; FICHA: 397/17/2005; se hace saber que por Resolución Nº 1941/2005, DE FECHA 03 DE MAYO DE 2005, se ha dispuesto declarar en estado de Incapacidad a ANA YANET DUARTE do CARMO, designándose curador definitivo a JOSE EDGARDO DUARTE, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. TACUAREMBO, 05 DE MAYO DE 2005.
EL PRESENTE JUICIO ESTA AUXILIADO DE POBREZA. ESC. CARLOS NIEVES, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52655 May 31- Jun 13 (0064)

EDICTO

Por disposición de la Sra: Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Tacuarembó, en autos caratulados: "RODRIGUEZ MENDEZ, CARLOS MARIA POR RODRIGUEZ CANDIDO, NANCY CRISTINA NOMBRAMIENTO DE NUEVO CURADOR".-; FICHA: 397/223/2005; se hace saber que por RESOLUCION Nº 2201/2005, DE FECHA 13 DE MAYO DE 2005; se ha dispuesto designar nuevo curador de la incapaz Nancy Cristina Rodriguez a su padre Carlos María Rodriguez, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. TACUAREMBO, 18 DE MAYO DE 2005.
EL PRESENTE JUICIO ESTA AUXILIADO DE POBREZA. ESC. CARLOS NIEVES, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52656 May 31- Jun 13 (0065)

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOSEPTIMO TURNO

Edicto: Por disposición del Sr Juez de Paz Departamental de la Capital de 17° Turno, en autos caratulados "BULGARELLI AGUIAR MARIO-Información de vida y costumbres" ficha 2-10589/2005, se hace saber que ante esta Sede se presentó MARIO BULGARELLI AGUIAR a efectos de obtener la autorización de la representación de firmas extranjeras, ofreciendo las declaraciones de Enrique Márquez, Horacio Sosa y Gonzalo Bugarin. Montevideo, 24 de mayo de 2005. ANA Ma. RODRIGUEZ BELLO, ACTUARIA.
11) $ 1440 10/p 19764 May 31- Jun 13 (0066)

LICITACIONES

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD



Licitación Pública N° 24/05

"Adquisición de agregados pétreos para Regional 3"

Se convoca a Licitación Pública para la Adquisición de 2.250 m3 agregado "A" (tipo 2 o 3), 2.500 m3 agregado "B" (tipo 4 o 5) para Regional 3.-
El precio del Pliego de Condiciones Particulares se ha fijado en la suma de $ 1.000 (pesos uruguayos mil).-
Los recaudos correspondientes podrán ser adquiridos a partir del día 27 de mayo de 2005, en el Archivo Gráfico de la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, sita en la calle Rincón 575, piso 6°, previo pago de su importe en la Tesorería en la misma dirección, 7° piso.
La recepción y apertura de ofertas se llevará a cabo el día 5 de Julio de 2005, a las 14:00 hs., en la Sala de "Ing. Federico Capurro", de la Dirección Nacional de Vialidad, ubicada en la calle Rincón 575, 8° piso.
12) (Cta. Cte.) 1/p 52659 May 31- May 31 (0067)



Licitación Pública N° 23/05

"Adquisición de tosca natural para Regional 1"

Se convoca a Licitación Pública para la Adquisición de 60.000 m3 de tosca natural para Regional 1.-
El precio del Pliego de Condiciones Particulares se ha fijado en la suma de $ 1.000 (pesos uruguayos mil).-
Los recaudos correspondientes podrán ser adquiridos a partir del día 27 de mayo de 2005, en el Archivo Gráfico de la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, sita en la calle Rincón 575, piso 6°, previo pago de su importe en la Tesorería en la misma dirección, 7° piso.
La recepción y apertura de ofertas se llevará a cabo el día 4 de Julio de 2005, a las 14:00 hs., en la Sala de "Ing. Federico Capurro", de la Dirección Nacional de Vialidad, ubicada en la calle Rincón 575, 8° piso.
12) (Cta. Cte.) 1/p 52661 May 31- May 31 (0068)



Licitación Pública N° 22/05

"Mejoramiento de la infraestructura ferroviaria"

Se convoca a Licitación Pública para el Mejoramiento de la infraestructura ferroviaria en las siguientes líneas:
Línea Rivera: desde km 145 (Pintado) hasta km 563 (Rivera)
Línea Río Branco: desde km 25 (Toledo) hasta km 230 (Nico Pérez)
Línea Artigas: desde km 289 (Chamberlain) hasta km 409 (Algorta)
Ramal Piedra Sola: desde km 334 (Tres Arboles) hasta km 382 (Piedra Sola)
Ramal Fray Bentos: desde km 409 (Algorta) hasta km 550 (Fray Bentos)
El precio del Pliego de Condiciones Particulares se ha fijado en la suma de $ 2.500 (pesos uruguayos dos mil quinientos).-
Los recaudos correspondientes podrán ser adquiridos a partir del día 27 de mayo de 2005, en el Archivo Gráfico de la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, sita en la calle Rincón 575, piso 6°, previo pago de su importe en la Tesorería en la misma dirección, 7° piso.
La recepción y apertura de ofertas se llevará a cabo el día 1 de Julio de 2005, a las 14:00 hs., en la Sala de "Ing. Federico Capurro", de la Dirección Nacional de Vialidad, ubicada en la calle Rincón 575, 8° piso.
12) (Cta. Cte.) 1/p 52662 May 31- May 31 (0069)



Licitación Pública N° 26/05

"Adquisición de agregados pétreos para Regional 2"

Se convoca a Licitación Pública para la Adquisición de 1.500 m3 agregado "A" (tipo 2 o 3) y 1.500 m3 agregado "B" (tipo 4 o 5) para Regional 2.-
El precio del Pliego de Condiciones Particulares se ha fijado en la suma de $ 1.000 (pesos uruguayos mil).-

Los recaudos correspondientes podrán ser adquiridos a partir del día 27 de mayo de 2005, en el Archivo Gráfico de la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, sita en la calle Rincón 575, piso 6°, previo pago de su importe en la Tesorería en la misma dirección, 7º piso.
La recepción y apertura de ofertas se llevará a cabo el día 7 de Julio de 2005, a las 14:00 hs., en la Sala de "Ing. Federico Capurro", de la Dirección Nacional de Vialidad, ubicada en la calle Rincón 575, 8° piso.
12) (Cta. Cte.) 1/p 52663 May 31- May 31 (0070)



Licitación Pública Nº 25/05

"Adquisición de arena para Regional 2"

Se convoca a Licitación Pública para la Adquisición de 5.000 m3 de arena (agregado fino tipo 6, 7 u 8) para Regional 2.-
El precio del Pliego de Condiciones Particulares se ha fijado en la suma de $ 1.000 (pesos uruguayos mil).-
Los recaudos correspondientes podrán ser adquiridos a partir del día 27 de mayo de 2005, en el Archivo Gráfico de la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, sita en la calle Rincón 575, piso 6º, previo pago de su importe en la Tesorería en la misma dirección, 7º piso.
La recepción y apertura de ofertas se llevará a cabo el día 6 de Julio de 2005, a las 14:00 hs., en la Sala de "Ing. Federico Capurro", de la Dirección Nacional de Vialidad, ubicada en la calle Rincón 575, 8º piso.
12) (Cta. Cte.) 1/p 52664 May 31- May 31 (0071)

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

A.N.TEL. - ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

PRORROGA.-
LICITACION PUBLICA Nº H5A00010
PLAZA
Objeto: ARRIENDO POR UN PERIODO DE 36 (TREINTA Y SEIS) MESES, DE LA LICENCIA DE USO DEL SOFTWARE "SAS/BASE Y SAS/ACCESS FOR DB2", O EQUIVALENTE, PARA UNA POTENCIA DE 96 MSU.
Apertura: 1er Llamado: 10 de junio de 2005 - Hora: 12:00
2do Llamado: 23 de junio de 2005 - Hora: 13:00
Precio del ejemplar: $ 10.000 más I.V.A.
Los ejemplares continúan a la venta en ATENCION PERSONALIZADA DE PROVEEDORES
Edificio Clientes, Nivel 2, Complejo Torre de las Telecomunicaciones
Paraguay 2097
En el horario de: 10:00 a 16:00 horas, o por www.antel.com.uy.
12) (Cta. Cte.) 1/p 52666 May 31- May 31 (0072)

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, mayo 31 de 2005

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

ANSELMO HERMIDA, 29 años, soltero, técnico, oriental, domiciliado en Vicente Basagoiti 4180 y LAURA MARIANA BENTOS PEREIRA, 26 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Vicente Basagoiti 4180.
14) $ 255 3/p 1642 May 31- Jun 02 (0073)

OFICINA No. 3

LEONARDO CAGNANI, 28 años, soltero, técnico, oriental, domiciliado en Ramón Anador 3568/1 y MARIA EUGENIA ACOSTA y LARA, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Ramón Anador 3568/1.
14) $ 255 3/p 1639 May 31- Jun 02 (0074)

CARLOS SARKIS KETZOIAN, 26 años, soltero, tec. en computación, oriental, domiciliado en Ellauri 865/103 y SILVIA MONICA KEYMETLIAN, 32 años, soltera, ing. en computación, oriental, domiciliada en Vicente Basagoity 4345.
14) $ 255 3/p 1641 May 31- Jun 02 (0075)

OFICINA No. 4

PABLO RODRIGO LEGNANI, 27 años, soltero, contador, mexicano N/U, domiciliado en Cnel. Alegre 1183/403 y FABIANA KACEVAS, 29 años, soltera, odontóloga, oriental, domiciliada en Pérez Gomar 4461/103.
14) $ 255 3/p 1643 May 31- Jun 02 (0076)

ARMANDO FRANCISCO LANFRANCONI, 28 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado en Maggiolo 730-102 y SILVANA CRISTINA PLOTTIER, 25 años, soltera, lic. sicología, oriental, domiciliada en Br. Artigas 588-401.
14) $ 255 3/p 1645 May 31- Jun 02 (0077)

OFICINA No. 5

MARCELO ORTEGA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Tomás Claramount 3613 102 y LILIANA BEATRIZ VIERA, 29 años, soltera, tec registro medicos, oriental, domiciliada en Tomás Claramount 3613 102.
14) $ 255 3/p 1647 May 31- Jun 02 (0078)

WASHINGTON ADRIAN MACHADO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carlos Santurio 991. 4 y SILVIA BETTINA LORENZO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Carlos Santurio 991. 4.
14) $ 255 3/p 1649 May 31- Jun 02 (0079)

OFICINA No. 6

MATIAS SEBASTIAN SALDIA, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Luis Batlle Berres 5834D y LORENA MAGELA de los SANTOS, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Luis Batlle Berres 5834D.
14) $ 255 3/p 1640 May 31- Jun 02 (0080)

OFICINA No. 7

MARCOS XAVIER VERA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Euskal Erría 70 Torre 18/1001 y NATALIA ANTONELLA BORZOMI, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Euskal Erría 70 Torre 18/1001.
14) $ 255 3/p 1644 May 31- Jun 02 (0081)

HECTOR VIGNOLI, 76 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado en Franzini 872 y ELENA MARIA ORTIZ, 59 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Franzini 872.
14) $ 255 3/p 1646 May 31- Jun 02 (0082)

WALTER OMAR NUÑEZ, 50 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Aranguá 4581 y LORELEY NOEMI PEREYRA, 45 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Aranguá 4581.
14) $ 255 3/p 1648 May 31- Jun 02 (0083)

PRESCRIPCIONES

PODER JUDICIAL

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Srta. Juez de Paz Departamental de 1er Turno de Salto, en autos caratulados: "Suarez Martin Antonio- Prescripción adquisitiva de dominio" Fa. 358

462/2004, se hace saber que en esta sede se promovio acción de prescrición adquisitiva del vehículo Volswagen, modelo Passat, número de motor BS 096257, año 1982, sedán cuatro puertas matriculado en Salto HJ 449. Se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el referido bien y en especial a Ruben Enrique Botta Ayala o sus sucesores, para que comparezcan en autos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Oficio. Salto, 26 de octubre de 2004.- Dra. RITA AULISO ELLAURI, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

16) $ 5880 10/p 19711 May 31- Jun 13 (0084)

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTÍSTICA

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

DERECHOS DE AUTOR
BEATRIZ NOSSAR GOMEZ solicita la inscripción de la Obra titulada "EL VIAJE A LA FELICIDAD" de la cual se declara Autora.
Montevideo 27 de mayo de 2005
DR. TOMAS de MATTOS
DIRECTOR GENERAL.

17) $ 84 1/p 19695 May 31- May 31 (0085)

DERECHOS DE AUTOR
LEONARDO RODRIGUEZ DEI CAS, solicita la inscripción de las siguientes obras 1.- REGLAMENTO DE JUEGO SHOW BALL y 2.- 12 AÑOS DE HISTORIA Y POESIAS, de las cuales se declara autor.
Montevideo 27 de mayo del 2005
DR. TOMAS de MATTOS
DIRECTOR GENERAL.

17) $ 126 1/p 19696 May 31- May 31 (0086)

PROCESOS CONCURSALES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: En cumplimiento de la resolución No. 1144/2005 de fecha 3 de mayo de dos mil cinco dictada por la Sra. Juez Letrado de Concursos de 2° Turno en los autos caratulados: "FUNSA S.A. CONCURSO DE ACREEDORES LABORALES". IUE 41-538/2004, se ha dispuesto convocar por este medio a Junta de Acreedores que se celebrará el día 27 de julio a las 14:00 horas en este Juzgado ubicado en San José 1132 piso 3. Se previene lo siguiente: 1) Durante el plazo de la convocatoria, todos los documentos presentados por la Sociedad y el informe de la sindicatura estarán a disposición de los restantes acreedores en el local de este Juzgado. 2) Las deliberaciones de la Junta tendrán lugar sea cual sea el número de acreedores que asista.
Montevideo, veinticuatro de mayo de dos mil cinco. Esc. Nelda Lena, Actuaria.

18) $ 2016 3/p 19771 May 31- Jun 02 (0087)

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando del 4° Turno, en autos "JUAN PABLO DOUFUR - CONCURSO-" Ficha 176-806/2002. Se hace saber que por auto N° 771/2005 de fecha 07/03/05 se convoca a los acreedores a la junta que habrá de realizarse en este Juzgado el día 23 de junio de 2005 a la hora 16:00, previniéndose: 1°) Que los que comparezcan después de celebrada la audiencia tomarán el concordato en el estado que lo hallen. 2°) Que las providencias que se dicten en adelante, serán notificadas en la oficina (Art. 459 del Código General de Proceso). 3°) Que el balance y demás documentos del deudor se encuentran en la Oficina Actuaria para consulta.
Pando, diecinueve de abril de dos mil cinco.- DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO, ACTUARIO ADJUNTO.

18) $ 1764 3/p 19728 May 31- Jun 02 (0088)

REMATES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEPTIMO TURNO

EDUARDO JAUREGUIBERRY
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictada en autos caratulados BROU con LA CORDILLERA LTDA.- Ejecución de prenda e Hipoteca -Ficha 32-293/2001: se hace saber que el próximo 23 de junio de 2005 a la hora 15 y en los salones de la ANRCI sita en la Avenida Uruguay 826 por intermedio del Rematador EDUARDO JAUREGUIBERRY, Matrícula 326, RUC 210366750011 asistido de la Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público sin base, en dólares americanos y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con edificio y mejoras en la 6ta. Sección Judicial de Montevideo empadronado con el Nro. 15.371 el que según plano del Agr. Sarandi Asuaga de mayo de 1966 inscripto en Catastro con el Nro. 53.923 el 13 de los mismos mes y año, consta de un área de 375 metros 72 dcms. Y se deslinda: 10 metros 80 cms. de frente al este sobre calle Juan Manuel Blanes puertas Nros. 1267 y 1269 esquina Guaná, distando el punto medio de su frente 30 metros 76 cms. de la esquina con calle Guaná. SE PREVIENE: 1°) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en dólares americanos el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2°) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y la comisión de compra del Rematador o sea el 6.02% del precio del remate. 3°) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e impuestos, o sea el 1.34% del precio del remate. 4°) Se desconoce la situación ocupacional del bien, arrendamiento, la existencia de deudas de Impuestos, y BPS por sus construcciones. 5°) Que los títulos se encuentran depositados en el Juzgado y que su estudio se efectuó en base a certificados y testimonios de las matrices. 6°) El mejor postor descontará exclusivamente Contribución Inmobiliaria y Primaria a la fecha del remate. 7°) No obra agregada la carpeta de construcciones. Montevideo, 25 de mayo de 2005. Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.

20) $ 3876 3/p 19692 May 31- Jun 02 (0089)

NOVENO TURNO

GERARDO GOMES de FREITAS
Remate Judicial

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 9º Turno dictada en autos caratulados: "Llombart Rocca, Olga c/ Uría, Estela - Ejecución Hipotecaria", ficha 35-352/2003 se hace saber que el próximo 16 de junio a las 14 y 30 horas en el Local de la Asociación Nacional de Rematadores Av. Uruguay 826, Montevideo, se procederá, por intermedio del Martillero GERARDO GOMES de FREITAS Matricula Nº 2365 R.U.C.: 190036780016 asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, a la venta en Remate Público, sin base y al mejor postor y en dólares americanos, del siguiente bien Inmueble: Unidad de Propiedad Horizontal 105 que forma parte del Edificio denominado "Lomas de Manantiales" construido en un solar de terreno ubicado en la 6ª sección judicial del departamento de Maldonado, Paraje Balneario Manantiales, padrón Nº. 62 antes padrones 62 y 14.931 que según plano de los Agrimensores Rafael E. Passanante y Fructuoso J. Netto, de marzo de 1986 inscripto en la Di-

rección General de Catastro de Maldonado el 29/12/987 con el Nº. 1868 consta de una superficie de 4.205 m 90 dm y da de frente en recta de 40 m al SE a la calle Maldonado, y en recta de 40 m al SO también de frente a la calle Treinta y Tres; la unidad 105 con padrón individual Nº. 62/105 se ubica en 1º Piso a cota vertical más 5 m 64 cm y consta de una superficie de 107 m 13 dm y le corresponde el uso exclusivo de escalera "O-1", Terrazas "P-1" y "Al-1", Depósito y Pileta "AO-1" Churrasquera "BC-1", Leñera "BD-1", Cochera en el garage, bienes comunes. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña el 30% de su oferta en el acto y en efectivo o cheque certificado de Montevideo y en dólares estadounidenses al bajarse el martillo más la comisión de compra del Rematador o sea el 4,02% más el Impuesto a las ejecuciones Ley 16.320 del 2% más el 1% del impuesto municipal respectivamente del precio del Remate. 2º) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración y los que la Ley ponga a su cargo. 3º) Que será de cargo del expediente la comisión más impuestos de venta del Rematador o sea el 1,34% del precio del Remate. 4º) Que el 1% del impuesto municipal que corresponde a la parte vendedora será abonado por el comprador y posteriormente descontado del saldo de precio. 5º) Que se desconoce la situación de las construcciones (I. Municipal - BPS - Ocupación); según información de I.M.M de 21/4/04 no tenía el bien deudas pendientes, según constancia de Aguas de la Costa S.A. al 3/5/04 no tenía deudas; se desconoce si tiene adeudos por gastos comunes; no se aportó plano de fraccionamiento. 6º) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Actuaría del Juzgado calle San José 1132 piso 4º Montevideo. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 26 mayo de 2005.- Esc. Anabel Melgar Grajales, ACTUARIA.

20) $ 5304 3/p 19756 May 31- Jun 02 (0090)

DECIMOSEXTO TURNO

JUAN CASTELLS
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 16° Turno, en autos caratulados "ABN AMRO BANK N.V. C/ GONZALEZ, OCTAVIO Y OTRA. EJECUCION PRENDARIA" FICHA 33-73/2004, se hace saber que el próximo 27 de julio de 2005 a las 15:30 horas, en la calle Galicia N° 1069, el martillero Juan Castells, Mat. 5111, Ruc 212502750010, asistido de la Señora Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público, sin base, al mejor postor y en dólares norteamericanos del siguiente vehículo:
Automovil marca CHEVROLET, modelo CORSA MIL, Tipo Sedán 2 puertas, AÑO 1998, PADRON N° 488.093 DE MONTEVIDEO, matrícula SAU 9026 (anterior 966.387), motor BS0098414, 4 cilindros y a nafta.
SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá depositar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada, siendo de su cargo la comisión del Rematador e IVA, Mevir e Impuesto a las ventas forzadas, Ley 16.320. II) Que existe deuda ante la I.M.M. por $ 12.403,00 liquidada al 19/10/2004. III) Que el estudio de los títulos se han realizado en base a la obtención de los certificados registrales. IV) Que se carece de la libreta municipal del vehículo. V) Que la documentación se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado ubicada en San José 1132 Piso 7. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo 24 de mayo de 2005. Escr. MARGARITA BARTABURU, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 2652 3/p 19693 May 31- Jun 02 (0091)

DECIMONOVENO TURNO

LUIS E. CARDOZO CASTRO
Remate Judicial.

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 19º Turno en autos caratulados "Acosta Claudia C/ Dorado Gerardo y Otros" Ejecución Hipotecaria, Ficha: 39-117/2003, se hace saber que el día 14 de Junio de 2005 a las 15.30 hs., en el local de la ANRCI, Uruguay 826, el Rematador Luis E. Cardozo Castro Mat. 4954, RUC. 21.250.287.0016, asistido de la Sra. Oficial Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, sin base en dólares Usa y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con las construcciones que le acceden empadronado con el Nº 402.339, antes en mayor área con el Nº 92.642 señalado con el Nº 15 de la manzana "I" en el plano del Agrimensor Joaquín Spinak sito en la localidad catastral Montevideo, departamento Montevideo, zona urbana, inscrito en la Dirección General de Catastro con el Nº 44.504 el 4 de octubre de 1962, aprobado por el consejo departamental de Montevideo con fecha 30 de Julio de 1962 en el expediente Nº 17.175 A, consta de un área de 520 mts. y se deslinda así: 13 m. de frente al Oeste a la calle Nº 5 (hoy Agatas) 40 m. al Norte lindando con el Solar 14, 13 m. al Este lindando con el Padrón Nº 182.347 y 40 m. al Sur lindando con el solar 16, todos los solares son del mismo plano.
SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá abonar en dólares Usa, en efectivo letra de cambio o cheque certificado y en el acto el 30% de su oferta al bajarse el martillo y la comisión de compra del Rematador e impuestos, más el impuesto a las ventas forzadas (ley 16.320), o sea 4.02% y 2% respectivamente, todo sobre el precio de remate. 2º) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, tributos, impuestos y demás que la Ley ponga a su cargo. 3º) Que será de cargo del expediente la comisión del rematador e impuestos o sea 1.34%. del precio de remate. 4º) Que se desconoce el actual estado de ocupación de la propiedad a rematarse. 5º) Que existe deuda por Contribución Inmobiliaria según resulta de la documentación agregada que se tendrá en cuenta en su oportunidad, imputándose al precio hasta su concurrencia hasta al fecha de la subasta. 6º) Que la subasta se realiza en las condiciones que resultan de la información registral y la documentación agregada. 7º) Que los títulos de propiedad, y demás antecedentes de los bienes a subastar se encuentran de manifiesto en Sede Judicial, San José 1132, piso 5º. Y a los efectos legales se hacen cinco publicaciones. Montevideo, 25 de Mayo de dos mil cinco. Esc. Lucía María Carballa, ACTUARIA.

20) $ 7819 5/p 19757 May 31- Jun 06 (0092)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de 2º Turno, dictada en autos "Rodríguez Carlos c/ Damicar S.A - juicio ejecutivo -" ficha 723/2002, se hace saber que el próximo 7 de junio de 2005, a las 16:00 horas, se procederá por intermedio del martillero José Luis Gomensoro Piñeyro, matrícula 4390, RUC 214 359 240 014, en el local sito en la calle Paraguay 2211, asistido por la Sra. Alguacil de la sede, a la venta en subasta pública de los siguientes bienes muebles, con las siguientes bases (equivalentes a la mitad de sus respectivas tasaciones): 1) escritorio con seis cajones, $ 180; 2) destructora de documentos ideal 2000, U$S 42; 3) equipo central aire acondicionado York, sólo frío, 25 toneladas de enfriamiento, (500 mts. cuadrados aprox.), 380 W modelo D3CE 300 A5OA, U$S 2025:. SE PREVIENE: 1) que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en dólares americanos, efectivo y/o cheque certificado. 2) que serán de cargo del adquirente, los gastos e impuestos que la Ley pone a su cargo, así como la Comisión e impuestos del Rematador, o sea el 13,60% del precio subastado, mas el 2% sobre la venta (Ley 16320 art. 390), sumas que se deberán abonar en el acto y en efectivo. 3) que serán de cargo del expediente el 2,81% del precio del remate, por concepto de comisión e impuestos de venta del rematador. Y a los efectos legales, se efectúa esta publicación, en la ciudad de Montevideo, a los 23 días del mes de mayo de 2005. ESC. ZULLY MARTINEZ CARBONELL, Actuaria.

20) $ 1020 1/p 19700 May 31- May 31 (0093)

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo turno de Artigas, dictada de los autos caratulados "Banco Comercial S.A. c/ Arbiza Arbiza, Alfredo y otro.- Medidas preparatorias- Ficha 156-24-2000".- se hace saber que el día 13 de junio de 2005 a la hora 15 en las puertas del Juzgado Letrado sito en Avenida Lecueder Nro. 449 de esta ciudad, se procederá por intermedio del Rematador Público Sr. Jorge Félix matrícula Nro. 3515, RUC. 010026570014, asistido de la suscrita actuaría, a la venta y pública subasta y al mejor postor en dólares estadounidenses sobre la base de las dos terceras partes de su valor de tasación de $ 40.675.- o sea $ 27.116.67 (Base del remate), el siguiente inmueble: frac-

ción de terreno baldío ubicada en la localidad catastral artigas del departamento de Artigas, manzana 644 de la planta suburbana de la ciudad del mismo nombre, empadronada con el Nro. 10155, antes en mayor área con el Nro. 9786 y antes también en mayor área con el Nro. 1268, que según plano de los agrimensores José Luis González, Marcelo Torterola y Ricardo Xavier, de julio de 1994, inscripto en la oficina Departamental de Catastro de Artigas con el Nro. 267 el 12 de agosto de 1994. tiene una superficie de 1.247 metros- 94 decímetros, que se deslinda así: 44 metros- 37 cms. De frente al suroeste, a "By pass" de Ruta Nacional Nro. 30; 38 mts 99 cms. De frente al noroeste a calle Blas Mello, haciendo esquina con la antes citada; 30 metros al Noreste, con padrón Nro. 10.072 y 29 metros 97 cms. Al Este con resto del Padrón Nro. 9786.-
Se previene que: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto del remate y serán de su cargo los gastos de comisión y tributos y los que la ley ponga a su cargo; 2) Los títulos y antecedentes se encuentran en la oficina actuaría a disposición de los interesados; 3) Se autorizan tres publicaciones en el diario oficial y en otro local.- Artiga s, 23 de mayo de 2005.- Esc. Ema Renee Pólito, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 3876 3/p 19674 May 31- Jun 02 (0094)

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dictada en los autos: "VELA, ANA KARENINA C/ MONTESANO FERRET, JOSE MARCELO. JUICIO EJECUTIVO. IUE: 318-393/2000, se hace saber que el día 10 de JUNIO del año 2005 a las 15.00 horas y en el predio de calle San José Nº 3563 de ésta ciudad, el martillero LORENZO JAVIER HERNANDEZ, Matrícula 5605, RUC. 130092730017, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, procederá a la venta en pública subasta, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación (U$S 4.500-tasación 2/3 partes = U$S 1.500) el siguiente bien: Camión marca "Dodge", modelo DP 800, año 1978, PADRON 103721, Motor Nº. PA 6457850, Chassis 074, Matrícula JBA 888.- SE PREVIENE: 1). que el mejor postor deberá consignar el 15% de su oferta al serle aceptada la misma. -2). que serán de su cargo la comisión del Sr. Rematador y demás gastos que la Ley impone. 3). Que existen acreedores embargantes, por los posibles remanentes que pudieren quedar de la subasta. .- Y a los efectos legales se realizan éstas publicaciones. Young, 25 de abril de 2005. Esc Luisa Vico de Benedetti, Actuaria adjunta.
20) $ 1496 2/p 19657 May 31- Jun 01 (0095)

EDICTO -

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, en los autos caratulados: "COOPERATIVA NACIONAL DE AHORRO Y CREDITO (COFAC), filial Young C/ ALTAMIRANDA MAITINEZ, NYBIA ADRIANA Y SERIANOS ARDUSSO, ARQUIMEDES JUAN- juicio ejecutivo hipotecario." IUE: 318-413/2003, se hace saber que el día 22 JUNIO de 2005, a la hora 15.00 y en el hall del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Young, calle Montevideo 3397 de Young, el martillero ALBERTO ZINOVEEV, matrícula 4353 RUC. 130046780015, asistido por la Sra. Alguacil de ésta Sede, procederá a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, -en dólares estadounidenses-, el siguiente bien inmueble: terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la primera sección judicial del departamento de Río Negro, localidad Catastral Fray Bentos, zona urbana de dicha ciudad, padrón número CUATRO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO, antes Padrón número 1580 en m/á. que según plano del Agrimensor Carlos Steffen, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 669 el 24 de Julio de 1961, se señala como solar "7" de la manzana 125 del Barrio "J 2", consta de una superficie de trescientos veinticuatro metros setenta y dos centímetros que se deslindan así: 12 metros 40 centímetros al SUROESTE de frente a la calle Oribe; 27 metros 85 centímetros al NOROESTE lindando con los solares "6" y "5"; 12 metros 60 centímetros al NORESTE lindando con solar "30" y al SURESTE dos rectas que a partir del límite anterior miden 13 metros 90 centímetros y 12 metros 90 centímetros, lindando ambas con el solar "8" del mismo plano.- SE PREVIENE: 1), que el mejor postor deberá consignar el 15% de su oferta en el acto de serle aceptada.- 2) que serán de su cargo la Comisión del Sr. Rematador y los demás gastos que la Ley impone. 3). De la documentación adjunta se desconoce la situación de las construcciones existentes respecto a los aportes que pudieren corresponder por los mismosy respecto a su regularización municipal, dado que existe plano de Mensura pero NO luce agregado al legajo de documentos que sirven de Título. 4). De la existencia de acreedores embargantes, situación que se deberá tener en cuenta en caso de que existan remanentes luego del remate. 5). Se desconoce la situación respecto al pago de Contribución Inmobiliaria, Educación Primaria y respecto al estado ocupacional del bien. Y a los efectos legales se efectúan éstas publicaciones en la ciudad de Young, a los diecinueve días del mes de mayo del año dos mil cinco. Esc. Luisa Vico de Benedetti. Actuaria adjunta.
20) $ 4488 3/p 19658 May 31- Jun 02 (0096)

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, en los autos: "REGO CASTRO, JUAN C/ EUGUI Y EUGUI LTDA. Y OTRA". Juicio ejecutivo.- IUE. 382-466/2004, se hace saber que el día 7 de junio de 2005 a la hora 15, en las puertas del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Dolores, sito en calle Sotura 1234 de esta Ciudad, por el Martillero designado en autos Sr. Ernesto José Birriel, con Matrícula Nº 2778 e inscripto en el RUC con el Nº 150027630016, asistido de la Sra. Alguacil, se procederá a la venta en subasta pública del siguiente bien: Una fracción de campo y demás mejoras que contiene y le acceden, ubicada en la 3ª sección judicial y catastral del departamento de Soriano, zona rural, Paraje "Palo Solo", empadronada con el Nº 1.328, señalada con el Nº UNO en el plano del Agr. Román Varela de diciembre de 1962, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el Nº 1478 el 19/02/1963, según el cual consta de una superficie de 120 Hás. 7.270 mts., y se deslinda así: al N.O., línea quebrada compuesta de 6 tramos de recta que miden 1301 m. 10 cm., 73 m 40 cm., 110 m 20 cm., 273 m 50 cm, 24 m 20 cm, y 361 m 20 cm; las 3 primeras de frente a carretera a Dolores y las 3 restantes de frente a Camino Vecinal; al N.E., 728 m 60 cm de frente a Camino Vecinal; al S.E., línea quebrada compuesta de 2 tramos de recta que miden 587 m 70 cm y 1696 m 20 cm. con padrón 1318 y al S:O:, línea de 370 m. 20 cm. con fracción 2 del plano.
SE HACE CONSTAR: a) saldrá a la venta, en dólares americanos, sin base y al mejor postor; b) el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en carácter de seña, en el acto de serle aceptada la postura y el resto a los sesenta días de ejecutoriado el auto que aprueba el remate; c) serán de cargo del comprador la comisión del rematador, más IVA y todos aquellos gastos que la ley pone de su cargo, como también el impuesto del 2% que grava las ventas forzadas (art. 391 de la ley Nº 16.320); d) el bien se vende en el estado material y jurídico en que se encuentra sin derecho a reclamación de clase alguna; e) se hace constar que se carece de plano y que de la información registral surgen: 1) Contrato de arrendamiento rural inscripto con el Nº 22 Folio 30 Libro 10 entre Eugui y Eugui Ltda. y Lylian Cristina Eugui; 2) Contrato de subarrendamiento inscripto con el Nº 636/1998 de 13/04/98 entre Eugui y Eugui Ltda. y Daniel Enrique Passanante; y 3) Contrato de subarrendamiento inscripto con el Nº 2401/2003 del 12/12/2003 entre Eugui y Eugui Ltda. y Campland S.A.; f) el título de propiedad del bien inmueble a subastarse se encuentra en poder de la Sede; g) se autorizan cinco publicaciones; y h) a los efectos legales se hacen estas publicaciones.-
Dolores, 26 de mayo de 2005.- Esc. MARELLA D. ANDREA CASTRO, Actuaria Adjunta.
20) $ 9179 5/p 19702 May 31- Jun 06 (0097)

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, en los autos: "REGO, JUAN ANTONIO C/ CAIRUS ARMAND PILON, CELIO HIDALGO Y OTROS. Juicio ejecutivo".- IUE. 382-471/2004, se hace saber que el día 7 de junio de 2005 a la hora 15, en las puertas del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Dolores, sito en calle Sotura 1234 de esta Ciudad, por el Martillero designado en autos Sr. Ernesto José Birriel, con Matrícula Nº 2778 e inscripto en el RUC con el Nº 150027630016, asistido de la Sra. Alguacil, se procederá a la venta en subasta pública del

siguiente bien: Una fracción de campo, y demás mejoras que contiene y le acceden, ubicada en el Paraje "Palo Solo", zona rural, de la 3ª sección judicial y catastral del departamento de Soriano, empadronada con el Nº 8.424, antes en mayor área con el Nº 1331, la que se señala con el Nº UNO en el plano del Ing. Agr. Román Varela de diciembre de 1972, inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro de Soriano con el Nº 4847 el 11 de enero de 1973, según el consta de una superficie de 81 Hás. 5.520 m., y se deslinda así: al S:E: 1151 m 70 cm parte con Cristóbal R. Sellanes Nuñez y otros y parte con Camino vecinal; al S:O. 800 m con Juan V. Vallevegni; al N.O., línea quebrada compuesta de 5 tramos de recta que miden 730 m 80 cm, 192 m. 90 cm., 59 m. 80 cm., 131 m 30 cm y 480 m 90 cm todas con fracción Nº 2 y al N.E., 555 m 30 cm también con la citada fracción Nº 2.
SE HACE CONSTAR: a) saldrá a la venta, en dólares americanos, sin base y al mejor postor; b) el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en carácter de seña, en el acto de serle aceptada la postura y el resto a los sesenta días de notificado el auto que aprueba el remate; c) serán de cargo del comprador la comisión del rematador, más IVA y todos aquellos gastos que la ley pone de su cargo, como también el impuesto del 2% que grava las ventas forzadas (art. 391 de la ley Nº 16.320); d) el bien se vende en el estado material y jurídico en que se encuentra sin derecho a reclamación de clase alguna; e) se hace constar que de la información registral surgen: 1) contrato de arrendamiento rural inscripto con el Nº 22 Folio 30 Libro 10 entre Eugui y Eugui Ltda- y Lylian Cristina Eugui; 2) contrato de subarrendamiento inscripto con el Nº 636/1998 de 13/04/98 entre Eugui y Eugui Ltda. y Daniel Enrique Passanante; y 3) contrato de subarrendamiento inscripto con el Nº 2401/2003 del 12/12/2003 entre Eugui y Eugui Ltda. y Campland S.A.; f) el título de propiedad del bien inmueble a subastarse se encuentra en poder de la Sede; g) se autorizan cinco publicaciones; y h) a los efectos legales se hacen estas publicaciones.-
Dolores, 26 de mayo de 2005.- Esc. MARELLA D. ANDREA CASTRO, Actuaria Adjunta.
20) $ 9179 5/p 19703 May 31- Jun 06 (0098)

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

EL CABO S.R.L

Cesión de cuota y modificación de contrato.
Fecha: 8/4/05
Inscripción: Nº 2596/05
Cedente: Ennio Borggio Rosas.
Cesionario: José Eduardo Linale Agostini.
Modificación: Participación 50 cuotas cada uno.
Administración conjunta e indistinta con amplias facultades.
22) $ 1485 1/p 19660 May 31- May 31 (0099)

FRAY BENTOS IMPORTACIONES-EXPORTACIONES SRL.

SOCIOS: ENNIO y CHIARA BORGGIO ROSAS.
CAPITAL: $ 30.000, 50 cuotas cada uno.
OBJETO: Importación, Exportación, Comercialización e industrialización de bienes y servicios; arrendamientos de obras y servicios, y bienes; representaciones, comisiones, consignaciones, administraciones e intermediaciones; explotación agropecuaria.
PLAZO: 30 años.
DOMICILIO: Fray Bentos.
INSCRIPCION: Nº 3159.
CONTRATO: 22/4/05.
22) $ 1485 1/p 19661 May 31- May 31 (0100)

LA JULIETA 2 S.R.L

INSC: Nº 3019 27/ABRIL/2005 PROV. 24/MAYO/2005 DEF.
CONTRATO: 20/04/05
SOCIOS: HEBERT ISIDRO GONZALEZ ASTARIZ 49 c
YOLANDA GLORIA MARY SILVA RODRIGUEZ 51 c
CAPITAL: $ 500.000 EN 100 CUOTAS
PLAZO: 30 AÑOS
DOMICILIO: MONTEVIDEO
ADMINISTRACION: YOLANDA SILVA
OBJETO: IMPORTACION, EXPORTACION, INDUSTRIALIZACION Y FABRICACION DE BIENES Y SERVICIOS EN LOS RAMOS DE ALIMENTACION, CARNES DE TODA ESPECIE ANIMAL EN TODAS SUS FORMAS PARA CONSUMO HUMANO.
22) $ 1980 1/p 19678 May 31- May 31 (0101)

"KNOCK LTDA"

Inscripción 3420 9/5/05
Contrato: 4/5/05
Socios: DENISE RAQUEL SCHWARTZ FRYDMAN 99cuotas
FRIDA FRYDMAN JELEN 1 cuota
Capital: 100.000
Plazo: 30 años
Administración: DENISE SCHWARTZ
Domicilio: Montevideo
OBJETO: Importación, exportación de bienes y servicios; compra venta al por mayor y menor de artículos de baño, cocina, eléctricos, de oficina, accesorios de dama, caballeros.
22) $ 1485 1/p 19679 May 31- May 31 (0102)

DERMAGROUP S.R.L.

CONTRATO: 6.5.2005
INSCRIPCION: 3426 el 9.5.2005
SOCIOS: AMALIA LIDIA MORUS (65 cuotas) LUIS WAJSKOPF (35 CUOTAS)
OBJETO: Fabricación e importación de artículos de cosmetología y materias primas afines. Importación de medicamentos, productos médicos y dispositivos terapéuticos, etc.
ADMINISTRACION: AMALIA LIDIA MORUS
PLAZO: 30 AÑOS
DOMICILIO: MONTEVIDEO
CAPITAL: $ 20.000.
22) $ 1485 1/p 19681 May 31- May 31 (0103)

STI LTDA.

Contrato: 11/05/2005
Inscripción: Nº 3663 - 17/05/2005
Socios: Nicolás Alberto PESOK MASERATI (50 cuotas), Diego Gustavo VIGNOLI ELLAURI (50 cuotas)
Administración: Indistinta
Capital: $ 20.000.-
Objeto: Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, tasación, corretaje e intermediación en la comercialización de bienes inmuebles y afines.
Plazo: 30 años
Domicilio: Montevideo.
22) $ 1485 1/p 19698 May 31- May 31 (0104)

"A y S 1 Ltda."

Contrato de fecha 20 de abril de 2.005.-
RENEE LAXAGUE: 12 cuotas.
ALFONSO FASANA LAXAGUE: 8 cuotas.
CAPITAL: $ 20.000-
20 CUOTAS DE $ 1.000
plazo: 30 años.
domicilio: Salto.
OBJETO: Comercialización, industrialización, producción, importación, exportación, prestación y representación de materias primas, mercaderias, bienes y servicios. Arrendamiento y sub-arrendamiento de bienes obras y servicios
Inscripción nro. 3.291 el 4/5/05.
22) $ 1980 1/p 19710 May 31- May 31 (0105)

DIGITALL S.R.L. CESION - MODIFICACION

FECHA: 26/3/2004.
INSCRIPCION: Nº 2385 - 23/4/2004.
CEDENTE: Nery PEREYRA SUAREZ (totalidad).
CESIONARIO: Pablo RODRIGUEZ NUÑEZ (45 cuotas).
MODIFICACION: ADMINISTRACION: Ambos socios indistintamente.
22) $ 990 1/p 19713 May 31- May 31 (0106)

PRADO LACTEOS S.R.L.

Contrato: 13.12.2004.
Inscripción: Nº 10173/2004.
Socios: Rosemary MORALES APESTEGUY (98 cuotas), Fabián GARCIA APEZTEGUI (2 cuotas).
Objeto: Distribución lacteos.
Capital: $ 100.000.
Plazo: 5 años.
Administración: Indistinta.
Montevideo.
22) $ 990 1/p 19714 May 31- May 31 (0107)

FRIGONOVA LTDA.

Contrato: 9/5/2005
Inscripción: No. 3704 año 2005
Socios: Gerardo MENDEZ y Freddy SOSA
Objeto: Carnicería y Fiambrería
Capital: $ 20.000; 50 cuotas c/u.
Administracion: Gerardo Mendez.
Plazo: 30 años
Domicilio: Montevideo.
22) $ 990 1/p 19715 May 31- May 31 (0108)

TAPAJOS LIMITADA

Contrato: 15/04/05.
Inscripción: No. 3146 - 2/5/05.
Socios: ELIZABETH NUÑEZ (99 cuotas) y CARLOS COSTA (1 cuota).
Administración: ELIZABETH NUÑEZ.
Plazo: 30 años.
Capital: $ 30.000.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Servicios de vigilancia, portería y limpieza.
22) $ 990 1/p 19770 May 31- May 31 (0109)

VENTA DE COMERCIOS

VENTA DE CASA DE COMERCIO

Ley: 26 de Setiembre de 1904
Fecha: 21/05/2005 -"TAQUILE SRL" (Farmacia del Farol)
Prometió vender a "COBOE S.A", Farmacia cita en Colonia Nº 903 y Convención Nº 1406, Montevideo.
Acreedores presentarse en Esc: ESTELLA RIGHETTI, 18 de Julio 841 Esc. 501. Montevideo.
25) $ 4080 20/p 19638 May 31- Jun 27 (0110)

LEY 26/09/904. Juan Urbano Hernández Legelen y Luz Marina Castillo Baez prometieron vender a Oscar Daniel Maciel el establecimiento comercial SALON SAN CONO sito en Luis Batlle Berres 4112 en Montevideo. Acreedores allí.
25) $ 2720 20/p 19761 May 31- Jun 27 (0111)

NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

PODER JUDICIAL

RIONEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, de 2do. Turno, en autos. + CHEVESTE OSCAR HUMBERTO C/ CHEVESTE ACEREDO, ADRIANA GABRIELA Y OTROS- Cese de pension alimenticia y auxiliatoria de pobreza - Fa. 317-147/2005, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA, CON PLAZO DE SESENTA DIAS, a que comparezca en estos autos a, LAURA JUDITH CHEVESTE ACEREDO bajo apercibimiento designársele Defensor de Oficio, con quien se proseguiran estas actuaciones, habiendose otorgado en autos, la auxiliatoria de pobreza a los efectos de estas publicaciones - Fray Bentos, 13 DE MAYO DE 2005.- Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Cta. Cte.) 10/p 52653 May 31- Jun 13 (0112)

VARIOS

PODER EJECUTIVO

ENTES AUTONOMOS

B.C.U. - BANCO CENTRAL DEL URUGUAY



Banco Central del Uruguay

** MESA DE NEGOCIACIONES **
** CAMBIOS Y ARBITRAJES **
CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 26 DE MAYO DE 2005

PAISES	MONEDAS TRANSF.	COD.		ARBITRAJES / COMPRA	VENTA
	MERCADO DE CAMBIOS				
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500		2,882500	
BRASIL	REAL	1000		2,407300	
INGLATERRA	LIBRA ESTERLINA	2700 U$S		1,820800	
JAPON	YEN	3600		107,870000	
SUIZA	FRANCO SUIZO	5900		1,236200	
UNION MONET. EURO	EURO	1111 U$S		1,251400	
	COTIZACIONES INTERBANCARIAS			COMPRA	VENTA
ARGENTINA	PESO ARG. BILLETE	0501	$	8,370	8,420
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$	8,980	9,030
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$	24,210	24,260
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$	24,200	24,250
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA FDO BCU	2223	$	24,200	24,250

TELEFAX: 19671690 POR OTROS ARBITRAJES Y/O TASAS CONSULTAR A CENTRO COMUNICAC. INSTITUCIONAL.
27) (Cta. Cte.) 1/p 52650 May 31- May 31 (0113)

INTENDENCIAS

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

EDICTO: De acuerdo a lo dispuesto por los arts. 94 y siguientes del Reglamento General de Actuación Administrativa (Resolución 908/992 del 12/2/1992), se notifica por este medio a Osvaldo Rodríguez la Resolución Nº 2923/2004 de fecha 7 de julio de 2004, dictada por el Sr. Intendente Municipal de Maldonado en el expediente caratulado "Mónica Muzio sol. traspasar a favor suyo la vivienda de ref. que figura a nombre del Sr. Osvaldo Rodríguez.-", Nº 4831/2/94, cuya parte dispositiva se transcribe parcialmente: "1º)- Declarar resulto por incumplimiento contractual del promitente comprador, el compromiso de compraventa celebrado con el Sr. Osvaldo Rodríguez, respecto al inmueble empadronado con el Nro. 19.285 de la manzana 1969 de Cerro Pelado, sin derecho a indemnización por ningún concepto, imponiéndole como multa, una suma igual a la que haya entregado a cuenta del precio.".- Maldonado 7 de octubre de 2004.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52652 May 31- Jun 02 (0114)

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA (UDELAR)

FACULTAD DE QUIMICA

SECCIÓN CONCURSOS
EXPTE. Nº 101120-001261-05 LLAMADO Nº 113/05
Se llama a aspirantes para la confección de un cuadro de interinatos para desempeñarse en los diferentes Proyectos de investigación del Laboratorio de Grasas y Aceites (Esc G, Grado 1, 20 horas semanales).
Apertura: 30 de mayo de 2005.
Cierre: 8 de junio de 2005, las 13:00 horas
Informes e inscripciones en Sección Concursos de la Facultad de Química de lunes a viernes de 10:00 a 13:00 horas.
27) (Cta. Cte.) 1/p 52665 May 31- May 31 (0115)

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

CIRCULAR N° 59/2005
Ref. SUSPENCIÓN DE ABOGADO
Montevideo, 24 de mayo de 2005.-
A LOS SEÑORES JERARCAS:
La Dirección General de los Servicios Administrativos cumple en librar a Ud. la presente, a fin de llevar a su conocimiento que la Suprema Corte de Justicia, por resolución n° 222/05/14 de fecha 9 de mayo del corriente año dispuso, suspender en el ejercicio de su profesión, al Abogado Walter Julio BAUZA FRILING.-
El mencionado profesional queda inahbilitado para ejercer su profesión en todo el territorio de la República.
27) (Cta. Cte.) 1/p 52669 May 31- May 31 (0116)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

QUINTO TURNO

EDICTO: Por Disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5º Turno, en autos caratulados "BANCO SANTANDER S.A. c/ Perez Pino Washington y otros.- Juicio Ejecutivo.-" (Ficha 28-1120/2004) se dispuso notificar a Washington PEREZ PINO, María Laura GONZALEZ SENA, Elsa Gladys PINO ACEVEDO y Julian Norberto RODRÍGUEZ MOREIRA, el auto Nro. 3197/2004 de fecha 17 de setiembre de 2004 que establece: Al 1°.: Como pide. Trábase embargo general de derechos de la parte demandada, oficiándose.- Cumplido, cítesela de excepciones por el término legal, cometiéndose al juzgado competente, oficiándose.- Si no fueren opuestas y denunciados bienes concretos, sígase adelante la ejecución hasta hacer efectiva la cantidad reclamada, intereses costas y costos.- A los otrosies: téngase presente.- El presente emplazamiento se hace para que comparezcan a estar a derecho por el término de noventa días bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se nombrará defensor de oficio.- Montevideo, 21 de abril de 2005.- Dra. MARIANA ECHENAGUSIA, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 7560 10/p 19708 May 31- Jun 13 (0117)

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO.= Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Maldonado, en autos: "JORDA, LIDIA C/ GUINDI, JULIO - MEDIDA CAUTELAR" Fa: 1/2002, por Auto Nº 951 de fecha 26/04/05, se INTIMA y EMPLAZA por el término de 90 días a Julio GUINDI y Silvia Paulina SZULANSKY, al pago de la suma adeudada de U$S 7.500, más intereses, costas, costos y demás ilíquidos. Bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio.
Maldonado, 3 de mayo de 2005.- Dra. Alejandra Mexigos, JUEZ DE PAZ.
27) $ 4200 10/p 19640 May 31- Jun 13 (0118)

PAYSANDU

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "MTOP C/ RENYLOR S.A. Juicio ejecutivo. IUE: 306:361/2004", se hace saber que se ha presentado el Estado, Ministerio de Transporte y Obras Públicas, promoviendo juicio ejecutivo contra RENYLOR S.A., con domicilio desconocido. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a la empresa RENYLOR S.A., a estar a derecho dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones. Paysandú, 28 de marzo de dos mil cinco.- Dra. VIRGINIA GINARES ECHENIQUE, Juez de Paz Departamental (Subr.).
27) (Cta. Cte.) 10/p 52660 May 31- Jun 13 (0119)

RIVERA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la suscrita, Juez de Paz Dptal. de Rivera de Segundo Turno, dictado en autos "INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIVERA C/ DOS SANTOS LOPEZ GELSY Y/O SUCESORES. JUICIO EJECUTIVO. Fa. 332/287/04" se CITA DE EXCEPCIONES POR EL TERMINO DE DIEZ DIAS HABILES Y PERENTORIOS a GELSY DOS SANTOS LOPEZ Y O SUCESORES A CUALQUIER TITULO, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Dra. Maria del Carmen Stombellini. Juez de Paz Dptal. de Rivera de 2º Turno.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52651 May 31- Jun 13 (0120)

VARIOS

BIEN DE FAMILIA
Constituyentes: Luis Alonso Benítez y María Elena Hornos Bermúdez
Beneficiaria: Rosa Adriana Alonso
Inmueble: Padrón 89.099 16ª Secc. Jud. Loc. Cat. Montevideo, Calle Lorenzo Batlle Pacheco 4283
Escritura: 18 de marzo de 2005 ante Esc. María Susana Keuchkerian
Registro de la Propiedad Inmueble de Montevideo N° 7329 el 18 de marzo de 2005.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52649 May 31- Jun 13 (0121)



MSF LATIN AMERICA SOCIEDAD ANÓNIMA.

OBJETO. En el exterior podrá realizar: A) inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. D) Operaciones comerciales, en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquina, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Montevideo. 100 años. U$S 500.000
INSCRIPCIÓN: 18/05/05, Nº 3675.
28) $ 2970 1/p 19662 May 31- May 31 (0122)

SIERRA AMANECER S.A.

Montevideo
100 años
$ 1.800.000.-
Industrializar, comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- Compra venta, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen los ramos preindicados. 23/05/05, 3799.
28) $ 3465 1/p 19666 May 31- May 31 (0123)

INSTITUCION:	Circulo Catolico
DEPARTAMENTO:	Montevideo

Cifras expresadas en Pesos Uruguayos

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL al: 30-sep-2004

ACTIVO	
Activo Corriente	
- Disponibilidades	4,830,037
- Inversiones Temporarias	21,182,824
- Créditos por Ventas	52,095,003
- Otros Créditos	7,131,390
- Bienes de Consumo	20,533,370
Total Activo Corriente	**105,772,624**
Activo No Corriente	
- Créditos a Largo Plazo	1,816,105
- Bienes de Consumo No Corrientes	0
- Inversiones a Largo Plazo	1,220,504
- Bienes de Uso	258,298,543
- Intangibles	6,505,047
Total Activo No Corriente	**267,840,199**
Total de Activo	**373,612,823**

- Ctas de Orden y Conting.	

Estados Contables Ajustados por Inflación	Si	No x
Libros Certificados	Si	No x

PASIVO	
Pasivo Corriente	
- Deudas Comerciales	97,369,132
- Deudas Financieras	28,072,711
- Deudas Diversas	54,132,511
- Previsiones Corrientes	287,203
Total Pasivo Corriente	**179,861,557**
Pasivo No Corriente	
- Deudas Comerciales a L/ Plazo	21,546,636
- Deudas Financieras a L/ Plazo	77,053,689
- Deudas Diversas a Largo Plazo	15,520,466
- Previsiones No Corrientes	0
Total Pasivo No Corriente	**114,120,791**
Total del Pasivo	**293,982,348**
PATRIMONIO	
- Aportes de Propietarios	4,325,772
- Ajustes al Patrimonio	259,600,207
- Ganancias Retenidas	9,423,320
- Result. Acum. de Ejerc. Anteriores	-210,117,673
- Resultados del Ejercicio	16,398,849
Total Patrimonio	**79,630,475**
Total Pasivo y Patrimonio	**373,612,823**

Ctas de Orden y Conting.	

ESTADO DE RESULTADOS

PERIODO del: 01-oct-2003 a 30-sep-2004

INGRESOS OPERATIVOS	
Ingresos de Prepago	
- Ing. de Prepago (Cuotas Afiliados)	377,180,760
- Ordenes y Tiques	66,778,152
- Venta de Servicios	33,526,726
- Otros Ing. Operativos	25,875
TOTAL INGRESOS OPERATIVOS	**477,511,513**
- Descuentos, Bonificaciones	
TOTAL ING. OPERATIVOS NETOS	**477,511,513**

COSTO DE LOS SERVICIOS PRESTADOS	
- Retribuciones al Personal	161,258,942
- Cargas Sociales	6,287,106
- Honorarios Profesionales	11,289,126
- Consumos de Medicamentos	87,328,985
- Cons. de Materiales y Suministros	34,880,974
- Servicios de Salud Contratados	53,899,946
- Gastos de Funcionamiento	20,717,084
- Gastos de Mantenimiento	2,584,179
- Amortizaciones	10,589,378
TOTAL COSTO SERV. PRESTADOS	**388,835,720**

RESULTADO BRUTO	**88,675,793**

GASTOS DE ADMINISTRACION Y VENTAS	
- Remuneraciones y Cargas Soc.	39,373,389
- Arrendamientos	1,886,101
- Gastos de Funcionamiento	29,130,954
- Gastos de Mantenimiento	880,363
- Amortizaciones	253,124
- Impuestos, Tasas y Contribuciones	843,044
- Deudores incobrables	16,822,073
- Otros Gtos Adm. y Vtas	0
TOTAL GASTOS DE ADM. Y VTAS	**89,189,048**

RESULTADOS DIVERSOS	
- Ingresos Diversos	71,137,401
- Egresos Diversos	-38,531,236
TOTAL DE RESULT. DIVERSOS	**32,606,165**

RESULTADO OPERATIVO	**32,092,910**

RESULTADOS FINANCIEROS	
- Ingresos Financieros	7,750,606
- Egresos Financieros	-23,444,667
TOTAL RESULT. FINANCIEROS	**-15,694,061**

RESULTADOS EXTRAORDINARIOS	
- Ingresos Extraordinarios	0
- Egresos Extraordinarios	0
TOTAL RESULT. EXTRAORD.	**0**

AJUSTES A RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	
- Ingresos de Ejercicios Anteriores	0
- Egresos de Ejercicios Anteriores	0
T. AJ. A RESULT. DE EJERC. ANT.	**0**

RESULTADOS DEL EJERCICIO	
- Resultados del Ejercicio	**16,398,849**

Firmas I.A.M.C.

LUIS A FIGARES
GERENTE GENERAL COO

OSCAR R. PEREYRA
CONTADOR PUBLICO

Aviso Nº 19755 continúa en página 2768-C

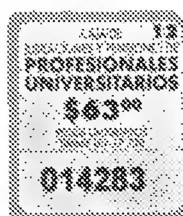
Los presentes estados contables fueron aprobados por la Asamblea Ordinaria de Socios de fecha 30 de Marzo de 2005 y presentados al Ministerio de Salud Pública con fecha 04 de Enero de 2005 (Decreto 388/2002 del 8/10/2002).

Empresa auditora / Profesional auditor (Decreto 95/2001)	TEA DELOITTE & TOUCHE

Comentario sobre informe de auditoría (Decreto 95/2001)

En opinión de los Auditores Externos, los estados contables del Círculo Católico presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación patrimonial los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo. Se incluyen tres párrafos de énfasis. El primero respecto a un cambio de política contable referente al tratamiento contable de la diferencia de cambio que mantenía activada de acuerdo a los previsto en la Ley 17.555 que determinó un ajuste disminuyendo los resultados acumulados. El segundo respecto a la constitución del Fideicomiso y un tercer párrafo sobre el principio de Empresa en Marcha y medidas adoptadas por la Institución para sustentar tal principio. En nuestra opinion, los estados contables resumidos adjuntos son consistentes, en todos los aspectos significativos, con los estados contables a partir de los cuales ellos se derivan

M.S.P.- Visado



Cra. GISELLE JORCIN
DIRECTORA (S)
M. S. P.

28) $ 13485 1/p 19755 May 31- May 31 (0124)

TILCAT S.A.

Montevideo
100 años
$ 1.800.000.-
Industrializar, comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- Compra venta, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen los ramos preindicados.
23/05/05, 3800.
28) $ 3465 1/p 19667 May 31- May 31 (0125)

TIERRA ESMERALDA S.A.

Montevideo
100 años
$ 1.800.000.-
Industrializar, comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- Compra venta, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen los ramos preindicados.
23/05/05, 3801.
28) $ 3465 1/p 19668 May 31- May 31 (0126)

TOVISION S.A.

Montevideo
100 años
$ 1.800.000.-
Industrializar, comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- Compra venta, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen los ramos preindicados.
23/05/05, 3803.
28) $ 3465 1/p 19669 May 31- May 31 (0127)

PARCELAS DEL RIO S.A.

Montevideo
100 años
$ 1.800.000.-
Industrializar, comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- Compra venta, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen los ramos preindicados.
23/05/05, 3804.
28) $ 3465 1/p 19670 May 31- May 31 (0128)

NEOLISS S.A.

Montevideo
100 años
$ 1.800.000.-
Industrializar, comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- Compra venta, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen los ramos preindicados.
23/05/05, 3806.
28) $ 3465 l/p 19671 May 31- May 31 (0129)

PERTO MARE S.A.

Montevideo
100 años
$ 1.800.000.-
Industrializar, comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- Compra venta, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen los ramos preindicados.
23/05/05, 3808.
28) $ 3465 l/p 19672 May 31- May 31 (0130)

CORTISUR S.A.

Objeto: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamiento de obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficinas, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquina, maritimo, mecánica, medicina, metalúrgica, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrios. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase operaciones con muebles inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 780.000
100 años
Montevideo
Inscripción: 25.5.2005 - 3905.
28) $ 3465 l/p 19680 May 31- May 31 (0131)

AGUA BLANCA SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; operaciones financieras, agropecuarias; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
CAPITAL: u$s 200.000
DOMICILIO: Montevideo
DURACIÓN: 100 años
Inscripción: Montevideo, 26.5.2005 No. 3933.
28) $ 2970 l/p 19690 May 31- May 31 (0132)

KLYNAR S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.600.000.
INSCRIPCION: 13/05/05, 3615.
28) $ 2970 l/p 19697 May 31- May 31 (0133)

HUELLA NATIVA S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.800.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 27/5/05, 3965.
28) $ 3465 l/p 19731 May 31- May 31 (0134)

GEROMILL S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.800.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 27/5/05, 3966.
28) $ 3465 l/p 19732 May 31- May 31 (0135)

RIO SOMBRA S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.800.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 27/5/05, 3967.
28) $ 3465 l/p 19733 May 31- May 31 (0136)

RIENDA NOBLE S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.800.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 27/5/05, 3968.
28) $ 3465 l/p 19734 May 31- May 31 (0137)

TENIFREN S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.800.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 27/5/05, 3969.
28) $ 3465 l/p 19735 May 31- May 31 (0138)

CEREZOS DEL VALLE S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.800.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 27/5/05, 3970.
28) $ 3465 l/p 19736 May 31- May 31 (0139)

AGUADAS DEL PLATA S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.800.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 27/5/05, 3971.
28) $ 3465 l/p 19737 May 31- May 31 (0140)

LUMIFEX S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.800.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 27/5/05, 3972.
28) $ 3465 l/p 19738 May 31- May 31 (0141)

PINONSUL S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes

inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.800.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 27/5/05, 3973.
28) $ 3465 1/p 19739 May 31- May 31 (0142)

VALANSUR S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.800.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 27/5/05, 3974.
28) $ 3465 1/p 19740 May 31- May 31 (0143)

SIVELPARK S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.800.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 27/5/05, 3975.
28) $ 3465 1/p 19741 May 31- May 31 (0144)

TUNAPLEN S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.800.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 27/5/05, 3976.
28) $ 3465 1/p 19742 May 31- May 31 (0145)

BUENA FRONTERA S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.800.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 27/5/05, 3977.
28) $ 3465 1/p 19743 May 31- May 31 (0146)

CAMPO LINDERO S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.800.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 27/5/05, 3978.
28) $ 3465 1/p 19744 May 31- May 31 (0147)

TONALMAR S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.800.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 27/5/05, 3979.
28) $ 3465 1/p 19745 May 31- May 31 (0148)

TECENPARK S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, pren-

sa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.800.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 27/5/05, 3980.
28) $ 3465 1/p 19746 May 31- May 31 (0149)

CORALPRIN S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.800.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 27/5/05, 3981.
28) $ 3465 1/p 19747 May 31- May 31 (0150)

TONALSUR S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.800.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 27/5/05, 3982.
28) $ 3465 1/p 19748 May 31- May 31 (0151)

LIDERPRIN S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.800.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 27/5/05, 3983.
28) $ 3465 1/p 19749 May 31- May 31 (0152)

GEROLUX S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.800.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 27/5/05, 3984.
28) $ 3465 1/p 19750 May 31- May 31 (0153)

LEMONSUR S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.800.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 27/5/05, 3985.
28) $ 3465 1/p 19751 May 31- May 31 (0154)

TECNOPRIN S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.800.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 27/5/05, 3986.
28) $ 3465 1/p 19752 May 31- May 31 (0155)

ESPIGA LINDA S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, depor-

tes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.800.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 27/5/05, 3987.
28) $ 3465 1/p 19753 May 31- May 31 (0156)

PREDIO LINDO S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.800.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 27/5/05, 3988.
28) $ 3465 1/p 19754 May 31- May 31 (0157)

"ALTOS DEL MONTE S.A."

Objeto: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra venta, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados. Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.
100 años.
Montevideo.
Capital: $ 800.000
27/05/2005 No. 3992.
28) $ 3465 1/p 19765 May 31- May 31 (0158)

"ALLEGRA S.A."

Objeto: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra venta, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados. Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.
100 años.
Montevideo.
Capital: $ 800.000
26/05/2005 No. 3951.
28) $ 3465 1/p 19766 May 31- May 31 (0159)

"AGHOS S.A."

Objeto: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra venta, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados. Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.
100 años.
Montevideo.
Capital: $ 800.000
26/05/2005 No. 3948.
28) $ 3465 1/p 19767 May 31- May 31 (0160)

"NUEVA PORTERA S.A."

Objeto: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra venta, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados. Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.
100 años.
Montevideo.
Capital: $ 800.000
26/05/2005 No. 3949.
28) $ 3465 1/p 19768 May 31- May 31 (0161)

"ALTOS DEL MIRADOR S.A."

Objeto: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra venta, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados. Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.
100 años.
Montevideo.
Capital: $ 800.000
26/05/2005 No. 3950.
28) $ 3465 1/p 19769 May 31- May 31 (0162)

REFORMAS

YUDITEC S.A. (antes UNINET S.A.)

Por Acta de Asamblea de fecha 02/05/05 se resolvió reformar Estatuto, Art. 1º.
MONTEVIDEO
100 AÑOS
INSCRIPCIÓN: Nº 3930 26/05/05.
28) $ 990 1/p 19665 May 31- May 31 (0163)

RIO COLONIAL SOCIEDAD ANONIMA

REFORMA DE ESTATUTOS

Modifica los artículos 3 y 23 del estatuto.
CAPITAL: $ 12.150.000
Registro Nacional de Comercio, inscripto el 27 de mayo de 2005, No. 3964.
28) $ 990 1/p 19689 May 31- May 31 (0164)

FINANCIERA TURNELL S.A.

Reforma de Estatutos - Tipo de Acciones

Asamblea Gral. Extraordinaria: 30/07/2004
Modifica: Artículo 3°, (acciones ordinarias nominativas)
Inscripción: 07/03/2005, N° 1502.
28) $ 990 1/p 19707 May 31- May 31 (0165)

TALCOREN S.A.
Reforma

Asamblea Extraordinaria 22/12/1999. Cambio acciones a nominativas endosables. INSCRIPCION: 17/05/2005, 3659.
28) $ 495 1/p 19730 May 31- May 31 (0166)

BANCO SUDAMERIS
Aumento de Capital

Ministerio de Economía y Finanzas
Montevideo, 28 de julio de 2004.
VISTO: la gestión de "Banco Sudameris" solicitando autorización para aumentar el capital asignado a su sucursal en la República Oriental del Uruguay.
Resultando: Que el 10 de febrero de 2003 el Consejo de Administración de la referida institución Bancaria con sede en la ciudad de París (República Francesa) decidió el aumento de capital en U$S 5.000.000,oo (cinco millones de dólares de los Estados Unidos de América) que la cotización del momento se estableció en $ 141.750.000,oo (pesos uruguayos ciento cuarenta y un millones setecientos cincuenta mil), determinando entonces que el capital será de $ 620.869.930,44 (pesos uruguayos seiscientos veinte millones ochocientos sesenta y nueve mil novecientos treinta con 44/100).
Considerando: I) Que los Organismos asesores correspondientes, produjeron sus respectivos dictámenes favorables a la aprobación de la referida solicitud. II) Lo establecido por el Decreto-Ley No. 15.322, de 17 de setiembre de 1982, la Ley No. 16.060, de 4 de setiembre de 1989, Ley No. 17.613, de 27 de diciembre de 2002, y demás disposiciones concordantes y complementarias.
Atento: A lo informado por el Banco Central del Uruguay, la Auditoría Interna de la Nación y la Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
RESUELVE:

1º.) Apruébase el aumento del capital de la sucrusal en la República Oriental del Uruguay del "Banco Sudameris" el que queda fijado en la suma de $ 620.869.930,44 (pesos uruguayos seiscientos veinte millones ochocientos sesenta y nueve mil novecientos treinta con 44/100).
2º). Comuníquese, notifíquese, expídase testimonio, devuélvase la documentación que corresponda y archívese. Isaac Alfie. Jorge Batlle.
Concuerda bien y fielmente con el original que he cotejado. A sus efectos se expide el presente testimonio. Montevideo, 30 de Julio de 2004. Lilián Melecaze de Díaz. Encargada Departamento Técnico Financiero.
Inscripción: Registro de Personas Jurídicas. Sección Comercio con el No. 2721 el 20.04.2005, quedando definitiva el 09.05.2005.
28) $ 8415 1/p 19758 May 31- May 31 (0167)